



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉS DEL PROGRAMA Y DE FINANZAS

**102.º período de sesiones del Comité del Programa
y**

128.º período de sesiones del Comité de Finanzas

Roma, 27 – 31 de julio de 2009

**PROYECTO DE PLAN A PLAZO MEDIO 2010-13 Y
PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO 2010-11**

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL

Como complemento del Marco estratégico 2010-19, este documento contiene propuestas acerca del Plan a plazo medio 2010-13 (PPM) y el Programa de Trabajo y Presupuesto 2010-11 (PTP) que deben ser examinadas por los órganos rectores. Si bien se publican por separado según acordó el Consejo en su período de sesiones de junio de 2009, los documentos sobre el Marco estratégico y sobre el PPM y el PTP están estrechamente vinculados puesto que representan los medios para la consecución de fines. Este hecho está en consonancia con las expectativas manifestadas en el Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO (PIA), en el que se preveía un conjunto revitalizado de documentos de planificación con diferentes plazos pero fundados en los mismos principios de gestión basada en los resultados. Las propuestas presentadas en el PPM y el PTP constituyen la expresión práctica del programa general de acción que supone el Marco estratégico.

En el Prólogo del Marco estratégico se destaca durante cuánto tiempo los propios Miembros –con el apoyo activo de la Secretaría, cuando procede– han discutido cuál es la mejor combinación de objetivos estratégicos y funcionales de alto nivel que deben recibir la aprobación final en el período de sesiones de noviembre de 2009 de la Conferencia de la FAO. Más allá de los “elementos” paulatinamente modificados, tal como se presentaron en la última Conferencia, este documento ofrece a los Miembros por primera vez la oportunidad de ver un conjunto totalmente articulado, incluidos los aspectos críticos de los recursos, y de reaccionar al mismo.

Existen dos indicadores importantes que establecen un trasfondo muy especial para la formulación de estas propuestas. El primero es la terrible noticia de que el hambre ha vuelto a aumentar y que la cifra estimada de personas malnutridas supera los 1 000 millones. El segundo es que los Miembros de la FAO y su personal pueden sentirse reconfortados porque

la agricultura vuelve a ocupar un lugar destacado.

De hecho, es muy gratificante –y quizás la FAO puede reclamar un papel importante en ello– observar el gran incremento de la sensibilización en todos los niveles (internacional, regional y en países concretos) acerca de la necesidad de actuar de manera urgente para abordar la inaceptable situación de hambre creciente. La reciente declaración conjunta de L'Aquila sobre la seguridad alimentaria mundial indica un cambio grato y alentador de las políticas para facilitar que los pobres y los hambrientos puedan producir sus propios alimentos. Y la Cumbre sobre la Seguridad Alimentaria que se celebrará justo antes de la Conferencia contribuirá sin duda a reforzar esta voluntad de actuar.

Pero el hambre y la malnutrición actuales no son sino el más apremiante de los problemas a que se enfrentan los Miembros en relación con los ámbitos del mandato de la FAO. El Marco estratégico presenta un análisis completo de las principales tendencias, retos y otros factores que afectarán a la FAO a medio y largo plazo y que han influido en la formulación de los objetivos y de los resultados de la Organización subyacentes.

Como exige el PIA, y con objeto de establecer un vínculo claro entre los resultados que deben alcanzarse y los recursos necesarios, el PPM y el PTP se presentan, por primera vez, en un documento combinado. El PPM hace hincapié en la formulación de los marcos de resultados en relación con los objetivos estratégicos y funcionales, junto con los indicadores y las metas a alcanzar, que la Organización se compromete a lograr en los próximos cuatro años. La formulación de estos marcos nos ha ayudado, en conjunto, a empezar a enfocar el trabajo de la Organización y a establecer las correspondientes prioridades, proceso que continuará en el próximo bienio.

En el PTP, por otra parte, se presentan los recursos que se deberán emplear, procedentes de las cuotas asignadas y de contribuciones

voluntarias, durante los dos primeros años del PPM. El proceso de formulación ha sido especialmente complejo, dado que el PTP 2010-11 es en realidad un conjunto de reformas y un programa de trabajo integrales. Basándose en las propuestas en él contenidas, los Miembros deberían estar en condiciones de garantizar que esta Organización pueda trabajar sobre una base sólida desde el inicio del próximo bienio.

Entre los aspectos principales, las implicaciones de las reformas de amplio alcance que se han puesto en marcha en la FAO a través del PIA y los resultados del Examen exhaustivo deben aparecer reflejados adecuadamente; debe configurarse una nueva estructura orgánica de la Sede de manera metódica y a su debido tiempo; los añosos problemas en relación con los mecanismos financieros clave y las reservas no se han resuelto y requieren una atención continua por parte de los Miembros para hallar o perseguir soluciones viables; y debe incorporarse el nuevo enfoque basado en los resultados con todas sus consecuencias. Tal y como se especifica en el PIA, se ha utilizado una presentación de los recursos más integrada, que incluye las contribuciones voluntarias básicas como característica innovadora.

Consecuentemente, en esta coyuntura están en juego cambios importantes, que deben encontrar su lugar en este PTP, incluida la resolución sobre las consignaciones presupuestarias que deberá aprobar la Conferencia.

En el momento de redactar este documento, el CoC-EEI seguía discutiendo el concepto de “reforma con crecimiento” y se prevé que presente sus conclusiones directamente en la Conferencia. La Secretaría no puede y no desea prejuzgar dichas conclusiones. Sin embargo, se enfrenta a un dilema serio. Por un lado, cabe preguntarse si la Administración y el personal pueden contener un sentimiento profundo del deber al desear que la FAO esté bien preparada para afrontar las responsabilidades que la comunidad

internacional tal vez quiera encomendarle como consecuencia de los debates de alto nivel sobre las políticas de lucha contra la inseguridad alimentaria. Por otro lado, dado que la actual crisis económica y financiera mundial aun no ha llegado a su fin, cabe preguntarse si se pueden ignorar las extraordinarias dificultades que están atravesando la mayoría de los países, si no todos, con respecto a los presupuestos públicos nacionales.

En el presente PTP se prevé un programa integrado con un total de recursos necesarios para el próximo bienio de 2 300 millones de USD. Sin embargo, en lo referente a la parte de este total procedente de las cuotas de los Miembros, la propuesta se limita a un presupuesto de mantenimiento, definido como la cuantía que preserva el poder adquisitivo, considerando el aumento de los costos estimados y las necesidades adicionales en relación con los gastos de seguridad y de capital.

El intento de limitar en la mayor medida posible la demanda de cuotas se corresponde con la convicción de que las actuales señales positivas en lo tocante a las contribuciones voluntarias procedentes de diferentes fuentes de financiación se mantendrán en el futuro. La reciente aprobación por parte de la Unión Europea de un importante programa de ayuda destinado a los países vulnerables que debe ejecutarse bajo los auspicios de la FAO proporciona un excelente ejemplo de la confianza renovada en esta Organización.

Naturalmente, la Administración y el personal continúan estando comprometidos con la aplicación diligente de las directivas que impartan los órganos rectores como resultado de su análisis y discusión de las propuestas presentadas en el PPM y el PTP.

Jacques Diouf
Director General

Índice

Guía para el documento en el que se agrupan el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto	4
Plan a plazo medio 2010-13	6
A. Contexto general	6
B. El enfoque basado en resultados en la Organización	8
C. Formulación de marcos basados en resultados	11
D. Marcos basados en resultados para los objetivos estratégicos y funcionales	16
Objetivos estratégicos A – L	17 – 86
Objetivos funcionales X y Y	87 – 98
Programa de trabajo y presupuesto para 2010-11	100
I. A. Presentación integrada de los recursos	100
II. Efectos de las reformas en la Organización	103
A. Ejecución del Plan inmediato de acción (incluidas las recomendaciones acordadas en el Examen exhaustivo)	103
B. Nueva estructura de la Sede	105
C. Cambios de puestos	109
D. Programa de Cooperación Técnica (PCT)	110
E. Red de oficinas descentralizadas	111
F. Servicios lingüísticos	113
G. Ahorros y aumentos de eficiencia	113
III. Otros aspectos financieros y presupuestarios clave	116
A. Necesidades presupuestarias adicionales para ejecutar el programa de trabajo	116
1) Incrementos previstos en los costos	116
2) Gastos de capital y gastos de seguridad	121
B. Elementos para la mejora de la salud financiera, la liquidez y las reservas de la FAO	123
1) Situación de los fondos generales y afines	123
2) Necesidades para estabilizar el déficit del fondo general y evitar la escasez de liquidez	125
C. Resumen de la solicitud	129
D. Estructura de capítulos y proyectos de resoluciones de la Conferencia	132
IV. Programa de trabajo bienal	139
Objetivos estratégicos A – L	140 – 166
Objetivos funcionales X y Y	167 – 171
Programa FAOR	172
Programa de Cooperación Técnica	173
Gastos de capital	174
Gastos de seguridad	177
Anexos:	
I. Dimensiones regionales	178
II. Propuesta de presupuesto en 2010-11 por objetivos estratégicos/funcionales y fuentes de financiación	179
III. Propuesta de presupuesto en 2010-11 por objetivos estratégicos/funcionales y resultados de la Organización	181
IV. Propuesta de presupuesto en 2010-11 por objetivos estratégicos/funcionales y departamentos	189
V. Propuesta de presupuesto en 2010-11 por objetivos estratégicos/funcionales y regiones	194
VI. Propuesta de presupuesto en 2010-11 por unidades orgánicas	195
VII. Consignación neta para 2008-09 por unidades orgánicas (deducidos los ahorros por eficiencia)	199
VIII. Perspectiva general de la disponibilidad total de recursos (antes de los aumentos de costos)	202
IX. Organigramas de la Sede	204
X. Número de puestos por grupos de grados y unidades orgánicas	206
XI. Consignación neta por resultados de la Organización antes y después de aplicar los incrementos de costos	209

Guía para el documento en el que se agrupan el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto

1. En la sección del PIA sobre “Reforma de la programación, la presupuestación y el seguimiento basado en resultados” (párrafos 33 en adelante) se describen en términos generales la posición y el alcance del Plan a plazo medio (PPM) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTB) en la familia revitalizada de los documentos de planificación de futuro, así como del Marco Estratégico, este último con una perspectiva a más largo plazo.
2. El Plan a plazo medio abarcará un período de cuatro años, se revisará cada bienio y contemplará los siguientes aspectos:
 - objetivos estratégicos que deberán alcanzar los Estados Miembros y la comunidad internacional con el apoyo de la FAO, de conformidad con el Marco estratégico;
 - marco de resultados de la Organización (efectos): un máximo de 80 más o menos incluidos los objetivos funcionales; contribuyen a la consecución de los Objetivos estratégicos por los Estados Miembros y la comunidad internacional;
 - ámbitos prioritarios de repercusión que proporcionan una herramienta de comunicación y promoción para orientar la movilización de recursos y los esfuerzos de colaboración encaminadas a la consecución de grupos prioritarios de resultados;
 - funciones básicas de la FAO;
 - objetivos funcionales que garanticen que los procesos y la labor administrativa de la Organización contribuyan a la realización de mejoras en un marco basado en los resultados.
3. El Programa de trabajo y presupuesto abarcará un solo bienio, dividiéndose el presupuesto entre un presupuesto administrativo y un presupuesto del programa con cargo a las cuotas y recursos extrapresupuestarios previstos presentados en un marco basado en los resultados, y comprenderá:
 - un marco de resultados de la Organización (efectos) de conformidad con el Plan a plazo medio, incluida la responsabilidad de la Organización por cada resultado;
 - una cuantificación de los costos para todas las obligaciones y todos los resultados de la Organización;
 - el cálculo de los aumentos de costos y los ahorros por eficiencia previstos;
 - provisiones para obligaciones a largo plazo, o que no cuenten con la financiación necesaria y fondos de reserva;
 - proyectos de resolución sobre consignaciones para su aprobación por la Conferencia. En este caso, se presentan dos proyectos de resoluciones sobre consignaciones como opciones posibles que los Miembros examinarán, debido a la nueva estructura de objetivos, teniendo también en cuenta las importantes partidas heredadas de anteriores Resoluciones sobre consignaciones.
4. En su 136.º periodo de sesiones de junio de 2009, el Consejo de la FAO hizo suya la recomendación de los Comités del Programa y de Finanzas de que las propuestas relativas al Marco estratégico y al PPM/PTP se presenten como dos documentos físicamente independientes.
5. El presente documento en el que se agrupan los proyectos de PPM y PTP está en consonancia con las expectativas mencionadas de los órganos rectores. Si bien persiguen objetivos distintos según lo establecido en el IPA, las partes correspondientes al PPM y el PTP han de considerarse como totalmente complementarias. Su contenido se ha determinado a fin de que cada parte sea razonablemente autónoma.

Plan a plazo medio 2010-13

Plan a plazo medio 2010-13

A. CONTEXTO GENERAL

Tendencias y desafíos

6. Al formular el Plan a plazo medio, es importante tener en cuenta las tendencias fundamentales que afectarán a la alimentación y la agricultura a nivel mundial, nacional y local en las próximas décadas. Por lo general, sus efectos se sentirán con mayor fuerza en los países en desarrollo, especialmente porque su capacidad para hacer frente a retos es más limitada. Esta situación se ve agravada por la crisis financiera y económica mundial que está teniendo lugar actualmente.

7. El principal desafío al que se enfrentan la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural a escala mundial es el elevado y creciente número de personas subnutridas en el mundo así como la perspectiva del aumento de la desigualdades y los problemas en relación con el acceso a los alimentos por las poblaciones más vulnerables. Como otras preocupaciones importantes cabe destacar las siguientes:

- a) el crecimiento de la población mundial, menor en su conjunto, pero que sigue siendo elevado en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados; de acuerdo con las proyecciones actuales (Naciones Unidas, 2006) es probable que la población mundial aumente, pasando de unos 6500 millones de personas en 2005 a casi 9 200 millones para 2050. El incremento total de 2 700 millones tendrá lugar en los países en desarrollo y se prevé que la proporción de los países desarrollados y las economías en transición en la población mundial disminuya;
- b) la preocupante situación de inseguridad alimentaria mundial, que sigue representando una grave amenaza para la humanidad. El hambre en el mundo no ha disminuido, y cerca de 850 millones de personas constituyen un “núcleo” que la comunidad mundial no ha logrado reducir. A esta cifra se han sumado recientemente 150 millones de personas debido a los efectos combinados de unos precios de los alimentos elevados y de la crisis financiera y económica mundial. En el momento de escribir, el mundo cuenta con aproximadamente mil millones de personas que padecen hambre crónica –esto es, el 15 % de la población mundial;
- c) poblaciones en rápido envejecimiento en los países desarrollados y relativamente adelantados y urbanización dinámica en todas las regiones en desarrollo. El desplazamiento de la población de las zonas rurales a las zonas urbanas será tan masivo que las zonas urbanas tendrán que absorber casi 3 900 millones de personas para 2030. Es probable que el hambre en el mundo y la mayor parte (51 %) de la población del mundo en desarrollo sigan concentrándose en las zonas rurales, al menos hasta 2015. Las zonas rurales del África subsahariana y el Asia meridional, en particular por lo que respecta a la población pobre, podrían seguir caracterizándose por un predominio de los jóvenes;
- d) variaciones enormes en los modelos de producción y consumo de alimentos, con una carga doble de malnutrición cada vez mayor, consistente en la coexistencia de la subnutrición y de la hipernutrición. El aumento de la urbanización tendrá un impacto profundo en la localización de la producción de alimentos así como los volúmenes y la composición del comercio nacional e internacional y los canales de distribución de alimentos. El sector de la alimentación se industrializará más para responder eficazmente a las necesidades de un transporte y una mayor vida útil. Junto a esta transformación, también se espera que aumente la demanda de mayor calidad e inocuidad de los alimentos. La industrialización del sector alimentario implica cambios rápidos en la organización y la estructura de los mercados y servicios agrícolas, incluida la creciente importancia del sector minorista moderno, la coordinación en las cadenas de valor, las prácticas especializadas de adquisición, la certificación y el etiquetado de productos, así como la contratación;
- e) la creciente demanda de alimentos debido al aumento de la esperanza de vida y la mejora del estado nutricional. Con una población mundial de 9 200 millones de personas de aquí a 2050, la

producción de alimentos (cultivos y ganado, así como contribuciones de la pesca y la silvicultura) tendrán que duplicarse casi respecto de los niveles alcanzados en 2000. Una gran parte de este aumento deberá tener lugar en los países en desarrollo. Para que este aumento pueda hacerse realidad, deberán ponerse en cultivo nuevas tierras y deberán conciliarse necesidades contrapuestas en materia de tierras, así como sus correspondientes recursos hídricos y biodiversidad. Lo que es más importante, será preciso que aumente la productividad de los recursos actualmente dedicados a la agricultura (tierras, agua, recursos fitogenéticos y zoogenéticos) por medio de la intensificación y del incremento de la eficiencia del uso de los recursos;

- f) crecimiento del comercio internacional y mayor movilidad del capital y la mano de obra entre los países y en el interior de estos. El crecimiento del comercio debe ir acompañado de una mayor importancia y preocupación por las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos y la bioseguridad, incluidas las plagas y enfermedades transfronterizas. Este contexto en rápida evolución requerirá políticas comerciales y medidas de apoyo bien articuladas, que presten atención a la competitividad, no solo en lo referente a las exportaciones sino también a los mercados nacionales y regionales, así como a la búsqueda de oportunidades derivadas del aumento de la demanda;
- g) el mantenimiento de las desigualdades de género y sociales en el acceso a los recursos y servicios productivos, en particular por parte de las mujeres y los jóvenes en las zonas rurales, lo que intensifica su vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y la pobreza. Serán necesarios esfuerzos especiales para ofrecer oportunidades dignas al 60 % de los 450 millones de trabajadores agrícolas de todo el mundo que viven en la pobreza, en particular mediante el mejoramiento de la salud y la seguridad en el trabajo, el apoyo a las organizaciones y los sindicatos de agricultores y trabajadores, la garantía de una seguridad social básica, y la reducción del trabajo de los niños en la elaboración postcosecha, el transporte, la comercialización y las agroindustrias;
- h) una presión considerable sobre los recursos naturales, como la tierra, el agua y la biodiversidad, lo que podría alimentar también posibles conflictos. La demanda en relación con la agricultura también aumentará para proporcionar no solo alimentos y piensos, sino también productos básicos para la energía y otros fines. Deberían implantarse sistemas de alimentación-energía más integrados y una ordenación sostenible de los recursos naturales;
- i) el cambio climático y los consiguientes aumentos de la gravedad y la frecuencia de los efectos de los fenómenos meteorológicos sobre la producción con una incidencia más frecuente y grave de las emergencias y las catástrofes. Estos cambios requerirán inversiones suplementarias para aumentar la capacidad de adaptación. Asimismo, será necesario que la agricultura ajuste sus métodos de producción para ayudar a mitigar los efectos generales del cambio climático. Los esfuerzos de mitigación obligarán a realizar más inversiones en la agricultura, creando una carga adicional para los países en desarrollo;
- j) la producción continua de emergencias alimentarias y agrícolas, ya sea debido a causas naturales o de origen humano, que por lo general tienen consecuencias muy graves para la seguridad alimentaria y los medios de vida de las poblaciones pobres, vulnerables y dependientes de la agricultura. La preparación frente a situaciones de emergencia, la respuesta a estas y la rehabilitación tras las mismas deben abordar las necesidades específicas de las poblaciones que dependen de la agricultura.

8. Entre otros factores que inciden en la acción de la FAO a medio plazo y ulteriormente, que ofrecen oportunidades de abordar estos desafíos, cabe destacar los siguientes:

- a) la evolución constante de la función principal del Estado consistente en establecer marcos de políticas y reglamentación que favorezcan el desarrollo sostenible;
- b) el número creciente de países del grupo de ingresos medios y la mayor dependencia respecto de las agrupaciones regionales y subregionales;
- c) los mecanismos de gobernanza mundial para abordar cuestiones comunes a todos los países, tales como la seguridad alimentaria, la pérdida de biodiversidad (en particular la erosión de los

recursos genéticos para la alimentación y la agricultura), el cambio climático, la deforestación, la degradación de las tierras y el agua, y la aparición de enfermedades;

- d) una ampliación de la base de la gobernanza para reconocer plenamente las funciones y los intereses del sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones económicas regionales, los bancos regionales de desarrollo y otros organismos;
- e) una mayor concienciación pública en general sobre las dimensiones relativas al medio ambiente, la salud y el desarrollo de los sistemas de producción, comercio y consumo de alimentos, que presiona a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado para que actúen a fin de que las cadenas de suministro de alimentos sean más respetuosas con el medio ambiente, contribuyan más a la salud humana y favorezcan más a los pobres;
- f) las oportunidades ofrecidas por las innovaciones científicas y tecnológicas, junto con la difusión rápida de tecnologías de la información y la comunicación asequibles, en apoyo del intercambio de información y conocimientos a escala mundial;
- g) el aumento constante del pago por servicios ambientales en los países en desarrollo;
- h) un nuevo impulso –después de décadas de ligero descuido– para volver a invertir en la agricultura;
- i) la evolución de los entornos institucionales y financieros, en particular entre los actores humanitarios (por ejemplo, con el aumento de la cuantía y la diversificación de fondos destinados a las emergencias y la rehabilitación, junto con mecanismos conjuntos en los planos mundial y nacional);
- j) la evolución de la función y el desempeño del sistema de las Naciones Unidas en un contexto de reformas generalizadas, en particular a nivel de país, y el impacto de la Declaración de París sobre la armonización, la alineación y la previsibilidad de la ayuda.

B. EL ENFOQUE BASADO EN RESULTADOS EN LA ORGANIZACIÓN

9. El Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO (PIA), aprobado por la Conferencia de la FAO en su 35.º periodo extraordinario de sesiones celebrado en noviembre de 2008, sienta las bases de un mejor enfoque basado en los resultados para la planificación y ejecución de programas en la Organización. Ello va unido a una versión revisada y más incluyente del proceso intergubernamental de examen de las prioridades y las propuestas relativas al programa y presupuesto.

10. En el Plan a Plazo medio a cuatro años se aplican los principios y los principales elementos del enfoque basado en los resultados. Los principales elementos, establecidos en el Marco Estratégico, son los siguientes:

- **las metas mundiales** representan las repercusiones fundamentales en términos de desarrollo, en las esferas del mandato de la FAO, que los Estados Miembros pretenden lograr;
- **los objetivos estratégicos**, contribuye a la consecución de las metas mundiales;
- los **objetivos funcionales**, constituyen el entorno que facilita la labor de la FAO;
- los **resultados de la Organización**, definen el efecto de la labor de la FAO en relación con cada objetivo estratégico y funcional;
- las **funciones básicas**, representan el medio fundamental de acción que debe usar la FAO para lograr resultados.

11. Los 11 Objetivos estratégicos acordados en el Marco estratégico reflejan la valoración de los desafíos a los que se enfrentan la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural. Los objetivos estratégicos expresan el impacto, en los países, las regiones y todo el mundo, que se espera que los Miembros y asociados de la FAO logren a largo plazo (10 años) gracias a las intervenciones con valor añadido de la Organización. Con el fin de garantizar que todos los aspectos de la labor de la FAO se consideren dentro de un marco basado en los resultados, los Objetivos funcionales complementarios ayudan a la Organización a garantizar la efectividad del impacto de la ejecución técnica, prestando la debida atención a la eficiencia y, por lo tanto, contribuyen firmemente también al logro de los Objetivos estratégicos (cf. *Figura 1*).

12. Dentro de los objetivos estratégicos, los Resultados de la Organización, más concretos, representan los efectos que se prevé lograr en un período de cuatro años mediante la adopción y utilización por los Estados Miembros y asociados de los productos y servicios de la FAO. La determinación de los Resultados de la Organización se aplica también a los objetivos funcionales.

13. Las ocho funciones básicas aprovechan las ventajas comparativas de la FAO y se aplicarán a todos los niveles: mundial, regional y nacional. Exigen estrategias estructuradas para velar por la aplicación de enfoques coherentes, la cooperación entre unidades orgánicas, el aprendizaje mutuo y la búsqueda de la excelencia.

14. Los Resultados de la Organización, medidos mediante indicadores, constituyen el núcleo del Plan a plazo medio cuatrienal del Programa de trabajo y presupuesto bienal de la FAO y reflejan las prioridades sustantivas apoyadas por los Miembros.

15. Los demás instrumentos, que constituyen la base para la elaboración de los resultados de la Organización y los objetivos estratégicos, contribuyendo al logro de los mismos incluyen:

- los Marcos nacionales de prioridades a medio plazo que se elaboran con los gobiernos interesados para centrar los esfuerzos de la FAO en unas necesidades nacionales bien definidas;
- el establecimiento, en un marco estructurado y consultivo, de esferas de acción prioritarias a nivel subregional y regional, por conducto, entre otros cauces, de las conferencias regionales y las comisiones regionales especializadas;
- a nivel mundial, un número limitado de ámbitos prioritarios de repercusión.

Figura 1: Principales componentes del marco de resultados de la FAO**Visión de la FAO**

Un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Las tres metas mundiales de los Miembros:

- Reducción del número absoluto de personas que padecen hambre para conseguir gradualmente un mundo en el que todas las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.
- Eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles.
- Ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Objetivos estratégicos

- A. Intensificación sostenible de la producción agrícola.
- B. Incremento de la producción ganadera sostenible.
- C. Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura.
- D. Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria.
- E. Ordenación sostenible de los bosques y árboles.
- F. Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura.
- G. Entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural.
- H. Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición.
- I. Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola.
- K. Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios así como en la adopción de decisiones en las zonas rurales.
- L. Mayor inversión pública y privada en agricultura y desarrollo rural y más eficacia en la inversión.

Objetivos funcionales

- X. Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas.
- Y. Administración eficiente y efectiva.

Funciones básicas

- a. Seguimiento y evaluación de las tendencias y perspectivas a largo y medio plazo.
- b. Recopilación y suministro de información, conocimiento y estadísticas.
- c. Elaboración de instrumentos, normas y estándares internacionales.
- d. Opciones y asesoramiento sobre políticas y estrategias.
- e. Apoyo técnico para fomentar la transferencia tecnológica y crear capacidad.
- f. Promoción y comunicación.
- g. Interdisciplinariedad e innovación.
- h. Asociaciones y alianzas.

C. FORMULACIÓN DE MARCOS BASADOS EN RESULTADOS

16. Al adoptar el PIA en noviembre de 2008, la Conferencia de la FAO apoyó la aplicación de nuevos principios de gestión basados en resultados, y especificó el formato para la presentación de objetivos estratégicos y funcionales así como los resultados de la Organización correspondientes en el Plan a plazo medio. Las estipulaciones en el PIA con respecto a la aplicación de la gestión basada en los resultados fueron la culminación de las reflexiones sobre aspectos fundamentales llevadas a cabo en el Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO (CoC-EEI) y sus Grupos de trabajo en 2008, sobre la base de una serie de documentos de análisis preparados por la Administración.

17. Con este fundamento, se han preparado los marcos basados en los resultados para los objetivos estratégicos y funcionales que los Miembros habrán de acordar en el Plan a plazo medio. Los proyectos de estos marcos de resultados se consideraron en varias ocasiones por el CoC-EEI y su Grupo de trabajo 1 y también se obtuvo el asesoramiento de los comités técnicos del Consejo en sus períodos de sesiones de principios de 2009, así como de los Comités del Programa y de Finanzas en sus períodos de sesiones celebrados del 11 al 15 de mayo de 2009.

Proceso de formulación

18. Se asignó los altos directivos (subdirectores generales y jefes de oficinas) la responsabilidad de formular el marco de resultados para cada objetivo estratégico y funcional. A este fin formaron equipos interdepartamentales de estrategia, en los que participó el personal de las oficinas descentralizadas, dirigidos por un oficial de grado superior. Las actividades de apoyo incluyeron una serie de reuniones informativas, cursos de capacitación y un “Foro de resultados de la FAO” para intercambiar formulaciones sobre marcos de resultados y buenas prácticas entre los equipos de estrategia, el personal y los Miembros. Se creó un nodo en Internet para el intercambio de información en el sistema de planificación PIREs de la Organización a fin de facilitar el acceso de todo el personal a orientaciones y material formativo así como al marco de resultados de cada objetivo estratégico y funcional en sus diferentes fases de evolución.

19. En consonancia con la medida 3.79 del PIA, destinada a hacer que los subdirectores generales y los representantes regionales participen plenamente en la programación y la presupuestación, se llevaron a cabo consultas horizontales dentro de las regiones y subregiones para evaluar las prioridades, sobre la base de los proyectos de marcos de resultados disponibles, junto con consultas verticales con los equipos de estrategia. El hecho de que el tiempo disponible para preparar la documentación de planificación en 2009 fuera inferior al del nuevo ciclo completo que comenzará en 2010 representó un desafío importante. Este hecho repercutió en las contribuciones regionales, ya que no se pudieron beneficiar de las orientaciones acerca de las prioridades regionales formuladas en las conferencias regionales. También está previsto que las conferencias regionales consideren en 2010 el establecimiento de esferas prioritarias de acción a escala regional y subregional.

20. En vista de que el conjunto de objetivos estratégicos es una mezcla de objetivos sectoriales y transversales, los Miembros han destacado la importancia de que se integren adecuadamente los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización respectivos para garantizar que las áreas de trabajo sean complementarias entre sí y estén claramente definidas para evitar la duplicación. El Grupo de trabajo I del CoC-EEI refrendó los principios para promover esta integración, tales como : i) la necesidad de incorporar a los resultados sectoriales de la Organización vínculos claramente identificables con los ámbitos principalmente intersectoriales; ii) determinación del valor añadido interdisciplinario que los resultados de la Organización intersectoriales aportarían a la consecución de todos los objetivos estratégicos; iii) mecanismos interdisciplinarios de coordinación que respalden los enfoques integrados.

21. Los equipos de estrategia emplearon un análisis basado en el marco lógico para validar la manera en que los resultados de la Organización propuestos abordaban los problemas principales y para determinar posibles deficiencias y solapamientos. Para establecer dónde es más apropiada la intervención de la FAO, como paso para el establecimiento de prioridades, se tomaron como referencia los criterios definidos en el PIA, a saber: el rendimiento de la Organización en el pasado; la capacidad técnica existente; incluida la capacidad para el trabajo interdisciplinario; la integración de los puntos fuertes en materia de promoción; la labor normativa y la cooperación técnica; la

disponibilidad de fuentes alternativas de suministro y la eliminación de duplicaciones; las posibilidades de colaboración. En lo relacionado con los resultados de la Organización, los equipos formularon indicadores de los resultados incluyendo los objetivos y los medios de verificación; determinaron las hipótesis y los riesgos principales asociados con cada indicador, junto con estrategias adecuadas de mitigación; y validaron los instrumentos principales –los bienes y servicios que la FAO deberá proporcionar– teniendo en cuenta los puntos fuertes de la FAO en relación con la aplicación de las funciones básicas y los criterios anteriormente indicados.

22. Los primeros borradores de los marcos de resultados fueron examinados por los Comités de Agricultura, Pesca y Forestal. Los Comités aportaron comentarios sobre el fondo de los marcos de su competencia y el Consejo pidió que se establecieran nuevas prioridades en sus siguientes períodos de sesiones. El Consejo observó también que el logro de nuevos avances en el establecimiento de prioridades requeriría un compromiso a largo plazo tanto de los Miembros como de la Administración.¹

Contribuciones de los equipos de estrategia

23. Los equipos de estrategia facilitaron el debate y las consultas a y entre las unidades de la Sede y las oficinas descentralizadas y garantizaron la aplicación efectiva de un enfoque basado en resultados. Se orientó en buena medida a los equipos sobre su función y su composición (personal responsable directamente de los resultados, personal de otras disciplinas pertinentes, oficinas descentralizadas participantes). Con ello se ha contribuido a debates multidisciplinarios y a la labor de análisis (por ejemplo, en promedio, alrededor de un tercio de los miembros del equipo eran de fuera del departamento principal), así como a garantizar un enfoque integral en la formulación de los resultados y la selección de las principales herramientas.

24. El papel y la responsabilidad de los equipos se va a seguir desarrollando y formalizando, con el fin de que puedan desempeñar un papel activo en el seguimiento y la presentación de informes sobre la ejecución. Ello es fundamental para garantizar que los presupuestos y planes de trabajo más detallados de las unidades que contribuyen a cada uno de los resultados de la Organización están plenamente alineados con los objetivos enunciados al realizar la planificación a medio plazo. También permitirá que los equipos coordinen el seguimiento y la presentación de informes sobre los logros perseguidos, valorados a través de los indicadores de los resultados de la Organización.

Indicadores

25. La determinación de indicadores de los resultados que sean específicos, mensurables, realizables, realistas y fijen un plazo preciso es un elemento central del nuevo marco de planificación de la FAO y constituirá uno de los factores esenciales del éxito de un sistema de gestión eficaz basado en los resultados. Este es también uno de los desafíos más importantes que afronta la Organización, ya que la capacidad actual del personal de formular y seleccionar indicadores de la calidad exigida es irregular en general y debe ser reforzada. El proceso repetitivo de formulación ha permitido mejorar progresivamente en esta área, con el fin de que: i) los indicadores permitan medir resultados, más que productos; ii) se puedan evaluar comparativamente, medir y supervisar eficazmente los indicadores de manera continua mediante bases de referencia y fuentes de datos (“medios de verificación”); iii) se realicen mayores esfuerzos para limitar el número de indicadores para cada resultado, de modo que se pueda realizar el seguimiento con una cuantía de recursos previsible; iv) se mejore la coherencia en la fraseología.

26. Un aspecto básico de esta formulación es asegurar la capacidad para evaluar comparativamente y periódicamente con eficacia los progresos –lo cual resulta posible gracias a la determinación de las bases de referencia y las metas–. Un indicador de referencia es el valor del indicador medido al comienzo del período –en este caso principios de 2010– o el valor actual, en el que el valor de 2010 no puede conocerse. Un indicador de meta es el valor del mismo indicador al final de los dos años del PTP y los cuatro años del PPM, reflejando así lo que se espera alcanzar durante esos períodos.

¹ CL 136/REP, párr. 65.

27. Como ejemplo podemos tomar el indicador “Número de países que han adoptado técnicas de insectos estériles de la FAO para la lucha contra la langosta”, con una base de referencia de cinco países, una meta de 10 países a dos años y una meta de 15 países a cuatro años. Al final de los dos años existe el compromiso de tener 10 países que han adoptado técnicas de insectos estériles —los cinco países incluidos en el base de referencia más cinco nuevos países. Del mismo modo, al final de los cuatro años habrá 15 países: los cinco países incluidos en el base de referencia más cinco otros países en los dos primeros años, más otros cinco países en los dos últimos años.

28. El establecimiento de una base de referencia para un indicador implica normalmente la realización de un análisis o estudio. Debido a esto, al preparar el actual proyecto de PPM no ha sido posible establecer de inmediato la base de referencia para los indicadores en los casos en que el análisis necesario aún no haya concluido. En esos casos, se ha indicado que la base de referencia está “por determinar” y, por ende, es muy probable que tengan que ajustarse las metas provisionales que aparecen en el texto para reflejar las bases de referencia.

Marco de rendición de cuentas

29. Para cada objetivo estratégico, objetivo funcional, resultado de la Organización, función básica y ámbito prioritario de repercusión, se asignarán responsabilidades administrativas claras en todo el ciclo de preparación, ejecución y evaluación. Los administradores de todos los lugares de destino tendrán que rendir cuentas por los progresos realizados, no solo por lo que respecta al suministro de productos y la prestación de servicios, sino también en lo referente a los resultados alcanzados.

30. En la práctica, se ha asignado al personal directivo superior (subdirectores generales o jefes de oficina) la responsabilidad de cada objetivo estratégico y funcional, función básica y de ámbito prioritario de repercusión. Estos altos directivos tienen la responsabilidad general de asegurar la idoneidad y coordinación de los trabajos en toda la Organización para lograr resultados en cada área. Las distintas unidades serán responsables de alinear los planes de trabajo con los recursos para aportar contribuciones específicas y acordadas a los objetivos generales de la Organización (incluidos los regionales, subregionales y nacionales). La medición del rendimiento, tanto de los directores como del personal, contribuirá a alinear la responsabilidad individual con el logro de los resultados perseguidos.

Aplicación de las funciones básicas

31. Cuando diseña una intervención, la Administración debe tomar una decisión acerca del conjunto adecuado de instrumentos primarios —los bienes y servicios que deben prestarse a las partes interesadas— que multiplicará de la manera más eficaz las ventajas comparativas de la Organización. De esta manera, la FAO dispone de un potente “conjunto de instrumentos” (los principales medios de acción articulados en las funciones básicas de la Organización). El PIA reconoció la importancia fundamental de ocho funciones básicas, que se recogen en la *Figura 2* y se desarrollan en el Marco estratégico.

Figura 2: Funciones básicas de la FAO

- a) Proporcionar perspectivas a largo plazo, así como liderazgo en el seguimiento y la evaluación de las tendencias relativas a la seguridad alimentaria y la agricultura, la pesca y la silvicultura.
- b) Estimular la producción, difusión y aplicación de información y conocimiento, incluidas las estadísticas.
- c) Negociar instrumentos internacionales, establecer normas, estándares y directrices voluntarias, apoyar la elaboración de instrumentos jurídicos nacionales y promover su aplicación.
- d) Articular opciones y asesoramiento sobre políticas y estrategia.
- e) Prestar apoyo técnico para:
 - fomentar la transferencia de tecnología;
 - catalizar el cambio;
 - reforzar la capacidad, en particular en el ámbito de las instituciones rurales.
- f) Promover y comunicar para movilizar la voluntad política y fomentar el reconocimiento mundial de las acciones precisas en campos que corresponden al mandato de la FAO.
- g) Aplicar planteamientos interdisciplinarios e innovadores integrados a la labor técnica de la Organización y sus servicios de apoyo.
- h) Trabajar por medio de asociaciones y alianzas sólidas cuando sea necesaria una acción conjunta.

32. Con el fin de facilitar la comprensión por parte de los Miembros, la aplicación de las funciones básicas en la ejecución de los Objetivos estratégicos se muestra en forma tabular en los marcos de resultados que se presentan en la sección D a continuación.

Ámbitos prioritarios de repercusión

33. La estrategia de movilización de recursos del Plan inmediato de acción contempla una estrecha integración de los recursos extrapresupuestarios previstos con las contribuciones asignadas, en el marco del nuevo proceso de programación y presupuestación, en apoyo de los Objetivos estratégicos aprobados. El PIA puso de relieve que los ámbitos prioritarios de repercusión orientan la movilización de recursos y los esfuerzos de colaboración destinados a lograr los grupos prioritarios de resultados de la Organización vinculados a los objetivos estratégicos, y que eran “buques insignia” que constituían un instrumento de comunicación y promoción. Los ámbitos prioritarios de repercusión también contribuyen a mejorar la gestión pública y la supervisión de los recursos extrapresupuestarios, con el fin de permitir, de forma progresiva, una financiación conjunta y ligada menos rígidamente de las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias. Los ámbitos prioritarios de repercusión tienen una duración de cuatro años y se revisarían cada bienio, en función de los resultados y las necesidades que surjan.

34. En el PPM se presentan siete APR plenamente desarrollados, los cuales se resumen en la Figura 3 y se recogen de forma detallada en el Anexo XII para la web. Cada formulación de APR comprende: una descripción general del APR (justificación y enfoque general), los resultados de la Organización respaldados así como las asociaciones que contribuirán al APR. Se ha hecho particular hincapié en la identificación de asociaciones importantes, incluidos los esfuerzos para asegurar contribuciones de asociados externos importantes en condiciones que no se tradujeran necesariamente en recursos financieros, pero que son, no obstante, fundamentales para lograr los resultados conexos de la Organización. Los recursos obtenidos mediante los APR contribuirán directamente al logro de los resultados de la Organización.

Figura 3: Ámbitos prioritarios de repercusión (APR)**Apoyo a la aplicación del Marco integral de acción (MIA) - Apoyo a la producción de alimentos por los pequeños agricultores y sistemas mundiales de información y seguimiento (APR-MIA)**

El Marco integral de acción del Grupo de acción de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis alimentaria mundial proporciona a los gobiernos y a las organizaciones regionales e internacionales una serie de políticas y medidas a partir de las cuales dar respuestas adecuadas a las necesidades, capacidades y condiciones específicas de las regiones y los países. El objetivo del APR-MIA es incrementar el volumen y la prioridad del apoyo institucional de la FAO a la consecución de los productos del MIA: “Apoyo al crecimiento de la producción de alimentos por los pequeños agricultores” y “Refuerzo de los sistemas mundiales de información y seguimiento”.

Amenazas transfronterizas a la producción, la salud y el medio ambiente (APR-EMPRES);

El EMPRES apoya el establecimiento de sistemas nacionales, subregionales, regionales y mundiales de vigilancia, identificación de fuentes de amenazas potenciales e inminentes, detección de brotes, alerta temprana, respuesta rápida, investigación de apoyo y rehabilitación centrada en “la reconstrucción en mejores condiciones” después de brotes de enfermedades y plagas transfronterizas de animales y plantas, así como después de incidencias en materia de inocuidad de los alimentos. El APR se centrará en el refuerzo de los sistemas nacionales, especialmente en los países en desarrollo, a fin de reconocer las amenazas transfronterizas y responder con mayor prontitud a las mismas; reducir el riesgo de que tales amenazas se expandan en el seno de los países, a países vecinos y a los socios comerciales; proteger la producción nacional; asegurar la inocuidad y la calidad de los alimentos en toda la cadena de suministro; y reducir los riesgos ambientales y para la salud.

Fortalecimiento de la base de la ordenación forestal sostenible (APR-OFS)

En muchos países se registra una desconexión entre la información sobre los bosques y los árboles, y la aplicación de prácticas eficaces para mejorar su gestión y conservación. El APR se centra en fortalecer las capacidades nacionales para supervisar, evaluar, informar, y validar los recursos forestales y de árboles, los usos de la tierra, y la aplicación eficaz de políticas forestales y prácticas responsables basadas en una buena información y la transferencia de conocimientos. Fortalecerá también la capacidad de contribuir a la formulación de políticas internacionales y cumplir las obligaciones mundiales de presentación de informes con arreglo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio de lucha contra la desertificación y el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB).

Refuerzo de la capacidad en apoyo de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (APR-CCPR)

Con arreglo a este APR se proporciona apoyo a la promoción de la ordenación de la pesca y la acuicultura responsables en los planos mundial, regional y nacional, otorgando prioridad al refuerzo de la capacidad en apoyo de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, del Acuerdo de Cumplimiento y de los Planes de acción internacionales conexos.

Hacer frente a la escasez de agua y de tierras (APR-EAT)

La escasez de recursos de agua y tierras, agravada en algunas regiones por los efectos del cambio climático, se encuentra entre los desafíos principales a que se enfrenta el objetivo de duplicar la producción mundial de alimentos de aquí al 2050 y de garantizar el suministro de alimentos adecuados en los planos local, nacional y mundial, preservando al mismo tiempo la base de recursos naturales. Será necesario incrementar de manera sostenible la productividad de la tierra y el agua en el sector agrícola, negociando al mismo tiempo con carácter prioritario las asignaciones de agua con otros usuarios. Este APR contribuirá a la consecución de los objetivos estratégicos en los que el agua constituye un agente productivo y ambiental esencial, centrándose en la escasez de recursos naturales en el marco de cada uno y todos ellos, en particular habida cuenta del cambio climático y la competencia entre sectores. Servirá de plataforma para movilizar recursos a fin de potenciar las respuestas operacionales en el ámbito de la gestión del agua y de la agricultura, con el fin de abordar

los puntos conflictivos y reducir las amenazas que la escasez de agua y tierras plantea para la producción agrícola mundial.

Refuerzo de la capacidad de consolidar la información y las estadísticas en aras de la adopción de decisiones en relación con la ordenación sostenible de la agricultura, los recursos naturales, la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza (APR-CCIE)

La FAO desempeña una función esencial en la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión de información y estadísticas sobre nutrición, alimentación, agricultura y recursos forestales y pesqueros. Las cuestiones de calidad son esenciales para mejorar las estadísticas elaboradas por la FAO, tal como se reconoció claramente en la reciente evaluación independiente sobre las estadísticas en la FAO (2008). La finalidad del APR es incrementar el volumen y la prioridad del apoyo prestado por la FAO a fin de lograr una calidad básica mayor de los datos que facilita a los Estados Miembros, especialmente en aquellos países donde los datos son sumamente necesarios para evaluar la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad.

Establecimiento y aplicación de normas mundiales en las políticas y legislación nacionales (APR-NLN)

La elaboración y aplicación eficaces de normas, acuerdos y planes de acción reconocidos a nivel internacional adoptados por los órganos estatutarios y las comisiones de la FAO, en particular para satisfacer los requisitos establecidos en los Acuerdos de la OMC, dependen de la capacidad nacional y el apoyo de secretaría. El APR se centrará en fortalecer la capacidad nacional y mundial para elaborar y aplicar reglamentos y normas haciendo hincapié en la capacidad y la participación de los países en desarrollo (protección fitosanitaria, inocuidad de los alimentos, recursos genéticos).

D. MARCOS BASADOS EN RESULTADOS PARA LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y FUNCIONALES

35. A continuación se presenta la versión íntegra de los marcos de resultados para cada objetivo estratégico y objetivo funcional, que incluyen:

- el título del objetivo, a saber los beneficios o cambios que se espera lograr en un plazo de diez años en instituciones de los Estados Miembros, la comunidad internacional o los asociados para el desarrollo;
- las dificultades y los desafíos, a saber los problemas que deben abordarse, en particular los correspondientes factores y tendencias importantes de carácter demográfico, ambiental y macroeconómico; se ponen de relieve las principales necesidades en materia de intervención para el desarrollo, centrándose en las oportunidades para la intervención por parte de la FAO a través de los resultados de la Organización y de los instrumentos principales;
- las hipótesis y los riesgos relacionados con la consecución del objetivo, en el supuesto de que se alcancen los resultados de la Organización. Las hipótesis son suposiciones sobre los riesgos que podrían afectar al progreso o al éxito de la intervención de desarrollo;
- la lista control de la aplicación de las funciones básicas al logro de cada uno de los resultados de la Organización;
- los resultados de la Organización a saber los Resultados o efectos que se espera obtener en un plazo de cuatro años adoptando y utilizando los productos y servicios de la FAO;
- los indicadores a saber los Factores o variables de tipo cuantitativo o cualitativo que proporcionan un medio sencillo y viable para medir los logros, reflejar los cambios relacionados con una intervención o ayudar a evaluar el rendimiento de un actor en el desarrollo;
- una base de referencia, a saber el valor del indicador medido al comienzo del período –n este caso principios de 2010;
- metas, a saber valor del mismo indicador al final de los dos años del PTP y los cuatro años del PPM, reflejando así lo que se espera alcanzar durante esos períodos, sobre la base del nivel de recursos (asignados y voluntarios) que figuran en el PTP.

OBJETIVO ESTRATÉGICO A – INTENSIFICACIÓN SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Cuestiones y desafíos

Incrementar la productividad y la calidad de los cultivos, con arreglo a prácticas sostenibles con base científica, es esencial para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y los medios de vida. Del total de tierra cultivable del mundo, aproximadamente 1 400 millones de hectáreas se utilizan para la producción agrícola, y 2 500 millones de hectáreas para pastos. En conjunto, proporcionan la mayor parte de los alimentos, piensos y fibras consumidos en el ámbito mundial. Se prevé que el mundo necesitará el doble de alimentos –en comparación con el año 2000– para los 9 200 millones de personas que habrá en 2050, deberá abordar la cuestión de la disminución de la tierra disponible (la superficie de tierra per cápita disminuirá de 4,3 ha en 1961 a 1,5 ha en 2050), el menor aumento de la productividad de los cultivos (la tasa de crecimiento anual de los principales cultivos disminuirá de entre el 3 % y el 5 % de 1980 a cerca del 1 % en 2050), las crisis impuestas por el cambio climático (la mayor intensidad e incidencia de las sequías, las inundaciones y las plagas) y el deterioro de los servicios ecosistémicos. También existe demanda de mayor variedad, calidad e inocuidad de los productos agrícolas a causa de la urbanización y el aumento de los ingresos.

Especialmente a la luz de los grandes temas de alcance mundial como el crecimiento demográfico y el cambio climático, un suministro de alimentos adecuados de la calidad requerida dependerá de que los sistemas de producción sean más eficaces y resistentes y de que empleen buenas prácticas agrícolas que utilicen la base de recursos naturales de manera eficaz en un marco institucional y de políticas favorables. Las consideraciones de los medios de vida sostenibles, la inocuidad alimentaria y la cadena de valor deben respaldar el aumento de la productividad y la diversificación.

Para abordar estos desafíos, este objetivo estratégico promueve la intensificación de la producción agrícola con la aplicación de un enfoque ecosistémico, incluida la asistencia técnica y a las políticas en cuatro dimensiones principales:

- a) Aumento de la **productividad agrícola** mejorando el uso de los recursos para lograr mayores rendimientos, promoviendo al mismo tiempo la sostenibilidad de los sistemas agrícolas y progresando de la agricultura de subsistencia a la agricultura orientada al mercado, con el apoyo, entre otros aspectos, de la agricultura de conservación y la gestión integrada de los nutrientes.
- b) Mejora de la **protección sostenible de cultivos** mediante el manejo integrado de plagas y la aplicación nacional de instrumentos acordados a nivel mundial, tales como la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y el Convenio de Rotterdam, para reducir al mínimo los problemas de plagas, el uso indebido de plaguicidas y la contaminación del medio ambiente.
- c) Gestión de la **biodiversidad y los servicios ecosistémicos** mediante la identificación y la utilización de mecanismos para valorar la biodiversidad agrícola y los servicios ecosistémicos, además de la aplicación de prácticas agronómicas sensatas (gestión eficiente de los cultivos, los suelos, los nutrientes y el agua).
- d) Reforzar los **medios de vida** aprovechando los beneficios del aumento de la productividad y la diversificación en la cadena de valor, incluso mediante la provisión de las condiciones necesarias para acceder a buenas prácticas y conocimientos agrícolas, semillas de calidad, tecnologías posteriores a la cosecha y de elaboración agrícola, sistemas de inocuidad de los alimentos, los mercados y el crédito.

Este marco incluye también instrumentos mundiales y regionales, tratados, convenios y códigos que contribuyen a potenciar la cooperación internacional en la mejora y utilización sostenible de los recursos naturales, y a reducir los riesgos y mejorar la gestión de las amenazas transfronterizas a la producción, el medio ambiente y la salud humana en un mundo cada vez más globalizado.

El éxito de la intensificación de la producción agrícola depende de que exista un medio institucional y de políticas favorable y respaldado por la creación de capacidad. Para ello será necesario disponer de un análisis del subsector de la agricultura de cultivos, de información y estadísticas actualizadas del subsector que respalden el proceso de desarrollo y de información sobre la interacción entre los cultivos y el medio ambiente, las repercusiones de las plagas transfronterizas de los cultivos, la importancia y las repercusiones de los cultivos empleados para producir bioenergía y los servicios ecosistémicos.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que la demanda de alimentos, piensos y fibra seguirá aumentando al ritmo previsto o a un ritmo más rápido, empujada por el crecimiento y los ingresos de la población, y de que los Estados Miembros están comprometidos con la elaboración de políticas a favor de la intensificación sostenible de la producción agrícola.
- Hipótesis de que el cambio climático seguirá repercutiendo en la producción agrícola, lo que requerirá que se adopten estrategias, tecnologías y políticas de adaptación y mitigación.
- Hipótesis de que los países, en asociación con los actores interesados pertinentes, invertirán en el desarrollo y la adopción de tecnologías y políticas de intensificación de la producción agrícola aplicando el enfoque ecosistémico, lo que conducirá a la ampliación de las opciones disponibles y a la diversificación de los sistemas de producción que pueden utilizar los agricultores para mejorar sus ingresos y su salud.
- Hipótesis de que los gobiernos nacionales, las organizaciones regionales y la comunidad internacional pondrán en práctica las medidas técnicas, institucionales, políticas y jurídicas necesarias para que el sector agrícola pueda cumplir los objetivos nacionales establecidos de manera eficaz, segura y equitativa, que la FAO disponga de medios para ayudar al sector agrícola en este esfuerzo y que los Estados Miembros sean capaces de aplicar las normas y los acuerdos negociados en el ámbito internacional.
- Riesgo de que la volatilidad de los mercados de la energía y los insumos trastorne la agricultura y de que, a través de la creciente vinculación de los precios de los insumos y los productos energéticos, se reduzca el beneficio, al no disponerse de alternativas adecuadas de respuesta.
- Riesgo de que los acontecimientos políticos y económicos en algunos países vulnerables puedan ralentizar considerablemente la transferencia y adopción de innovaciones.
- Riesgo de que los costos y la disponibilidad del agua se conviertan en un obstáculo mayor que dificulte la intensificación agrícola.
- Riesgo de que algunos países no dispongan de capacidad suficiente para recopilar, verificar, analizar, difundir e intercambiar información y datos aplicando las normas internacionales para facilitar eficazmente la adopción de decisiones.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico A

Resultado de la Organización	A-Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B-Información, conocimientos, estadísticas	C-Instrumentos internacionales	D-Asesoramiento sobre políticas	E-Apoyo técnico, creación de capacidad	F-Promoción, comunicación	G-Enfoque interdisciplinario	H-Asociaciones, alianzas
A1	x	x	x	x	x	x	x	x
A2	x	x	x	x	x	x	x	x
A3	x	x	x	x	x	x	x	x
A4	x	x	x	x	x	x	x	x

Resultado de la Organización A1 - Políticas y estrategias de intensificación sostenible de la producción y la diversificación de cultivos a nivel nacional y regional

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
A1.1 Se aplican políticas, estrategias o programas nacionales y/o regionales	Por determinar para la intensificación sostenible de la producción agrícola	10 países con políticas o estrategias sobre	3 países con políticas, estrategias o

nuevos y mejorados de seguridad alimentaria, intensificación sostenible o diversificación de la producción agrícola, incluidas las respuestas al cambio climático	y para la diversificación de cultivos 16 programas nacionales de seguridad alimentaria 4 programas regionales de seguridad alimentaria	intensificación sostenible de la producción agrícola 33 programas nacionales de seguridad alimentaria 8 programas regionales de seguridad alimentaria 8 países con políticas, estrategias o programas sobre diversificación de cultivos	<i>programas sobre intensificación sostenible de la producción agrícola 27 programas nacionales de seguridad alimentaria 6 programas regionales de seguridad alimentaria 2 países con políticas, estrategias o programas sobre diversificación de cultivos</i>
A1.2 Foros intergubernamentales, tales como el Comité de Agricultura (COAG), la Comisión Internacional del Arroz (CIA) y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS), proporcionan orientación para la intensificación sostenible de la producción agrícola.	COAG, CDS, CIA	COAG, CDS, CIA	COAG, CDS, CIA
A1.3 Número de países con políticas, programas, estrategias o proyectos para ensayar, documentar y adoptar prácticas de gestión de la diversidad biológica agrícola y los servicios ecosistémicos y preservar la biodiversidad, incluso mediante la aplicación de los pagos de concepto por servicios ambientales en paisajes de producción agrícola.	Por determinar	5	2

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Asesoramiento técnico a los encargados de formular políticas que promueve la integración de la producción agrícola sostenible en una perspectiva de seguridad alimentaria y nutrición más amplia.
2. Marco para la intensificación sostenible de la producción agrícola mediante un enfoque ecosistémico que incluya los principios rectores, listas de control y estudios de casos que se emplearán para elaborar políticas, programas y proyectos.
3. Documentos de orientación y asistencia técnica sobre la evaluación de la sostenibilidad económica, social y ambiental de la intensificación de la producción agrícola.

4. Creación de capacidad, capacitación, difusión de información y sensibilización, mediante directrices, manuales y metodologías. 5. Estrategias para la diversificación y la producción de cultivos, incluida la introducción de tecnologías nuevas y adaptadas (p. ej. para cultivos hortícolas, agricultura urbana y periurbana, forrajes, etc.). 6. Mejor utilización de la información, y las plataformas intergubernamentales existentes, así como de los foros, las redes y los instrumentos de gestión de los conocimientos. 7. Mediciones de referencia y seguimiento de pastizales y praderas para mejorar la seguridad alimentaria y promover el desarrollo de la resistencia al clima. 8. Análisis de sistemas agrícolas, directrices y apoyo a los proyectos destinados a reforzar la vinculación de los agricultores a los mercados. 9. Estrategias nucleares en la alimentación y la agricultura. 10. Asesoramiento técnico en relación con los pagos de servicios ambientales en determinados paisajes agrícolas. 11. Producción y utilización de información y estadísticas oportunas y fiables relativas a la producción agrícola.			
Resultado de la Organización A2 – Se reduce de manera sostenible en los planos nacional, regional y mundial el riesgo de brotes de plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas			
Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
A2.1 Aprobación por la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) de Normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF), suplementos, anexos, tratamientos fitosanitarios y protocolos de diagnóstico nuevos o revisados, así como aplicación adecuada de normas internacionales por los países en desarrollo	45 normas internacionales 55 países en desarrollo aplican adecuadamente las normas internacionales	57 normas internacionales Aplicación adecuada de las normas en 65 países en desarrollo	<i>51 normas internacionales</i> <i>Aplicación adecuada de las normas en 60 países en desarrollo</i>
A2.2 Porcentaje de países afectados por la langosta del desierto y de países afectados por grandes plagas transfronterizas de las plantas distintas de la langosta que reciben previsiones y otros datos, incluidas las estrategias de lucha	Por determinar	100 % de los países afectados por la langosta y de los afectados por las plagas transfronterizas principales de las plantas	<i>100 % de los países afectados por la langosta y de los afectados por las plagas transfronterizas principales de las plantas</i>
A2.3 Número de planes nacionales de	0	12	2

imprevistos para las amenazas de plagas y enfermedades específicas distintas de la langosta del desierto, incluidas las malas hierbas y plantas leñosas			
A2.4 Número de países que aplican sistemas de prevención contra la langosta del desierto o la aplicación integrada generalizada en toda un área de técnicas del insecto estéril.	Número de países por determinar para la langosta 12 países utilizan las TIE para luchar contra las moscas de la fruta y algunas polillas.	24 países para la langosta 15 países utilizando TIE	<i>12 países para la langosta</i> <i>13 países utilizando TIE</i>

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Puesta en marcha de las funciones acordadas de la Secretaría en apoyo de la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y de las comisiones regionales para la lucha contra la langosta del desierto.
2. Asesoramiento técnico y orientación a los encargados de formular políticas para promover la integración de la protección fitosanitaria en la producción agrícola sostenible en una perspectiva de seguridad alimentaria más amplia.
3. Marco para programas de protección fitosanitaria sostenibles mediante la aplicación de la CIPF y de normas internacionales.
4. Creación de capacidad, difusión de información y sensibilización, mediante directrices, manuales y metodologías.
5. Facilitación de un foro neutral y fomento del intercambio de información, incluso como elemento clave del sistema fitosanitario mundial de gobernanza para el comercio.
6. Mediciones de referencia de las necesidades nacionales de creación de capacidad y la elaboración de un marco internacional para facilitar la aplicación de las NIMF.
7. Colaboración en la planificación de imprevistos y la alerta temprana de plagas y enfermedades transfronterizas, especialmente a través de los marcos de EMPRES y la CIPF.
8. Estrategias nucleares para elaborar instrumentos para la gestión de plagas y enfermedades de las plantas.
9. Establecimiento de medidas de la vulnerabilidad de los medios de vida recopilando datos de la vulnerabilidad de diversas fuentes como el Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA) de la FAO, el análisis y cartografía de la vulnerabilidad (ACV) del PMA, el Sistema de alerta temprana sobre las hambrunas (FEWS) de la USAID y los Sistemas de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad (SICIAV) para los países afectados.
10. Mecanismos para asegurar la colaboración y la comunicación de riesgos con eficacia, la colaboración y la coordinación interinstitucional entre los países y las regiones sobre la prevención y la lucha contra las plagas y enfermedades transfronterizas.
11. Instrumentos, herramientas y recursos operativos en sectores de apoyo administrativo fundamentales como los sectores de finanzas, adquisiciones y logística, y gestión de recursos humanos para la realización eficiente de operaciones de emergencia.
12. Producción y utilización de información y estadísticas oportunas y fiables relacionadas con la producción agrícola y las plagas y enfermedades de las plantas.

Resultados de la Organización A3 – Se reducen de forma sostenible los riesgos derivados de los plaguicidas a nivel nacional, regional y mundial			
Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
A3.1 Número de países que han adoptado medidas para mejorar la gestión del ciclo de vida de los plaguicidas destinados a reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente	10	30	20
A3.2 Países que mejoran el control reglamentario de la distribución y utilización de plaguicidas de conformidad con las mejores prácticas y los códigos y convenciones internacionales	10	30	20
A3.3 Países que establecen o amplían los programas de manejo integrado de plagas para reducir la dependencia de los plaguicidas	20	60	40
A3.4 Número de países que se integran al Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de información y consentimiento previos para ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos en el comercio internacional o toman medidas para su aplicación	28 Partes Contratantes en 2009. Muchas Partes Contratantes que son países en desarrollo todavía no han adoptado medidas de aplicación del Convenio de Rotterdam	140 países han suscrito el Convenio de Rotterdam. 20 países en desarrollo han adoptado medidas de aplicación del Convenio de Rotterdam.	<i>134 países han suscrito el Convenio de Rotterdam.</i> <i>10 países en desarrollo han adoptado medidas de aplicación del Convenio de Rotterdam</i>
Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización - Desempeño de las funciones acordadas de la Secretaría para apoyar la aplicación del Convenio de Rotterdam y las reuniones conjuntas FAO/OMS sobre residuos de plaguicidas en los alimentos (JMPR), especificaciones de plaguicidas (JMPS) y gestión de los plaguicidas (JMPM). - Directrices técnicas para la aplicación del Código de Conducta y para la gestión de plagas y plaguicidas en situaciones de emergencia. - Elaboración y aplicación de una iniciativa especial para reducir el uso de plaguicidas muy peligrosos en los países.			

4. Establecimiento o fortalecimiento de programas de MIP para reducir la dependencia de los plaguicidas.
5. Preparación de orientaciones prácticas sobre la vigilancia de los plaguicidas en el medio ambiente y sus efectos en la salud humana, para guiar las políticas y las medidas de acción.
6. Creación de capacidad, capacitación, difusión de información y sensibilización del público mediante directrices, manuales y metodologías.
7. Establecimiento de un sistema mejorado de gestión de los plaguicidas y la triangulación de plaguicidas en situaciones de emergencia.
8. Programas y proyectos para ayudar a los países a cuantificar, reducir los riesgos, y eliminar y prevenir las existencias obsoletas de plaguicidas y la contaminación aguda de plaguicidas.
9. Estrategias, asesoramiento técnico y orientación en materia de políticas a los países sobre enfoques integrados para la gestión de plagas y plaguicidas de conformidad con el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas, el Convenio de Rotterdam y otros instrumentos internacionales.
10. Programas y proyectos para la creación de capacidad a nivel regional, nacional y de comunidad agrícola promoviendo un enfoque integrado de gestión de plagas y plaguicidas.
11. Colaboración regional y armonización de enfoques, incluida la Cooperación Sur-Sur en la aplicación de instrumentos y normas internacionales, así como mejor utilización de la información, las plataformas intergubernamentales, los foros y los instrumentos de gestión del conocimiento existentes.
12. Producción y utilización de información y estadísticas oportunas y fiables sobre plaguicidas.

Resultado de la Organización A4 – Se aplican políticas eficaces y se crean capacidades para mejorar la gestión de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), incluidos los sistemas de semillas a nivel nacional y regional

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
A4.1 Número de países que suscriben el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TI-RFAA), o que han adoptado reglamentaciones nacionales para la aplicación del TI-RFAA	121 Partes Contratantes (2009). La mayoría de las Partes Contratantes no tienen reglamentaciones en vigor para la aplicación del TI-RFAA.	130 países han suscrito el TI-RFAA. 10 países han adoptado reglamentaciones o políticas nacionales.	<i>125 países han suscrito el TI-RFAA. 5 países han adoptado reglamentaciones o políticas nacionales</i>
A4.2 Número de países que han elaborado estrategias/políticas nacionales de RFAA y mecanismos de puesta en común de la información a fin de reforzar los vínculos entre la conservación, el fitomejoramiento y los sistemas de semillas, de conformidad con el Plan de acción mundial para la conservación y la	10 países en desarrollo 55 mecanismos nacionales de puesta en común de la información para el seguimiento de la aplicación del PAM-RFAA	5 países en desarrollo 18 países ponen al día los mecanismos de puesta en común de la información para el seguimiento de la aplicación del PAM.	<i>2 países en desarrollo 9 países ponen al día los mecanismos de puesta en común de la información para el seguimiento de la aplicación del PAM.</i>

utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (PAM-RFAA)			
A 4.3 Número de países que tienen capacidades técnicas e información sobre conservación, fitomejoramiento, sistemas de semillas, biotecnología-bioinocuidad y técnicas nucleares, y número de subregiones que han armonizado y respaldado marcos reguladores relacionados con las semillas	Por determinar para los países Una subregión	10 países Dos subregiones	<i>5 países</i> <i>Una subregión</i>
A4.4 Número de países que tienen programas a nivel comunitario para la gestión de los RFAA y la producción de semillas en las explotaciones agrícolas, en particular a través de instrumentos de gestión del riesgo de desastres para responder a los riesgos y desafíos ambientales	Por determinar	10 países 10 países aplican instrumentos de gestión del riesgo de desastres	<i>5 países</i> <i>5 países aplican instrumentos de gestión del riesgo de desastres</i>

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Puesta en marcha de las funciones acordadas de la Secretaría en apoyo de la aplicación del TI-RFAA, en particular la preparación y prestación de orientación y apoyo a la realización del programa de trabajo aprobado por el Órgano Rector.
2. Asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica al actual PAM-RFAA y al actualizado a través del Grupo de Trabajo sobre los RFAA de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA); facilitación de la aplicación y el seguimiento del PAM-RFAA, incluido en cuanto concierne a los instrumentos internacionales pertinentes.
3. Apoyo técnico a la elaboración y aplicación de programas integrados de conservación y utilización sostenible, incluidos los sistemas de semillas, a nivel regional y nacional.
4. Generación, gestión y difusión de conocimientos, datos, instrumentos, tecnologías para la creación de capacidad nacional y regional en la conservación, el fitomejoramiento, el desarrollo de sistemas de semillas y sectores interdisciplinarios afines.
5. Asistencia técnica y orientación a comunidades, pequeños propietarios y agricultores para la gestión sostenible de la diversidad de cultivos y los sistemas de semillas.
6. Fortalecimiento de asociaciones y alianzas con las organizaciones pertinentes para asegurar una adopción documentada de decisiones y la aplicación de prácticas mejores de gestión de los RFAA para la producción agrícola sostenible.

OBJETIVO ESTRATÉGICO B – INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA SOSTENIBLE

Cuestiones y desafíos

El sector ganadero representa en la actualidad el 43 % del valor de la producción agrícola mundial. El previsto aumento constante de la demanda de productos de origen animal requerirá mejorar sustancialmente la eficiencia en la utilización de los recursos, acelerar el desarrollo y la adopción de tecnologías apropiadas.

El sector ganadero mundial se caracteriza por una creciente dicotomía entre: i) el ganado criado por gran número de pequeños ganaderos y pastores; ii) la producción ganadera comercial intensiva a gran escala. Si bien los sistemas ganaderos tradicionales contribuyen a los medios de vida del 70 % de la población rural pobre del mundo, aumenta el número de actividades en gran escala con tecnología avanzada, basadas en la zoogenética y en piensos adquiridos en el mercado internacional, que satisfacen la demanda de carne, leche y huevos de unos mercados en rápido crecimiento, que hacen aparecer el riesgo de que las explotaciones familiares de tamaño medio se vean expulsadas de los mercados formales en expansión.

La aparición y la difusión de enfermedades animales, incluidos los agentes patógenos que se transmiten de los animales a los seres humanos (zoonosis), están muy estrechamente vinculadas a los cambios en los entornos de producción y las crecientes interacciones entre la ganadería y la fauna silvestre.

Una consecuencia grave de la difusión de la producción en gran escala y de las presiones sobre la cría tradicional de ganado en pequeña escala es la pérdida de diversidad zoogenética. Los últimos datos indican que el 20 % de las razas documentadas están en peligro de extinción.

La ganadería ocupa un cuarto de la superficie terrestre mundial en cuanto tierras de pastos, y el sector, que emplea un tercio de las tierras de cultivo mundiales para la producción de cereales para piensos, contribuye a las tendencias de los precios de los cereales pero es a su vez afectado por ellas. A medida que crece la competencia por la tierra, crecen también los costos de los piensos, el agua, la energía y la mano de obra, y la producción ganadera extensiva basada en los pastos está siendo afectada por el cambio climático y las presiones socioeconómicas.

El vigoroso crecimiento del sector ganadero, su creciente importancia para la seguridad alimentaria y la nutrición y la salud humanas, y sus recientes cambios estructurales requieren la adopción de medidas de gestión atenta por parte de la comunidad internacional. Teniendo en cuenta los considerables efectos positivos y negativos del sector en los objetivos sociales, ambientales y de salud pública, se sugiere la preparación y negociación de un "Código de conducta para un sector ganadero responsable" en el marco de este objetivo estratégico.

Se dispone de oportunidades viables que pueden contribuir a aliviar muchos de los riesgos asociados con la expansión del sector ganadero y a desarrollar todo su potencial. El aumento de la productividad permitirá mejorar la eficiencia en el uso de los escasos insumos y los recursos naturales. Los avances en la cría, la nutrición y los cuidados del ganado y en la prevención y lucha contra las enfermedades de los animales aumentarán la productividad y mejorarán el bienestar de los animales reduciendo al mismo tiempo el riesgo de aparición de enfermedades zoonóticas. Estos objetivos requerirán la generación y la adopción de nuevas tecnologías, así como el desarrollo institucional, incluida una colaboración intersectorial mejorada (por ejemplo, el concepto de “un mundo, una salud”) respaldados por un entorno normativo y reglamentario.

El aumento de la producción ganadera sostenible depende también de la disponibilidad de información y estadísticas actualizadas y fiables que apoyen el proceso de desarrollo y aseguren que el mismo esté respaldado por políticas adecuadas y pertinentes.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que la demanda de cantidades considerablemente mayores, de buena calidad e inocuas de productos de origen animal (que se elaboran en cantidades cada vez mayores)

seguirá siendo vigorosa. En consecuencia se ampliará la función del sector ganadero en la seguridad alimentaria mundial, y las asociaciones innovadoras entre el sector público y el privado estimularán las inversiones en la investigación y extensión relacionadas con la ganadería para el desarrollo y en la creación de capacidad e instituciones nacionales y regionales.

- Hipótesis de que en el futuro previsible, la ganadería seguirá siendo importante, y en particular en las zonas de pastoreo constituirá a menudo la única base de sustento para un gran número de personas.
- Hipótesis de que los gobiernos nacionales, las organizaciones regionales/subregionales y la comunidad internacional establecerán las medidas técnicas, institucionales, de políticas y jurídicas necesarias para el sector ganadero destinadas a lograr sus objetivos de manera eficaz, segura y equitativa, y la FAO ha recibido el mandato de elaborar y negociar dichas medidas.
- Hipótesis de que los Estados Miembros tendrán la capacidad adecuada para recopilar, verificar, analizar, difundir e intercambiar información y datos, aplicando las normas internacionales, a fin de facilitar de manera efectiva la adopción de decisiones.
- Riesgo de que, en ausencia de una supervisión general eficaz, una colaboración intersectorial mejorada y una cuidadosa gestión pública, el crecimiento vigoroso del sector ganadero causará daños a la sociedad (por ejemplo, la marginación de las explotaciones a pequeña escala), a la salud pública (p. ej. la aparición o reaparición de enfermedades zoonóticas) y a los recursos naturales, el medio ambiente y el clima (p. ej. la erosión de la diversidad genética del ganado, la contaminación, las emisiones de gases de efecto invernadero, la ocupación de hábitats naturales).
- Riesgo de que el sector cada vez más volátil de los cereales y la energía trastorne la explotación ganadera y, a través de la creciente vinculación entre los precios de los cereales y los productos básicos para la producción de energía, reduzca la rentabilidad del sector ganadero en ausencia de opciones de respuesta adecuadas.
- Riesgo de que el cambio climático constituya una amenaza para los sistemas de producción ganadera basada en los pastizales y consecuentemente para los medios de vida de muchos hogares vulnerables.
- Riesgo de que las inversiones en investigación para el desarrollo no sean suficientes para generar las tecnologías necesarias a fin de responder a los retos de un sector que cambia rápidamente.

Resultado de la Organización	A-Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B-Información, conocimientos, estadísticas	C-Instrumentos internacionales	D-Asesoramiento sobre políticas	E-Apoyo técnico, creación de capacidad	F-Promoción, comunicación	G-Enfoque interdisciplinario	H-Asociaciones, alianzas
B1	X	X		X	X	X	X	X
B2	X	X	X	X	X	X	X	X
B3	X	X	X	X	X	X	X	X
B4	X	X	X	X	X	X	X	X

Resultado de la Organización B1 – El sector ganadero contribuye de manera eficaz y eficiente a la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y el desarrollo económico

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
B1.1 Número de países que aplican medidas con asesoramiento de la FAO con el fin de incrementar la eficiencia y la productividad de sus sectores ganaderos	Por determinar	50	35

B1.2 Número de programas nacionales y regionales para la seguridad alimentaria con componentes ganaderos en funcionamiento	15 nacionales, 4 regionales	33 programas nacionales y 8 regionales	<i>20 programas nacionales y 6 regionales</i>
---	-----------------------------	--	---

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Estadísticas, información y conocimientos del sector ganadero que informan a las instancias decisorias de los sectores público y privado e influyen en las mismas.
2. Análisis del sector ganadero, asesoramiento sobre políticas y estrategias, e instrumentos de apoyo a las decisiones que permitan al sector contribuir al desarrollo económico, la mitigación de la pobreza y el mejoramiento de la nutrición y la salud humanas, en particular mejorando el acceso de los ganaderos a los mercados locales, regionales e internacionales en expansión cada vez más exigentes.
3. Asesoramiento legislativo para ayudar al sector ganadero a asegurar su desarrollo equitativo y eficaz.
4. Orientación (directrices, manuales, metodologías, estudios técnicos, y documentos de exposición de problemas y opciones) sobre nutrición animal, piensos, cría de animales, cuidados ganaderos, elaboración/valor añadido, bienestar animal, identificación de los animales, reglamentación del sector ganadero, buenas prácticas de gestión para la intensificación responsable y mayor eficiencia de la producción ganadera (que abarca los sistemas agropecuarios/de pastizales/acuícolas/agroforestales).
5. Componentes del sector ganadero en el marco de los programas nacionales y regionales de seguridad alimentaria (PNSA/PRSA), con especial atención al aumento de la productividad, la mejora de los ingresos y los beneficios nutricionales.
6. Respuesta de socorro y rehabilitación en situaciones de emergencia debidas a catástrofes naturales y causadas por el hombre, que repercuten en el sector ganadero.
7. Facilitación de las inversiones para el desarrollo del sector ganadero, orientadas por políticas y estrategias de los subsectores, en particular fomentando las asociaciones oficiales entre las partes interesadas importantes.
8. Creación de capacidad (técnica, estadística, normativa, jurídica e institucional) para mejorar la contribución del sector ganadero al desarrollo económico, la mitigación de la pobreza y una alimentación de mejor calidad.

Resultado de la Organización B2 - Reducción de las enfermedades de los animales y los riesgos asociados para la salud humana

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
B2.1 Número de las enfermedades animales y zoonóticas más importantes transmitidas por alimentos y vectores reguladas por la plataforma del Sistema mundial FAO/OIE/OMS de alerta anticipada (GLEWS) sobre enfermedades animales/zoonóticas (animales domésticos terrestres y acuáticos, fauna silvestre).	12	Todas las enfermedades animales y zoonóticas terrestres y acuáticas importantes (identificadas o actualizadas por el GLEWS y derivadas de criterios establecidos en los códigos de salud de los animales terrestres y acuáticos y el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005))	<i>La mayor parte de las enfermedades animales y zoonóticas terrestres y acuáticas (identificadas o actualizadas por el GLEWS y derivadas de criterios establecidos en los códigos de salud de los animales</i>

			<i>terrestres y acuáticos y el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005))</i>
B2.2 Número de países en desarrollo y en transición que están actuando en el plano nacional o regional con el fomento y el apoyo de la FAO para la prevención y el control de las enfermedades animales y zoonóticas prioritarias (animales domésticos terrestres y acuáticos, fauna silvestre)	30	100	75
B2.3 Número de países en desarrollo y en transición que aplican o invierten en un marco reglamentario para la gobernanza del sistema de sanidad animal que hace hincapié en las capacidades de prevención y control de enfermedades, considerando en consecuencia la importancia de las asociaciones entre los sectores público y privado y los requisitos de colaboración intersectorial (orientados según el concepto “un mundo una salud”).	20	60	40

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Análisis de los sistemas nacionales de sanidad animal, incluida la inspección y la higiene de los productos, para orientar la formulación, negociación y aplicación de políticas e instrumentos jurídicos amplios de sanidad animal y veterinaria de salud pública (enfermedades zoonóticas/transmitidas por los alimentos en la fase de producción) así como oportunidades de inversión.
2. Información oportuna, vigilancia, previsión, rastreo y detección de amenazas de enfermedades animales y zoonóticas a través de la plataforma del Sistema mundial FAO/OIE/OMS de alerta anticipada (GLEWS) sobre enfermedades animales/zoonóticas transmitidas por alimentos y vectores (animales domésticos terrestres y acuáticos, fauna silvestre).
3. Métodos e instrumentos (directrices, manuales y estrategias), instrumentos, políticas y apoyo a las decisiones para la prevención, el control y la eliminación de las principales enfermedades animales, zoonóticas y transmitidas por alimentos y vectores, y la comunicación de riesgos a nivel nacional, regional e internacional, y respuesta a la crisis de la sanidad animal (p. ej. CMC-FC/ECTAD); incorporar el concepto de “un mundo una salud” (la salud de los animales domésticos, la fauna silvestre, los seres humanos y los ecosistemas).
4. Establecimiento de mecanismos regionales y subregionales para la colaboración entre países y sectores sobre planificación de imprevistos, prevención y lucha contra las enfermedades transfronterizas de los animales y enfermedades zoonóticas, basados en la plataforma de

EMPRES y en la iniciativa de la FAO y de la OIE relativa al Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales. 5. Asociaciones entre los sectores público y privado, instrumentos jurídicos y estrategias de inversión para el fortalecimiento de los sistemas de sanidad animal, incluidos los profesionales/proveedores de servicios privados y los trabajadores de sanidad animal comunitaria donde proceda. 6. Apoyo a las actividades nacionales y regionales de creación de capacidad a los niveles técnico, institucional, reglamentario y de políticas sobre la alerta temprana, la detección, prevención, preparación, comunicación de riesgos, la colaboración interinstitucional, la coordinación y la lucha contra las enfermedades animales y zoonóticas y enfermedades transmitidas por los alimentos en la fase de producción; acuerdos de asociación.
--

Resultado de la Organización B3 - Mejor gestión de los recursos naturales, incluidos los recursos zoogenéticos, en la producción ganadera

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
B3.1 Número de países que aplican medidas destinadas a mitigar la repercusión del ganado sobre el medio ambiente y el cambio climático	5	15	10
B3.2 Acuerdos internacionales en los que se reconoce la función de la FAO en los recursos zoogenéticos y las cuestiones relativas a la ganadería y el medio ambiente	Ninguna	CDB/CMNUCC posterior a Kyoto.	<i>Reconocimiento por el CDB y el CMNUCC de la función normativa y la responsabilidad de la FAO sobre los RGAA/las negociaciones posteriores a Kyoto referentes a la agricultura, incluida la ganadería</i>
B3.3 Número de países en desarrollo y en transición que establecen y aplican estrategias y planes de acción nacionales (con base en el Plan de acción mundial) para la gestión mejorada y conservación de los recursos zoogenéticos	1	20	10

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Gestión de la información y los conocimientos sobre las interacciones ganadería-medio ambiente, los efectos del cambio climático en el ganado, la fauna silvestre, el uso del hábitat, opciones tecnológicas, institucionales, normativas y de política para reducir los efectos ambientales del sector ganadero (incluida la presión excesiva sobre las tierras de pastoreo, los desechos y las emisiones de gases de invernadero; la contaminación del agua, la conversión de los bosques, la degradación de las tierras, los ecosistemas y la biodiversidad); la creación de capacidad nacional y regional a nivel técnico, institucional y de políticas sobre la interfaz ganadería-medio ambiente, la vulnerabilidad y las estrategias de mitigación y adaptación.

2. Políticas y estrategias que permitan ajustar el sector ganadero a las condiciones ambientales cambiantes; programas de adaptación a los efectos del medio ambiente y el cambio climático y la mitigación de los mismos, incluida la evaluación de la degradación del hábitat acuícola que afecta a la producción piscícola².
3. Inversión en la gestión de los recursos naturales por mediación del sector ganadero con especial atención en los sistemas industriales y los sistemas extensivos basados en los pastizales, incluido el pago por servicios ambientales y fomentando las asociaciones entre los sectores público y privado.
4. Información técnica y científica para respaldar la incorporación de las consideraciones del sector ganadero en los foros ambientales internacionales (convenios, tratados y acuerdos).
5. Orientaciones (guías, manuales, metodologías y buenas prácticas de gestión, creación de capacidad para los servicios de extensión y de asesoramiento) para mejorar la eficiencia en el uso de recursos naturales en la producción ganadera, incluida la aplicación de la ordenación integrada de tierras y aguas (cultivos/ganado/pastizales/acuicultura/recursos agroforestales).
6. Apoyo a los países en la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre los Recursos Zoogenéticos³ (PAM- AnGR) mediante la gestión de la información y los conocimientos, la elaboración de instrumentos y directrices sobre caracterización, el seguimiento y el inventario, el uso y conservación sostenibles, el mantenimiento de un mecanismo de facilitación (Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos, DAD-IS), la promoción y creación de capacidad; dirigir el desarrollo y la aplicación de un mecanismo de intercambio de información que conduzcan a la elaboración y aplicación de un mecanismo de financiación; y asistencia a los países en el desarrollo institucional, normativo y jurídico.
7. Asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con los recursos zoogenéticos a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA), en particular mediante el Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura).

Resultado de la Organización B4 - Código de Conducta para un Sector Ganadero Responsable

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
B4.1 Situación de la negociación sobre el Código de conducta para un sector ganadero responsable.	No se han celebrado negociaciones	Informe del COAG sobre las negociaciones (sin perjuicio de una decisión positiva del COAG)	<i>Decisión del COAG sobre la oportunidad de negociar el Código de conducta</i>

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Recopilación de información sobre el diseño y la negociación impulsados por el COAG de un acuerdo marco relativo al sector ganadero (p. ej.: Código de conducta para un sector ganadero responsable), en sinergia y armonía con los acuerdos e instrumentos internacionales pertinentes; y con el asesoramiento de consultas de expertos.
2. Apoyo al análisis para una publicación principal (“Ganadería mundial 20xx”, cuya primera edición aparecería en 2011) para permitir una información y orientación continuas del sector ganadero.
3. Desarrollo y mantenimiento de una amplia plataforma de información del sector ganadero.

² En la medida que se refiere a producciones integradas de ganadería y pescados.

³ Solo las especies terrestres de animales (con exclusión de las acuáticas).

OBJETIVO ESTRATÉGICO C – GESTIÓN Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLES DE LOS RECURSOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

Cuestiones y desafíos

El sector de la pesca y la acuicultura desempeña un papel importante para la nutrición humana, la lucha contra el hambre y la pobreza y, más en general, el desarrollo económico. La demanda de pescado y productos pesqueros seguirá creciendo. En el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) se exige que se gestionen y se conserven los recursos pesqueros y acuícolas eficazmente velando al mismo tiempo por la conservación de la biodiversidad acuática y de la salud y productividad de los ecosistemas que sostienen los recursos y la producción pesqueros.

La situación de la pesca de captura mundial está lejos de ser óptima, como se informa en *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), publicado en marzo de 2009. Además, problemas como la sobrecapacidad de la flota y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) presentan un desafío para la comunidad internacional al tiempo que ésta busca soluciones duraderas. Los recursos y ecosistemas continentales son especialmente propensos a sufrir los efectos adversos de diversas actividades humanas.

Existen pocas posibilidades de incremento de las capturas mundiales de poblaciones naturales de pescado y se espera que la acuicultura contribuya a llenar el vacío de la creciente demanda de pescado y productos pesqueros. En la actualidad la acuicultura suministra cerca de la mitad del pescado destinado al consumo humano. El desarrollo sostenible del sector se enfrenta a dos desafíos, a saber, la necesidad urgente de disponer de tecnologías y medios adecuados para incrementar la producción acuícola en numerosos países en desarrollo, y la gran demanda de mejora de la eficacia y la gestión del uso de recursos y la protección del medio ambiente.

Otro problema importante es la coexistencia, en relación tanto con la pesca de captura como con la acuicultura, de un subsector industrial a gran escala y un subsector a pequeña escala. Este último emplea a más del 90 % de todos los trabajadores de la pesca y la acuicultura, comunidades en las que la pesca artesanal o la acuicultura en pequeña escala contribuyen de manera notable a la seguridad alimentaria y a los medios de subsistencia. Son precisas políticas integradas y mejores instrumentos de gestión para abordar las necesidades específicas de ambos subsectores.

Seguirá siendo necesaria la promoción de la buena gobernanza, unas buenas prácticas y acciones de reglamentación en relación con la pesca y la acuicultura a nivel mundial, regional y nacional, especialmente de las que se basan en los principios y normas incluidos en el CCPR y los instrumentos conexos. Deberán reforzarse las instituciones pertinentes para alcanzar la buena gobernanza de la pesca.

Es preciso un enfoque multidisciplinar que permita a los Miembros de la FAO y a los órganos regionales de pesca (ORP) llevar a cabo las acciones necesarias para facilitar la mejora de la responsabilidad y permitir que se cumplan las obligaciones internacionales, especialmente los instrumentos internacionales cuyo fin es mejorar la gobernanza de la pesca. Además, necesitarán personal bien formado y recursos financieros suficientes. La asistencia y la creación de capacidad en estos ámbitos son esenciales.

Existen retos importantes que dificultan la mejora de la información y los datos acerca de la situación y las tendencias de la pesca y la acuicultura que se puedan utilizar como base para la elaboración de políticas y la planificación de la gestión y sectorial. En concreto, la pesca artesanal y la acuicultura a pequeña escala están a menudo infrarrepresentadas o se obvian completamente en las estadísticas oficiales. La pesca continental en su conjunto es, igualmente, un serio problema en este sentido. El Comité de Pesca (COFI) ha adoptado estrategias complementarias para la pesca de captura y para la acuicultura con vistas a abordar estos desafíos. Ahora se precisa la aplicación activa de las estrategias a nivel mundial, regional y nacional. Ello requerirá un mayor hincapié en la creación de capacidad y la asociación, con énfasis en la integración de información y datos empleando las normas comunes.

En la actualidad surgen otros desafíos: las repercusiones del cambio climático, incluido el incremento de la frecuencia de los desastres naturales; el aumento de los precios del pescado, de la

Resultado de la Organización C1 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas han mejorado la formulación de políticas y normas que facilitan la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) y otros instrumentos internacionales, así como la respuesta a cuestiones incipientes.

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
C1.1 Número de países y ORP que han elaborado por lo menos un componente de una política y un marco regulador apropiados para la aplicación del CCPR e instrumentos conexos, incluida la formulación, la adopción y la aplicación de políticas, planes de acción, leyes y reglamentos y acuerdos bilaterales y regionales con atención específica a la pesca en pequeña escala, la sobrecapacidad y la pesca INDNR	Por determinar	10 países 6 ORP	5 países 3 ORP
C1.2 Número de instrumentos internacionales de pesca (incluidas las directrices internacionales y los instrumentos jurídicamente vinculantes) que se han adoptado bajo los auspicios de la FAO	Por determinar	3 instrumentos	3. proyectos del Presidente
C1.3 Número de países y ORP cuyas colecciones estadísticas y sistemas de elaboración de informes aseguran la presentación de informes para cada especie	Por determinar	10 países 6 ORP	5 países 3 ORP

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Presentación de informes periódicos sobre el estado de la aplicación del CCPR y los instrumentos conexos.
2. Asesoramiento sobre el establecimiento y la integración de marcos normativos y jurídicos, conjugando los objetivos en materia de desarrollo con las necesidades en materia de conservación, y prestando especial atención a la pesca y la acuicultura en pequeña escala.
3. Disponibilidad de plataformas, como el COFI, para el debate internacional, y refuerzo de su contribución y participación en otros foros internacionales [como la Asamblea General de las Naciones Unidas (AG), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre Especies Migratorias (CMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT)].
4. Elaboración de nuevos instrumentos como acuerdos, planes de acción o directrices técnicas e internacionales.

5. Promoción y comunicación, en particular sobre los beneficios económicos, sociales y ambientales y la mejora de la contribución del sector a los ODM de las Naciones Unidas que conlleva la aplicación del CCPR y los instrumentos internacionales conexos.
6. Creación de capacidad en estadística y elaboración de marcos jurídicos y normativos, negociaciones internacionales y aspectos económicos y sociales de la pesca.
7. Producción y utilización de información, estadísticas y citas oportunas y fiables y otros análisis como base para la elaboración de políticas.
8. Fortalecimiento de la colaboración con los socios intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales pertinentes, incluidas las organizaciones de pescadores, acuicultores y la industria de la pesca y la acuicultura.

Resultado de la Organización C2 – La gobernanza de la pesca y la acuicultura ha mejorado por medio del establecimiento o el fortalecimiento de instituciones nacionales y regionales, incluidos los ORP

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
C2.1 Número de países que han fortalecido sus instituciones y mecanismos institucionales o los han creado nuevos, en caso necesario, dando lugar a repercusiones importantes en la gobernanza del sector	Por determinar	10 países	5 países
C2.2 Número de ORP que han realizado análisis de sus resultados y han tomado medidas para mejorarlos	Por determinar	6 ORP	3 ORP
C2.3 Número de nuevos ORP o redes de acuicultura que se han establecido en respuesta a deficiencias señaladas en la gobernanza de recursos compartidos	Por determinar	Creación de 2 ORP o redes de acuicultura	Proyectos de estatutos o acuerdos de 2 ORP o redes de acuicultura

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Asesoramiento y asistencia (mediante apoyo jurídico, normativo e informativo) para fortalecer las instituciones existentes.
2. Creación de capacidad en materia de gobernanza y gestión de instituciones.
3. Análisis y presentación de informes periódicos sobre las experiencias relativas a las evaluaciones y reformas institucionales.
4. Asesoramiento jurídico, normativo y técnico para crear nuevos ORP.
5. Apoyo de campo de las reformas institucionales y estudios de caso sobre las mismas.
6. Trabajo con otros organismos de las Naciones Unidas y con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes para garantizar la eficacia máxima a la hora de promover la reforma institucional para mejorar la gobernanza.
7. Apoyo de los ORP, las redes de acuicultura y las instituciones internacionales pertinentes a la hora de abordar cuestiones multisectoriales como la pesca y la acuicultura en pequeña escala.

Resultado de la Organización C3 – Una ordenación más eficaz de la pesca de captura marina y continental por parte de los Estados Miembros de la FAO y otras partes interesadas ha contribuido a mejorar la situación de los recursos pesqueros, los ecosistemas y su utilización sostenible

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
C3.1 Número de las poblaciones (marinas y continentales) que se han evaluado empleando los mejores datos científicos disponibles y también teniendo en cuenta, en su caso, los conocimientos tradicionales y locales	Por determinar	10	5
C3.2 Nivel mundial medio de poblaciones nacionales e internacionales sobreexplotadas, agotadas y en recuperación	28%	25%	28%
C3.3 Número de países y ORP que han adoptado oficialmente planes de ordenación pesquera o marcos equivalentes para sus pesquerías de captura continental y sus ecosistemas acuáticos marinos y continentales, de acuerdo con el CCPR y coherentes con un EEP, y tienen en cuenta las necesidades y contribuciones específicas de la pesca en pequeña escala	Por determinar	10 países 6 ORP	4 países 2 ORP

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Elaboración y difusión, en cooperación con los socios adecuados, de directrices técnicas, instrumentos y otro material informativo sobre la ordenación pesquera en el marco del EEP y aspectos relevantes del Código de Conducta. Se hará especial hincapié en el material para la ordenación de la pesca en pequeña escala.
2. Presentación periódica de informes y evaluación sobre la situación de las poblaciones de pescado y los ecosistemas.
3. Asesoramiento técnico y creación de capacidad en todos los ámbitos del análisis y la ordenación pesqueros en el marco del EEP, considerando especialmente las necesidades de la pesca en pequeña escala y los requisitos relativos a los medios de vida a nivel nacional, regional y mundial.
4. Asociación con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes. Facilitación y promoción de la cooperación internacional en la ordenación pesquera mediante talleres, consultas, la creación de redes y otros medios, incluso con otros sectores cuando sea necesario.

Resultado de la Organización C4 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas se han beneficiado de un aumento de la producción de pescado y productos pesqueros gracias a la expansión y la intensificación sostenibles de la acuicultura

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
C4.1 Incremento porcentual en la producción mundial de la acuicultura y de la producción en relación con el desarrollo y los	Por determinar	10% de incremento (producción mundial) 5% de incremento (producción en	5% de incremento (producción mundial)

medios de vida rurales		relación con el desarrollo rural)	<i>2% de incremento (producción en relación con el desarrollo rural)</i>
C4.2 Disminución porcentual en la utilización mundial de harina de pescado	Por determinar	Disminución del 10%	<i>Disminución del 5%</i>
C4.3 Aumento porcentual del consumo mundial de productos pesqueros cultivados procedentes de prácticas acuícolas sostenibles.	Por determinar	Aumento del 10%.	<i>Aumento del 5%.</i>

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Promoción del enfoque ecosistémico de la acuicultura (EEA), incluidos los marcos sobre bioseguridad, la evaluación de riesgos, la acuicultura integrada, la ordenación integrada de zonas costeras (OIZC), etc.
2. Creación de capacidad mediante programas de capacitación y talleres regionales para facilitar la adopción y la aplicación de las directrices de la FAO con especial énfasis en los sectores rurales, los pequeños productores y las mujeres.
3. Apoyo y promoción de grupos y asociaciones de pequeños productores haciendo hincapié en la participación de las mujeres y las minorías.
4. Promoción de análisis y evaluaciones mundiales, regionales y temáticos del sector acuícola.
5. Promoción y apoyo de las asociaciones y redes acuícolas en la investigación y el desarrollo aplicados, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad.
6. Creación de herramientas y sistemas de información para difundir, reunir, gestionar y utilizar datos relevantes.
7. Mejora de la comunicación y la coordinación entre las oficinas regionales y la FAO, así como entre esta última y otras organizaciones regionales.
8. Trabajo eficaz del Subcomité sobre Acuicultura.

Resultado de la Organización C5 – Se incrementan la seguridad, la eficiencia técnica y socioeconómica, el respeto del medio ambiente y la observancia de las normas en todos los niveles de las actividades pesqueras, incluido el uso de naves y artes de pesca

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
C5.1 Número de países donde las pesquerías se explotan empleando buques, artes y prácticas de pesca respetuosas con el medio ambiente, seguras y técnica y económicamente eficientes	Por determinar	10 países	<i>5 países</i>
C5.2 Número de países y ORP que han establecido sistemas operacionales de vigilancia de buques (VMS) para incrementar su capacidad de seguimiento, control y vigilancia (SCV)	Por determinar	10 países 6 ORP	<i>5 países 3 ORP</i>

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Elaboración y aplicación de productos de conocimientos y mejores prácticas sobre actividades pesqueras más seguras y más eficientes técnica y socioeconómicamente, incluido el inventario de tecnologías y mejores prácticas relacionadas con los anteriores indicadores C5-1 y C5-2.
2. Elaboración y aplicación de productos de conocimientos y mejores prácticas para reducir al mínimo los efectos adversos de la pesca en el medio ambiente, incluidas actualizaciones mundiales sobre las capturas incidentales y los descartes, las tecnologías de captura de bajo consumo energético y la creación de tecnologías pesqueras respetuosas con el medio ambiente.
3. Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos sobre todos los ámbitos relacionados con las actividades de pesca responsable, incluida la facilitación de talleres y consultas técnicas y el encargo de estudios y análisis.
4. Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos en la creación de las tecnologías de pesca en pequeña escala adecuadas.
5. Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos sobre la gestión de los puertos, la reducción de residuos, las microfinanzas y los procesos de mejora de la participación de las partes involucradas en las actividades de la pesca y la acuicultura.
6. Apoyo de los Estados Miembros y ORP en actividades de creación de capacidad y promoción que refuercen e incrementen su capacidad para gestionar sistemas de seguimiento, control y vigilancia (SCV) integrados de las actividades pesqueras.

Resultado de la Organización C6 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas han logrado una utilización poscosecha y un comercio de productos pesqueros y acuícolas más responsables, incluidos unos requisitos de acceso al mercado más predecibles y armonizados

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
C6.1 Número de países que han adoptado buenas prácticas para la utilización, la comercialización y la compraventa de pescado, tanto en el ámbito del sector público como en el industrial	Por determinar	10 países	5 países
C6.2 Número de países en desarrollo cuyos ingresos por comercio pesquero nacional, regional e internacional se han incrementado como mínimo un 5 %	Por determinar	10 países	5 países
C6.3 Número de países que han armonizado sus legislaciones, reglamentaciones y prácticas pesqueras y comerciales, incluidas las aplicables a la inocuidad de los productos marinos, con requisitos y normas convenidos internacionalmente	Por determinar	10 países	5 países

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Prestación de apoyo y asesoramiento a organizaciones nacionales, regionales e internacionales, incluido el sector privado, para mejorar las prácticas de la utilización poscosecha y comercialización del pescado.
2. Análisis y presentación de informes periódicos, especialmente mediante el Subcomité del COFI sobre Comercio Pesquero, sobre los avances, las tendencias y problemas de uso y comercio del pescado y los requisitos de acceso al mercado pesquero.
3. Prestación de asesoramiento técnico y creación de capacidad en todos los ámbitos de utilización, comercialización y compraventa de pescado a nivel nacional, regional y mundial mediante, entre otros, respuestas a peticiones específicas de apoyo técnico, proyectos del PCT, apoyo técnico continuado y respaldo de Fish Infoservices y proyectos amplios a corto y largo plazo financiados con fondos extrapresupuestarios.
4. Desarrollo de asociaciones estratégicas con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes para promover la creación y la aplicación de instrumentos y prácticas, incluidos instrumentos de mercado, para la utilización, comercialización y compraventa responsables y sostenibles de pescado.
5. Apoyo a las instituciones profesionales de investigación y extensión nacionales y regionales y a las redes regionales para promover la utilización, comercialización y compraventa responsables de pescado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D – MEJORA DE LA CALIDAD Y LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN TODAS LAS FASES DE LA CADENA ALIMENTARIA

Cuestiones y desafíos

La insuficiencia de los controles de seguridad alimentaria y de la calidad de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria sigue predominando tanto en los países desarrollados como en desarrollo. Los informes de los fracasos en la gestión de la inocuidad de los alimentos demuestran las dificultades con que se enfrentan los países para lograr unos controles eficaces e integrados desde la fase previa a la producción hasta el consumo, incluso en los países desarrollados que disponen de sistemas maduros de inocuidad y calidad de los alimentos, respaldados por capacidades técnicas y científicas considerables. Entre las consecuencias de estos fracasos se incluyen las enfermedades transmitidas por los alimentos y los consiguientes efectos económicos perjudiciales en los agricultores, las empresas alimentarias y los consumidores. Los desafíos se multiplican en muchos países en desarrollo donde existen sistemas de control de los alimentos fragmentados, marcos jurídicos inadecuados o incoherentes, instituciones débiles, falta de políticas adecuadas de protección de los consumidores, infraestructuras deficientes y escasez de recursos humanos capacitados; donde la reducción de la pobreza y el desarrollo socioeconómico dependen en gran medida de las capacidades de estos países de cumplir con los requisitos del mercado en materia de seguridad y calidad, y donde las enfermedades transmitidas por los alimentos siguen siendo una de las principales causas de muerte y enfermedad en particular entre los niños.

En muchos países en desarrollo las estrategias y planes de acción en materia de seguridad alimentaria y calidad de los alimentos también fracasan debido a que se les proporciona un apoyo presupuestario y de otro tipo insuficiente e incoherente. Para mejorar la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos a nivel nacional en todas las etapas de la cadena alimentaria es necesario emprender planificaciones e inversiones intersectoriales estratégicas. Hay que sensibilizar a los responsables de las políticas de alto nivel acerca de la necesidad de elaborar políticas y estrategias de seguridad alimentaria, concibiéndolas en el contexto más amplio de los objetivos nacionales de seguridad alimentaria, desarrollo agrícola y salud pública.

La Comisión del Codex Alimentarius elabora normas de inocuidad de los alimentos basadas en los conocimientos científicos que la mayoría de los países, en particular los países en desarrollo, no podrían elaborar por cuenta propia por carecer de la capacidad o los recursos necesarios. La Comisión elabora también normas de calidad de los alimentos acordadas a nivel internacional. Tanto los países en desarrollo como los países desarrollados esperan de las normas del Codex una orientación internacional para proteger la salud de los consumidores y velar al mismo tiempo por la aplicación de prácticas justas en el comercio de alimentos. Habida cuenta de las implicaciones de los Acuerdos MSF y OTC de la OMC en el comercio internacional de alimentos, aumentan cada vez más las expectativas respecto del proceso de establecimiento de normas del Codex y el sistema de asesoramiento científico en apoyo de ese proceso. Los países en desarrollo deben fortalecer sus capacidades para participar eficazmente en la labor de la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares, a fin de asegurar la validez e importancia de las normas del Codex en el contexto internacional.

La mera existencia de normas es insuficiente para ofrecer garantías de protección de la salud pública o el cumplimiento de requisitos específicos del mercado. Es necesario disponer también de la capacidad de aplicar las normas a través de un sistema nacional de gestión y control de la inocuidad y la calidad de los alimentos en que los actores de los sectores tanto público como privado tengan asignadas funciones y responsabilidades claras que desempeñar y dispongan de los conocimientos técnicos y servicios necesarios para llevar a cabo sus funciones de manera eficaz y eficiente.

Se espera que los efectos relacionados con el clima, las variaciones demográficas, los cambios en los estilos de vida, la evolución de los sistemas de producción de alimentos, la dinámica evolutiva del mercado y la creciente aplicación de las normas privadas estimulen a los gobiernos a detectar los nuevos riesgos, para reconocer los cambios de las prioridades respecto de la inocuidad y la calidad de los alimentos y poder adaptar consecuentemente los programas de gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que las normas privadas de inocuidad de los alimentos y calidad no socavarán la armonización de normas oficiales con las del Codex Alimentarius.
- Hipótesis de que la mejora de la coordinación entre un número creciente de organismos internacionales que se ocupan del establecimiento de normas alimentarias y la creación de capacidad en materia de inocuidad de los alimentos evitará la fragmentación de los resultados y la reducción de la eficacia y la eficiencia de la asistencia técnica.
- Hipótesis de que la planificación a largo plazo de la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos no se vea obstaculizada por la necesidad de responder a las emergencias de la cadena alimentaria, y que los gobiernos reconozcan la mejora de la recopilación y el intercambio de información sobre inocuidad de los alimentos y el desarrollo estratégico de sistemas de control alimentario como prerrequisitos para lograr la detección temprana y la prevención de emergencias de la cadena alimentaria.
- Riesgo de que la inestabilidad política y los problemas de seguridad alimentaria puedan menoscabar la capacidad de los gobiernos de prestar apoyo constante a los programas de inocuidad y calidad de los alimentos.
- Riesgo de que las políticas proteccionistas en el ámbito regional/subregional y/o nacional menoscaben los acuerdos multilaterales sobre reglamentación de la inocuidad y la calidad de los alimentos.
- Riesgo de que los sistemas y los niveles de control separados para los mercados internos y de exportación puedan dar lugar a mayores riesgos incontrolados de inocuidad de los alimentos para la población más vulnerable.
- Riesgo de que las inversiones en investigación relacionada con la inocuidad de los alimentos y en desarrollo de los recursos humanos sean insuficientes para abordar con eficacia los nuevos desafíos, como las repercusiones que tiene el cambio climático en la inocuidad de los alimentos y otros nuevos peligros que amenazan la inocuidad de los alimentos, la evolución de los sistemas de producción, la mayor aplicación de normas del sector privado, etc.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico D

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
D1		X	X		X	X	X	X
D2	X	X		X	X	X	X	X
D3	X	X			X	X	X	X
D4	X	X			X	X	X	X

Resultado de la Organización D1 - Normas alimentarias nuevas o revisadas acordadas a nivel internacional y recomendaciones sobre inocuidad y calidad de los alimentos que sirvan de referencia para la armonización internacional

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
D1.1 Número de puntos de contacto nacionales que intercambian información por lo menos a intervalos mensuales con la Secretaría del Codex y otros Estados miembros a través de la página web "MiCodex"	Por determinar	80	20
D1.2 Porcentaje de países que informan sobre su uso de normas del Codex en reuniones de los comités coordinadores regionales del	Por determinar	20% en cada una de 6 regiones	20% en cada una de 3 regiones

Codex y en sitios web regionales del Codex			
D1.3 Porcentaje de resultados de los órganos de expertos de la FAO y de la OMS (inocuidad, calidad y requisitos de nutrientes de los alimentos) incorporado o utilizado por los comités pertinentes del Codex para elaborar normas y recomendaciones acordadas a nivel internacional	Por determinar	80%	80%

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Contribución de la Secretaría del Codex en apoyo de la Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius.
2. Prestación de asesoramiento jurídico a la Comisión del Codex Alimentarius y los órganos de expertos correspondientes.
3. Actividades de promoción para sensibilizar a las instancias decisorias nacionales acerca de la importancia del Codex y para fomentar el uso de los textos del Codex a nivel nacional y regional y facilitar la colaboración regional en la normalización de alimentos.
4. Apoyo para el fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales que contribuyen a mejorar la participación efectiva de los países en el Codex y la aplicación de las normas del Codex.
5. Actividades de promoción y gestión (conjuntamente con la OMS) del Fondo Fiduciario FAO/OMS del Codex para favorecer la participación de los países en desarrollo en las reuniones ordinarias del Codex.
6. Asesoramiento científico en materia de inocuidad y calidad de los alimentos, incluida la composición y los requisitos de nutrientes de los alimentos, mediante la aplicación de las disposiciones del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR), las Consultas mixtas FAO/OMS de expertos sobre evaluación de riesgos microbiológicos (JEMRA), el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos sobre Nutrición (JECN) y las reuniones especiales de expertos y el funcionamiento de la Red internacional de sistemas de datos sobre alimentos (INFOODS).

Resultado de la Organización D2 - Marcos institucionales, normativos y jurídicos para la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos que respalden un enfoque integrado de la cadena alimentaria

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
D2.1 Número de países que han elaborado o adoptado políticas nacionales de inocuidad y calidad de los alimentos basándose en evaluaciones sólidas y a través de procesos participativos	Por determinar	12	8
D2.2 Número de países que han evaluado sus marcos legislativos de inocuidad y calidad de los alimentos, para determinar las prioridades de redacción de textos jurídicos y	Por determinar	15	8

para elaborar/adoptar la legislación necesaria			
D2.3 Número de países cuyos marcos institucionales para el control coordinado de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria incorporan las mejores prácticas de la FAO	Por determinar	15	8
Instrumentos principales 1. Apoyo para el examen, la evaluación y el fortalecimiento de los marcos institucionales y legislativos para la gestión y el control de la inocuidad y la calidad de los alimentos, incluido el examen de los sistemas de bioseguridad integrados. 2. Apoyo al desarrollo de las capacidades institucionales e individuales para la determinación de las nuevas problemáticas sobre la inocuidad, la composición y la biodiversidad de los alimentos y para la elaboración del asesoramiento científico en apoyo de las decisiones sobre las políticas. Estadísticas de producción y comercio de alimentos y análisis de las tendencias del mercado, evaluación de los costos de la observancia y los efectos económicos y sociales del incumplimiento. 3. Facilitar las buenas prácticas en la inversión en la inocuidad y la calidad de los alimentos y en potenciar las asociaciones entre el sector público y el privado.			
Resultado de la Organización D3 - Las autoridades nacionales y regionales elaboran y aplican eficazmente programas de gestión y control de la inocuidad y la calidad de los alimentos de acuerdo con las normas internacionales			
Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
D3.1 Número de países que han elaborado programas de inocuidad de los alimentos basados en el riesgo que aplican las mejores prácticas de la FAO	Por determinar	8	4
D3.2 Número de países que proporcionan servicios eficientes y uniformes de inspección y certificación de alimentos que cumplen las recomendaciones internacionales	Por determinar	12	6
D3.3 Número de países que han extendido sus capacidades de análisis de los alimentos ampliando sus listas de pruebas analíticas disponibles o potenciando la calidad de los resultados de las pruebas	Por determinar	10	5
D3.4 Número de países que han adoptado un plan nacional de respuesta ante las emergencias en inocuidad de	3	8	5

los alimentos como componente integrados del plan nacional de respuesta ante catástrofes y emergencias con un plan de acción para desarrollar las capacidades necesarias a efectos de su aplicación efectiva			
D3.5 Número de países que han desarrollado estrategias nacionales y planes de acción para la aplicación a efectos de sensibilizar y educar al público sobre cuestiones de inocuidad y calidad de los alimentos, incluidos los beneficios para la salud y la nutrición derivados de los alimentos de producción local/tradicional.	Evaluación inicial de la sensibilización del público y conocimiento de las cuestiones esenciales señalados en el documento de estrategia	12	8

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Orientación sobre buenas prácticas para establecer un entorno favorable a la amplia participación de los actores interesados en la concepción de un programa de inocuidad y calidad de los alimentos y en el establecimiento de normas a nivel nacional, así como para la colaboración a escala regional y subregional en cuestiones de inocuidad y calidad de los alimentos.
2. Prestar apoyo a la aplicación del marco de análisis de riesgos de inocuidad de los alimentos para la adopción de decisiones en materia de inocuidad de los alimentos a nivel nacional (evaluación de riesgos, gestión de riesgos y comunicación de riesgos), incluida la elaboración de normas alimentarias nacionales.
3. Facilitar el acceso a la información sobre las normas internacionales de inocuidad de los alimentos, la evaluación de riesgos (y beneficios) y el asesoramiento científico al respecto, la composición de los alimentos y otras cuestiones afines (p. ej. el Portal internacional sobre inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal (IPFSAPH) en Internet, las series de publicaciones del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) y de evaluación de riesgos microbiológicos (ERM), la revista Journal of Food Composition, etc.).
4. Apoyo para la creación de capacidades y la mejora de la eficiencia en los servicios de laboratorios de alimentos, inspección alimentaria y certificación de los alimentos.
5. Orientación y asistencia técnica sobre los valores de referencia de nutrientes, etiquetado de los alimentos, requisitos de nutrientes y de propiedades saludables.
6. Prestar apoyo al fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales sobre cuestiones específicas de control de los alimentos, tales como los programas de vigilancia de contaminantes, programas de muestreo, rastreabilidad/rastreo de productos y facilitar un entorno de políticas favorable que promuevan la aplicación de programas eficaces.
7. Suministro de información oportuna, conocimientos, previsiones, alerta temprana y orientación sobre inocuidad de los alimentos, así como asistencia para la preparación a nivel nacional para situaciones de emergencia en materia de inocuidad de los alimentos a través del componente de inocuidad de los alimentos del Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (EMPRES), de la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) y el Centro de Gestión de Crisis para la Cadena Alimentaria (CMC-FC).
8. Creación de asociaciones con instituciones académicas y de investigación como centros de referencia y mejora y ampliación de la capacitación y la creación de capacidad.

Resultado de la Organización D4 - Los países establecen programas eficaces para promover una mayor adhesión de los productores de alimentos y las empresas alimentarias a las recomendaciones internacionales sobre buenas prácticas en materia de inocuidad y calidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria, así como la conformidad con los requisitos del mercado			
Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
D4.1 Número de países que han elaborado estrategias globales e integradas y planes de acción para promover la observancia de las buenas prácticas agrícolas, de fabricación y de higiene basadas en evaluaciones fiables de subsectores fundamentales	Por determinar	12	8
D4.2 Número de países que incorporan plenamente consideraciones de inocuidad/higiene de los alimentos en los programas de buenas prácticas en la producción primaria	Por determinar	15	10
D4.3 Número de países con programas de asistencia técnica al sector alimentario en gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos que incorporan las mejores prácticas de la FAO en inocuidad de los alimentos.	Por determinar	15	8
D4.4 Número de países con programas destinados a fortalecer la capacidad de los agricultores y las empresas para ajustarse a normas y planes voluntarios de calidad y producción de alimentos.	Por determinar	8	4

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Apoyo a la elaboración de estrategias para lograr los objetivos de calidad e inocuidad de los alimentos.
2. Apoyo a las capacidades institucionales e individuales para elaborar y aplicar programas destinados a mejorar la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos para las empresas pequeñas y menos desarrolladas, incluido el sector de los alimentos de venta callejera.
3. Elaboración de directrices sobre buenas prácticas en la producción primaria en los sectores de productos pecuarios, vegetales y pesqueros.
4. Orientación sobre buenas prácticas de evaluación de la viabilidad de las normas y planes voluntarios, así como apoyo a las capacidades institucionales e individuales a fin de aplicar tales normas y planes para productos de calidad específica.
5. Apoyo para el fortalecimiento de las capacidades nacionales a fin de promover la innovación de productos y procesos.
6. Apoyo a los agentes e instituciones nacionales para elaborar programas de sensibilización y educación de los consumidores en materia de inocuidad de los alimentos, la biodiversidad y sus efectos en la nutrición y otras cuestiones relativas a la calidad de los alimentos.
7. Instrumentos de apoyo para la adopción de decisiones a fin de documentar la planificación de las inversiones en infraestructuras de inocuidad y calidad de los alimentos.
8. Estudios de mercado y determinación de las nuevas tendencias del mercado incluidos los análisis de los efectos de las normas privadas y voluntarias en el acceso a los mercados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO E – ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES Y ÁRBOLES

Cuestiones y desafíos

El sector forestal sigue viéndose afectado por el rápido ritmo de los cambios mundiales. Las actividades forestales han pasado a estar más centradas en las personas, y las demandas de la sociedad relativas a los bosques han sufrido importantes cambios, ya que ahora se hace hincapié en los valores ambientales, sociales y culturales. Cada vez se comprende mejor que la interacción entre el sector forestal y otros sectores es la fuente tanto de problemas como oportunidades. Además, se reconocen de manera creciente las funciones fundamentales que desempeñan los bosques y los árboles fuera del bosque en la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo y como fuente de bioenergía, lo que requiere una consideración cuidadosa al tomar decisiones en los planos nacional e internacional.

Se aprecian cada vez más las importantes contribuciones de los bosques y árboles a los medios de vida sostenibles y a la erradicación del hambre y la pobreza. Existe un mayor reconocimiento de los vínculos de la silvicultura con la agricultura, la energía y el agua. No obstante, el progreso hacia una ordenación forestal sostenible sigue siendo desigual y el potencial de conseguir sinergias multisectoriales, una ordenación integrada y enfoques centrados en el paisaje suele estar insuficientemente aprovechado. La continua pérdida de bosques y la degradación forestal en muchos países en desarrollo, especialmente en regiones tropicales, plantea un serio problema.

Los medios de vida rurales suelen depender de bosques productivos que respaldan el empleo y los ingresos y, así, reducen la pobreza. En numerosos países económicamente desarrollados, la conservación ambiental y la recreación basada en el bosque son preocupaciones dominantes en la sociedad. En todas las regiones está aumentando la demanda de los servicios ecosistémicos prestados por los bosques. Se requiere un enfoque estratégico para garantizar la salud y la productividad de los bosques, con vistas a optimizar su capacidad de contribuir a mitigar el cambio climático, conservar la biodiversidad, salvaguardar el hábitat de la vida silvestre y proteger la tierra y las cuencas hidrográficas.

El desafío al que se enfrenta la FAO consiste en ayudar a más países a mejorar la ordenación de sus bosques. A medida que la cantidad de información sobre bosques y silvicultura, y el acceso a la misma, continúa ampliándose, la necesidad de compartir y gestionar los conocimientos de manera más eficaz es cada vez más urgente. Los países esperan que la FAO vaya más allá del sector forestal tradicional, cree asociaciones con nuevas partes interesadas y actúe como líder mundial.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que haya un progreso económico relativamente continuo y una mayor inversión en silvicultura.
- Hipótesis de que haya un reconocimiento amplio de la importancia de la ordenación forestal sostenible (OFS) y se apoye el papel que desempeña la FAO en la promoción de la misma, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
- Hipótesis de que se dispone de recursos suficientes para mejorar las capacidades de los países, con vistas a ayudarlos a superar los obstáculos a que se enfrenta la ordenación forestal sostenible mediante el asesoramiento normativo y jurídico, el desarrollo de la capacidad y la asistencia técnica.
- Riesgo de que se presione para utilizar los recursos forestales de manera no sostenible debido al crecimiento continuo de la población y a la pobreza rural.
- Riesgo de que se ejerzan presiones económicas enormes para convertir los bosques en tierras agrícolas, urbanas, o destinadas a otros usos.
- Riesgo de que los países no puedan combinar voluntad política, gobernanza eficaz a todos los niveles y progreso económico general para lograr la ordenación forestal sostenible.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico E								
Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G –Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
E1	x	x			x	x	x	x
E2			x			x	x	x
E3			x	x	x	x	x	x
E4			x		x	x	x	x
E5	x	x		x				
E6			x	x	x	x	x	x
Resultado de la Organización E1 – Las políticas y prácticas que afectan a los bosques y a la silvicultura se basan en información oportuna y fiable								
Indicador			Situación de partida		Objetivo (a 4 años)		Objetivo (a 2 años)	
E1.1 Número de países que completan un seguimiento y análisis de los bosques nacionales (SABN) exhaustivo y mejorado, de acuerdo con las normas de la FAO			7		18		10	
E1.2 Número de países que presentan informes completos para la evaluación mundial de los recursos forestales en 2010			130		150		150	
Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización								
1. Utilización como fuente de información autorizada de alcance mundial sobre los bosques. 2. Preparación y difusión de los resultados de las evaluaciones periódicas de los recursos forestales mundiales y de los informes sobre la situación de los bosques del mundo. 3. Apoyo del seguimiento y la evaluación de los bosques nacionales y regionales, y especialmente de las interacciones con otros sectores mediante la evaluación de la utilización integrada de la tierra. 4. Intercambio efectivo de los conocimientos y la información a través de una utilización oportuna y de alta calidad de Internet, las redes, publicaciones y otros medios.								
Resultado de la Organización E2 – Se refuerzan las políticas y las prácticas que afectan a los bosques y a la silvicultura mediante la cooperación internacional y el debate								
Indicador			Situación de partida		Objetivo (a 4 años)		Objetivo (a 2 años)	
E2.1 Número de países que están representados en comisiones forestales regionales y en el COFO por funcionarios forestales de alto nivel y que consideran que la reunión es importante y útil con base en encuestas estructuradas realizadas después de las reuniones			80 (COFO) Determinación por las comisiones forestales regionales		100 (COFO) Determinación por las comisiones forestales regionales		90 (COFO) Determinación por las comisiones forestales regionales	

E2.2 Número de iniciativas oficiales en el marco de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) emprendidas por un mínimo de dos organizaciones de la ACB	2	4	3
Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización 1. Creación de un foro dinámico para que los gobiernos y otros actores interesados traten las políticas y las cuestiones incipientes en reuniones ministeriales, el Comité Forestal, el Congreso Forestal Mundial, comisiones forestales regionales, grupos y comisiones de carácter técnico, consultas de expertos y redes mundiales y regionales. 2. Fortalecimiento de los vínculos entre los procesos nacionales, regionales y mundiales, en particular potenciando la función de las comisiones forestales regionales. 3. Prestación de liderazgo para la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) especialmente mediante la elaboración de programas o medidas en común y a través de otras asociaciones, acogiendo a la Alianza para las montañas, y mediante alianzas activas con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales.			
Resultado de la organización E3 – Se refuerzan las instituciones rectoras en materia de bosques y se mejora la toma de decisiones, con inclusión de la participación de las partes interesadas del sector forestal en el desarrollo de políticas y legislación en materia forestal, fomentando así un medio propicio para las inversiones en silvicultura e industrias forestales. La silvicultura se integra mejor en los planes y procesos nacionales de desarrollo, considerando las interfaces entre los bosques y otros usos de la tierra			
Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
E3.1 Número de países asociados en los que el Mecanismo para los programas forestales nacionales tiene una repercusión positiva según la valoración de su instrumento de evaluación de la repercusión	30	50	40
E3.2 Número de países que han actualizado sus políticas o legislaciones forestales según las mejores prácticas participativas	20	35	27
Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización 1. Apoyo de programas forestales efectivos, así como a la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos. 2. Hospedaje y respaldo del Mecanismo para los programas forestales nacionales. 3. Apoyo del análisis y la planificación normativos integrados (multisectoriales) para entender mejor las implicaciones de las políticas de otros sectores en los bosques y viceversa. 4. Apoyo de la formulación participativa de políticas y leyes forestales, reforma institucional y esfuerzos por mejorar la gobernanza a todos los niveles. 5. Estudios sectoriales, incluidos los estudios regionales sobre las perspectivas del sector forestal, y análisis comparativos de las instituciones forestales.			

Resultado de la Organización E4 – Se adopta más ampliamente la ordenación sostenible de los bosques y árboles, como resultado de lo cual se reduce la deforestación y la degradación de los bosques y aumenta la contribución de los bosques y árboles a la mejora de los medios de vida, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
E4.1 Número de países que siguen las buenas prácticas de la FAO para los bosques plantados o la explotación forestal	Por determinar	20	10
E4.2 Número de países que emplean enfoques basados en la comunidad en la gestión de los incendios en un mínimo de 100 comunidades	Por determinar	10	5
E4.3 Aumento del número de países receptores que participan en programas generales dirigidos a la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD)	5	12	8

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Elaboración y utilización de directrices sobre buenas prácticas forestales a través de un proceso consultivo eficaz de los actores interesados.
2. Apoyo de la elaboración y aplicación de estrategias para la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos forestales en el ámbito mundial, regional y local.
3. Apoyo de la mejora de la gestión de incendios forestales, en particular a través de enfoques basados en la comunidad.
4. Apoyo de la elaboración y aplicación de mecanismos financieros nacionales e internacionales con el fin de respaldar la ordenación forestal sostenible.
5. Aumento del uso de mecanismos financieros con vistas a facilitar la puesta en común de la información y la elaboración de bases de datos, así como a fomentar la capacidad de reforzar la ordenación forestal y reducir la deforestación y la degradación de los bosques (p.ej. reducción de las emisiones por deforestación y degradación).

Resultado de la Organización E5 – Se realzan los valores sociales y económicos y los beneficios para los medios de vida de los bosques y árboles, y los mercados de productos y servicios forestales contribuyen a hacer de la silvicultura una opción de utilización de la tierra más viable desde el punto de vista económico

Indicadores	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
E5.1 Aumento en la cuota de exportaciones de productos forestales correspondiente a países en desarrollo (FAOSTAT, todos los productos forestales)	24 %	26 %	25 %

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Análisis y conocimiento de los factores sociales y económicos, que resultan en un aumento de las inversiones.
2. Análisis de la producción, el consumo y el comercio de los productos forestales.
3. Asistencia técnica y directrices relativas a la ordenación forestal basada en las comunidades y a las empresas basadas en los bosques que mejoren los medios de vida y reduzcan la pobreza.
4. Aportación de información y asistencia a los profesionales relaciones con los bosques sobre el acceso a los mercados del carbono.

Resultado de la Organización E6 – Los valores ambientales de los bosques y la silvicultura se aprovechan en mayor medida y se aplican efectivamente las estrategias para la conservación de la biodiversidad forestal, la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, la rehabilitación de las tierras degradadas y la gestión de los recursos hídricos y de la fauna y flora silvestres

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
E6.1 Número de países que han integrado directrices sobre la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad forestal en el plano genético, de las especies y ecosistémico, en la ordenación de bosques y áreas protegidas	0	10	5
E6.2 Número de países que proporcionan informes sobre el Estado de los recursos genéticos forestales en el mundo (que deberá concluirse para 2013)	0	150	80
E6.3 Número de países que han adoptado directrices de la FAO para integrar estrategias de cambio climático en las políticas forestales nacionales	0	20	10

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Prestación de asistencia técnica, normativa y jurídica en apoyo de los enfoques basados en el paisaje y en los ecosistemas y desarrollo de planes de pago por servicios ambientales, con especial atención a los ecosistemas montañosos, las zonas áridas y los pastizales, los bosques costeros y otros ecosistemas frágiles.
2. Elaboración y uso de directrices para la adaptación de las políticas, instituciones, prácticas y acuerdos gubernamentales forestales con el fin de mejorar la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.
3. Apoyo de las iniciativas nacionales y regionales de conservación de la diversidad biológica, incluidos los recursos de la flora y fauna silvestres en áreas protegidas y en los bosques productivos.
4. Prestación de asistencia normativa y técnica para mejorar la ordenación de las cuencas hidrográficas, rehabilitar las tierras forestales degradadas y combatir la desertificación.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO F –
GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS TIERRAS, LAS AGUAS Y LOS
RECURSOS GENÉTICOS Y MEJORA DE LA RESPUESTA A LOS
DESAFÍOS AMBIENTALES MUNDIALES QUE AFECTAN A LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

Cuestiones y desafíos

Los recursos naturales (tierra, agua, clima y recursos genéticos) y sus servicios son esenciales para la producción de alimentos, el desarrollo rural y la sostenibilidad de los medios de vida. Los conflictos y la competencia por el acceso a estos recursos y la utilización de los mismos aumentarán en muchas regiones, debido al crecimiento de la demanda de alimentos, agua, fibra y energía. La utilización intensiva de recursos naturales determinará la pérdida de biodiversidad y la degradación de tierras productivas y de recursos hídricos. Esta situación se verá agravada por los efectos previstos del cambio climático en la producción agrícola, las condiciones de cultivo, la disponibilidad de agua, los fenómenos atmosféricos extremos y otros efectos, así como por la volatilidad en los mercados mundiales. En consecuencia, la ordenación sostenible de los recursos naturales en beneficio de las generaciones presentes y futuras requiere adoptar diferentes disciplinas técnicas para abordar los aspectos esenciales de los recursos naturales y su gobernanza en el contexto del desarrollo rural, así como enfoques multidisciplinarios y multisectoriales para poder reducir la competición por los recursos naturales. Este planteamiento prevé también el apoyo de la elaboración y el empleo de instrumentos internacionales. Un desafío central es asegurar que las capacidades de ordenación y reglamentación del uso de los recursos naturales estén respaldadas a todos los niveles. Estas capacidades deberán responder eficazmente a rápidas transiciones socioeconómicas y situaciones de emergencia. Tales situaciones deberán estar basadas en datos fundamentales (incluso geoespaciales), conocimientos y enfoques disponibles a nivel nacional, regional y mundial.

Se dispone de muchas oportunidades para poder limitar los efectos perjudiciales del cambio climático mediante la mejora de los conocimientos y de la ordenación de los recursos naturales respecto de las políticas y prácticas en los sectores agrícola, forestal y pesquero. Las estrategias de adaptación y mitigación determinarán la reducción de las emisiones antropogénicas y la mejora de la retención del carbono. Los mecanismos de financiación [por ejemplo el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), los pagos por servicios ambientales (PSA) y otros mecanismos innovadores] respaldan medios para mitigar el cambio climático y adaptarse al mismo que tienen carácter intersectorial y exigen enfoques multidisciplinarios. No obstante, la aplicación de procedimientos complejos y de criterios de selección restrictivos ha tendido a obstaculizar la financiación de actividades pertinentes en los sectores agrícola, forestal y pesquero. Cada vez se reconoce más en el plano internacional que el desarrollo de la bioenergía y otras inversiones nuevas (incluidos las inversiones internacionales en tierras) suponen tanto oportunidades como desafíos para el desarrollo sostenible agrícola y rural. Se requieren datos e información así como procesos internacionales y nacionales de consulta que conduzcan a adoptar estrategias y políticas bioenergéticas sostenibles.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que el actual interés internacional y el compromiso con la gestión sostenible de los recursos naturales, que reflejan su importancia crítica para la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza, continuarán y se convertirán en decisiones de políticas y de asignación de presupuestos destinados a promover la adopción de enfoques y prácticas de gestión adecuados.
- Hipótesis de que, en el plano nacional, los países serán capaces de establecer objetivos alcanzables y formular políticas, programas y prácticas pertinentes para la ordenación sostenible de sus recursos naturales, incluso, por ejemplo, en lo relacionado con el acceso a los recursos genéticos y el aprovechamiento común de los beneficios derivados de su utilización, el acceso a la tierra y su tenencia, y con la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo.

- Hipótesis de que la FAO puede contribuir eficazmente a la formulación de instrumentos pertinentes relacionados con la ordenación sostenible de los recursos naturales en el ámbito internacional y a su aplicación en el ámbito nacional.
- Hipótesis de que, en el ámbito institucional de la FAO, existen mecanismos adecuados para asegurar la colaboración eficaz entre las unidades.
- Riesgo de que los países no puedan consensuar políticas y acuerdos internacionales para la ordenación sostenible de los recursos naturales, incluso, por ejemplo, en conexión con el acceso a los recursos genéticos y el aprovechamiento común de los beneficios derivados de su uso, y en conexión con los instrumentos relacionados con el cambio climático, como el Protocolo de Kyoto y todos los acuerdos posteriores a 2012, el mecanismo para un desarrollo limpio y otros mecanismos del mercado de carbono, facilitando así el acceso de los agricultores a tales recursos financieros.
- Riesgo de que, en el ámbito nacional, los países no sean capaces de desarrollar su capacidad de gestionar las oportunidades y los desafíos y de movilizar los recursos necesarios para crear capacidad en materia de ordenación sostenible de los recursos naturales.
- Riesgo de que, como resultado del cambio climático, aparezcan nuevos desafíos relacionados con los recursos naturales y la ordenación sostenible de éstos y para los que todavía no se han examinado mecanismos apropiados de mitigación y/o adaptación.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico F

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
F1	X	X	X	X	X	X	X	X
F2	X	X	X	X	X	X	X	X
F3	X	X	X	X	X	X	X	X
F4	X	X	X	X	X	X	X	X
F5	X	X	X	X	X	X	X	X
F6	X	X		X	X	X	X	X

Resultado de la Organización F1 – Países que promueven y practican la ordenación sostenible de la tierra

Indicadores	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
F1.1 Número de países cuyas bases de datos sobre recursos de la tierra y su infraestructura geoespacial cumplen las normas y los criterios de la FAO	Por determinar	10 países más.	5 países más.
F1.2 Número de países cuyos planes nacionales para el uso de la tierra, estrategias nacionales y legislación nacional en materia de uso de la tierra son coherentes con las orientaciones y las políticas de la FAO para la ordenación sostenible de la tierra, incluso en los medios que soportan los mayores riesgos (especialmente, las zonas secas, de montaña y costeras).	0	10	5

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Proporcionar asesoramiento jurídico y sobre políticas, fortalecer la capacidad e impartir orientaciones técnicas, así como elaborar directrices acerca del uso sostenible de la tierra, con inclusión del análisis de las cadenas alimentarias y sus efectos relativos en los recursos de la tierra, y enfoques ecosistémicos.
2. Fortalecer la capacidad de los países de generar y utilizar datos sobre los suelos, la cubierta terrestre y el uso de la tierra en el ámbito nacional, incluso mediante el establecimiento de normas e infraestructuras adecuadas para los datos espaciales.
3. Contribuir a la preparación de una publicación periódica de alto nivel de la FAO acerca del Estado de los Recursos de Tierras y Aguas del Mundo (SOLAW).
4. Evaluar y supervisar los recursos, el uso, la idoneidad y la degradación de la tierra y las prácticas de ordenación del suelo o de la tierra y coordinar, compilar y difundir evaluaciones de ámbito mundial, especialmente a través de GeoNetwork.
5. Contribuir a las perspectivas a largo plazo, la supervisión, la evaluación y la comunicación armonizadas de las tendencias a distintos niveles: mundial, regional y nacional.
6. Fortalecer el contenido, la cobertura y la calidad de las estadísticas sobre los recursos de tierras, el uso y la gestión de FAOSTAT para hacer de este medio un importante sistema de información en apoyo de la formulación, supervisión y aplicación de políticas mundiales y nacionales eficaces y eficientes.
7. Prestar apoyo a convenios internacionales en los que el uso de la tierra, los cambios de dicho uso y la degradación de la tierra sean pertinentes, y apoyar a los países en sus obligaciones consistentes en presentar informes en virtud de tales instrumentos internacionales y aplicar los convenios a través de una legislación nacional adecuada.
8. Evaluar las interacciones entre la tierra y el cambio climático, incluidas las emisiones y la retención de gases de efecto invernadero, y los pagos por servicios ambientales.

Resultado de la Organización F2 - Los países abordan la escasez de agua en el sector agrícola y refuerzan sus capacidades de mejorar la productividad del agua en los sistemas agrícolas de ámbito nacional y de la cuenca hidrográfica, incluidos los sistemas hídricos transfronterizos

Indicadores	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
F2.1 Número de países u organizaciones de cuencas hidrográficas cuyas estrategias para abordar la escasez de agua adoptan las recomendaciones de la FAO	0	8	4
F2.2 Número de instituciones que han adoptado instrumentos y planteamientos para mejorar la productividad del agua	0	20	8
F2.3 Número de visitas mensuales al sitio web de la FAO sobre el agua	40 000	60 000	48 000

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Fortalecimiento de la plataforma hídrica de la FAO, destinada a promover el trabajo técnico conjunto y a difundir los resultados relacionados con el uso multifuncional e intersectorial de la gestión del agua en la FAO (mediante la colaboración entre las unidades pertinentes, entre ellas las que se ocupan del agua, las tierras, la agricultura, la ganadería, la economía, el sector forestal, los asuntos jurídicos, las políticas y la inversión).

2. Prestación de servicios de políticas hídricas para abordar las estrategias de gestión del agua, destinadas a mejorar el desarrollo rural y la productividad agrícola y la adopción de medidas eficaces de asignación de recursos hídricos en condiciones de escasez. Aplicación de metodologías marco para la auditoría del agua y las inversiones relacionadas con el riego y el agua para dar cuenta del uso del agua destinada a fines agrícolas y de las inversiones conexas en las instituciones y las infraestructuras.
3. Prestación de apoyo técnico para promover la gestión responsable del agua para fines agrícolas. Fortalecimiento de la capacidad nacional para abordar el rendimiento del riego y su modernización, la mejora de la eficiencia y la productividad del uso del agua, la gestión de la calidad y el desarrollo tecnológico del agua utilizando los productos principales [tales como los sistemas y servicios de cartografía para las técnicas de funcionamiento de los canales (MASSCOTE), el modelo de cultivo de la FAO (AQUACROP), etc.] y directrices de la FAO.
4. Creación de redes con los asociados principales para la promoción eficaz de las mejores prácticas de gestión de los recursos hídricos. Apoyo a las plataformas de conocimientos y a las comunidades de prácticas con miras a sintetizar y difundir los conocimientos y crear capacidad en los ámbitos en los que sea necesario.
5. Servicios de información sobre el agua, destinados a respaldar las actividades normativas y de campo de la FAO relacionadas con el agua. Coordinar, compilar y difundir datos e información sobre los recursos hídricos y su empleo a escala mundial [el Sistema Mundial de Información sobre el Agua en la Agricultura (AQUASTAT) de la FAO y su vínculo con la Base de datos estadísticos sustantivos de la Organización (FAOSTAT), GeoNetwork], y elaborar análisis mundiales sobre la situación y las tendencias de los recursos hídricos (en particular, las proyecciones de la FAO sobre la agricultura hacia 2030/50, el Informe sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo y la coordinación interinstitucional de las Naciones Unidas con respecto a cuestiones del agua – ONU-Agua). En particular, promover el desarrollo de un sistema mundial de alerta temprana sobre la calidad y la cantidad del agua a través de ONU-Agua.

Resultado de la Organización F3 - Fortalecimiento de las políticas y los programas a nivel nacional, regional e internacional para asegurar la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos

Indicadores	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
F3.1 Número de productos principales e hitos alcanzados, según lo definido por la Comisión intergubernamental de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) en su Programa de trabajo plurianual sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura	N/A	2 hitos y 4 productos principales logrados	<i>Un hito y dos productos principales logrados</i>
F3.2 Número de planes operacionales de trabajo conjuntos o acuerdos de cooperación sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura con foros internacionales, como el	0	4	2

Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura			
Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización 1. Proporcionar un foro intergubernamental para la elaboración de políticas, incluida la negociación de instrumentos internacionales eficaces, así como la actualización de los instrumentos existentes (p. ej. el Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos), sobre todos los componentes de la biodiversidad importantes para la alimentación y la agricultura, incluso a través de reuniones de facilitación de la CRGAA. 2. Orientar y supervisar: 1) las evaluaciones del estado de los diferentes componentes de los recursos genéticos del mundo para la alimentación y la agricultura, y 2) la aplicación de los instrumentos normativos sobre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura. 3. Facilitar el logro de los productos y los hitos establecidos en el Programa de trabajo plurianual de la Comisión. 4. Crear asociaciones y reforzar la cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes mediante, entre otros medios, la coordinación de los conocimientos técnicos de la FAO y la cooperación con entidades aliadas a fin de facilitar la aplicación de instrumentos de importancia para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura mediante el asesoramiento técnico y sobre políticas. 5. Supervisar las tendencias del uso y el intercambio de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura de manera que se ayude a articular las alternativas normativas y estratégicas respecto de las políticas de acceso y distribución de beneficios en el ámbito nacional, regional e internacional, con miras a mejorar la seguridad alimentaria.			
Resultado de la Organización F4 - Se desarrolla un marco internacional y se refuerzan las capacidades de los países para fomentar la gobernanza responsable del acceso y la tenencia segura y equitativa de la tierra y de su relación con otros recursos naturales, con especial hincapié en su contribución al desarrollo rural			
Indicadores	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
F4.1 Consenso internacional sobre las medidas para mejorar la gobernanza del acceso y la tenencia segura y equitativa de la tierra, y su relación con otros recursos naturales	Sin acuerdo sobre medidas específicas	Adopción de directrices voluntarias por parte de un comité técnico de la FAO	<i>Proyecto de directrices voluntarias</i>
Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización 1. Apoyo al desarrollo del consenso sobre las directrices voluntarias y de las políticas sobre gobernanza responsable de la tenencia en el marco de los principios y la perspectiva de la Declaración de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR) en relación con el desarrollo rural, la reforma agraria y otros aspectos de la tenencia de la tierra y a través de la incorporación en la tenencia de la tierra de los principios y de las acciones de las Directrices voluntarias sobre el derecho a la alimentación. 2. Herramientas y metodologías de creación de capacidad en materia de administración de la tenencia de los recursos naturales, incluso mediante el establecimiento de asociaciones y alianzas dirigidas a fomentar la difusión y la utilización de la información.			

Resultado de la Organización F5: Fortalecimiento de las capacidades de los países para hacer frente a nuevos desafíos ambientales, tales como el cambio climático y la bioenergía			
Indicadores	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
F5.1 Número de países que han elaborado planes de acción para abordar los desafíos de la adaptación y la mitigación del cambio climático en la agricultura	Por determinar	15 países más	5 países más
F5.2 Número de países que han elaborado políticas, estrategias o planes de acción para abordar los desafíos y las oportunidades del desarrollo de la bioenergía	Por determinar	Por lo menos 15 países adicionales	Por lo menos 7 países adicionales
F5.3 En los foros internacionales, así como en acuerdos multilaterales vigentes y nuevos sobre el medio ambiente se reconocen y se tratan explícitamente las interacciones y los vínculos entre la seguridad alimentaria, la ordenación sostenible de los recursos naturales, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible de la bioenergía	Declaración final de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial: los Desafíos del Cambio Climático y la Bioenergía (junio de 2008).	1. Impulso a través de los foros internacionales pertinentes del anteproyecto de principios y normas sobre la seguridad alimentaria en relación con el desarrollo sostenible de la bioenergía presentado al consenso intergubernamental y como base para enmiendas de los acuerdos multilaterales vigentes sobre el medio ambiente. 2. Un mínimo de 15 países en desarrollo ocupados activamente en los procesos de impulso y consenso propuestos	1. Reflejo de las interacciones y vínculos entre la seguridad alimentaria, el ordenamiento sostenible de los recursos naturales, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible de la bioenergía en el primer proyecto de norma de la Mesa Redonda sobre los Biocombustibles Sostenibles y en el primer marco de criterios de sostenibilidad e indicadores de la Asociación Mundial de la Bioenergía. 2. Un mínimo de dos reuniones de la FAO acerca de normas sobre bioenergía y seguridad alimentaria/relacionadas con la pobreza
Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización 1. Generación y gestión de conocimientos, datos, instrumentos, tecnologías, enfoques, comunicación para el desarrollo y prácticas de extensión relacionados con el desarrollo sostenible de la bioenergía y la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, incluidas las evaluaciones de los efectos, la reducción del riesgo de desastres (relacionados con el clima), y los mecanismos de ejecución financiera, tales como los pagos por servicios ambientales.			

2. Asistencia técnica, orientación sobre políticas y asuntos jurídicos para fortalecer las capacidades de los países relacionadas con los desafíos ambientales, incluida la evaluación y mitigación de los efectos del cambio climático, y la adaptación al mismo, la reducción del riesgo de desastres (relacionados con el clima), el desarrollo sostenible de la bioenergía y los sistemas de producción adaptados.
3. Capacitación, información adecuada, elaboración de sitios web y otros tipos de comunicación y medidas de creación de capacidad en relación con los desafíos planteados por el cambio climático y el desarrollo de la bioenergía sostenible.
4. Participación en los debates internacionales sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo y el desarrollo sostenible de la bioenergía y en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluido el apoyo técnico a los países para facilitar su participación y aumentar su eficiencia en estos diálogos internacionales.
5. Promoción y aportaciones a los procesos intergubernamentales a fin de asegurar que las dimensiones de la alimentación, la agricultura, la ganadería, el sector forestal y la pesca se reflejen en las negociaciones, los mecanismos financieros y la aplicación de instrumentos internacionales que se ocupan de los desafíos mundiales.

Resultado de la Organización F6: Facilitación de la mejora del acceso a los conocimientos y del intercambio de estos en relación con la ordenación de los recursos naturales

Indicadores	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
F6.1 Número de países que cuentan con proyectos para mejorar la capacidad de investigación y sistemas de extensión para la ordenación sostenible de los recursos naturales	25	35	20
F6.2 Número de países que aplican programas y estrategias de comunicación para el desarrollo de la ordenación sostenible de los recursos naturales	20	30	25

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Asistencia técnica y asesoramiento en materia de políticas a los países acerca del fortalecimiento de la investigación nacional y los sistemas de extensión.
2. Desarrollo de una coalición con el GCIAI, el FGIA y otras entidades de investigación agrícola internacional para el desarrollo sostenible de la agricultura y la disponibilidad y el intercambio de conocimientos.
3. Elaboración de instrumentos y estrategias de evaluación para los planes relativos a las actividades de investigación, los sistemas de extensión y la comunicación para el desarrollo de los países en relación con el desarrollo sostenible de la agricultura y la ordenación de los recursos naturales.
4. Facilitación del diálogo dirigido a crear vínculos funcionales entre las partes interesadas del área de los sistemas de innovación agrícola.

OBJETIVO ESTRATÉGICO G - ENTORNO PROPICIO A LOS MERCADOS PARA MEJORAR LOS MEDIOS DE VIDA Y EL DESARROLLO RURAL

Cuestiones y desafíos

Los medios de vida y el desarrollo rural se ven afectados por la medida en que los productores en pequeña escala explotan las oportunidades de mercado y en que los mercados y las instituciones funcionan de manera eficaz en un entorno en evolución. Los productores, trabajadores, comerciantes, elaboradores, proveedores de insumos, exportadores, importadores y consumidores del ámbito agrícola están vinculados mediante los mercados locales, nacionales, regionales e internacionales. Como resultado de estos múltiples intercambios mercantiles, se pueden generar ingresos y empleo y se puede promover el desarrollo rural. No obstante, la participación efectiva de los productores de países en desarrollo en los mercados es limitada, especialmente la de los productores en pequeña escala, y el funcionamiento eficaz de los mercados se ve perjudicado por, entre otros motivos, políticas inadecuadas, volúmenes bajos, competitividad limitada, falta de información, infraestructuras inadecuadas, instituciones débiles y asimetrías en el poder de mercado. Al mismo tiempo, los mercados evolucionan como resultado de los cambios en la tecnología, las normas comerciales, los desarrollos estructurales, la proliferación de normas exigentes y otras cuestiones incipientes.

Es necesario que las partes interesadas dispongan de información analítica sobre la naturaleza y las implicaciones de tales cambios para el crecimiento, la pobreza rural, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria. Igualmente, necesitan estar mejor capacitados para participar eficazmente en las negociaciones de las normas comerciales internacionales en los foros internacionales y garantizar que sus intereses se tienen en cuenta. Con el fin de reducir la pobreza y satisfacer las necesidades de desarrollo y seguridad alimentaria, los responsables de las políticas deberían tener la capacidad de identificar y aplicar las políticas adecuadas que faciliten la respuesta del sector privado, incluidos los pequeños productores, a las nuevas exigencias y oportunidades del mercado. Al mismo tiempo, la creación de empleo en la agricultura o mediante la creación de empresas rurales o agronegocios debe ir acompañada de políticas que garanticen unas condiciones justas y seguras del empleo en áreas rurales.

Hipótesis y riesgos

- Se asume que existe una necesidad considerable de asistencia a los países, organismos regionales y otras partes interesadas para analizar las implicaciones de los hechos indicados *supra* y para identificar respuestas de mercado, institucionales, normativas y jurídicas y estrategias de movilización de recursos, prestando una atención especial a las necesidades de los productores en menor escala, a quienes no tienen tierras y a los trabajadores. Por un lado, se asume que todos los participantes directos en las actividades de producción, elaboración y comercialización, especialmente los productores en pequeña escala, deben adoptar, de manera general, un enfoque más comercial y mejorar sus capacidades técnicas, directivas y comerciales con el fin de beneficiarse de los mercados remunerativos. Por otro lado, se presupone que los habitantes de las zonas rurales que tienen empleo necesitan de una remuneración y protección adecuadas. Dada la globalización de las cadenas de valor, se asume que las partes interesadas deben conocer la evolución de los mercados y normativas internacionales y de las reglas comerciales internacionales. Se necesitan análisis e información sobre los mercados para apoyar la elaboración de las políticas nacionales e internacionales adecuadas. Se asume que los países poseen recursos para respaldar el diseño y la aplicación de políticas, y que la FAO y sus organizaciones asociadas tienen la capacidad de proporcionar el apoyo adecuado.

- Algunos ministerios de agricultura y otras organizaciones pertinentes pueden estar insuficientemente dotados para analizar, formular o aplicar las políticas, reglamentos y leyes adecuadas y para desarrollar otros aspectos de un entorno adecuado propicio para que los productores rurales, trabajadores y agronegocios mejoren los medios de vida mediante su participación más activa en los mercados. Los gobiernos podrían no demostrar la voluntad política y el compromiso financiero de mejorar el funcionamiento de los mercados nacionales e internacionales y otras instituciones, y es posible que no existan las inversiones infraestructurales necesarias para favorecer una mayor orientación de mercado de los pequeños productores. Existen, igualmente, riesgos externos. Las posibilidades de mercado de las empresas pequeñas se pueden ver perjudicadas por el poder de mercado de las empresas de mayor tamaño, incluidas las empresas multinacionales. Los esfuerzos por crear un entorno propicio podrían verse truncados por crisis políticas, económicas (incluida la volatilidad de los precios de los alimentos) y ambientales cuyo control podría escapar a los gobiernos de los países en desarrollo.

Aplicación de las funciones básicas al objetivo estratégico G

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
G1	X	X		X	X	X	X	X
G2	X	X	X	X	X	X	X	X
G3	X	X		X	X	X	X	X
G4	X	X	X	X	X	X		X

Resultado de la Organización G1 – Los análisis, políticas y servicios apropiados permiten a los productores en pequeña escala mejorar la competitividad, diversificarse dedicándose a nuevas empresas, aumentar el valor añadido y satisfacer los requisitos de mercado

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
G1.1 Número de países y organizaciones regionales y subregionales que han aplicado nuevas medidas o reformas en sus estrategias para ayudar a los productores en pequeña escala a responder y a mejorar su acceso a los mercados de productos e insumos	0	6 países y 4 regiones o subregiones	3 países y 2 regiones o subregiones
G1.2 Número de países que están aplicando planes destinados a reorientar sus servicios de extensión para apoyar a los productores en pequeña escala en la explotación de las oportunidades de mercado	0	8	4

Instrumentos principales

- Un análisis/marco mundial sobre el futuro de los agricultores en pequeña escala a medida que la agricultura y los sistemas alimentarios se transforman.
- Valoración de las tendencias de mercado a nivel nacional.
- Creación de metodologías para asistir a los países a llevar a cabo estudios de competitividad, cadena de valor e impacto y análisis institucionales.
- Identificación de las mejores prácticas para crear vínculos justos, eficaces y sostenibles entre el sector privado y los pequeños productores.

5. Apoyo a los países en políticas de reorientación de los servicios de extensión con el fin de satisfacer mejor las necesidades de los pequeños productores.
6. Guías de extensión sobre la gestión de las granjas, la comercialización y la manipulación poscosecha.
7. Promoción de políticas y mecanismos para mejorar la prestación de servicios financieros a los productores en pequeña escala.
8. Material y apoyo de asesoramiento a las partes y organizaciones de la cadena de valor que trabajan con los productores en la planificación y diseño de infraestructura orientada al mercado.
9. Apoyo a los actores y organizaciones de la cadena de valor que trabajan con los productores en las finanzas rurales, las operaciones poscosecha, la agricultura contractual, la vinculación de productores y mercados, las infraestructuras mercantiles y el suministro de insumos y equipo.
10. Contribución a la creación de herramientas de gestión de riesgo adecuadas para los productores.

Resultado de la Organización G2 – La creación de empleo rural, el acceso a la tierra y la diversificación de ingresos se integran en las políticas, programas y asociaciones agrícolas y de desarrollo rural

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
G2.1 Número de peticiones de análisis por la FAO de las pautas y tendencias en cuanto al empleo agrario y no agrario	Por determinar	60	20
G2.2 Número de países que han elaborado programas y políticas para la agricultura que fomentan planteamientos en relación con el empleo rural, el acceso a la tierra y la diversificación de los ingresos	Por determinar	8	4

Instrumentos principales

1. Creación y mantenimiento de una base de datos con información primaria sobre las fuentes de ingresos y otras características socioeconómicas de los hogares rurales, en particular la tenencia de la tierra y el acceso a la misma.
2. Análisis de las políticas pertinentes en relación con las fuentes de ingresos de hogares rurales y modelos y tendencias de empleo en granjas y fuera de ellas, la tenencia de la tierra y el acceso a la misma, incluidas las diferencias de sexo.
3. Autoevaluación, estrategia y programa de trabajo de la FAO sobre el empleo rural digno y el acceso a la tierra, desarrollados para reflejar todas las áreas técnicas de la FAO y accesibles a los Estados Miembros y socios a través del sitio web conjunto FAO-OIT y otros medios.
4. Asesoramiento normativo para crear empleo rural y acceso a la tierra en mayor medida y de mejor calidad en los sectores rurales agrícolas y no agrícolas.
5. Creación de capacidad y trabajo de promoción para apoyar las políticas con más probabilidad de generar empleo rural digno y acceso a la tierra.
6. Creación de capacidad sobre recogida de datos y análisis de problemas relacionados con el empleo, el acceso a la tierra y los ingresos rurales.

7. Normas y convenios de la OIT (discriminación sexual, trabajo infantil, empleo juvenil, salud y seguridad laborales, creación de empresas rurales, derecho de asociación, normas laborales, etc.) y normas y códigos de prácticas negociados y voluntarios de la FAO relativos a los problemas del empleo rural y del acceso a la tierra (uso, distribución y desecho de productos químicos y plaguicidas, seguridad del equipamiento, buenas prácticas agrícolas, corta, seguridad en el mar –a bordo de buques–, convenio marítimo, código de conducta para la pesca responsable, Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tierra y de los recursos naturales, etc.).
8. El Memorando de entendimiento FAO-OIT (2004) y la Declaración de intención de la OIT, el FIDA, la FAO, el IIPA, la FIPA y la UITA relativa a la cooperación sobre trabajo infantil en la agricultura (2007).

Resultado de la Organización G3 – Las políticas, reglamentos e instituciones nacionales y regionales mejoran los efectos en el desarrollo y la reducción de la pobreza de los agronegocios y las agroindustrias

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
G3.1 Número de países con estrategias para mejorar la competitividad de los agronegocios en sus políticas de desarrollo agrícola y rural	Por determinar	+10	+5
G3.2 Número de países con mandatos institucionales para el fomento de los productores rurales y de pequeña escala; el impulso de la cooperación entre sector público y privado, y el seguimiento y la coordinación del sector agroindustrial	Por determinar	+6	<i>Otros 6 países han iniciado el proceso</i>
G3.3 Número de países que tienen mecanismos oficiales documentados para incluir al sector privado, incluidos los productores en pequeña escala de orientación comercial, en las estrategias de desarrollo rural	Por determinar	10	5

Instrumentos principales

1. Valoración de las tendencias y las respuestas normativas.
2. Apoyo a los países en la elaboración de estrategias sectoriales para los agronegocios y las agroindustrias, con especial hincapié en las organizaciones de productores y las pymes.
3. Identificación de los indicadores y puntos de referencia específicos del sector para guiar la elaboración de políticas y la reforma institucional.
4. Promover medidas destinadas a mejorar los servicios financieros para los agronegocios, especialmente los productores en pequeña escala, las pymes y las organizaciones de productores.
5. Apoyo de los gobiernos en la formulación de estrategias y políticas para la mecanización.

6. Prestación de orientaciones relativas a funciones y responsabilidades del sector público para la intermediación contractual, la resolución de conflictos y la promoción de prácticas empresariales responsables.
7. Creación de capacidad en las organizaciones para proporcionar apoyo a las pymes y las organizaciones de productores agrícolas
8. Apoyo de la realización de pruebas y la evaluación de las tecnologías de adición de valor de las pymes y las innovaciones de la cadena de valor.
9. Contribución a la creación de herramientas de gestión de riesgo adecuadas para las agroempresas.

Resultado de la Organización G4 – Los países han incrementado la sensibilización sobre el desarrollo de los mercados agrícolas internacionales y las normas y reglas comerciales, así como la capacidad de análisis de los mismos, para identificar las oportunidades de comercio y formular las políticas y estrategias comerciales adecuadas y eficaces en beneficio de los pobres

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
G4.1 Tendencia en el número de páginas vistas o de visitas a los sitios web de la FAO que contienen información sobre los mercados internacionales de productos básicos agrícolas, política comercial y aspectos conexos de las negociaciones comerciales y repercusiones de estas en los productores en pequeña escala y el desarrollo rural	Por determinar	Aumento/invariable	<i>Aumento/invariable</i>
G4.2 Número de veces en que el análisis de la FAO sobre los mercados internacionales de productos básicos agrícolas, las políticas y los problemas de las negociaciones comerciales se menciona en índices de citas en relación a organizaciones internacionales comparables	Por determinar	+10 %	+5 %
G4.3 Porcentaje de funcionarios que reciben capacitación de la FAO en negociación comercial, en análisis de las opciones y en la formulación de políticas comerciales con el fin de impulsar los medios de vida de los pequeños productores y fomentar el desarrollo rural con una	Por determinar	80 %	80 %

evaluación positiva por parte del funcionario receptor			
<i>Instrumentos principales</i> 1. Seguimiento, información estadística y análisis de la situación y de las perspectivas de los mercados internacionales de productos agrícolas. 2. Análisis de las normas del comercio agrícola internacional. 3. Análisis de las políticas y estrategias comerciales. 4. Seguimiento y análisis de los cambios en las normas comerciales en virtud de acuerdos comerciales multilaterales y regionales. 5. Asesoramiento, apoyo de la formación y asistencia sobre información y análisis de los mercados. 6. Asesoramiento, apoyo de la formación y asistencia sobre las normas y la certificación. 7. Asesoramiento, apoyo de la formación y asistencia en la formulación de políticas y el desarrollo legislativo. 8. Asesoramiento, apoyo de la formación y asistencia sobre negociaciones comerciales internacionales: talleres, mesas redondas y asistencia técnica.			

OBJETIVO ESTRATÉGICO H - AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MEJORA DE LA NUTRICIÓN

Cuestiones y desafíos

Ha quedado patente que tal vez no será posible cumplir el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) de reducir el hambre a la mitad para 2015. La inseguridad alimentaria y la malnutrición constituyen un freno al desarrollo económico y se deben encontrar urgentemente medios y maneras de acelerar la reducción del hambre y la malnutrición y de aumentar los niveles de seguridad alimentaria y nutrición para todos.

Las estimaciones más recientes de la FAO fijan el (creciente) número de personas hambrientas en el mundo en 1020 millones en 2009, un incremento de más de 180 millones desde el período base de 1990-92. Además, la malnutrición en micronutrientes afecta a unos 2 000 millones de personas en todo el mundo, más de un 30 % de la población mundial. Cada año, mueren en todo el mundo 10 millones de niños menores de cinco años. De estas muertes, más de un tercio están causadas por la desnutrición. Uno de cada tres niños menores de cinco años de países en desarrollo (178 millones de niños) sufren retraso de crecimiento debido a la mala calidad de la dieta y a las enfermedades.

Entre los factores que agravan la situación, cabe destacar los cambios demográficos (el crecimiento de la población y la urbanización) que hacen aumentar la demanda de alimentos y alteran los patrones dietéticos, la degradación generalizada de la tierra, el aumento de la marginalización de los pequeños productores, la extensión transfronteriza de las enfermedades y la presión medioambiental. Las acciones dirigidas a superar la inseguridad alimentaria y la malnutrición se dificultan aún más a causa del impacto de la presente crisis económica y financiera y, especialmente, del aumento o la volatilidad de los precios de los alimentos, las repercusiones del cambio climático y la variación del clima y el uso de cultivos alimentarios como biocombustibles.

Como demostraron los acontecimientos de 2008-09, la capacidad nacional, regional y mundial de apoyo a una gobernanza apropiada y efectiva respecto de la seguridad alimentaria y la nutrición es deficiente. Deben reforzarse los marcos económico, político, institucional, reglamentario, legal y social en favor de una mejor gobernanza en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición y en apoyo de la realización del derecho a la alimentación.

Aunque en muchos países se ha evaluado la magnitud del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, sigue habiendo un conocimiento insuficiente de la prevalencia y las causas profundas de la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los grupos vulnerables en el ámbito subnacional. Son precisos análisis oportunos, que comprendan previsiones, a fin de formular y aplicar políticas adecuadas, programas de inversión prioritaria e intervenciones mediante los que se aborden los problemas relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición.

Se deben satisfacer las necesidades inmediatas de las poblaciones más vulnerables y crear resistencia a más largo plazo abordando las causas subyacentes. Por consiguiente, se necesitan información actualizada, análisis, políticas y programas para determinar las causas profundas de la inseguridad alimentaria y la malnutrición y para encontrar y aplicar soluciones efectivas. Aunar los conocimientos de la FAO, iniciativas concretas y programas respaldados por medidas coherentes, continuas y efectivas en los países (incluida la dimensión subnacional) y a escala regional y mundial es indispensable para alcanzar este objetivo estratégico.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que los gobiernos nacionales y la comunidad internacional creen mecanismos técnicos e institucionales de políticas favorables y apoyo para aplicar medidas, políticas y programas intersectoriales sobre seguridad alimentaria y nutrición.
- Hipótesis de que las cuestiones de la seguridad alimentaria y la nutrición están normalmente bien articuladas en los ejercicios nacionales, como el PRSP y el MANUD, y en las prioridades de los gobiernos nacionales.

- Hipótesis de que los países y los asociados para el desarrollo facilitan recursos humanos y económicos adecuados con objeto de salvar los obstáculos a la consecución de la seguridad alimentaria sostenible y de la buena nutrición.
- Hipótesis de que los ministerios e instituciones técnicas nacionales interesados, los organismos internacionales y otros asociados para el desarrollo están dispuestos a colaborar, de manera intersectorial, a todos los niveles.
- Hipótesis de que los sistemas nacionales de información tienen la capacidad precisa para evaluar y seguir la evolución respecto de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como para proporcionar los datos necesarios con objeto de preparar las cuentas de utilización de suministros y las hojas de balance de alimentos usadas para calcular el alcance de la desnutrición.
- Hipótesis de que los Estados Miembros y los asociados para el desarrollo prestan suficiente atención y proporcionan suficientes recursos para la diversificación de la dieta y la mejora de la nutrición.
- Hipótesis de que los hogares y sus miembros tienen generalmente derecho y acceso a recursos económicos y físicos suficientes, y que conocen cómo utilizar eficazmente dichos recursos para mejorar su seguridad alimentaria y su nutrición.
- Hipótesis de que existe un mínimo grado de conocimiento de los beneficios que reporta una dieta saludable y que dicho conocimiento propicia una mayor demanda de dietas adecuadas desde el punto de vista nutricional, inocuas y variadas.
- Riesgo de que los disturbios civiles, la inestabilidad política y económica, la falta de compromisos financieros y un diálogo sobre políticas insuficiente dificulten la aplicación de las reformas necesarias en las políticas y los programas para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Riesgo de que las principales partes interesadas no colaboren ni tengan capacidad suficiente para participar de modo efectivo en los procesos de adopción de decisiones y contribuir a ellos.
- Riesgo de que la falta de recursos económicos y de determinación política dificulten la atención que se debe prestar a los sectores más pobres y marginalizados de la sociedad.
- Riesgo de que factores externos (agua, saneamiento, epidemia de VIH, tuberculosis, malaria y otras enfermedades) contrarresten las mejoras de la dieta y los beneficios de la utilización de alimentos.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico H

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
H1	X			X	X	X	X	X
H2	X		X	X	X	X	X	X
H3				X	X	X	X	X
H4	X	X			X	X	X	X
H5	X	X	X	X	X	X	X	X

Resultado de la Organización H1 - Los países y otras partes interesadas consiguen una mayor capacidad para formular, aplicar y supervisar las políticas, las estrategias y los programas coherentes a fin de hacer frente a las causas profundas del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
H1.1 Número de países y organizaciones de integración económica regional (ORIE) que han formulado políticas,	0	i) 1017 países (PNSA) y 4 ORIE (PRSA); ii) evaluaciones previas de políticas/programas en 6 países	i) 11 países (PNSA) y 2 ORIE (PRSA) ii) evaluaciones previas de políticas/programas

estrategias o programas sectoriales e intersectoriales de seguridad alimentaria y nutrición (en particular los PNSA/PRSA)			<i>en 3 países</i>
H1.2 Número de países y ORIE que han formulado políticas, estrategias y programas sectoriales e intersectoriales de seguridad alimentaria y nutrición (en particular los PNSA/PRSA)	16 PNSA y 4 PRSA	i) 33 PNSA y 8 PRSA ii) 10 países (políticas de seguridad alimentaria y nutrición)	i) 27 PNSA y 6 PRSA ii) 5 países (políticas de seguridad alimentaria y nutrición)
H1.3 Número de países que experimentan un sistema intersectorial de seguimiento de políticas y programas basado en resultados que abarque las preocupaciones relacionadas con la inseguridad alimentaria, el hambre o la malnutrición	0	5	2

Instrumentos principales

- Promoción y colaboración intersectorial: Elaboración y divulgación de enseñanzas aprendidas sobre los procesos y la gestión de políticas, preparación de estrategias de promoción basadas en hechos ciertos y sensibilización al respecto, al tiempo que se trabaja a través de asociaciones y alianzas interinstitucionales y a nivel nacional y regional, especialmente mediante una mejora de la información y la comunicación, con miras a promover inversiones en programas intersectoriales sobre seguridad alimentaria y nutrición con prioridades claras.
- Seguimiento y análisis: Elaborar y compartir métodos e instrumentos para reforzar los sistemas mundiales, regionales y nacionales de información sobre la seguridad alimentaria y de alerta temprana, por ejemplo prestando apoyo a los SICIAV nacionales o realizando evaluaciones de la pobreza y la vulnerabilidad para respaldar políticas y programas mejor orientados y con prioridades más claras. Además, ofrecer métodos e instrumentos para realizar evaluaciones *ex ante* de las repercusiones socioeconómicas de las políticas y programas, sistemas de seguimiento de políticas y programas e información y asistencia técnica para establecer sistemas de seguimiento de políticas basados en los resultados.
- Provisión de asesoramiento de la FAO sobre políticas y programas: Realizar análisis mundiales, regionales y nacionales de las repercusiones de las políticas y los programas macroeconómicos, agrícolas y socioeconómicos en relación con la alimentación y la nutrición, así como de las repercusiones de las políticas sobre seguridad alimentaria y nutrición en los objetivos de desarrollo del país; preparar perfiles y marcos nacionales sobre nuevas cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, y asesoramiento técnico sobre las formas de abordar las cuestiones de seguridad alimentaria y nutrición en las políticas, estrategias y programas sectoriales e intersectoriales.
- Creación de capacidad y fortalecimiento institucional: Prestación de apoyo técnico e institucional para el desarrollo de instrumentos analíticos y metodológicos para el análisis previo de las repercusiones y el seguimiento de las políticas; elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de programas nacionales y regionales de seguridad alimentaria; técnicas de negociación; formulación de estrategias y políticas sostenibles y participativas sobre seguridad alimentaria sostenible y nutrición; la reducción de la producción poscosecha; pérdidas y aumento de eficiencias en el sistema alimentario o en la cadena de valor.

Resultado de la Organización H2 - Los Estados Miembros y otras partes interesadas refuerzan la gobernanza respecto de la seguridad alimentaria mediante la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y a través de la reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
H2.1 Número de países en los que las instituciones han adoptado y aplicado principios de buena gobernanza en la formulación, la aplicación o el seguimiento de las políticas y los programas de alimentación y nutrición	Por determinar	5	3
H2.2 Número de países que han elaborado o fortalecido marcos jurídicos, institucionales o de políticas para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada	Por determinar	10	7
H2.3 Número de países que han elaborado políticas y programas basados en los derechos humanos y orientados específicamente a los grupos que padecen inseguridad alimentaria y vulnerabilidad	Por determinar	10	7
H2.4 Número de países que han puesto en marcha estrategias de promoción, comunicación y educación en apoyo de una buena gobernanza respecto de la seguridad alimentaria y del derecho a la alimentación	Por determinar	10	7
H2.5 Número de documentos de políticas de la FAO que proporcionan opciones y medios para fortalecer la gobernanza de la seguridad alimentaria mundial	0	4	2

Instrumentos principales

1. Orientación conceptual sobre la elaboración y aplicación de la gobernanza reforzada de la seguridad alimentaria en el plano mundial y nacional.
2. Creación de capacidad y promoción de la aplicación del planteamiento basado en derechos y de los principios de una buena gobernanza (a saber, la transparencia, la responsabilidad, la participación, la ausencia de discriminación, la promoción de la autonomía y el respeto del Estado de derecho).
3. Aplicación y adaptación del paquete de metodologías de la FAO sobre el derecho a la alimentación (compuesto por guías e instrumentos metodológicos relativos a la legislación, el

seguimiento, la evaluación y la presupuestación respecto del derecho a la alimentación, incluida la preparación de material educativo sobre el derecho a la alimentación) con objeto de guiar y promover políticas, estrategias, programas y medidas públicas. 4. Evaluación y análisis de los grupos de población más vulnerables a la inseguridad alimentaria y la malnutrición (en particular a través del programa SICIIV de la FAO). 5. Generación de conocimientos, e intercambio con los asociados nacionales e internacionales, sobre la aplicación de enfoques basados en el derecho a la alimentación y los derechos humanos, incluyendo la reunión, el análisis y la divulgación de mejores prácticas y enseñanzas aprendidas. 6. Establecimiento de una plataforma para múltiples partes interesadas para el diálogo y el intercambio de lecciones aprendidas sobre la aplicación de la buena gobernanza y el derecho a la alimentación (p. ej. CFS, GPFS, RTF). 7. Servicio de apoyo de la Secretaría al proceso del CFS. 8. Análisis, promoción y asesoramiento técnicos para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria mundial. 9. Asesoramiento técnico y sobre políticas en relación con reformas jurídicas, institucionales y sociales. 10. Integración de principios y enfoques basados en los derechos humanos y el derecho a una alimentación adecuada en la labor normativa y operacional de la FAO.			
Resultado de la Organización H3 - Mayor capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas para hacer frente a problemas concretos respecto de la nutrición en la alimentación y la agricultura			
Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
H3.1 Número de países que han incorporado objetivos de nutrición en un mínimo de tres políticas sectoriales o en sus estrategias de lucha contra la pobreza (DELP)	Por determinar	10	5
H3.2 Número de países que han evaluado y analizado las repercusiones en la nutrición de los cambios en los sistemas alimentarios	Por determinar	4	2
H3.3 Número de países que han elaborado y respaldado directrices dietéticas nacionales o que han aplicado programas nacionales de educación nutricional en un mínimo de dos sectores (agricultura y educación)	Por determinar	10	5
Instrumentos principales 1. Provisión de conocimientos especializados, métodos, directrices e instrumentos analíticos sobre seguridad alimentaria y nutrición en los hogares para realizar evaluaciones nutricionales y dietéticas a fin de respaldar la formulación de políticas, estrategias y programas sobre alimentación y nutrición, seleccionar las intervenciones apropiadas respecto de la alimentación y evaluar las repercusiones. 2. Medidas a nivel individual y familiar relativas al acceso a los alimentos y la diversidad dietética (evaluación y seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición). 3. Evaluación y análisis de los grupos de población más vulnerables a la inseguridad alimentaria y la malnutrición (FAO-SICIIV).			

4. Orientación con vistas a incorporar objetivos sobre nutrición en las políticas y programas agrícolas y alimentarios para hacer frente a los problemas nutricionales relacionados con la alimentación.
5. Fomentar la capacidad para elaborar orientación y reglamentos dietéticos nacionales con base científica y crear recursos educativos y comunicativos sobre la mejora de la nutrición y la diversificación de la dieta, para difundirlos y adaptarlos en el plano local, nacional y regional.
6. Mejorar la capacidad institucional de los países para elaborar e impartir material educativo sobre nutrición y programas de formación profesional a todos los niveles para ayudar a los países a aumentar la capacidad y la comprensión de la importancia de los problemas relativos a la nutrición en el contexto más amplio de políticas y programas.

Resultado de la Organización H4 - Aumenta la capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas para generar, gestionar, analizar y acceder a datos y estadísticas con objeto de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
H4.1 Número de países que usan directrices, metodologías o normas de la FAO para reunir, analizar y divulgar datos y estadísticas sobre la alimentación y la agricultura	Por determinar	15	10
H4.2 Número de países que reciben apoyo de la FAO en la capacitación en materia de recopilación, análisis y divulgación de estadísticas sobre alimentación y agricultura	Por determinar	30	15
H4.3 Acceso a bases de datos y publicaciones estadísticas de la FAO medido por el número de visitas mensuales al sitio web de FAOSTAT	6 millones	7 millones	6,5 millones

Instrumentos principales

1. Creación de capacidad relativa a los balances alimentarios, censos agrícolas y encuestas sobre los presupuestos familiares.
2. Preparación de conjuntos de datos mundiales sobre la situación y las tendencias de la seguridad alimentaria.
3. Promoción de un aumento del intercambio y de la unificación de datos y estadísticas sobre seguridad alimentaria y nutrición.
4. Promoción de la adopción o preparación de sistemas de gestión de datos e información, como CountrySTAT.
5. Adaptación y elaboración de métodos estadísticos nuevos y apropiados.
6. Provisión de apoyo técnico con objeto de mejorar la capacidad de los países para analizar datos y estadísticas a fin de ayudar en mayor medida a los responsables de la adopción de decisiones a formular políticas y programas sobre seguridad alimentaria y nutrición acertados.
7. Elaboración de estrategias para fomentar servicios estadísticos nacionales sostenibles.
8. Fomento de la elaboración de cuentas de suministro/utilización y de hojas de balance de alimentos, que comprendan estadísticas sobre la disponibilidad de macro y micronutrientes.

9. Promoción de la generación y difusión de estadísticas sobre seguridad alimentaria basadas en las encuestas por hogares.

Resultado de la Organización H5 - Los Estados Miembros y otras partes interesadas tienen mejor acceso a los productos y servicios analíticos e informativos de la FAO sobre seguridad alimentaria, agricultura y nutrición y refuerzan su propia capacidad de intercambio de conocimientos

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
H5.1 Promedio de visitas a la web mensuales en busca de conocimientos y recursos de información, de productos o conocimientos sobre seguridad alimentaria, agricultura y nutrición de la FAO	4 millones	6 millones	5 millones
H5.2 Número de publicaciones principales de la FAO y de artículos de revistas o de libros especializados sobre investigaciones y análisis relativos a seguridad alimentaria, agricultura y nutrición realizados por la FAO	2 publicaciones principales de la FAO al año y 10 artículos de revistas o libros especializados	Por determinar	Por determinar
H5.3 Los Estados Miembros y otras partes interesadas usan las normas, instrumentos y sistemas de la FAO para la gestión de la información y el intercambio de conocimientos		Por determinar	

Instrumentos principales

1. Publicar materiales de investigación y analíticos de la FAO sobre seguridad alimentaria, pobreza, agricultura y nutrición (p. ej. documentos de trabajo, artículos de revistas, resúmenes sobre políticas, etc.).
2. Publicar productos informativos y conocimientos de la FAO, incluyendo las publicaciones principales (SOFA, SOFI, SOCO, SOFIA), informes periódicos y documentos fundamentales sobre cuestiones nuevas pertinentes para la seguridad alimentaria, la agricultura y la nutrición (*Perspectivas alimentarias*, CPFS, informes de las MECSA, *Perspectivas de la agricultura*).
3. Realizar análisis socioeconómicos de las perspectivas mundiales en relación con las principales cuestiones a largo plazo por lo que hace a la alimentación, la nutrición, la agricultura y los recursos naturales con el objetivo de informar las decisiones sobre políticas y los planes de desarrollo basándose en la información analítica y en juicios fundados.
4. Realizar análisis de los hogares de importancia para hacer frente a la pobreza rural, la inseguridad alimentaria y las cuestiones relacionadas con los ingresos y el empleo.
5. Preparar y transmitir métodos, instrumentos y directrices para normalizar y armonizar la información relativa a la seguridad alimentaria y la nutrición (SICIAV, Programa de Seguridad Alimentaria CE/FAO).

6. Establecer servicios de análisis y seguimiento mundiales y de promoción para mejorar la adopción de decisiones relativas a la seguridad alimentaria y nutrición (CFS, FAOSTAT, SMIA, SICIIV, perfiles nutricionales de países).
7. Apoyo de la FAO a foros mundiales, regionales y nacionales sobre seguridad alimentaria y nutrición (CFS, reuniones técnicas, reuniones de alto nivel).
8. Preparación de plataformas y eventos de intercambio virtual y en persona de conocimientos, así como de servicios de intercambio de conocimientos sobre cuestiones actuales o incipientes a escala mundial, regional, nacional y local (p. ej. CFS, CCP, foros regionales o nacionales).
9. Elaboración y difusión de normas, métodos, instrumentos y sistemas de la FAO relativos a la gestión de la información y el intercambio de conocimientos (incluso respecto de la información digital).
10. Llevar a cabo evaluaciones y exámenes de las lagunas de la información y los conocimientos con objeto de reforzar la seguridad alimentaria y la nutrición.
11. Apoyar la creación de capacidad nacional y local para la gestión y el intercambio de información y conocimientos.
12. Establecimiento de plataformas para documentar las experiencias, intercambiar buenas prácticas y lecciones aprendidas.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO I –
MEJORA DE LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA EFICAZ ANTE LAS
AMENAZAS Y LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA ALIMENTARIA Y
AGRÍCOLA**

Cuestiones y desafíos

Tres de cada cuatro personas en los países en desarrollo vive en zonas rurales y dependen principalmente de la agricultura para su subsistencia. Las situaciones de emergencia suelen tener consecuencias gravísimas en la seguridad alimentaria y los medios de vida de las personas pobres y vulnerables que dependen de la agricultura. La naturaleza de estas emergencias abarca desde los desastres naturales repentinos, las catástrofes crónicas (por ejemplo, la sequía), y las crisis complejas (como los conflictos civiles y las perturbaciones del mercado), hasta las consecuencias de la variabilidad del clima. El cambio climático no sólo está aumentando la frecuencia y la gravedad de los desastres naturales, sino que también puede afectar a la incidencia de las plagas y las enfermedades transfronterizas.

En 2008, el Centro para la Investigación de la Epidemiología de los Desastres informó de 321 desastres relacionados con peligros naturales. Los desastres relacionados con el clima causaron casi tres cuartas partes de los daños. En 2008, el número de muertes causadas por peligros naturales fue tres veces superior a la media del período 2000-2007. Las situaciones de emergencia complejas siguen afectando a decenas de millones de personas en todo el mundo. Como respuesta a algunas de estas necesidades, en el marco del Llamamiento humanitario unificado de las Naciones Unidas de 2009 se informó de que 30 millones de personas necesitarán asistencia por un importe sin precedentes de 8 200 millones de USD, en comparación con los 3 800 millones de USD que fueron necesarios en 2008 para 25 millones de personas.

Las estrategias proactivas son esenciales para que los países vulnerables puedan evitar grandes pérdidas de vidas humanas, la destrucción del medio ambiente, la infraestructura y la actividad económica y la degradación de los medios de vida y la nutrición. La preparación y la respuesta ante emergencias deben abordar las necesidades específicas de la población dependiente de la agricultura, especialmente las de los pequeños agricultores, pastores, pescadores, usuarios de los bosques, trabajadores agrícolas sin tierra y sus familiares a cargo, con especial atención a los grupos nutricionalmente vulnerables y expuestos a la inseguridad alimentaria. Debería prestarse un apoyo efectivo que abarque todos los elementos de gestión del riesgo de desastres, con inclusión de la alerta temprana, los planes de emergencia, la reducción del riesgo de desastres (preparación), la evaluación de necesidades, la respuesta a tiempo y el apoyo a la planificación nacional de la gestión del riesgo de desastres. La colaboración con los principales asociados, como los organismos de las Naciones Unidas y los asociados (EIRD, el Servicio mundial para la reducción y recuperación de catástrofes), las organizaciones regionales y las contrapartes nacionales y otros sectores (como la salud, la educación, los asuntos sociales), debe garantizar un apoyo integrado a nivel mundial, regional y nacional.

El apoyo de la FAO a la preparación nacional y la respuesta de emergencia deberá, necesariamente, estar influenciado por las situaciones institucionales y financieras cambiantes. Las modalidades de financiación seguirán evolucionando para ser más diversas y se reunirán en el ámbito mundial y en el de los países. El elevado número de organismos de las Naciones Unidas y de ONG que participan en actividades de emergencia y rehabilitación alimentaria, nutricional y agrícola brindará oportunidades para la colaboración y la cooperación, pero también planteará desafíos en términos de coordinación, especialmente los relacionados con la transición de la respuesta inmediata y la rehabilitación al desarrollo. En lo que respecta al sistema de las Naciones Unidas, el proceso de reforma en curso ofrecerá oportunidades a la FAO en relación con la coordinación y el liderazgo en materia de seguridad alimentaria y nutrición en los planos mundial, regional y nacional. En el plano nacional, los gobiernos de los países que atraviesan situaciones de emergencia desempeñarán funciones nuevas y más decisivas en la reducción del riesgo y la coordinación de la asistencia externa mediante la capacitación de instituciones nacionales de gestión de situaciones de emergencia.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que los gobiernos asignan suficiente prioridad a la creación de capacidad en materia de análisis de riesgos, alerta temprana, planes para imprevistos, preparación, y coordinación de la respuesta en situaciones de emergencia así como al apoyo a la transición del socorro a la programación del desarrollo.
- Hipótesis de que los países respaldan los sistemas nacionales de preparación y alerta temprana, y fomentan el refuerzo de la capacidad en los sistemas comunitarios, nacionales, regionales e internacionales para detectar nuevas amenazas y riesgos, así como determinar medidas relacionadas con el impacto y la mitigación.
- Hipótesis de que se dispone de métodos sostenibles y rentables de preparación para su aplicación en los países en desarrollo.
- Hipótesis de que la capacidad básica de las divisiones técnicas de la FAO sigue siendo proporcional en general a la necesidad de respaldar los trabajos en situaciones de emergencia, rehabilitación y transición, y para asumir el liderazgo cuando sea oportuno. La FAO abordará las emergencias de la cadena alimentaria mediante la aplicación del “Marco de gestión de crisis para la prevención y respuesta a las emergencias de enfermedades de los animales y plagas de las plantas transfronterizas y de inocuidad de los alimentos [Centro de Gestión de Crisis (CMC) para la cadena alimentaria]. La FAO aumentará su capacidad de respuesta rápida mediante la aplicación progresiva en toda la Organización del sistema de comando de incidentes (SCI) en el marco de gestión de crisis y para las grandes emergencias.
- Riesgo de que el número y la gravedad de las crisis pueda ser mucho mayor que la capacidad de los países y de la Organización para dar una respuesta eficaz.
- Riesgo de que la crisis financiera mundial impide se oponga a los niveles adecuados de financiación para el socorro humanitario, la recuperación y la programación de transición en el futuro inmediato y próximo.
- Riesgo de que la FAO no sea capaz de garantizar el enfoque integrado y coordinado necesario para proporcionar el apoyo adecuado en tiempo oportuno de todos los elementos de la gestión de los riesgos asociados con la alimentación y la agricultura.

Aplicación de las funciones básicas al objetivo estratégico I

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
I1	X	X	X	X	X	X	X	X
I2	X	X	X	X	X	X	X	X
I3	X	X	X	X	X	X	X	X

Resultado de la Organización I1 – Se reduce la vulnerabilidad de los países a las crisis, las amenazas y las situaciones de emergencia mediante una mejor preparación e integración de la prevención y mitigación de riesgos en las políticas, programas e intervenciones

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
I1.1 Número de países cuyos sistemas de alerta temprana para la agricultura y la seguridad alimentaria han pasado de la categoría 2 a la categoría 1 o de la categoría 3 a la 2 de entre las establecidas	Por determinar	(Número en elaboración)	(Número en elaboración)
I1.2 Número de países donde la FAO mantiene importantes actividades de emergencia y cuyos planes	Por determinar	15	10

de contingencia para la agricultura y la seguridad alimentaria se han sometido a prueba			
11.3 Número de países muy expuestos a riesgos de catástrofes cuyas estrategias de capacitación en reducción de tales riesgos para la agricultura se han experimentado sobre el terreno y aplicado	Por determinar	10	7
11.4 Número de países muy expuestos a riesgos de catástrofes con planes de acción específicos de reducción de tales riesgos para la agricultura en sus planes nacionales de gestión del riesgo de catástrofes	Por determinar	15	10

Instrumentos principales

1. Sistemas de alerta temprana y de preparación: creación y aplicación de servicios y productos para el análisis de la situación de la seguridad alimentaria con vistas a la alerta temprana (información y herramientas del Sistema mundial de información y alerta temprana sobre la alimentación y la agricultura –SMIA–, estaciones de trabajo del SMIA, Clasificación integrada de la seguridad alimentaria y la fase humanitaria –CIF–, previsiones climáticas); - productos y servicios de apoyo a la evaluación y los sistemas de alerta temprana y el análisis de la situación de la seguridad alimentaria (Análisis de medios de vida, Análisis de la Vulnerabilidad, metodología de la Misión conjunta de evaluación de cultivos y suministro de alimentos, CIF); - racionalización/refuerzo/financiación de los sistemas local, nacional, regional y mundiales de alerta temprana a través de asociaciones; – elaboración y aplicación del material de capacitación de la FAO en preparación para desastres, a nivel interno y con los asociados; - metodología de referencia sobre peligros, medios de vida y vulnerabilidad; - directrices destinadas a crear/fortalecer la capacidad para producir, controlar, analizar y gestionar datos sobre alerta temprana en los países en desarrollo de alto riesgo con poblaciones rurales vulnerables con un peso importante; - directrices/apoyo a los planes de contingencia; – creación de equipos de respuesta de la FAO y capacitación para un despliegue rápido ejerciendo funciones básicas en relación con los diferentes tipos de situaciones de emergencia; – ámbito de la agricultura operativo, con inclusión del plan de contingencia y las redes a nivel de país (incluida la gestión del riesgo de desastres); – prestación de apoyo técnico a la preparación y respuesta ante emergencias; – establecimiento de planes y prácticas de preparación para casos de desastre (con carácter interinstitucional – Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, gobiernos y donantes– y un enfoque inclusivo de las comunidades locales); – mayor incorporación de la preparación frente a catástrofes en actividades relativas a situaciones de emergencia y rehabilitación; – el gobierno dispone de un plan de contingencia y lo controla; – liderazgo de la FAO consolidado respecto de la coordinación para los medios de vida basados en la agricultura y la seguridad alimentaria.
2. Apoyo técnico y en materia de políticas para integrar las prácticas y los principios de reducción del riesgo en las políticas y programas sectoriales: la FAO y sus asociados (dentro de la planificación de contingencias y los grupos del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países –UNCT–) ayudan a los gobiernos a desarrollar la estrategia y el plan de gestión del riesgo de desastres (documento progresivo vinculado al Marco nacional de prioridades a medio plazo) sobre la base de las hipótesis más probables; incorporación de la

gestión del riesgo de desastres en las políticas y las instituciones nacionales, con la colaboración de varios socios en la transición; política integrada y apoyo técnico para la integración de prácticas y principios de reducción de riesgos; elaboración de una herramienta de análisis de la relación costo-beneficio para apoyar las opciones y actividades de mitigación; los países asignan recursos a la prevención y mitigación de las inundaciones y forman equipos de refuerzo jefes de intervención rápida; los países asignan recursos y aplican políticas de reducción del riesgo de desastres (análisis basados en pruebas para contribuir a los procesos y el refuerzo de la capacidad de programación nacional); comunicación de las mejores prácticas sobre el intercambio de conocimientos y las lecciones aprendidas para la preparación, prevención y mitigación mediante un enfoque sistemático e integrado en los proyectos/programas.

3. Promoción de prácticas de ordenación sostenible de recursos naturales (por ejemplo: la tierra, el agua, las cuencas hidrográficas, los bosques, o las zonas costeras); elaboración y selección de opciones de explotación en la ámbito de la Agricultura (silvicultura, pesca y ganadería) en el contexto de fenómenos extremos; apoyo a la capacidad de adaptación de los hogares contribuyendo a la solidez de los sistemas alimentarios; vigilancia y control de enfermedades y plagas en un contexto de crisis, incluido el cambio climático; ordenación del uso y la tenencia de la tierra en el contexto de fenómenos extremos o invasión de nuevos hábitat; creación de infraestructura y servicios agrícolas (por ejemplo, sistemas de semillas, almacenamiento de semillas, bancos de vacunas y la cadena de frío) en el contexto de crisis recurrentes; infraestructura y programas de gestión de riesgos para la seguridad alimentaria diseñado adecuadamente; acceso a bases de datos integradas sobre riesgos para la cadena alimentaria; prestación de Asesoramiento o asistencia técnicos sobre seguridad alimentaria, nutrición y medios de vida en zonas de riesgo y en contextos de emergencia; base de datos de tecnología para la agricultura sobre buenas prácticas de gestión del riesgo de desastres, en particular opciones para buenas prácticas de gestión del riesgo climático internacional documentadas en bases de datos internacionales de reducción del riesgo de desastres y evaluación común de los países; elaboración de orientaciones sobre los principios de opciones de buenas prácticas relacionadas con la reducción /gestión del riesgo de desastres y documentación de las lecciones aprendidas de la aplicación y reproducción de opciones específicas de buenas prácticas en función del lugar-contexto a nivel local; elaboración de directrices sobre cómo integrar el análisis de conflictos con la reducción del riesgo de desastres (centradas en las situaciones complejas de emergencia y la rehabilitación correspondiente); adopción de buenas prácticas agrícolas; orientación sobre cómo integrar el análisis de conflictos con la reducción del riesgo de desastres.
4. Refuerzo de la capacidad institucional y técnica para la reducción del riesgo de desastres a nivel global (preparación, prevención y mitigación): evaluar y mejorar la capacidad técnica e institucional de reducción del riesgo de desastres en los departamentos sectoriales y los servicios de extensión; fomento de la capacidad y formación (apoyo técnico y en materia de políticas) para integrar las prácticas y principios de la reducción del riesgo de desastres en los planes de desarrollo sectorial o las actividades de programación por país (Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo [MANUD], Marco nacional de prioridades a medio plazo [MNPMP]); programa de creación de capacidad dirigido por el EMPRES a nivel nacional y regional sobre la evaluación, gestión y comunicación de riesgos, incluida la creación de [Centros Regionales de Sanidad Animal] redes [de laboratorios] regionales para compartir información y ofrecer formación; puesta a disposición de la experiencia y conocimientos de la FAO sobre perfiles, supervisión y análisis de riesgo de desastres así como las políticas y la planificación en materia de preparación para casos de desastre y mitigación de los mismos; centrar los programas de fomento de la capacidad (como EMPRES, SMIA) a nivel nacional y regional en la evaluación de riesgos, la preparación y la planificación de contingencias; refuerzo de la capacidad interna de mitigación del riesgo de desastres, en la sede y sobre el terreno; apoyo de los esfuerzos nacionales de creación de capacidad por parte de un grupo de personal de base de la FAO capacitado y experimentado.

5. Fomento, coordinación y realización de aportaciones a los procesos nacionales, interinstitucionales e intergubernamentales: fomento, coordinación y realización de aportaciones a los procesos nacionales, interinstitucionales e intergubernamentales:- Participación en procesos interinstitucionales e intergubernamentales, así como en convenciones y conferencias; contribución a la integración de los conceptos de reducción del riesgo de desastres y evaluación común del país en el proceso del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC); uso de herramientas de fomento de la reducción /gestión del riesgo de desastres para centrar más la atención en el programa mundial de gestión del riesgo de desastres (EIRD y CMNUCC), y captar fondos para la preparación, prevención y mitigación; mejora de la estrategia de comunicación y la difusión de información en el marco del Centro de Gestión de Crisis para la cadena alimentaria para la mejora del análisis de riesgos y la coordinación de la gestión de riesgos de la cadena alimentaria en los procesos intergubernamentales.

Resultado de la Organización I2 - Los países y asociados responder más eficazmente a las crisis y las situaciones de emergencia con intervenciones relacionadas con la alimentación y la agricultura

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
I2.1 Número de países en los que las evaluaciones de las necesidades después de desastres dan lugar a planes y actividades nacionales coordinados de respuesta	Por determinar	10	5
I2.2 Porcentaje de países que, en respuesta a nuevas crisis, aplican el planteamiento por grupos y aplican planes por grupos sobre agricultura y seguridad alimentaria ajustados a los criterios técnicos de la FAO para tales planes	Por determinar	80 %	60 %
I2.3 Porcentaje de países que han aplicado programas de emergencia utilizando instrumentos de análisis socioeconómico y de género ajustados a los criterios de la FAO	Por determinar	30 %	10 %

Instrumentos principales

- Mejora de las asociaciones, la coordinación y liderazgo, con inclusión de: a) apoyo a nivel global y de país para lograr un liderazgo grupal eficaz; b) difusión de información pertinente y fiable sobre la seguridad alimentaria en relación con crisis entre las personas adecuadas en el momento oportuno; c) elaboración de un conjunto de herramientas de comunicación e información sobre agrupaciones; d) colaboración activa en el Comité Permanente entre Organismos (IASC), el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países (UNCT) y los foros nacionales e internacionales pertinentes.
- Promoción y movilización de recursos, con inclusión de: a) elaboración e implantación de estrategias y herramientas; b) ejecución de una estrategia de comunicación sobre emergencias; c) una estrategia de movilización de recursos elaborada para la Sede, las oficinas de enlace y exteriores y con estas; d) establecimiento de mecanismos de financiación flexible y rápidos.

3. Estandarizar protocolos y procedimientos para lograr una respuesta organizada, evaluaciones, y planificación estratégica, con inclusión de: a) un Manual de Emergencias coherente elaborado para la FAO; b) el uso activo de asociaciones internas y externas en evaluaciones bien diseñadas, pertinentes, oportunas y multidisciplinarias; c) elaboración y aplicación de un programa de formación para los asociados; d) establecimiento de marcos estratégicos pertinentes de emergencia específicos para cada región; e) enfoque del Centro de Gestión de Crisis para emergencias relacionadas con la cadena alimentaria; f) elaboración de un sistema de respuesta a situaciones de emergencia para que la FAO pueda dar una respuesta rápida a emergencias repentinas y de gran envergadura; g) desarrollo de una lista de reserva para la intervención en situaciones de emergencia y de una capacidad de refuerzo; h) directrices del Plan de Acción; i) conjunto de herramientas de evaluación de los medios de vida (LAT); j) herramienta de resiliencia; k) CIF.
4. Normas, principios “no hacer daño” y “reconstruir mejor” y buenas prácticas para la respuesta, con inclusión de diversas herramientas y elaboración de directrices para las situaciones de emergencia en función del tipo (por ejemplo, especificaciones de semillas, fertilizantes, uso de plaguicidas, tecnologías de tratamiento y almacenamiento para facilitar la conservación provisional de alimentos, directrices sobre emergencias en el ámbito de la ganadería/la pesca y la acuicultura/la inocuidad alimentaria, directrices sobre evaluación de las necesidades, enfoques de ordenación de cuencas hidrográficas, técnicas de estabilización de laderas, principios de rehabilitación de los medios de vida, etc.).
5. Intervenciones de recuperación adecuadas y en tiempo oportuno, con inclusión de: a) elaboración de un plan Respuesta sobre la base de asociaciones adecuadas y la promoción de altos estándares de calidad; b) aplicación: mejora de las condiciones de los hogares seleccionados comparación con la situación anterior a la emergencia; c) supervisión del Proyecto/programa alineada con la supervisión de la gestión basada en los resultados en relación con el OS I d) aumento de la capacidad de las instituciones asociadas, las organizaciones y los hogares para la respuesta directa a situaciones de emergencia; e) apoyo a la elaboración de políticas nacionales relativas a situaciones de emergencia.

Resultado de la Organización I3 - Los países asociados han mejorado la transición y los vínculos entre emergencia, rehabilitación y desarrollo

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
I3.1 Número de países que han experimentado un crecimiento mínimo del 10 % en la cuantía de financiación aportada a la transición agrícola	Por determinar	5	2
I3.2 Número de países con emergencias que adoptan estrategias y / o programas de recuperación de la agricultura que integran necesidades a corto, medio y largo plazo	Por determinar	15	6

Instrumentos principales

1. Mejora de la capacidad de los gobiernos, las instituciones locales, las comunidades y otras partes interesadas para abordar las necesidades inmediatas y a largo plazo, con inclusión de: a) aumento de la capacidad institucional nacional a través de un refuerzo adecuado de la capacidad; b) herramienta de resiliencia; c) análisis sectorial en apoyo de sistemas agrícolas; d) integración de los planes de contingencia a corto plazo en la planificación a largo plazo.
2. Formulación de planes estratégicos de respuesta, rehabilitación y transición armonizados y alineados con las políticas y programas gubernamentales, con inclusión de: a) participación de ONG/OSC/grupos comunitarios/grupos de mujeres en todas las etapas del diseño de los programas; b) control y desarrollo cada vez mayores a nivel nacional de una estrategia de

recuperación de los medios de vida; c) armonización de los planes de desarrollo nacionales mediante enfoques de tipo "Unidos en la acción", que debería comenzar con un programa unificado de la FAO; d) creación y uso de un equipo multidisciplinar (FAO, donantes, instituciones locales) para evaluar "las necesidades transitorias", sobre cuya base debería modificarse el programa de respuesta a nivel de país; e) formulación y ejecución de MNPMP, asegurando la vinculación entre el diseño de emergencia y el MANUD, los Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), etc.; f) formación conjunta con talleres de planificación; g) participación de las instituciones locales; h) cogestión pesquera gobierno/comunidades; i) programas forestales nacionales.

3. Gestión del conocimiento para la toma de decisiones fundamentada por parte de los asociados, con inclusión de: a) documentación y difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre un público apropiado; b) la intervención en materia de gripe aviar facilita las políticas y programas para otras enfermedades; c) incorporación de las lecciones aprendidas en las políticas y la formación; d) acceso por parte de los asociados a la información pertinente y a las directrices de referencia.
4. Incorporación de buenas prácticas de desarrollo en programas de transición para emergencias, con inclusión de: a) incorporación de planes de transición en la planificación de respuestas desde las etapas iniciales de la emergencia; b) inclusión de "estrategias de salida" en los documentos estratégicos para casos de emergencia y la transición y armonización y alineación de estos con los planes nacionales; c) el enfoque del programa comprende: elementos de las metas de desarrollo a medio y largo plazo; d) estrategias para incrementar la resiliencia, impulsar la productividad y mantener los medios de vida; e) tipos de programas: formulación de políticas de semillas, rehabilitación de manglares, programas de rehabilitación de la pesca, escuelas de campo para agricultores, programas integrados de inocuidad de los alimentos, planificación de la producción y coordinación de los vínculos con el mercado agrícola, gestión empresarial, programas de gestión de cuencas hidrográficas.
5. Una labor eficaz de promoción y coordinación de los donantes en favor de la transición, con inclusión de: a) establecimiento de mecanismos de asignación de recursos para la transición; b) herramientas de promoción para los donantes a fin de garantizar la financiación a largo plazo; c) sensibilización de los donantes acerca de la importancia de la financiación para la transición; d) determinación de los recursos asignados para la transición durante la fase de emergencia (con inclusión de financiación similar a la del SFERA y coordinación grupal a largo plazo); e) movilización de los recursos adecuados para las actividades post-emergencia; f) promoción y comunicación para la financiación de la transición (así como desarrollo del apoyo y el control en el país); g) análisis en el marco de la CIF; h) Grupo de trabajo temático sobre primeras actividades de recuperación del Comité Permanente entre Organismos (CWGER): diálogos de política para permitir la financiación de la transición.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO K –
EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ACCESO A LOS RECURSOS, LOS BIENES
Y LOS SERVICIOS Y LA TOMA DE DECISIONES EN LAS ZONAS
RURALES**

Cuestiones y desafíos

Las desigualdades de género y otras formas de desigualdad social representan un desafío considerable en la búsqueda del desarrollo económico y social igualitario y esta realidad exacerba las inseguridades relativas a la alimentación, la nutrición y los ingresos. Si no aborda las desigualdades sociales y de género, la comunidad mundial no logrará los objetivos ni las aspiraciones de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los hombres y las mujeres desempeñan funciones diferentes y complementarias en la agricultura, pero los prejuicios de género en numerosas instituciones, incluido el gobierno, las normas sociales, las familias y los mercados, limitan la capacidad de las mujeres de acceder a los recursos, bienes y servicios y de tomar decisiones informadas sobre su uso productivo. Los hechos indican que las estrategias económicas cuyo fin es promover la agricultura y el desarrollo rural no son siempre beneficiosas para la población rural, especialmente para las mujeres, y en ocasiones incrementan las desigualdades socioeconómicas y la marginalización. Es probable que esta tendencia empeore en vista de los nuevos problemas sociales, económicos y ambientales, como el cambio climático, la migración, las nuevas enfermedades infecciosas o la crisis económica mundial y nacional.

Aunque algunos países han mostrado cierto progreso a la hora de emplear un enfoque más inclusivo en lo que se refiere al género y a los grupos sociales en la formulación y aplicación de las políticas agrícolas, siguen existiendo lagunas críticas. En primer lugar, los prejuicios culturales y la falta de voluntad política han resultado en la adopción y aplicación desiguales de las políticas y convenios acordados internacionalmente sobre igualdad social y de género y empoderamiento de las mujeres. En segundo lugar, los datos necesarios para entender el acceso desigual en función del género a los recursos productivos y sus repercusiones en la reducción de la pobreza rural y el crecimiento económico son escasos. En tercer lugar, la “insensibilidad a las diferencias de trato por razón de género” en las políticas y programas ha descendido ligeramente, pero la capacidad de los responsables de las políticas y el personal técnico en muchos países en desarrollo sigue siendo reducida, lo que ralentiza el progreso y dificulta la integración de las cuestiones de género en los programas de desarrollo. En cuarto lugar, incluso en los casos en que se ha progresado, la capacidad de apoyo a la aplicación política, el seguimiento y la evaluación de los resultados y las repercusiones suelen ser deficientes. Es posible abordar estas lagunas críticas y lograr un mejor equilibrio de géneros en el acceso a los recursos, los bienes y servicios y la toma de decisiones en las zonas rurales, objetivo que constituye la finalidad principal de este objetivo estratégico.

A pesar de que la FAO cuenta con una clara ventaja competitiva en la atención a las cuestiones de la igualdad de géneros y social en la agricultura del medio rural, hace falta prestar atención intensa y continuamente a las siguientes áreas: creación de capacidad en el seno de la FAO y en los Estados Miembros (esfera nacional) para garantizar que el logro de la igualdad de géneros se vea y se trate como una cuestión integrada en las políticas y la programación; incorporación de las cuestiones de género rurales en las políticas y los programas conjuntos pertinentes de las Naciones Unidas para multiplicar los recursos y dar mayor relieve a las cuestiones de género rurales; generación continua y análisis de información y estadísticas sobre varios aspectos y tendencias que repercuten directamente en la desigualdad entre los géneros para apoyar la formulación oportuna y la aplicación de políticas apropiadas.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que la FAO seguirá siendo un centro de conocimiento y un punto de referencia para las cuestiones de género rurales.
- Hipótesis de que los Estados Miembros y otras instituciones seguirán solicitando el apoyo técnico de la FAO para cuestiones de género rurales.
- Hipótesis de que el programa unificado experimental de las Naciones Unidas tendrá éxito y que, por lo tanto, la programación conjunta de las Naciones Unidas pasará a ser el *modus operandi* de prestación de apoyo de las Naciones Unidas en los países.

- Riesgo de que las prioridades nacionales no tengan en cuenta ni planifiquen las intervenciones de desarrollo para satisfacer las necesidades diferentes de los géneros y las prioridades y aspiraciones de los hombres y las mujeres.
- Riesgo de que los prejuicios políticos, económicos y culturales disminuyan la apreciación, el entendimiento y la aplicación, por parte de las partes interesadas, de los cambios económicos y sociales necesarios para solucionar las desigualdades de género.
- Riesgo de que los Estados Miembros, organismos de las Naciones Unidas, otros socios en el desarrollo y los órganos rectores y la administración de la FAO no muestren su compromiso por alcanzar la igualdad de género y social.
- Riesgo de que la insuficiencia de datos dificulte el análisis de las tendencias de las cuestiones sociales y de género, la determinación de necesidades y prioridades y el apoyo a la elaboración de planes y políticas sobre género apropiados.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico K

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
K1		X	X	X	X	X		X
K2		X	X	X	X	X	X	
K3	X	X	X	X	X	X	X	X
K4				X	X	X	X	

Resultado de la Organización K1 – La equidad entre hombres y mujeres de las zonas rurales se incorpora en las políticas y programas conjuntos sobre seguridad alimentaria, agricultura y desarrollo rural de las Naciones Unidas

Unidad principal: ESW

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
K1.1 Número de países que han aplicado programas conjuntos de las Naciones Unidas con un componente rural de igualdad de género ajustado a los criterios de equidad de género de la FAO	0	7	3
K1.2 Número de instrumentos normativos de todo el sistema de las Naciones Unidas que, en el marco de la iniciativa “Unidos en la acción”, incluyen consideraciones sobre género en las zonas rurales como resultado de las aportaciones de la FAO	0	44	4

Instrumentos principales

1. Evaluación de los mecanismos, herramientas y enfoques actuales de integración de las cuestiones de género en el marco Unidos en la acción de las Naciones Unidas con la finalidad de determinar las necesidades, las deficiencias y los puntos de partida para el apoyo técnico de la FAO en esta área.
2. Desarrollo de herramientas y metodologías para contribuir a los enfoques comunes de sistema de las Naciones Unidas sobre la base de las deficiencias y los puntos de partida identificados.

3. Desarrollo de asociaciones más eficaces en el seno del sistema de las Naciones Unidas y con otras partes interesadas pertinentes, sobre la base de los marcos nacionales de prioridades a medio plazo, los proyectos experimentales unificados y los programas conjuntos de las Naciones Unidas, y otros enfoques y marcos de todo el sistema de las Naciones Unidas.
4. Prestación de asistencia técnica para apoyar la asunción de cuestiones rurales de género en los programas y las políticas comunes de las Naciones Unidas.

Resultado de la Organización K2 – Los gobiernos mejoran su capacidad para incorporar la igualdad de género y social en los programas, proyectos y políticas sobre agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural mediante el uso de estadísticas y otras informaciones y recursos relevantes desglosados por sexo

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
K2.1 Número de instituciones nacionales que reciben apoyo técnico de la FAO y han adoptado el instrumento de análisis socioeconómico y de género (ASEG) para la formulación y la planificación de políticas	10	22	15
K2.2 Número de países que recolectan, analizan, utilizan y difunden a escala nacional datos desglosados por sexo sobre seguridad alimentaria y desarrollo rural	15	30	20

Instrumentos principales

1. Evaluación de las necesidades de creación de capacidad actuales e incipientes con el fin de identificar las áreas que requieren la intervención de la FAO en lo que respecta a la inclusión de las cuestiones de género en la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.
2. Esfuerzos de apoyo de los gobiernos y otras partes interesadas para diseñar y proporcionar formación que desarrolle habilidades para la realización de análisis de género y socioeconómicos, la elaboración participativa de políticas y el desarrollo de programas.
3. Prestación de apoyo técnico para la recogida, el análisis y la difusión de datos y estadísticas desglosados por sexo en la elaboración de políticas.
4. Elaboración, revisión o adaptación de materiales y recursos, como módulos de formación creados a medida, para abordar las cuestiones sobre género rural en ámbitos técnicos específicos (nutrición, silvicultura, pesca, ganadería, etc.).
5. Prestación de formación centrada en las maneras de incluir las cuestiones de género tanto dentro de la FAO como entre los Estados Miembros sobre la base de instrumentos y enfoques del ASEG.

Resultado de la Organización K3 – Los gobiernos están formulando políticas agrícolas y de desarrollo rural participativas, inclusivas y que atiendan a las cuestiones de género

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
K3.1 Número de países beneficiarios cuyas políticas agrícolas y de seguridad alimentaria se han revisado a fin de abordar cuestiones rurales de género referentes al	6	12	8

acceso a los recursos productivos			
<i>Instrumentos principales</i> 1. Incremento de los esfuerzos de los gobiernos nacionales por emplear la información que atienda a las cuestiones de género y por formular, aplicar y revisar las políticas y programas que atiendan a las cuestiones de género, que sean socialmente inclusivos y que empoderen legalmente a la población rural pobre. 2. Asistencia a los gobiernos nacionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones investigadoras en la mejora del análisis de género y socioeconómico de las cuestiones incipientes que puedan perjudicar a la igualdad de género y social en la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. 3. Recogida, análisis y difusión de información y estadísticas sobre las dimensiones de igualdad social y de género de las cuestiones sociales, económicas y ambientales incipientes (cambio climático, degradación ambiental, bioenergía, dinámica demográfica, nuevas enfermedades como el SIDA, desnutrición, regímenes de derechos de propiedad y oportunidades laborales) para respaldar los procesos de elaboración y aplicación de políticas. 4. Difundir instrumentos y enfoques participativos importantes para la agricultura y el desarrollo rural a los Estados Miembros y los socios mediante el sitio web de Participación de la FAO y otros canales de información.			
Resultado de la Organización K4 – La administración y el personal de la FAO han demostrado su compromiso y capacidad de abordar las dimensiones de género en su trabajo			
Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
K4.1 Porcentaje de productos o servicios en los planes de trabajo de la FAO en los que se tiene en cuenta la problemática de género	Porcentaje por determinar	20%	10%
K4.2 Número de unidades de la FAO en la Sede y en las oficinas descentralizadas que supervisan la ejecución de los programas con relación a objetivos e indicadores relativos a la problemática de género	20	30%	25%
<i>Instrumentos principales</i> 1. Mejora de las capacidades de análisis de género del personal de la FAO de la Sede y las oficinas descentralizadas empleando módulos de inclusión basados en los ASEG o mediante apoyo técnico catalizador. 2. Creación de un nuevo mecanismo de seguimiento y presentación de informes que permita a las divisiones y a los coordinadores sobre cuestiones de género informar de manera periódica sobre las actividades de inclusión de las cuestiones de género. 3. Facilitación del nombramiento del personal superior en calidad de coordinadores sobre cuestiones de género de las unidades técnicas de la FAO como mecanismo fundamental en los esfuerzos de la Organización por incluir las cuestiones de género en su programa técnico. 4. Defensa de la adjudicación de recursos del programa ordinario y extrapresupuestarios para garantizar el compromiso y alcanzar los objetivos sobre género acordados.			

**OBJETIVO ESTRATÉGICO L –
INCREMENTO DEL VOLUMEN Y LA EFICACIA DE
LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN LA AGRICULTURA Y
EL DESARROLLO RURAL**

Cuestiones y desafíos

La volatilidad de los precios de los alimentos y la energía, la actual crisis financiera, el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica son algunos de los principales obstáculos que amenazan la seguridad alimentaria mundial, imponen un amplio abanico de desafíos humanitarios, socioeconómicos, medioambientales, relacionados con los derechos humanos, el desarrollo, la política y la seguridad, y menoscaban gravemente el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En los dos últimos decenios, la financiación pública de la agricultura ha disminuido drásticamente, tanto en términos relativos como absolutos y a niveles tanto internacionales como nacionales. La proporción de fondos destinados a la agricultura y al desarrollo rural en el marco de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) pasó del 18 % en 1979 al 3,5 % en 2004, si bien aumentó hasta el 5,5 % en 2007. Para mejorar la productividad agrícola será necesario revertir de manera firme esta reducción de la ayuda al desarrollo destinada a la agricultura y que se destinen volúmenes cada vez mayores de recursos nacionales a este sector. En 2008, el Grupo de Acción de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Crisis de la Seguridad Alimentaria Mundial estimó que la proporción de AOD destinada al desarrollo del sector de la alimentación y la agricultura debe aumentar hasta el 10 % en los próximos cinco años para impulsar la producción y la productividad agrícola, especialmente de los 450 millones de pequeños agricultores del mundo.

Para que las inversiones públicas y privadas tengan el mayor impacto posible en la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural se deben cumplir una serie de condiciones: entre otras, políticas, estrategias e instituciones adecuadas que creen un entorno favorable de la inversión privada, el cumplimiento estricto de las salvaguardas sociales y ambientales, la formulación de programas y proyectos de inversión pública con arreglo a criterios actualizados, y el seguimiento y evaluación oportunos y exhaustivos de los resultados y las repercusiones. Es necesario realizar un análisis para incrementar la viabilidad de las inversiones y para determinar los obstáculos a las opciones de inversión.

Al disponer de mayores cantidades de ayuda no vinculada de donantes, es necesario fortalecer la gestión financiera pública en el contexto de marcos de gasto a plazo medio, exámenes del gasto público y otros. Al aumentar también las cantidades invertidas en enfoques sectoriales, apoyo presupuestario directo y financiación colectiva, es necesario mejorar la eficacia de la ayuda de conformidad con la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda (2005) y el Programa de acción de Accra (2008). Es preciso asimismo mejorar el diseño de las operaciones de inversión concretas, y utilizar expertos nacionales en vez de internacionales en el proceso de elaboración de tal diseño. Deben destinarse limitados fondos públicos para los sectores fundamentales para aprovechar al máximo los recursos, incidir en la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria y atraer financiación del sector privado. Por último, es necesario potenciar en muchos países el seguimiento de los efectos producidos, así como la capacidad del personal de los ministerios y organismos.

Hipótesis y riesgos

Riesgos en el entorno externo más amplio:

- Hipótesis de que la volatilidad de los precios al productor de los cultivos alimentarios en los países en desarrollo no impedirá que los pequeños productores y los inversores en agroindustrias aumenten la producción local de alimentos y su capacidad de elaboración.
- Hipótesis de que las distorsiones del mercado derivadas de los subsidios agrícolas y los obstáculos al comercio no arancelarios en los países de la OCDE se reducirán con el tiempo.
- Hipótesis de que la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda (2005) y el Programa de acción de Accra (2008) se ponen en práctica de manera efectiva, lo que resulta en la mejora de la coherencia entre las diferentes fuentes de financiación y en relación con el apoyo prestado en beneficio de los países receptores.

- Riesgo de que el actual fuerte impulso de la inversión en el ámbito nacional e internacional no se mantenga a lo largo del tiempo, con lo que las promesas (de los presupuestos nacionales y de la AOD) no se conviertan en inversiones reales en apoyo de la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.
- Riesgo de que los países en desarrollo no adopten políticas e instituciones más eficaces que pudieran ayudar a los agricultores y a las agroindustrias a aprovechar las oportunidades de exportación.

En el plano nacional:

- Riesgo de que los gobiernos no sean capaces de aplicar un programa previsible de reforma económica que utilice fondos públicos para multiplicar las inversiones privadas, reduciendo a la vez el riesgo y los costos de transacción de las inversiones privadas.
- Riesgo de que los gobiernos no tengan suficiente capacidad ni incentivos para gestionar eficazmente los proyectos de inversión.

En el plano institucional:

- Riesgo de que no haya suficiente flexibilidad en el uso de los recursos para satisfacer la necesidad de inversiones especializadas ni las solicitudes de apoyo al análisis político y sectorial, el desarrollo de estrategias de inversión y las acciones de capacitación cursadas por los países.
- Riesgo de que la Organización no disponga de los conocimientos especializados, o no pueda dotarse de ellos, para atender las prioridades de los países en materia de inversiones.

Aplicación de las funciones básicas al objetivo estratégico L

Resultado de la Organización	A - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	B - Información, conocimientos, estadísticas	C - Instrumentos internacionales	D - Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F - Promoción, comunicación	G - Enfoque interdisciplinario	H - Asociaciones, alianzas
L1	X	X	X	X	X	X	X	X
L2		X			X		X	X
L3		X		X			X	X

Resultados de la Organización L1 - Mayor inclusión de estrategias y políticas de inversión en alimentación, agricultura sostenible y desarrollo rural en los planes de desarrollo y los marcos nacionales y regionales

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
L1.1 Incremento porcentual del gasto público en alimentación y agricultura sostenible y desarrollo rural (AASDR) en 10 países determinados de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA)	Cinco años de gasto medio (2005-09) para la agricultura según el programa de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP)	25 %	10 %
L1.2 Porcentaje de la AOD asignada a la AADRS	5,5 %	7,5 %	6,5 %

Instrumentos principales

1. Prestación de servicios de expertos y de conocimientos técnicos especializados de la FAO (análisis de tendencias, estadísticas, información e instrumentos internacionales) en la formulación de los marcos de inversiones públicas de los gobiernos.
2. Estimaciones, asesoramiento sobre políticas y apoyo técnico interdisciplinario de la FAO para la AADRS en asociación con los gobiernos, los donantes y las instituciones financieras internacionales (IFI) en el marco del progreso y la promoción de los objetivos estratégicos y de los resultados de la Organización.

3. Desarrollar herramientas para supervisar las tendencias de las inversiones privadas en agricultura y el clima empresarial para atraer más inversiones privadas.
4. Actividades de promoción y comunicación para movilizar la voluntad política y fomentar el reconocimiento mundial de las medidas necesarias en las esferas comprendidas en el mandato de la FAO.

Resultados de la Organización L2 - Mejora de las capacidades de las organizaciones del sector público y el sector privado de planificar, aplicar y mejorar la sostenibilidad de las operaciones de inversión en alimentación, agricultura y desarrollo rural

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
L2.1 Porcentaje de semanas/persona en la División del Centro de Inversiones dedicadas al desarrollo de inversiones por parte de expertos nacionales	12 %	26 %	18 %
L.2.2 Porcentaje de países estudiados que han manifestado un mínimo de un 70 % de grado de satisfacción con la creación de capacidad proporcionada por la FAO en apoyo de la inversión	No aplicable	75 %	60 %
L2.3 Número de países receptores de apoyo de la FAO donde ha mejorado la capacidad institucional para la inversión en agronegocios y agroindustrias para un mínimo de entre 5 y 20 indicadores de referencia	No aplicable	15	5

Instrumentos principales

1. Provisión de capacitación interdisciplinaria dirigida por la FAO y tutelaje de las contrapartes nacionales en la gestión del ciclo de inversión.
2. Colaboración con las IFI asociadas a fin de incrementar la asignación de recursos al refuerzo de la experiencia en la gestión del ciclo de inversión.
3. Elaboración y aplicación de productos de conocimientos e información relacionada, incluidas las experiencias adquiridas de los estudios de evaluación de las IFI, regionales y temáticos, en apoyo de la inversión.

Resultados de la Organización L3 - Elaboración y financiación de programas de inversión del sector público y el sector privado de calidad asegurada adecuados a las prioridades y las necesidades nacionales

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
L3.1 Financiación de las inversiones de las	2 800 millones de USD	3 200 millones de USD	3 000 millones de USD

operaciones relacionadas con la AADRS			
L3.2 Número de países en los que se ha establecido un mínimo de tres asociaciones entre sector público y privado para la inversión en agroindustrias con apoyo técnico de la FAO	No aplicable	12	4
L3.3 Valoración de la calidad de la inversión en la AADRS por parte de las instituciones financieras internacionales asociadas	Satisfactoria en un 90 % al comienzo, en un 90 % en la fase de supervisión y en un 85% al final	Satisfactoria en un 90 % al comienzo, en un 90 % en la fase de supervisión y en un 90% al final	<i>Satisfactoria en un 90 % al comienzo, en un 90 % en la fase de supervisión y en un 88% al final</i>
<i>Instrumentos principales</i> 1. La transmisión integrada a los Estados Miembros de los conocimientos interdisciplinarios de la FAO sobre técnicas, políticas y gestión del ciclo de inversión. 2. Aplicación de enfoques innovadores del trabajo técnico de la Organización y de sus servicios de apoyo. 3. Crear asociaciones eficaces con las IFI y los donantes para lograr conjuntamente los objetivos de desarrollo de los Estados Miembros. 4. Directrices y apoyo técnico de la FAO en el desarrollo de asociaciones entre los sectores público y privado.			

OBJETIVO FUNCIONAL X – COLABORACIÓN EFICAZ CON LOS ESTADOS MIEMBROS Y LAS PARTES INTERESADAS

Cuestiones y desafíos

La Organización se basa en una variedad de servicios, proporcionados tanto en el seno de la Organización como en colaboración con los Miembros y los asociados externos, con el fin de lograr resultados. Muchos de estos servicios van mucho más allá del ámbito puramente administrativo, ocupándose de aspectos directamente relacionados con el perfeccionamiento de la dirección estratégica, valorando, y aprovechando la ventaja comparativa y dirigiendo y supervisando todas las actividades de la FAO. En la nueva jerarquía de resultados de la FAO, estos servicios proporcionan las condiciones propicias, sin las cuales no pueden lograrse los resultados de la Organización en el marco de los objetivos estratégicos.

Se han identificado cuatro conjuntos de servicios, que requieren la cooperación de una amplia variedad de unidades organizativas y se aplican a todos los niveles de la labor que desempeña la FAO, con el fin de asegurar los siguientes resultados:

- Elaboración, financiación, supervisión y presentación de informes de programas eficaces que abordan las necesidades prioritarias de los Miembros a nivel mundial, regional y nacional.
- Desempeño eficaz y coherente de funciones básicas y servicios facilitadores de la FAO en todos los resultados de la Organización.
- Asociaciones y alianzas fundamentales que aprovechan y complementan el trabajo de la FAO y sus asociados.
- Orientación eficaz de la Organización mediante una gobernanza y supervisión mejoradas.

Estos cuatro conjuntos de servicios se definen como los resultados de la Organización en el marco de este objetivo funcional.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de un compromiso constante de todas las partes interesadas y los asociados con la misión de la Organización, junto con un clima de transparencia y confianza entre los Miembros y la Secretaría.
- Hipótesis de que un amplio abanico de unidades organizativas colaborarán eficaz y efectivamente.

Resultado de la Organización X1 - Elaboración, financiación, supervisión y presentación de informes de programas eficaces que abordan las necesidades prioritarias de los Miembros a nivel mundial, regional y nacional

El desafío consiste en asegurar que la FAO pueda aprovechar eficazmente los recursos disponibles - tanto de cuotas asignadas como de contribuciones voluntarias - para abordar los problemas con que se enfrentan los Miembros en las esferas de su mandato. A tal fin, es necesario que los programas de la FAO se basen en la identificación sistemática de las prioridades de los Miembros a nivel mundial, regional y nacional, así como en el análisis atento de las ventajas comparativas y la capacidad de la FAO con respecto a los otros organismos de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo. El nuevo enfoque basado en los resultados proporciona el marco y los medios para afinar el enfoque de las intervenciones de la Organización y mejorar el aprendizaje institucional, de manera que se contribuya a adquirir mayor credibilidad ante los Miembros y otras partes interesadas.

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
X1.1 Número de solicitudes de asistencia en materia de	Por definir en la segunda mitad de	+ 20 %	<i>Situación de partida + 10 %</i>

políticas a la Sede y a las oficinas descentralizadas que se han atendido	2009		
X1.2 Número de países en los que se han adoptado marcos de prioridades a medio plazo basados en los resultados que se ajustan a las políticas del sector	0	30	10
X1.3 Número de regiones en las que se han formulado planes de acción prioritaria orientados en parte por los MNPMP y los planes subregionales de acción prioritaria	0	5	5
X1.4 Porcentaje de fondos extrapresupuestarios movilizados a través de APR	0	20 %	5 %
X1.5 Desviación porcentual entre el incremento de los ingresos presupuestarios bienales de la FAO registrados en las cuentas comprobadas y el promedio de los cuatro organismos especializados (OIT, UNESCO, ONUDI, OMS)	Por determinar	Desviación máxima del 5 %	<i>Desviación máxima del 5 %</i>
X1.6 Proporción de unidades y de oficinas descentralizadas que cumplen con las normas establecidas por la Organización para la supervisión del rendimiento y la planificación de las actividades	No aplicable (nuevo sistema por desarrollar)	100%	60%
X1.7 Proporción de proyectos/programas (incluido el PCT) financiados por donantes que cumplen con las normas de calidad de la FAO durante la ejecución y al final de cada año de ejecución	Por determinar	95%	80%
<i>Instrumentos principales</i> - Asistencia en materia de políticas a todos los niveles (nacional, subregional, regional y mundial), de conformidad con las necesidades prioritarias de los Miembros. - Elaboración de marcos nacionales de prioridades a medio plazo para centrar los esfuerzos de la FAO en las necesidades nacionales, documentando los resultados y objetivos estratégicos de la Organización y ajustándolos a los mismos.			

3. Determinación estructurada y en consulta, incluso a través de las conferencias regionales, de las esferas de acción prioritaria a nivel subregional y regional.
4. Estrategia de movilización de recursos a través de un enfoque de doble vía a nivel mundial y descentralizado en apoyo de los marcos nacionales de prioridades a medio plazo.
5. Asignación de recursos de todas las procedencias de acuerdo con las estrategias y prioridades de la Organización.
6. Establecimiento de mecanismos de funcionamiento eficaces y eficientes de la red de oficinas de campo y de unidades de la Sede de la FAO.
7. Aplicación de la planificación, supervisión y presentación de informes de las actividades basadas en los resultados y creación de la necesaria capacidad del personal para llevar a cabo tales prácticas.
8. Marco de garantía de la calidad para toda la Organización, incluido el fortalecimiento de la vigilancia y la evaluación y la extracción de enseñanzas.

Resultado de la Organización X2 - Desempeño eficaz y coherente de las funciones básicas y servicios de apoyo de la FAO en todos los resultados de la Organización

La finalidad del resultado de la Organización X2 es proporcionar los necesarios medios de acción para impulsar la forma en que los departamentos técnicos y las oficinas descentralizadas alcanzan los resultados de la Organización que les corresponden en el marco de los objetivos estratégicos A a L. Ello exigirá el cumplimiento efectivo y coherente de funciones básicas y la prestación de servicios pertinentes, el aprendizaje mutuo y la búsqueda de la excelencia. La FAO proporcionará dos conjuntos de instrumentos principales que pueden agruparse conceptualmente en las categorías siguientes:

- los relacionados con la FAO como Organización de conocimiento
- los relacionados con la función de la FAO en el apoyo a sus Estados Miembros y actores interesados.

El desafío consiste en asegurar que los *conocimientos sobre alimentación y agricultura* a escala mundial lleguen a quienes los necesiten, en el momento en que lo necesiten y de forma que puedan acceder a ellos y utilizarlos. A través del primer conjunto de instrumentos principales la FAO destaca su doble función como proveedor de conocimiento y facilitadora del flujo de conocimiento dentro de la comunidad mundial.

La Organización deberá adoptar un enfoque coherente en relación con las estadísticas, como se ha solicitado en la reciente evaluación, y aplicará las medidas adecuadas para lograrlo. La comunicación y la promoción forman parte de las funciones centrales de la FAO en cuanto organización poseedora de saberes. La Organización debe comunicar interna y externamente en forma oportuna y coherente a nivel mundial, regional y nacional - demostrando su liderazgo y movilizando el apoyo a la campaña mundial para erradicar el hambre. Esta función debería contribuir a mejorar la comprensión, por los responsables de las políticas, de la necesidad de elaborar políticas que promuevan el sector agrícola y rural y permitan reducir la inseguridad alimentaria y la pobreza, incluida la necesidad de movilizar mayores recursos. Es necesario también asegurar que los responsables de las políticas y quienes pueden influir en ellos, incluido el gran público, reconozcan la función y contribución de la FAO.

El segundo conjunto de instrumentos principales contribuirá a la mejora en la prestación de servicios a los Estados Miembros. El refuerzo de la FAO como facilitadora para la creación de capacidad/el desarrollo es una parte importante de esto, de conformidad con las declaraciones de París y Accra destinadas a incrementar la identificación de los países con las actividades. La Organización debe desempeñar una función catalizadora en asociación con agentes nacionales e internacionales, proporcionando apoyo integrado de alta calidad en materia de creación/desarrollo de la capacidad, basado en planes nacionales, regionales y mundiales que combinen actividades normativas, operacionales y de convocación. Guiada por una estrategia de creación/desarrollo de capacidad institucional, la FAO facilitará una base de capacidad sostenible en los Estados Miembros y las regiones en relación con la seguridad alimentaria, la agricultura y el desarrollo rural.

La FAO debe utilizar eficazmente los conocimientos de que disponen tanto la Organización como sus asociados, para prestar apoyo a sus Miembros y organizaciones regionales de integración

económica (ORIE) en los sectores de asesoramiento en materia de políticas, creación de capacidad en formulación y aplicación de políticas, fortalecimiento y reestructuración institucional, medios e información de los países en materia de políticas, seguimiento de las políticas y elaboración de programas de campo. Para asegurar una asistencia en materia de políticas coherente, coordinada y de alta calidad es necesario adoptar un enfoque institucional respaldado por mecanismos apropiados, a fin de lograr una mayor colaboración interdepartamental.

Un instrumento importante para aplicar las políticas es la legislación - y la Organización ha reconocido la necesidad de mejorar la coherencia, asistencia y oportunidad de los servicios de asesoramiento jurídico proporcionados a los órganos rectores y los instrumentos internacionales. Las tareas interdisciplinarias se realizan en muchas ubicaciones diferentes (Sede, oficinas regionales, subregionales, en los países y de enlace), por lo que es necesario prestar atención a que las acciones sean coherentes, sin por ello menoscabar la autonomía y la capacidad de respuesta en todos los ámbitos. Asimismo, se proporciona apoyo técnico recurriendo a los medios más eficaces posibles, incluso mediante la contratación externa, de conformidad con las ventajas comparativas.

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
X2.1 Porcentaje de personal funcionario y no funcionario desplegado para objetivos estratégicos bajo la dirección de otros departamentos	13 %	20 %	16 %
X2.2 Proporción de proyectos/programas de campo cuya supervisión técnica se ha delegado en las oficinas descentralizadas	0	30 %	20 %
X2.3 Proporción de supervisión y apoyo técnicos externalizados a asociados cualificados	0	20 %	10 %
X2.4 Porcentaje de productos y servicios relacionados con la gestión y las estadísticas de la información y el conocimiento, así como de los sistemas de información correspondientes que se implementan de acuerdo con la estrategia institucional de la FAO	Por determinar	Por determinar	<i>Por determinar</i>
X2.5 Porcentaje de productos y servicios relacionados con sistemas y tecnología de la información implementados de acuerdo con la estrategia institucional de la FAO	60 % (por confirmar a través de una encuesta)	100 %	80 %
X2.6 Promedio de tráfico mensual en www.fao.org	3,614 millones de visitas mensuales	3,965 millones	3,890 millones

X2.7 Promedio mensual de citas de la FAO en medios impresos o electrónicos según el seguimiento realizado por el servicio Meltwarer	4 056 citas mensuales	4 220	4 137
X2.8 Porcentaje de productos y servicios de creación de capacidad aplicados de conformidad con la estrategia de institucional de la FAO	Por determinar	Por determinar	<i>Por determinar</i>
X2.9 Porcentaje de productos de asistencia a las políticas aplicados de acuerdo con el Nodo de Asistencia a las Políticas	Por determinar	Por determinar	<i>Por determinar</i>

Instrumentos principales

1. Instrumentos para asegurar enfoques interdisciplinarios.
2. Garantía de la calidad técnica a través de una utilización óptima de los recursos internos y externos para la supervisión y el apoyo técnicos.
3. Elaboración y promoción de planteamientos institucionales en los terrenos de la gestión de la información y el conocimiento, las estadísticas y los sistemas y la tecnología de la información.
4. Estrategias e instrumentos para asegurar enfoques coherentes en los ámbitos de la comunicación y la promoción.
5. Programas de comunicación y promoción coherentes y eficaces aplicados a todos los niveles.
6. Estrategia, instrumentos y metodologías institucionales para mejorar el apoyo de la FAO a la creación de capacidad a nivel mundial, regional y nacional.
7. Asistencia coherente y bien coordinada en materia de políticas a los Estados Miembros y las organizaciones regionales de integración económica.
8. Programas para mejorar la coordinación y la coherencia en la prestación de asesoramiento jurídico y legislativo.
9. Instrumentos para recopilar, mantener y difundir información sobre la creación, gestión y utilización de instrumentos internacionales.

Resultado de la Organización X3 - Asociaciones y alianzas fundamentales que aprovechan y complementan la labor de la FAO y sus asociados

El desafío consiste en movilizar los mejores conocimientos y capacidades a escala mundial para respaldar el liderazgo de la FAO en la gobernanza internacional de la agricultura y el desarrollo agrícola. Estos conocimientos y capacidades no radican solo en la FAO y requieren de una colaboración efectiva entre las distintas instituciones pertinentes en apoyo de objetivos comunes. La capacidad de la FAO para cumplir su mandato puede potenciarse mediante asociaciones y alianzas que refuercen su credibilidad como organización poseedora de saberes y le den más relieve en los foros mundiales, añadiendo valor gracias a la combinación de esfuerzos. Para atender las necesidades de sus Miembros, la FAO necesita saber si los conocimientos necesarios para asegurar una buena gestión de los mismos en los ámbitos de la alimentación, la agricultura y la nutrición es posible encontrarlos y acceder a ellos a nivel mundial, regional, nacional y local. Esto puede lograrse solamente mediante asociaciones estratégicas bien construidas, duraderas y sostenibles. Las asociaciones también generan posibilidades de ahorrar gastos y realizan economías de escala, especialmente en el actual contexto cambiante de la ayuda.

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
X3.1 Número de alianzas puestas en marcha de acuerdo con la estrategia de la FAO para toda la Organización sobre las alianzas	Por determinar	Por determinar	<i>Por determinar</i>
X3.2 Número de países donde la FAO está participando en alianzas de las Naciones Unidas que están alineadas con la estrategia de la FAO sobre las alianzas con el sistema de las Naciones Unidas	Por determinar	Por determinar	<i>Por determinar</i>
X3.3 Proporción de mecanismos de colaboración con los organismos asentados en Roma, el PMA y el FIDA, que se ajustan a las orientaciones conjuntas sobre colaboración	Por determinar	Por determinar	<i>Por determinar</i>
X3.4 Número de grupos de la sociedad civil comprometidos en la gobernanza mundial o en mecanismos nacionales de presentación de informes o que colaboran en programas y actividades de carácter técnico de la FAO	Por determinar	Por determinar	<i>Por determinar</i>
X3.5 Número de alianzas y consultas con el sector privado en línea con directrices estratégicas de la FAO establecidas a nivel mundial, regional y nacional	Por determinar	Por determinar	<i>Por determinar</i>
X3.6 Porcentaje de evaluaciones y encuestas de la FAO sobre alianzas que califican positivamente las aportaciones de la FAO en mecanismos de asociación	<i>Por determinar</i>	<i>Por determinar</i>	<i>Por determinar</i>
<i>Instrumentos principales</i> 1. Estrategia de asociación para toda la Organización, y estrategias de asociación específicas, desarrolladas y aplicadas a nivel regional, subregional, nacional y de la Organización. 2. Directrices para las asociaciones oficiales y no oficiales, que incorporan las enseñanzas aprendidas. 3. Participación en el aumento de la coherencia del sistema de las Naciones Unidas a todos los niveles, incluidos los foros mundiales de alto nivel en los que se toman las decisiones y la			

contribución de la FAO a la formulación del MANUD en el ámbito de los equipos de las Naciones Unidas en los países y en la programación conjunta y los programas conjuntos. 4. Documento conjunto titulado “Orientaciones para la colaboración entre los organismos que tienen su sede en Roma” y los planes de aplicación conexos. 5. Compromiso de los asociados de la sociedad civil a través de nuevos mecanismos consultivos. 6. Directrices e instrumentos de gestión para las alianzas con el sector privado. 7. Representación de la FAO en reuniones externas.			
Resultado de la Organización X4 – Orientación eficaz de la Organización mediante una gobernanza y supervisión mejoradas			
El desafío consiste en prestar servicio eficazmente a los órganos rectores y estatutarios de la FAO y aplicar sus decisiones de manera diligente y transparente. Los programas y las operaciones de la FAO necesitan ser supervisados con objeto de ayudar a la Organización a lograr sus objetivos adoptando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, de control y de gobernanza interna. Un entorno de integridad en todas las operaciones de la Organización se promueve mediante la detección, investigación y prevención del fraude y de la conducta insatisfactoria, la utilización de las enseñanzas aprendidas y la introducción de cambios de procedimiento y de políticas para mejorar la integridad en el ámbito de la FAO.			
Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
X4.1 Porcentaje del presupuesto (Programa Ordinario) de la Organización destinado a la función de evaluación	0,5 %	1,0 %	0,8 %
X4.2 Porcentaje de recomendaciones aceptadas de una evaluación que se han aplicado dentro del plazo convenido	50 %	100 %	80 %
X4.3 Porcentaje de recomendaciones de auditorías formuladas por AUD que han sido aceptadas y aplicadas por la Administración	70 %	90 %	80 %
X4.4 Porcentaje de todas las reclamaciones o denuncias de fraude y mala conducta tramitadas y/o investigadas en los plazos establecidos	80 % examinadas y tramitadas en 6 meses desde su fecha de recepción	80 % de un número creciente de quejas/denuncias recibidas	80 % de un número creciente de quejas/denuncias recibidas
X4.5 Porcentaje de las decisiones de la Conferencia y del Consejo ejecutadas por la FAO dentro de los plazos prescritos	75 %	100 %	80 %
X4.6 Porcentaje de documentos destinados a los órganos rectores elaborados de acuerdo con los requisitos reglamentarios	70 %	100 %	80 %

Instrumentos principales

1. Una Carta para la función de evaluación en la FAO.
2. Una Carta para la Oficina del Inspector General y elaboración y ejecución de un plan general de auditoría basado en el riesgo.
3. Un sistema de gestión de casos para identificar, elaborar y/o investigar oportunamente todas las denuncias de fraude y mala conducta relativas a los programas y actividades de la Organización.
4. Un plan general para el buen servicio y organización transparente de las reuniones de los órganos rectores y estatutarios.
5. La aplicación oportuna de las enmiendas a los Textos Fundamentales relativas a la función de los órganos rectores.

OBJETIVO FUNCIONAL Y – ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFECTIVA

Cuestiones y desafíos

En la EEI se describe a la FAO como una burocracia pesada y costosa que se caracteriza por procesos excesivos de control, elevados niveles de solapamiento y duplicación, y bajos niveles de delegación de autoridad. Se señala que la estructura administrativa de la FAO se centra excesivamente en los controles previos y no hace hincapié en la delegación de autoridad, lo cual repercute negativamente en la eficiencia y la motivación del personal. La FAO hará frente a sus desafíos realizando más explícitamente una evaluación del riesgo de sus actividades y procesos de carácter administrativo. Puede esperarse que este trabajo apunte a cambios en las maneras de trabajar, tales como medios más flexibles de prestar servicios de gestión y administración para alcanzar altos niveles de eficiencia y calidad, a la vez que se desempeñan responsabilidades fiduciarias. Es necesario disponer de líneas claras de autoridad, responsabilidad y transparencia, con el debido apoyo de sistemas informáticos y de capacitación, especialmente en un contexto en el que los recursos y las decisiones relativas a su uso se encuentran cada vez más descentralizados en las ubicaciones en las que se aplican los proyectos y programas. Como organización poseedora de saberes, la FAO debe atraer y retener personal altamente cualificado, proporcionando un entorno de aprendizaje en el que las personas puedan crecer y mejorar sus capacidades profesionales y administrativas.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que se financian y ejecutan proyectos del Plan inmediato de acción relacionados con la reforma de los sistemas administrativos y de gestión.
- Riesgo de que la falta de recursos necesarios impida la aplicación.
- La capacidad de la FAO de aplicar los cambios necesarios para responder a la EEI y lograr el objetivo funcional Y requerirá un cambio de cultura en la Organización y en la forma de trabajar de la FAO. Riesgo de que las expectativas de cambio inmediato puedan superar la capacidad de adaptación de la Organización.
- En un entorno con recursos limitados, los diversos procesos de reforma requerirán que se tengan en cuenta las prioridades y dependencias, y deberán gestionar con cuidado los posibles conflictos.
- Riesgo de que la mentalidad de “silo”, las actitudes arraigadas, la inercia y los procesos fragmentados pueden inhibir la capacidad de cambio.
- La reestructuración de toda la Organización requerirá la integración de servicios que antes funcionaban separados. Ello comportará costos transitorios que deberán reducirse al mínimo.
- Riesgo de falta de financiación de transición para afrontar los costos de las mejoras en los servicios administrativos.

Resultado de la Organización Y1 - Los servicios de apoyo de la FAO se consideran como servicios orientados al cliente, eficaces, eficientes y bien gestionados

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
Y1.1 Porcentaje de servicios internos atendidos con arreglo a un acuerdo sobre el nivel del servicio	0 %	40 %	20 %
Y1.2 Proporción de servicios sometidos a evaluación comparativa	Por determinar a partir de un inventario de servicios	40 %	20 %

Y1.3 Porcentaje de procesos y procedimientos que se han simplificado	Por determinar a partir de un inventario de servicios	40 %	20 %
Y1.4 Introducción de la presentación de informes oficiales sobre los controles internos	Ninguno	Introducción de la presentación de informes oficiales sobre los controles internos	<i>En preparación</i>
Y1.5 Mejora de la satisfacción de los clientes	Por determinar	75 % satisfechos	50 % <i>satisfechos</i>

Instrumentos principales

1. Supervisión eficiente y efectiva de todos los contratos con proveedores externos relacionados con los servicios.
2. Supervisión eficiente y efectiva de todos los servicios internos.
3. Capacitación del personal para la aplicación de acuerdos sobre el nivel del servicio, las encuestas de clientes, y recopilación de datos para someterlos a evaluación comparativa.
4. Comunicación efectiva con los clientes.
5. Disponibilidad de conocimientos especializados para ayudar en la recopilación de datos a fin de crear una base de datos de evaluación comparativa.
6. Mecanismos para la gestión de la evaluación comparativa de los usuarios y aplicación de las enseñanzas aprendidas.
7. Introducción de mejores prácticas y normas reconocidas para la mejora de los procesos.
8. Encuestas anuales a clientes.

Resultados de la Organización Y2 – Reconocimiento de la FAO como proveedor de información exhaustiva, precisa y pertinente sobre gestión

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
Y2.1 La FAO recibe el dictamen anual oficioso de la auditoría externa	En la actualidad la FAO tiene un dictamen bienal oficioso de la auditoría externa	Dictamen anual oficioso de la auditoría externa	<i>Dictamen bienal oficioso de la auditoría externa</i>
Y2.2 Porcentaje de unidades interesadas de la Organización que utiliza normalmente la información recuperada mediante el sistema interno de información sobre gestión administrativa	Por determinar (la información sobre gestión administrativa se difunde actualmente a través de medios dispersos y específicos)	80 %	<i>Se establece un mecanismo para recopilar e informar sobre el uso de estadísticas de la información sobre gestión administrativa de la Organización</i>
Y2.3 Mejora de la capacidad para la preparación de informes finales sobre la información institucional mediante la utilización de instrumentos normalizados de presentación de informes.	Por determinar (número de informes finales sobre datos de la Organización que requieren modificaciones particulares)	Reducción del número de informes que precisan modificaciones particulares (depende del establecimiento de la situación de partida)	<i>Reducción del número de informes que precisan modificaciones particulares (depende del establecimiento de la situación de partida)</i>

Instrumentos principales

1. Preparación y comunicación permanente de información pertinente y oportuna sobre el rendimiento financiero dirigida a los directivos, los Miembros y los donantes.
2. Sistema de información sobre la gestión de la Organización.
3. Procedimientos para la gestión de información administrativa que refleje la aportación de los usuarios.
4. Establecimiento de políticas y procedimientos financieros institucionales pertinentes de conformidad con los requisitos de las NICSP.
Registro preciso, completo y oportuno de información contable y financiera de las cuentas de la FAO.

Resultados de la Organización Y3 – Reconocimiento de la FAO como empleador que aplica las mejores prácticas en la gestión de las actividades y de las personas, que está dedicado al perfeccionamiento de su personal y aprovecha la diversidad de su fuerza de trabajo

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
Y3.1 Porcentaje de administradores de la FAO que completaron el programa de formación básica de gestión (% del total de los grados P5 y superiores)	0 %	50 %	19 %
Y3.2 Tasas de mejora de la competencia (basadas en el porcentaje de funcionarios que toman parte en el SEGR y su progresión en las puntuaciones por competencia)	0 %, por determinar (las tasas de competencia no se han introducido todavía)	El 90 % del personal participa en el SEGR; 50 % de aumento en la puntuación de la competencia	El 85 % del personal participa en el SEGR; 20 % de aumento en la puntuación de la competencia
Y3.3 Aumento porcentual en la movilidad de la fuerza de trabajo medido por una reducción de funcionarios en el mismo grado o puesto a lo largo de los ocho años anteriores	18 %	11 %	16 %
Y3.4 Mejora en la representación por géneros a todos los niveles medida por la proporción de funcionarias según categorías	SG: 64% P: 33 % D: 15 %	SG: por determinar; P: 38 % D: 20 %	SG: por determinar; P: 36 % D: 18 %
Y3.5 Porcentaje del número de Estados Miembros que están representados equitativamente	61 %	70 %	64 %
Y3.6 Mayor satisfacción de los clientes con las políticas de recursos humanos	Por determinar	75 %	50 %

Instrumentos principales

1. Programa básico de capacitación sobre gestión para todos los administradores de la FAO, que deberán emprender en un período de 24 meses desde su nombramiento, y comprende programas de perfeccionamiento, gestión, liderazgo y ejercitación.

2. Sistema de evaluación del rendimiento del personal vinculado a los planes de trabajo, las competencias, y un sistema de recompensas y reconocimiento.
3. Estrategia de comunicación para el personal y los administradores.
4. Una función y un sistema para supervisar, administrar y presentar informes sobre la movilidad del personal a todos los departamentos y oficinas.
5. Políticas de recursos humanos que contribuyen a aplicar las mejores prácticas en la gestión de las personas.
6. Encuestas anuales a clientes.

Programa de trabajo y presupuesto que presenta el Director General para 2010-11

I. Programa de Trabajo y Presupuesto para 2010-11

A. PRESENTACIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS

36. Con arreglo a lo dispuesto por la Conferencia en la reforma de la programación y presupuestación en el marco del Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO, en el PTP para 2010-11 se propone un programa de trabajo financiado con cargo al presupuesto basado en las cuotas asignadas y una estimación de la financiación extrapresupuestaria. El programa de trabajo se basa en las necesidades previstas para alcanzar los objetivos de dos años en los marcos de resultados presentados en el Plan a plazo medio para los objetivos estratégicos y los objetivos funcionales, junto con los requisitos correspondientes para las oficinas en los países, el Programa de Cooperación Técnica y los gastos de capital y de seguridad.

37. Esta presentación representa un cambio con respecto la práctica anterior. Desde el bienio 1998-99, en el documento del PTP se ha presentado un "programa de trabajo" financiado con cargo a las cuotas asignadas y a recursos en concepto de gastos de apoyo así como otros ingresos que quedan en gran medida a discreción de la Organización y se administran en estrecha relación con la consignación del presupuesto ordinario. Se informaba también a los Miembros de la cuantía de otras contribuciones extrapresupuestarias voluntarias previstas, divididas entre las destinadas a proporcionar apoyo directo para la realización del programa de trabajo, y las que se utilizarían para prestar asistencia técnica y de emergencia (incluida la rehabilitación) a los países para fines claramente definidos, en consonancia con las políticas, los objetivos y las actividades de la Organización.

38. La EEI observó que la presentación de un "programa de trabajo", que incluya los gastos de apoyo y otros ingresos se presta a confusión, por lo que recomendó que se eliminara la distinción entre el "programa de trabajo" y la consignación presupuestaria neta. Además, otros fondos extrapresupuestarios, que han crecido hasta representar aproximadamente la mitad de los recursos a disposición de la Organización, no se asignaron con referencia a las necesidades previstas en el Marco estratégico y el Plan a plazo medio actuales.

39. Como se señala anteriormente, en este PTP se presenta una visión integrada de los recursos totales necesarios para llevar a cabo el programa de trabajo directamente relacionado con el PPM. Sin embargo, es necesario reconocer los principales componentes de financiación que sumando forman este total, ya que obedecen a diferentes mandatos constitucionales, ciclos de planificación y procedimientos.

40. Una de las fuentes de financiación son las cuotas asignadas que aportan los Miembros, que se basan en la escala de contribuciones acordada (y la estimación de ingresos diversos), que se proponen en la Resolución sobre las consignaciones presupuestarias que ha de aprobar la Conferencia. La otra fuente principal de recursos está constituida por las contribuciones extrapresupuestarias que proporcionan los Miembros y otros asociados (p. ej. el Banco Mundial, el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional con carácter voluntario mediante el apoyo directo a la Organización, o la asistencia técnica y de emergencia (incluida la rehabilitación) a los gobiernos para fines claramente definidos vinculados al PPM.

41. Tal como se señala en el Plan inmediato de acción⁴, a fin de mejorar las prioridades, la eficacia y la supervisión de la labor de la FAO, las cuotas asignadas y los recursos extrapresupuestarios se administrarán en adelante como un programa de trabajo unificado. Con arreglo al enfoque basado en los resultados, estos recursos se someterán a las mismas disposiciones de planificación y supervisión, alentando a los donantes a que reduzcan la asignación para fines específicos e incrementen su destinación a un fondo común de las contribuciones voluntarias. El Consejo propondrá a la Conferencia el programa de trabajo, la cuantía del presupuesto con cargo a las cuotas asignadas y proporcionará una estimación de la financiación extrapresupuestaria,

⁴ C 2008/4 párr. 33.

presentando el presupuesto dividido entre un presupuesto administrativo y un presupuesto por programas en el marco basado en los resultados.

42. Si bien la cuantía de las cuotas asignadas se conocerá al comienzo del bienio sobre la base de la resolución relativa a las consignaciones presupuestarias que apruebe la Conferencia, la cuantía, el calendario y la asignación de los recursos extrapresupuestarios voluntarios estarán sujetos a incertidumbres que deberán tenerse en cuenta durante la ejecución del programa de trabajo.

43. La presentación de los recursos previstos en este PTP 2010-11 se basa en el planteamiento acordado en el PIA. En el Cuadro 1 que figura más adelante se resumen las necesidades de recursos para 2010-11 por cuantía total de recursos y para cada objetivo.

44. La consignación presupuestaria neta refleja las necesidades, antes de aplicar los aumentos de los costos, que se propone se financiarán con cargo a las cuotas asignadas que habrán de abonar los Miembros en el contexto de un “presupuesto de mantenimiento”. El presupuesto de mantenimiento preserva el poder adquisitivo de las cuotas asignadas mediante la actualización de los costos unitarios a través de la estimación de los aumentos de los costos e incluye los recursos para necesidades adicionales críticas en el ámbito de los gastos de capital y de seguridad. El Objetivo funcional Y refleja el presupuesto administrativo.

45. Las contribuciones voluntarias -básicas representan las necesidades de recursos extrapresupuestarios que se administran en estrecha relación con la consignación de la consignación presupuestaria neta, a saber:

- las actividades básicas relacionadas con las prioridades expresadas por los Miembros que no podrían incluirse en la consignación neta propuesta a nivel de mantenimiento;
- recursos extrapresupuestarios no relacionados con los proyectos, que en anteriores PTP se incluyeron como parte del “programa de trabajo”;
- los proyectos de fondos fiduciarios anteriormente clasificados como “apoyo directo al Programa ordinario”;
- las necesidades de recursos para los gastos y los ahorros de 2010-11 derivados de la aplicación del Plan inmediato de acción⁵; según se describen en la Sección II.A.

46. Las contribuciones voluntarias – otros recursos extrapresupuestarios representan estimaciones de contribuciones voluntarias para programas y proyectos de cooperación técnica con los Estados Miembros, y la asistencia de emergencia y rehabilitación, que contribuyen a los marcos de resultados indicados en el Plan a plazo medio.

47. En los anexos I y V se proporciona un desglose por regiones. En el Anexo II se proporciona un nuevo desglose de los recursos por objetivos estratégicos y funcionales con arreglo a diferentes categorías y tipo de financiación. En el Anexo III se presenta un desglose de los resultados a nivel de resultados de la Organización. En el Anexo VIII se presenta un panorama general de la disponibilidad total de recursos por tipo de ingresos, incluida una comparación con los recursos de 2008-09.

⁵ Los costos y los ahorros del PIA se muestran sin indicar los costos de apoyo a los proyectos.

**Cuadro 1: Propuesta de presupuesto en 2010-11 por objetivos estratégicos/funcionales
(en miles de USD a tasas de 2008-09)**

Objetivo estratégico/funcional	Consignación neta	Contribucion es voluntarias básicas	Otros extrapresupu estarios	Total
A - Intensificación sostenible de la producción de cultivos	47 579	16 237	175 852	239 668
B - Mayor producción ganadera sostenible	30 760	6 280	148 711	185 751
C - Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura	53 963	35 219	52 466	141 648
D - Mejora de la inocuidad y calidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria	23 978	6 832	11 330	42 141
E - Ordenación sostenible de bosques y árboles	41 361	44 744	33 341	119 445
F - Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura	51 648	31 741	53 096	136 486
G - Entorno propicio a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural	39 208	6 199	45 383	90 790
H - Mayor seguridad alimentaria y mejora de la nutrición	57 264	9 601	80 285	147 151
I - Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola	7 410	5 077	367 140	379 627
K - Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales	9 738	2 879	9 824	22 441
L - Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural	35 786	43 146	8 625	87 556
X - Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas	199 094	27 098	9 762	235 955
Y - Administración eficiente y efectiva	101 554	38 877	8 834	149 266
FAOR – Programa de los Representantes de la FAO	77 343	1 699	12 500	91 542
Programa de Cooperación Técnica - PCT	109 221	0	0	109 221
Imprevistos	600	0	0	600
Gastos de capital	30 604	0	0	30 604
Gastos de seguridad	23 955	188	601	24 744
Total	941 067	275 817	1 017 751	2 234 635

II. Efectos de las reformas en la Organización

A. EJECUCIÓN DEL PLAN INMEDIATO DE ACCIÓN (INCLUIDAS LAS RECOMENDACIONES ACORDADAS EN EL EXAMEN EXHAUSTIVO)

48. Mediante su Resolución 1/2008, la Conferencia de la FAO en su 35.º período (extraordinario) de sesiones, celebrado en noviembre de 2008, aprobó el Plan inmediato de acción (PIA) de la FAO para la renovación, que habrá de ejecutarse a lo largo del período 2009-11. Decidió también que: la ejecución del Plan inmediato de acción en 2009 requiere financiación mediante contribuciones extrapresupuestarias y que su financiación para 2010-2011 se tratará con arreglo al Programa de Trabajo y Presupuesto”.

49. El contenido del PPM y del presente PTP se ha estructurado de numerosas formas con arreglo a las disposiciones formuladas en el PIA: mediante la reflexión en torno a los principios relativos a la gestión basada en los resultados a través de los marcos de resultados en el ámbito de los objetivos estratégicos y funcionales; mediante el enfoque integrado adoptado para la presentación de las necesidades de recursos; y teniendo en cuenta, como se explica más adelante, las repercusiones de las medidas restantes del PIA todavía por aplicar en el bienio 2010-11.

50. En el momento de redactar este documento, la ejecución del PIA se encontraba sólo a mitad de camino del primer año del trienio durante el cual se esperaba desarrollar este complejo proceso. Durante 2009, se ha venido informando periódicamente al Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO (CoC-EEI) y a sus grupos de trabajo, así como al Consejo de la FAO. El CoC-EEI presentará un informe a la Conferencia acerca de la situación relativa a la ejecución de PIA en fecha más cercana a su período de sesiones de noviembre de 2009.

51. La ejecución del PIA se ha llevado a cabo sobre la base de “proyectos” de agregación (es decir, proyectos que agrupan en cada uno de ellos una serie de medidas estrechamente relacionadas entre sí), bajo la responsabilidad de equipos establecidos por la Administración. Si bien, dependiendo del alcance -y de la cuantía de recursos necesarios- de estos proyectos, se ha logrado realizar ya gran parte de los mismos, queda todavía mucho por hacer. Por consiguiente, lo mismo que durante el año 2009, la finalización de la PIA constituirá una característica importante del próximo bienio 2010-11.

52. En abril de 2009, los consultores de gestión Ernst & Young presentaron su informe a la conclusión del Examen exhaustivo recomendado por la EEI sobre los procesos administrativos principalmente. Para facilitar la comprensión de las medidas y acciones de reforma variadas y a menudo vinculadas entre sí, así como de las medidas en que se basan tanto el PIA como las recomendaciones aceptadas del Examen exhaustivo, se ha adoptado un enfoque integrado, acordado por el Consejo⁶, incorporando, según procediera, las medidas relacionadas con el Examen exhaustivo en los proyectos del PIA pertinentes.

53. El PIA y el informe de los consultores sobre el Examen exhaustivo contenía dos análisis de las repercusiones financieras, en términos de costos adicionales y/o de ahorros de carácter tanto recurrente como no recurrente. Estas estimaciones se han ido perfeccionando a la luz de los progresos efectivos realizados hasta el momento en la ejecución del PIA, y después de tener en cuenta posibles sinergias entre el PIA y las medidas recomendadas en el Examen exhaustivo.

54. En esta sección del documento del PTP se proporciona el cuadro recapitulativo de las consecuencias para 2010-11, según han sido evaluadas a principios de julio de 2009, y se presenta la financiación propuesta del PIA mediante la combinación de la consignación neta y las contribuciones voluntarias.

⁶ CL 136/REP párr. 69.

55. En el Cuadro 2 que figura a continuación se ofrece el panorama general de las medidas del PIA en el ámbito de los proyectos del PIA, y se indican en renglón aparte las recomendaciones del Examen exhaustivo. Se está procediendo a la integración de las medidas del Examen exhaustivo en los proyectos del PIA, y se presentarán los correspondientes informes a los grupos de trabajo del CoC, junto con detalles ulteriores sobre los temas relativos a cada proyecto. Cabe señalar que en los cuadros restantes del documento, los recursos relacionados con el PIA y el Examen exhaustivo figuran en la parte correspondiente de la jerarquía de los resultados y/o la estructura organizativa, que forman parte de la presentación integrada de los recursos del PTP para 2010-11.

Cuadro 2: Estimaciones de costos y ahorros del Plan inmediato de acción para 2010-11
(en miles de USD a tasas de 2008-09)

Proyecto del PIA	Consignación neta	Voluntarias básicas			Total
		Costo de inversión	Costo recurrente	Ahorros recurrentes	
1 - Reforma de los órganos rectores	0	1 200	3 820	0	5 020
2 - Supervisión	1 600	0	300	0	1 900
3 - Reforma de la programación, la presupuestación y del seguimiento basado en los resultados	0	400	100	0	500
4 - Movilización y gestión de recursos	0	700	700	0	1 400
5 - Programa de Cooperación Técnica	(900)	280	0	0	(620)
6 - Descentralización	1 000	400	3 200	0	4 600
7 - Estructura de la Sede	0	250	0	0	250
8 - Asociaciones	0	180	1 000	0	1 180
9 - Reforma de los sistemas administrativos y de gestión	0	0	0	0	0
10 - Manual de la FAO	0	0	0	0	0
11 - NICSP y Oracle	0	0	0	0	0
12 - Gestión del riesgo institucional	0	2 000	0	0	2 000
13 - Cambio de la cultura	800	3 300	0	0	4 100
14 - Recursos humanos	800	180	17 710	0	18 690
15 - PIA - Seguimiento por parte de los órganos rectores	0	0	0	0	0
16 - Seguimiento de la gestión del PIA	0	4 660	0	0	4 660
Examen exhaustivo	8 750	6 235	5 508	(4 410)	16 083
Total	12 050	19 785	32 338	(4 410)	59 763

56. Se propone que, de la cantidad total necesaria, 12 millones de USD cubran con cargo a la consignación neta para 2010-11. Dos de las partidas que figuran en la columna correspondiente sirven para cubrir un aumento del presupuesto relacionado con la evaluación (1,6 millones de USD, proyecto 2), y el establecimiento de la función relacionada con la ética (0,8 millones de USD, proyecto 13), que se han incorporado no obstante el nivel de mantenimiento inherente a la consignación.

57. Los ahorros relacionados con el PCT (proyecto 5) se han tenido en cuenta en la consignación neta y se han programado de nuevo para su uso como proyectos del PCT. Del mismo modo, los ahorros derivados de la “desjerarquización” por valor de 17,4 millones de USD se han reasignado en

el ámbito de los departamentos técnicos y no técnicos para actividades prioritarias en el contexto del nuevo marco de resultados, en particular para: estadísticas, el derecho a la alimentación, EMPRES, el sector ganadero, el cambio climático, y los sectores pesquero y forestal.

58. En la columna de la consignación neta se indican también los aumentos de las necesidades para gastos de capital que se estiman en 10,6 millones de USD (proyectos 6, 14 y el Examen exhaustivo), tal como se describe más detalladamente en la Sección II.A 2).

59. Se proponen que las necesidades restantes, que ascienden a 47,7 millones de USD, se financien con cargo a contribuciones voluntarias⁷.

B. NUEVA ESTRUCTURA DE LA SEDE

60. En el Plan inmediato de acción se hizo un llamamiento para una amplia reestructuración de la estructura orgánica de la Sede de la FAO que había de iniciarse en 2009 y concluirse para 2012. El proceso incluía una estructura organizativa revisada provisional de la Sede, con un amplio acuerdo en principio sobre las características en la “cúspide” de un nuevo organigrama. La elaboración más detallada de la estructura había de realizarse sobre la base de estrechas consultas entre los Miembros y la Administración. Esta labor debía llevarse acabo teniendo en cuenta también las recomendaciones del Examen exhaustivo (disponible al final de abril de 2009) y la finalización de los marcos de resultados en el proyecto de Plan a plazo medio.

Proceso

61. El perfeccionamiento de la estructura y los mandatos de las oficinas ha involucrado tanto a la Secretaría como al CoC-EEI. La Secretaría presentó dos documentos de análisis generales a las reuniones conjuntas de los grupos de trabajo I y III, con declaraciones funcionales relativas a las unidades principales, así como numerosas aclaraciones en respuesta a las preguntas de los Miembros. Este trabajo se hizo en el entendimiento de que se incluirían propuestas unificadas en el PTP para 2010-11.

62. Internamente, se encomendó al proyecto del PIA sobre la estructura de la Sede, bajo la dirección del Director General Adjunto y con la participación del Equipo Directivo Superior del PIA (EDS-PIA), la tarea de coordinar el análisis funcional de apoyo; definir las funciones y las responsabilidades de las unidades nuevas en la cúspide de la estructura, incluidos los dos Directores Generales Adjuntos; especificar las funciones y las estructuras de divisiones en los departamentos; identificar y analizar las sinergias y las oportunidades de colaboración entre las distintas unidades y más allá de las fronteras de los departamentos.

63. Esta labor se guió por los principios para la reestructuración, tal y como se exponen en el párrafo 46 del PIA, en resumen: asegurar un funcionamiento eficaz mediante un marco basado en los resultados; ámbitos de control manejables; la agrupación de unidades y una compartimentación menor; la integración y la representación de las oficinas descentralizadas en los procesos de adopción de decisiones por parte de la Administración superior; estructuras con menos estratos; el perfeccionamiento y la utilización efectivos de los recursos humanos; la gestión en función de los resultados, la delegación y la responsabilidad; decisiones de eficacia de costos sobre las ubicaciones, la puesta en común de servicios con otros organismos de las Naciones Unidas y la subcontratación.

64. En el Anexo IX figura el organigrama propuesto, que derivaba de este amplio proceso de examen y debate. Además, en el Anexo IV se proporciona el panorama general de los recursos por departamento en relación con cada objetivo, y en los anexos VI y VII el panorama general de los recursos por unidad orgánica para 2010-11 y 2008-09 respectivamente.

65. Se están elaborando además algunos otros análisis (p. ej. para aclarar las funciones administrativas y sustantivas entre la ODG, los DDG, el ADG de Servicios Internos, OSP y OCE), cuyos resultados no pueden tenerse en cuenta todavía en este PTP, de forma que puede que sea necesario reflejar nuevos cambios en una fase posterior.

⁷ En el caso de que se financien con cargo a contribuciones voluntarias, se aplicaría la política de gastos de apoyo aprobada.

Características principales

66. En esta nueva estructura se reduce a siete el número de líneas directas de notificación al Director General. El Director General encabezará en calidad de oficial ejecutivo principal un nuevo equipo de gestión ejecutiva integrado por los dos Directores Generales Adjuntos, que representan la base de conocimiento de la Organización y los aspectos operacionales de su labor. Este equipo será más flexible, pero tendrá al mismo tiempo la responsabilidad, la autoridad y el alcance funcional para asegurar que las decisiones relativas a todos los aspectos de la labor de la Organización se lleven a la práctica de manera oportuna y eficaz.

67. Entre las unidades que rinden informes al Director General cabe señalar las siguientes: la Oficina de Comunicaciones Institucionales y Relaciones Exteriores; la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de los Recursos y, también con una línea directa de notificación a los órganos rectores, la Oficina de Evaluación guiada por una Carta aprobada por el Consejo. Se trata de nuevas oficinas en términos conceptuales, mientras que en general incorporarán a personal procedente de una serie de unidades ya existentes, entre ellas la Oficina de Coordinación con las Naciones Unidas y Seguimiento de los ODM, y la Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación, que se han suprimido. Si bien el Oficial de ética dependerá desde el punto de vista administrativo de la Oficina de Asuntos Jurídicos informará y responderá desde el punto de vista funcional al Director General. La Oficina del Inspector General continuará desempeñando su actual mandato.

68. El Director General Adjunto de Operaciones deberá desempeñar las funciones de dirección estratégica y supervisión para el Departamento de servicios internos y finanzas, el Departamento de Cooperación Técnica y todas las oficinas descentralizadas. Esta función tiene por objeto asegurar que se disponga del entorno necesario para alcanzar los resultados de la Organización, incluida la responsabilidad de la gestión del riesgo institucional. Por lo que respecta a las oficinas descentralizadas, el Director General Adjunto de Operaciones recibe el apoyo de la Oficina de Apoyo a la Descentralización (que procede de la ex-OCD). Tras el Examen exhaustivo, una división encabezada por un Oficial jefe de información (CIO) deberá rendir informes a este DDG.

69. El DDG de Conocimiento deberá desempeñar las funciones de dirección estratégica y supervisión para cinco departamentos técnicos de la Organización, fomentando la integración de los conocimientos técnicos y compartiendo la información, y proporcionando incentivos para el trabajo interdepartamental. En su labor, el Director General Adjunto de Conocimiento recibe el apoyo de la Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión, que reagrupa a funcionarios provenientes de diversas unidades.

70. Los dos Directores Generales Adjuntos colaborarán estrechamente con el objetivo de garantizar un enfoque coherente y unificado para la consecución de los resultados de la Organización así como para la resolución de los asuntos intersectoriales.

71. La estructura departamental en la cúspide tiene en cuenta el análisis funcional realizado en 2009 y la documentación se completará con los análisis en curso y la aplicación de las recomendaciones del PIA y el Examen exhaustivo. Los cambios en la estructura departamental propuesta en comparación con la actual estructura orgánica se pueden resumir como sigue:

- Se suprimirán los actuales Departamento de Conocimiento y Comunicación y el Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Físicos.
- Se establecerá y creará progresivamente durante el bienio un nuevo Departamento de Servicios Internos y Finanzas a partir de: la mayor parte del Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Físicos (AF); partes del Servicio del Programa y del Presupuesto (PBEP), en concreto, las funciones relacionadas con la previsión económica y con el desempeño en el gasto con cargo al presupuesto; la mayor parte de la División de Asuntos de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo (KCC).
- El Departamento de Cooperación Técnica eliminará la División de Operaciones de Campo. Algunas de las actividades de esta última división serán absorbidas por una nueva Unidad para la Supervisión y la Coordinación de las Actividades de Campo, que depende de la

Oficina del Subdirector General y otras dependerán de la nueva División de Apoyo a la Elaboración de Políticas y Programas (que sustituye a la antigua TCA).

- El Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente seguirá ocupándose de la utilización sostenible de los recursos naturales, de la coordinación de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y de los aspectos ambientales, especialmente del cambio climático y de los desafíos y las oportunidades planteados por la bioenergía. Se eliminará la División de Investigación y Extensión y sus funciones se transferirán a la Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión.
- El Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor y el Departamento de Desarrollo Económico y Social mantendrán sus actuales estructuras de división, mientras que se realizarán considerables cambios por debajo del nivel de división mediante la adopción de modalidades más flexibles, facilitadas por la desjerarquización.
- El Departamento de Pesca y Acuicultura y el Departamento Forestal reducirán el número de divisiones de tres a dos, pero manteniendo sus actuales mandatos.

Sectores de cambios importantes

72. Se destacan cuatro estructuras y funciones que desempeñan una función decisiva en la prestación de apoyo para lograr una Organización más eficaz y eficiente, que se irán aplicando progresivamente durante 2010-11.

Departamento de Servicios Internos y Finanzas

73. La estructura de este departamento seguirá siendo objeto de ajustes a lo largo del bienio, de acuerdo con las recomendaciones del Examen exhaustivo para potenciar al máximo su capacidad de prestar servicios de apoyo a los Miembros y al personal.

74. Con el fin de reducir el número de unidades que rinden informes directamente al ADG, se propone transferir la línea de rendición de informes administrativos de la Cooperativa de Crédito a la División de Finanzas, mientras que se está examinando también la posibilidad de transferir el Servicio Médico a la División de Gestión de Recursos Humanos, y revisar las disposiciones de rendición de informes para la seguridad en la Sede y sobre el terreno. Se podrán examinar progresivamente nuevos ajustes a la estructura, tales como los de la ubicación de las funciones de registro y archivos, y la reorganización de algunos aspectos de la función de gestión de los recursos humanos.

75. De acuerdo con la estrategia de gestión de los recursos humanos (RH) que se está aplicando en el marco del PIA y se ha expuesto en el objetivo funcional establecido Y, la modernización de la función de recursos humanos constituirá un proceso intenso y continuo durante los próximos dos bienios. La reforma se llevará a cabo con arreglo a un enfoque gradual con planes de trabajo detallados basados en los resultados así como indicadores de realización y metas que permitan medir los progresos y supervisar los trabajos, y que encajen con otros sectores de seguimiento de la EEI, en particular el Examen exhaustivo y el cambio de la cultura en la Organización.

76. Se reducirá progresivamente la parte del Centro de Servicios Compartidos (CSC) ubicada en la Sede mediante la transferencia de funciones a la filial del CSC en Budapest (p. ej. algunos sectores de actividades de adquisiciones) o a otras divisiones de la Sede (p. ej. la Unidad de Nóminas y Prestaciones se transferirá a la División de Gestión de Recursos Humanos en 2010).

77. Una nueva iniciativa importante es la creación de una Unidad de Mejora de las Operaciones. Esta unidad se encargará de agrupar actividades de amplio alcance sobre simplificación y mejora de los procesos, aprovechando el conocimiento del personal de la FAO en todos los lugares y tomando iniciativas con visión de futuro. Se ocupará asimismo de la revisión del Manual de la FAO, con objeto de lograr un marco simplificado, de forma que el personal de todos los lugares de destino pueda entender y cumplir las normas y los reglamentos de la FAO. La comunicación con el personal desempeñará una función importante en este proceso. La unidad desempeñará una función fundamental en asegurar que las recomendaciones de auditoría y de evaluación se pongan en práctica, que se apliquen las orientaciones de los órganos rectores y la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas, y se establezcan circuitos de retroalimentación. La Unidad de

Mejora de las Operaciones se encargará también de la normalización, y de mantener inventarios de los acuerdos sobre el nivel del servicio.

78. En el Examen exhaustivo se reconoció que las recomendaciones sobre las líneas de trabajo relativas a las finanzas y al presupuesto representaban una transición importante y que los plazos para la aplicación del nuevo modelo de planificación y presupuestación propuesto deberían enmarcarse en un plan general durante varios años. Por consiguiente, la transferencia prevista de algunas partes del Servicio del Programa y del Presupuesto (PBEP) a la División de Finanzas se pospondrá hasta el año 2011.

Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión

79. La nueva oficina ayudará al DDG de Conocimiento en las cuestiones relacionadas con el intercambio de conocimientos, la investigación y la extensión. Mantendrá una estrecha interacción con todas las unidades técnicas y las oficinas descentralizadas, haciendo uso de mecanismos apropiados a tal efecto (grupos de trabajo, redes de conocimiento, aprendizaje por medios electrónicos, etc.). La Oficina impulsará la aplicación de las funciones básicas b) (estimular la producción, difusión y aplicación de información y conocimientos) y e) (proporcionar apoyo técnico para promover la transferencia de tecnología y reforzar la capacidad).

80. En el cumplimiento de su función, la Oficina elaborará y difundirá marcos normativos y directrices, y facilitará la elaboración y adopción de estrategias, políticas, metodologías y normas relativas al intercambio de conocimientos, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad. Facilitará la recopilación y el intercambio de información técnica mediante la publicación multimedia, plurilingüe e interactiva y la conservación de la memoria institucional de la FAO en depósitos de conocimientos. Ayudará a los países a establecer sistemas nacionales de investigación agrícola y extensión eficientes, efectivos y sostenibles, así como a reforzar los vínculos entre esos sistemas y los productores agrícolas con vistas a la evaluación, adaptación y adopción eficaces de tecnologías agrícolas, forestales y pesqueras apropiadas. Para ello mantendrá una estrecha interacción con entidades mundiales de investigación agrícola para el desarrollo como el Foro Global de Investigación Agropecuaria (FGIA) y el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAl).

Función de la División del Oficial jefe de información

81. La consolidación de las actividades de los sistemas de información en una división única bajo la responsabilidad de un Oficial jefe de información (CIO) que se encargará y será responsable de la prestación de servicios de información y servicios de tecnologías de la información y la comunicación representa una respuesta directa a una recomendación principal del examen exhaustivo dirigida a reducir la fragmentación y la duplicación. El Oficial jefe de información será el principal punto de contacto en relación con la provisión de servicios en estas áreas e informará directamente al Director General Adjunto (Operaciones).

82. Esta división desarrollará y examinará la visión y la arquitectura de los sistemas de información, con lo que se garantizará una consulta eficaz y el apoyo de enfoques coherentes. De hecho, la División del Oficial jefe de información tomará las decisiones relativas a la mejor infraestructura común de tecnologías de la información y la comunicación, así como al diseño de los programas institucionales, su desarrollo y su mantenimiento, a fin de asegurar la compatibilidad con otros sistemas de la Organización. Las necesidades en materia de sistemas de información de los departamentos y las oficinas descentralizadas se abordarán mediante la colaboración estrecha entre un oficial de sistemas de información/tecnologías de la información y expertos técnicos. Estos oficiales destacados rendirán cuentas a la División del Oficial jefe de información y colaborarán estrechamente con la unidad a la que estén asignados. Se aplicarán acuerdos similares en las oficinas regionales y subregionales.

83. Por lo tanto, en la amplia área de la gestión de la información, el sistema de información y los aspectos tecnológicos de la gestión de datos se planificarán, desarrollarán y gestionarán a través de la División del Oficial jefe de información, con la finalidad de asegurar la integridad, la integración, la interoperabilidad, la seguridad y la accesibilidad –a un nivel competitivo– de todos los aspectos de la información administrativa y técnica. La responsabilidad sustantiva general y la propiedad de los datos, los sistemas de información y el proceso institucional seguirán siendo de los

departamentos o las oficinas pertinentes. Los productos finales y la gestión de los contenidos también seguirán estando bajo la responsabilidad de los departamentos técnicos, que proporcionarán evaluaciones de las necesidades a la División del Oficial jefe de información, colaborarán en el desarrollo de los productos y aprobarán los productos cuando los reciban.

Responsabilidades de la movilización de recursos institucionales

84. La responsabilidad de la movilización de recursos institucionales se dividirá entre la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP) y la División de Apoyo a la Elaboración de Políticas y Programas (TCS) del Departamento de Cooperación Técnica.

85. La OSP desarrollará, supervisará la estrategia y la política institucionales de movilización de recursos e informará al respecto, con inclusión de los ámbitos prioritarios de repercusión. También se ocupará de la gestión de las necesidades generales de recursos (cuotas asignadas y voluntarios) de todas las actividades de la Organización comprendidas en el plan a plazo medio y el Programa de Trabajo y Presupuesto integrado, y supervisará la aplicación de programas institucionales e informará al respecto.

86. La TCS coordinará y prestará apoyo a la aplicación de la estrategia institucional de movilización de recursos. Asimismo, gestionará la relación con los donantes y dirigirá la recaudación de fondos en Roma y otras capitales; prestará apoyo a las oficinas en el terreno en sus actividades de recaudación de fondos; desarrollará y promoverá modos innovadores de financiación extrapresupuestaria y acuerdos de aplicación; garantizará una tramitación de buena calidad de la financiación extrapresupuestaria de la cooperación técnica; contribuirá a la gestión del programa de campo mediante el seguimiento de todas las fases del proyecto y el ciclo del programa; prestará apoyo a los titulares del presupuesto en el seguimiento de los resultados de los proyectos financiados con fuentes extrapresupuestarias y las actividades del programa de campo en el marco institucional de seguimiento y presentación de informes sobre resultados.

C. CAMBIOS DE PUESTOS

87. Las propuestas de plantilla del PTP 2010-11 reflejan todas las repercusiones de las decisiones sobre la reforma de la FAO adoptadas hasta la fecha por los órganos rectores y comprenden algunas propuestas de medidas adicionales en este terreno presentadas por departamentos y oficinas. En el Cuadro 3 se presenta la evolución general de los puestos presupuestados, por destino y categorías, del PTP 2008-09 al PTP 2010-11.

Cuadro 3: Evolución de los puestos (número de puestos por categoría de grado y destino)

Categoría	PTP 2008-09	Variación		PTP 2010-11	Variación en % sobre PTP 2008-09
		Ahorros por eficiencia	Aplicación posterior		
Sede					
Profesionales y categorías superiores	910	(24)	4	890	(2,2%)
Servicios generales	798	(9)	(3)	786	(1,5%)
Total Sede	1 708	(33)	1	1 676	(1,9%)
Descentralizados					
Profesionales y categorías superiores	511	0	17	528	3,3%
Servicios generales	846	0	4	850	0,5%
Total oficinas descentralizadas	1 357	0	21	1 378	1,5%
Todas las ubicaciones					
Profesionales y categorías superiores	1 421	(24)	21	1 418	(0,2%)
Servicios generales	1 644	(9)	1	1 636	(0,5%)
TOTAL	3 065	(33)	22	3 054	(0,4%)

Nota: los oficiales destacados desde las divisiones de la Sede se incluyen en las cifras de puestos descentralizados.

88. Las propuestas sobre la plantilla concuerdan con las orientaciones formuladas por la Conferencia de 2008 y el Consejo de junio de 2009 y se basan en los informes de situación sobre la estructura orgánica de la Sede presentados a los grupos de trabajo del CoC-EEI en 2009. En el Anexo X figuran los recuentos provisionales de puestos por división y oficinas independientes.

89. En la columna “Ahorros por eficiencia” se señala la supresión de 13 puestos de categoría directiva y en la columna “Aplicación posterior”, la eliminación de 27 puestos más, con lo que se concluye la reducción de estratos de la jerarquía de gestión en la Sede, que comenzó en 2008-09. Una tercera parte de los puestos de categoría directiva de la Sede se han suprimido, con el consiguiente incremento de la responsabilidad en todos los ámbitos. Ello, junto con otras propuestas de ahorros por eficiencia, ha permitido a la Organización reinvertir los recursos liberados, con la consiguiente creación de puestos nuevos de grados inferiores.

90. En el momento de la formulación del PTP, siguen en curso varias iniciativas de reestructuración que podrían no estar reflejadas plenamente en el recuento de puestos. Varios departamentos técnicos están probando nuevos modos de trabajo para mejorar su ejecución del programa y promover la gestión basada en resultados en las diferentes unidades. Además, la estructura final del nuevo Departamento de Servicios Internos y Finanzas aún no se ha elaborado completamente.

91. Se está avanzando a buen ritmo en la definición más clara de las relaciones y las líneas de notificación entre la Sede y las oficinas descentralizadas. Entre las propuestas formuladas en el PTP 2010-11, cabe señalar la transferencia de puestos de la Sede a las oficinas descentralizadas tras la aplicación de los nuevos modelos recomendados en el PIA para la descentralización del PCT y la OCD y la aplicación progresiva del modelo de descentralización de la reforma en la región del Cercano Oriente.

92. Con arreglo a un presupuesto de mantenimiento, los cambios totales propuestos para la plantilla en el PTP 2010-11 son mínimos.

D. PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA (PCT)

93. Según la medida 3.22 del PIA se asignarán recursos del PCT a las regiones bajo la autoridad de los Representantes Regionales, con excepción de un 15 % que se mantendría bajo la autoridad del Departamento de Cooperación Técnica, para su uso en situaciones de emergencia, y un 3 % para proyectos interregionales. Al aceptar la medida 3.23 del PIA, la Conferencia convino en que la distribución indicativa entre las regiones debería ser la siguiente: África, 40 %; Asia y el Pacífico, 24 %; América Latina y el Caribe, 18 %; Europa, 10 %, y el Cercano Oriente, 8 %. La Conferencia convino además en que el Consejo examinara cada cuatro años estas asignaciones, en consonancia con el ciclo de planificación a plazo medio.

94. La capacidad de las oficinas regionales para hacer frente a esta nueva responsabilidad de la gestión de la asignación regional del PCT y la correspondiente cartera del PCT se incrementará a través de directrices, capacitación y el suministro de personal adicional en las oficinas regionales (véase el apartado “Red de Oficinas Descentralizadas”).

95. La Conferencia pidió también al Comité del Programa y al Consejo que examinaran los criterios y el proceso de aprobación de proyectos del PCT en función de la delegación de responsabilidades a las oficinas descentralizadas al nivel más bajo posible. El Comité del Programa en su 101.º período de sesiones celebrado en mayo de 2009 examinó propuestas en este sentido, que fueron aprobadas por el Consejo en su 136.º período de sesiones celebrado en junio de 2009 para su ejecución a partir de enero de 2010.

96. Se espera que la descentralización de la responsabilidad y la rendición de cuentas respecto del PCT asegure un uso más estratégico de sus recursos y una mayor toma de conciencia del PCT tanto de parte de los países anfitriones como de las oficinas descentralizadas. No obstante, esta situación repercutirá también en el volumen general de trabajo de estas oficinas. Irá, por tanto acompañada de la introducción de procedimientos simplificados y mecanismos de control de calidad y contará con el apoyo de directrices detalladas, la capacitación de todo el personal de la FAO involucrados y las funciones de ayuda a los usuarios en las oficinas regionales.

97. Además, la gestión de la descentralizada del PCT contará con el apoyo de una pequeña unidad en la Sede ubicada en la División de Apoyo a la Elaboración de Políticas y Programas. Esta unidad deberá desempeñar las funciones siguientes: i) proporcionar directrices de políticas y orientaciones prácticas a las oficinas descentralizadas en todos los asuntos relacionados con el PCT; ii) coordinar las actividades generales de vigilancia y presentación de informes sobre el Programa, y iii) ocuparse de la gestión de la parte de la consignación destinada a proyectos de emergencia y proyectos interregionales.

98. El ahorro recurrente de 0,9 millones de USD por bienio derivado de la descentralización de la gestión del PCT se mantendrá en la consignación del PCT para la financiación de proyectos del PCT.

E. RED DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS

Panorama general de los cambios

99. En el bienio 2010-11 se dará gran importancia a los objetivos de mejorar la incoherencia, el rendimiento y la integración de la actual red de oficinas descentralizadas y asegurar que la Organización funcione en perfecta unidad. El organigrama de las oficinas descentralizadas puede encontrarse en el Anexo IX.

100. Las oficinas regionales, trabajando de manera apropiada con las oficinas subregionales, asumirán progresivamente nuevas responsabilidades para: i) supervisar a las oficinas en los países, en particular por lo que respecta a la gestión de los recursos de la red de representaciones de la FAO, ii) ocuparse de la gestión de los proyectos del PCT no destinados a situaciones de emergencia en las regiones respectivas; iii) dirigir los procesos de planificación estratégica, programación y presupuestación de la región; iv) supervisar a los funcionarios técnicos regionales; v) organizar las Conferencias Regionales fortalecidas, y prestarles los servicios necesarios; vi) dirigir las asociaciones, en particular las establecidas con organizaciones regionales; y vii) prestar apoyo a las oficinas en los países sobre cuestiones relacionadas con la reforma de las Naciones Unidas.

101. Las oficinas descentralizadas asumirán sus nuevas funciones en la planificación estratégica y el establecimiento de prioridades a nivel de la Organización y en el ámbito descentralizado. Deberán prestar apoyo a la elaboración de Marcos nacionales de prioridades a medio plazo (MNPMP) y de esferas prioritarias regionales y subregionales. Participarán también activamente en la formulación e introducción progresiva de ámbitos prioritarios de repercusión, incluida la aplicación de la estrategia de movilización de los recursos correspondientes ante una mayor responsabilidad de movilización de recursos y en función de la introducción progresiva de ámbitos prioritarios de repercusión. Se capacitará al personal de las oficinas descentralizadas en los conceptos de gestión basada en los resultados y un nuevo sistema de planificación, supervisión y presentación de informes de las actividades, y se elaborarán puntos de referencia que se aplicarán progresivamente.

102. Las oficinas en los países seguirán desempeñando una función dinámica respecto de la adopción de enfoques mejorados de coherencia del sistema de Naciones Unidas, en particular la iniciativa unidos en la acción, y la FAO participará en los equipos de directores regionales de las Naciones Unidas, que proporcionan apoyo, garantía de la calidad y supervisión sobre cuestiones programáticas a los equipos de las Naciones Unidas en los países.

103. A reserva de un nuevo examen por los órganos rectores en el bienio 2010-11 se emprenderá una política revisada de movilidad y rotación que facilitará los desplazamientos de personal entre la Sede y las oficinas descentralizadas. Se aplicará gradualmente el nuevo Sistema de evaluación y gestión del rendimiento (PEMS), y se revisarán y reforzarán las descripciones de puestos y las competencias necesarias del personal. Se ampliará el actual programa de gestión y liderazgo para el personal de los grados P-5/D-1 en las oficinas descentralizadas, con un programa de estudios centrado en la creación de asociaciones y capacidades estratégicas en gestión y liderazgo. Se establecerá una academia virtual de la FAO en línea que facilitará la distribución de los programas de estudio en todos los lugares.

104. Se delegarán mayores responsabilidades a las oficinas descentralizadas para las adquisiciones. Se adoptarán nuevas estrategias para toda la Organización en materia de gestión de la

información y los conocimientos, así como sobre creación de capacidad, que ayudarán a fortalecer el papel de las oficinas descentralizadas con respecto a estas funciones básicas. Se potenciará la conectividad de la red de amplio alcance para las oficinas descentralizadas y se mejorará el apoyo de TI a las oficinas descentralizadas. Ello permitirá a casi todas las oficinas descentralizadas utilizar eficazmente los sistemas de la Organización, tales como Oracle, Data Warehouse, y otras aplicaciones basadas en Intranet y en Internet, y mejorar las comunicaciones con la Sede y entre las oficinas descentralizadas, mediante el despliegue de videoconferencias de alta calidad. En 2010-11, se iniciará la elaboración de un nuevo sistema de contabilidad sobre el terreno basado en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Este sistema se ampliará progresivamente a otros procesos administrativos, a fin de llegar a la prestación de apoyo general al sistema financiero y administrativo de las oficinas descentralizadas, que podrá incluir el programa de Oracle “Performance Management System (gestión del rendimiento profesional)” y sus aplicaciones de “Business Intelligence (información operativa)”.

Examen de la composición de la dotación de personal de las oficinas regionales y subregionales

105. Se ha emprendido un examen de la dotación de personal de las oficinas regionales y subregionales, con el fin de adaptar la combinación de competencias a las prioridades regionales y subregionales en el marco de los nuevos documentos del PPM y el PTP. Se han propuesto algunos cambios y modificaciones en las disciplinas técnicas para acoplarlas mejor a las necesidades de las regiones y subregiones. Los cambios relativos a la combinación de competencias se aplicarán gradualmente en el curso del bienio, a medida que se vayan cubriendo los puestos vacantes.

106. Todas las oficinas regionales y subregionales pusieron de relieve la necesidad de contratar más personal especializado y disponer de más recursos para llevar a cabo adecuadamente las actividades programáticas, técnicas y normativas que se les piden, ofrecer un servicio adecuado a los países y a las instituciones regionales y subregionales con las que colaboran, y atender las necesidades nacionales, regionales y subregionales. Las capacidades técnicas adicionales que se necesitan varían según la oficina y reflejan las nuevas esferas prioritarias regionales, tales como el comercio, la comercialización y el cambio climático.

107. En el contexto de un presupuesto de mantenimiento para 2010-11 y, teniendo en cuenta la orientación proporcionada en el PIA⁸, de asegurar los recursos necesarios para fortalecer las capacidades tanto de las oficinas descentralizadas como de la Sede, no ha sido posible transferir más recursos técnicos para las oficinas regionales y subregionales en este PTP más allá de la finalización del modelo de reforma en la región del Cercano Oriente. Las distintas conferencias regionales que se celebren en 2010 podrían examinar posibles opciones de financiación extrapresupuestaria, para reforzar la capacidad técnica de las oficinas regionales y subregionales, teniendo en cuenta también la experiencia inicial respecto de los ámbitos prioritarios de repercusión.

Descentralización de las funciones de la OCD y del PCT

108. Conforme se había recomendado en el PIA, en el PTP se han asignado a las oficinas regionales y subregionales recursos relacionados con la transferencia del PCT y las funciones de apoyo de la OCD respecto de las oficinas en los países, sobre la base del volumen de trabajo previsto, así como de la estructura de las oficinas, por un importe total de 4,7 millones de USD.

109. Se han logrado ahorros por valor de 0,9 millones de USD en relación con la descentralización de la gestión y las actividades de apoyo del PCT⁹, mientras que no se esperan obtener ahorros por lo que respecta a la transferencia de funciones de la OCD a las oficinas regionales. Se hará particular hincapié en asegurar la sinergia entre las actuales y las nuevas funciones de las oficinas regionales para compensar la pérdida de economías de escala inherentes a la descentralización de funciones. Se reconoce que será necesario tal vez ajustar estas asignaciones provisionales de recursos durante la ejecución.

⁸ C 2008/4 párrafo 45.

⁹ Véase la Sección II.A sobre el PIA y el Examen exhaustivo.

Red de oficinas en los países

110. En el PTP, las representaciones de la FAO figuran en un capítulo aparte. La dotación de recursos para 2010-11 se mantiene al mismo nivel que en el bienio anterior, antes de la aplicación de los aumentos de los costos. Sus contribuciones al marco de resultados se elaborarán más detalladamente durante el ciclo de aplicación y se indicarán al presentar el informe sobre la ejecución del programa.

111. Con el fin de ayudar a subsanar el déficit estructural de la red de oficinas en los países, se ha eliminado el coeficiente de descuento por vacantes, reduciéndose así el déficit anual de 2,7 millones de USD hasta 1,8 millones de USD¹⁰. En 2010-11, y en espera de recibir nueva orientación de los Miembros sobre la cobertura de países, el déficit restante de la red de representaciones de la FAO se cubrirá mediante el nombramiento de coordinadores de emergencia que actúen como oficiales encargados de las representaciones de la FAO (facilitando de este modo los vínculos entre las actividades de socorro, rehabilitación y desarrollo y el enfoque de presupuesto integrado que se está adoptando); la asignación de funcionarios técnicos de las oficinas regionales como representantes de la FAO; y la colocación de los actuales representantes de la FAO en los puestos vacantes de las oficinas regionales.

Visitas de los representantes permanentes sobre el terreno

112. Las visitas de los representantes permanentes sobre el terreno se han demostrado sumamente útiles para permitir a los Miembros y los órganos rectores familiarizarse con la labor de las oficinas descentralizadas. Estas visitas les permiten obtener una impresión de primera mano sobre los desafíos con que se enfrentan estas oficinas para prestar apoyo a los países en sus esfuerzos humanitarios y de desarrollo, así como para comprender las opciones y cuestiones que pueden contribuir a mejorar el funcionamiento de estas oficinas. Por lo general, las visitas se realizan en equipos de tres a seis representantes permanentes pertenecientes a diversos grupos regionales. En el bienio 2010-11, se proporcionarán fondos para cubrir los gastos adicionales realizados por las oficinas descentralizadas para acoger las visitas de representantes permanentes. Se considera que, en función de los países que ante visitas, el tamaño de los equipos, y los gastos que habrán de cubrirse, en el próximo bienio se podrán realizar entre cinco y diez visitas a los países.

F. SERVICIOS LINGÜÍSTICOS

113. En su 136.º período de sesiones, celebrado en junio de 2009, el Consejo pidió que se modificara el modelo de financiación de los servicios lingüísticos, a fin de pasar del sistema de facturación interna a uno de financiación central. Las implicaciones del nuevo modelo propuesto tienen que evaluarse más detenidamente para apreciar las repercusiones respecto de la distribución entre el presupuesto ordinario y fondos extrapresupuestarios, el principio de la paridad entre las lenguas y los recursos disponibles. La plena aplicación del nuevo modelo de financiación quizá lleve más de un bienio. Tal como pidió el Consejo, se realizará un estudio en consulta con los Miembros.

G. AHORROS Y AUMENTOS DE EFICIENCIA

114. Desde 1994, la FAO viene realizando ahorros por eficiencia, lo cual sigue revistiendo una gran prioridad y constituye un proceso de gestión en curso. Los resultados de los esfuerzos realizados por la Organización con objeto de reducir el costo de los insumos sin afectar negativamente a los productos y de mejorar la recuperación de los gastos ocasionados por los servicios prestados, permitieron hacer ahorros por eficiencia por un monto superior a 140 millones de USD por bienio desde 1994.

115. Al aprobar el Programa de Trabajo y Presupuesto para 2008-09, la Conferencia de la FAO pidió que se determinaran ulteriores ahorros y aumentos de eficiencia por valor de 22,1 millones de USD que habrían de lograrse durante el bienio, además de un ahorro de 13 millones de USD ya previsto en el PTP. A fin de fomentar propuestas creativas y proporcionar capital inicial para el

¹⁰ Véase la Sección III.A 1) sobre aumentos anticipados de los costos.

desarrollo de ideas nuevas y prometedoras, se establecieron asimismo un fondo para la innovación y un plan de incentivos financieros. En la consecución de los ahorros necesarios, los departamentos/oficinas propusieron enfoques innovadores en cinco categorías de ahorros y aumentos de eficiencia, que se arrastrarán a 2010-11, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en la Evaluación externa independiente (EEI) y en el Examen exhaustivo:

- Reducción del costo de los insumos
- Simplificación de los procedimientos de apoyo administrativo y operacional
- Desjerarquización selectiva
- Ajuste progresivo de la combinación de componentes de los recursos humanos
- Aumento de la base de financiación del Programa de Trabajo mediante la integración de recursos extrapresupuestarios

116. Reducción del costo de los insumos (ahorros bienales estimados en 7,0 millones de USD para el bienio 2010-11). Las iniciativas emprendidas en 2008-09, que continuarán en 2010-11 comprenden: cambios en el Plan Básico de Seguro Médico (BMIP); un contrato más favorable para la obtención de los servicios de viajes; la revisión del costo de las prestaciones relacionadas con los viajes; la transferencia de la función de auditoría local; la aplicación de tecnologías de telecomunicación menos costosas; la reducción del costo del software institucional y de escritorio en el marco de un nuevo contrato de licencia empresarial; el aumento de la distribución electrónica de los documentos de reunión y de las publicaciones, y un acuerdo interinstitucional para la compra de electricidad.

117. En 2009 se aplicaron dos sectores de ahorro relacionados con los planes de seguro médico de la FAO, que se traducirán en ahorros por valor de alrededor de 1 millón de USD para la Organización en 2010-11. El primero consistió en un acuerdo con el asegurador para mantener las tasas de tramitación de las reclamaciones y de gastos generales al nivel de 2007. Estas tasas han venido creciendo en torno al 5 por ciento al año. Se prevé que los ahorros correspondientes al bienio 2010-11 ascenderán a 1,1 millones de USD aproximadamente, la mitad de los cuales se destina a la Organización y la otra mitad beneficia directamente al personal. El segundo cambio se realizó por recomendación del Comité Asesor Mixto sobre Seguro Médico (JAC/MC), que había tomado nota de que el actual nivel de los límites establecidos para la contribución de los jubilados favorecía en modo creciente a las personas con períodos de servicio cortos, en comparación con la mayoría de los jubilados, que habían desarrollado carreras más largas en las organizaciones. En consecuencia, el Director General acogió la recomendación del Comité de cambiar los límites máximos previstos en el Reglamento del Personal para las contribuciones de primas de los jubilados, a fin de que correspondieran a una pensión mínima por aproximadamente 25 años de servicio. Los ahorros para la Organización relativos al bienio 2010-11 ascenderán a unos 0,5 millones de USD aproximadamente.

118. Los ahorros derivados de los cambios en los derechos de viaje dependen de factores externos como los precios de mercado, las condiciones del sector, los precios de los combustibles y la cotización de las monedas. En 2008-09 los cambios en los derechos de viaje destinados a reducir el costo de los viajes por razón de estudios quedaron afectados por la retirada de las tarifas de excursión, para estudiantes y con descuento publicadas en algunas zonas geográficas; el restablecimiento de estas tarifas en 2010-11 no está claro por el momento. En cuanto a los derechos de viaje por vacaciones en el país de origen y para visitar a la familia, la FAO proporciona un billete de avión a los propios funcionarios y a sus familiares, o pueden pedir facultativamente una suma global en lugar de los billetes proporcionados por la Organización. Como medida de ahorro de costos, el cálculo de la suma global se modificó en 2008-09 al 75 % del precio completo menos costoso en clase económica no sujeto a restricciones, publicado por la Asociación Internacional de Transportes Aéreos (IATA) del lugar de destino al aeropuerto más cercano al lugar de residencia.

119. Para reducir los costos de energía eléctrica la Organización suscribió un acuerdo interinstitucional para la compra de energía eléctrica en el mercado liberalizado. Derivarán también ahorros de la iniciativa dirigida a lograr que el lugar de trabajo y las prácticas de trabajo de la FAO sean más respetuosos del medio ambiente. Tales medidas incluyen disposiciones para reducir el consumo de electricidad mediante la sustitución de las bombillas menos eficientes con nuevas bombillas de bajo consumo de electricidad; la instalación de temporizadores de iluminación en los

pasillos, y las mejoras en la gestión de los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC).

120. Por lo que respecta a la simplificación de los procedimientos de apoyo administrativo y operacional, se espera que determine unos ahorros bienales de alrededor de 2,5 millones de USD. Un importante cambio en esta categoría es la descentralización de las operaciones del Programa de Cooperación Técnica (PCT) a las oficinas descentralizadas. Aparte de la iniciativa de ubicar las instancias decisorias para la aprobación de proyectos del PCT en lugares más cercanos a los países que reciben asistencia del PCT, se espera que el costo de la gestión, supervisión y coordinación del PCT disminuya en alrededor de 0,9 millones de USD. Entre los sectores de ahorro cabe incluir también la reducción de los gastos de almacenamiento externos.

121. La desjerarquización selectiva, tal como se está aplicando en la FAO, supondrá la reducción de un número considerable de puestos de las categorías D1, D2 y ADG. La reducción de 40 puestos de nivel de director en los grados D1 y D2 en la Sede se traducirá en unos ahorros de aproximadamente 19,7 millones de USD y representa una reducción del 33 % en los puestos de director y de categorías superiores en la Sede en comparación con 2008.

122. Las consecuencias de la desjerarquización pueden afectar al personal de toda la Organización en diversos grados. Se prevé que algunos puestos de servicios generales tendrán que abolirse o rebajarse de grado o deberán someterse a revisión sus funciones, como consecuencia de la supresión o reducción de grado de puestos de la categoría D y de la reestructuración. Si bien se han identificado los puestos de la categoría D afectados, hasta la fecha no se han identificado todavía los puestos de servicios generales directamente afectados por la desjerarquización y la reestructuración. No obstante, se prevé que se rebajarán de grado alrededor de 15 puestos de servicios generales y se eliminarán 10 puestos con el ahorro consiguiente de 2,3 millones de USD.

123. El ajuste progresivo de la combinación de componentes de los recursos humanos ha señalado la necesidad de una atenta gestión de los ajustes de los recursos humanos, a fin de asegurar al personal oportunidades de carrera y lograr la combinación más idónea de recursos humanos pertenecientes y no pertenecientes a la plantilla para la prestación de los servicios. También es importante asegurar el mantenimiento de un nivel crítico de conocimiento técnico institucional. Parte de los ahorros resultantes de la desjerarquización permitirá la creación de 38 puestos de categoría profesional en la Sede y los lugares descentralizados. La creación de puestos adicionales de categoría profesional de los grados P4/P5 ampliará la oportunidad para que los titulares de puestos de grado inferior puedan avanzar dentro de la categoría profesional, aunque la eliminación de puestos del grado D1 limita en cierta medida la oportunidad de que oficiales superiores del grado P5 puedan avanzar a la categoría de director. El costo de los nuevos puestos de categoría profesional asciende a unos 11,5 millones de USD aproximadamente, contrarrestando parte de los ahorros derivados de la desjerarquización.

124. El cambio neto en los costos de personal obtenidos mediante la desjerarquización y los ajustes en la composición del factor recursos humanos se traduce en unos ahorros generales de gastos de personal de alrededor de 10 millones de USD.

125. Otro elemento en esta categoría se refiere a la construcción de instalaciones de recepción de visitantes externos, que se prevé se finalizarán para diciembre de 2009. Estas labores facilitarán también el control del perímetro de la Sede y permitirá la eliminación de dos puestos de guardia de la Sede sin comprometer los niveles actuales de seguridad.

126. El aumento de la base de financiación del Programa de Trabajo mediante la integración de recursos extrapresupuestarios comprende: la recuperación del costo que supone para la FAO la tramitación de las solicitudes de visados y laissez-passer para otros organismos con sede en Roma; la financiación compartida de puestos en los casos en que los recursos extrapresupuestarios contribuyen directamente al Programa de Trabajo; y la recuperación de los gastos de apoyo reembolsables en consonancia con la medida 3.16 del PIA. Esto se llevará a cabo en particular mediante la aplicación de los principios coherentes de recuperación de costos de las Naciones Unidas y la distribución de las directrices correspondientes a las oficinas descentralizadas que participan en operaciones

financiadas con cargo a contribuciones voluntarias. Los ahorros bienales estimados dentro de esta categoría ascienden a 2,3 millones de USD.

127. Para continuar fomentando la identificación y aplicación de ahorros de costos y medidas de eficiencia, el Fondo de Innovación establecido en 2008-09, se mantendrá en 2010-11. Los recursos propuestos para este Fondo para 2010-11 ascienden a 1,8 millones de USD y el programa será administrado por el Director General Adjunto (Operaciones). Se continuará prestando particular atención a la iniciativa de proporcionar capital inicial limitado para el desarrollo de ideas prometedoras sobre ahorros por eficiencia. Se espera que una variedad de propuestas de los departamentos que recibieron financiación catalizadora en 2008-09 determinarán una mejora de la recuperación de los costos, los ingresos por ventas y las reducciones de tiempo y costos de personal durante el bienio 2010-11.

III. Otros aspectos financieros y presupuestarios clave

A. NECESIDADES PRESUPUESTARIAS ADICIONALES PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE TRABAJO

128. En esta sección se computan los fondos necesarios para financiar plenamente el programa de trabajo con arreglo a un presupuesto de mantenimiento. Un presupuesto de mantenimiento se define como la cuantía presupuestaria que preserva el poder adquisitivo actualizando los costos unitarios a través de la estimación de los incrementos de los costos y proporciona los recursos adicionales imprescindibles para gastos de capital y de seguridad.

1) INCREMENTOS PREVISTOS EN LOS COSTOS

Metodología y contexto

129. La metodología utilizada para el cálculo de los incrementos de costos en este PTP 2010-11 se rige por criterios anteriormente aprobados por el Comité de Finanzas, el Consejo y la Conferencia. Las estimaciones de los incrementos de costos se elaboran tomando como base los ajustes de los costos efectivos que se han registrado en el bienio en curso y las proyecciones de costos para el siguiente y, antes de terminar el PTP, se actualizan los datos para tener en cuenta las tendencias y previsiones más recientes respecto de los costos. Los ajustes financieros para el bienio se subdividen en bienalización e inflación.

130. La bienalización refleja las repercusiones financieras en 2010-11 de los ajustes de los costos que han tenido lugar en 2008-09. En cuanto tal, la bienalización refleja objetivamente los efectos financieros de los acontecimientos que de hecho habrán tenido lugar antes de la ejecución del presupuesto de 2010-11. Por consiguiente, las consecuencias financieras de la bienalización son fundamentalmente una cuestión de hecho y de aritmética, no una conjetura o planificación a largo plazo.

131. La inflación representa la repercusión que tendrán sobre los gastos correspondientes al bienio 2010-11 los ajustes que se prevé tendrán lugar en diversos momentos durante el próximo bienio. Con el fin de asegurar una gestión fiscal prudente y una verificación independiente, se siguen utilizando pronósticos externos de la Economist Intelligence Unit y datos publicados de órganos de solvencia reconocida como la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). Se resumen a continuación las hipótesis de planificación.

Perspectiva general de los incrementos de los costos

132. Las necesidades adicionales que derivan de los incrementos de los costos para mantener el mismo poder adquisitivo que en 2008-09 se estiman en 54,9 millones de USD para 2010-11 por lo que respecta al programa de trabajo financiado con cargo a las cuotas asignadas. Esta cantidad representa un aumento global de los costos del 5,8 %.

133. Los incrementos de los costos para el bienio 2010-11 son considerablemente inferiores a los estimados para el bienio 2008-09 y están en consonancia con los incrementos de los costos de los bienios anteriores, como se muestra en el Cuadro 4.

Cuadro 4: Serie cronológica de los incrementos de costos (millones de USD)*

Bienio	Presupuesto total aprobado	Del cual, total de aumentos de costos	Porcentaje de presupuesto, neto de aumentos de costos
2008-09	929,8	101,4	12,2 %
2006-07	765,7	44,6	6,2 %
2004-05	749,1	33,0	4,6 %
2002-03	651,8	47,7	7,9 %
2000-01	650,0	31,3	5,1 %

* Las fuentes de estos datos son las siguientes:

Para 2008-09, el Cuadro 5 que figura en el párrafo 225 de documento C2007/3

para 2006-07, la nota a pie de página 29 del documento C 2005/3

para 2004-05, cálculo a partir del Programa de Labores y Presupuesto revisado en el párrafo 10 (PC91/3 – FC 107/14 – JM04.1/2)

para 2002-03, cálculo a partir de las tablas que figuran en los párrafos 162 y 197 del documento C 2001/3

para 2000-01, la tabla del párrafo 141 del documento C 99/3

134. La estimación de los incrementos de los costos para 2010-11 se resumen por categoría de entrada en el Cuadro 5. La estimación de los incrementos de los costos por valor de 54,9 millones de USD corresponden a un incremento bienal de los costos del 5,8 % (equivalente a un aumento anual del 3,8 %). Los servicios de personal representan con mucho la mayor parte (47,9 millones de USD, equivalente al 6,9 %) del total de los incrementos de los costos, incluido un aumento superior al normal en el coeficiente de descuento por vacantes, de 2,6 millones de USD (ajuste bienal de 0,5 millones de USD y la eliminación del coeficiente de descuento por vacantes para los FAOR y las oficinas de enlace, de 2,1 millones de USD). En el cuadro que figura a continuación se exponen en detalle los incrementos de los costos por categoría.

Cuadro 5: Resumen de los incrementos de los costos con arreglo a un presupuesto de mantenimiento en 2010-11 a las tasas de descuento por vacantes de 2008-09 (millones de USD)*

	Propuestas del PTP 2010-11 financiadas con cargo a las cuotas a los costos de 2008-09	Bienalización	Inflación	Incrementos de costos para 2010-11	Incremento porcentual de los costos	Porcentaje del incremento de los costos atribuible a cada componente del costo
Servicios de personal						
Sueldos, contribuciones a la Caja de Pensiones y subsidios	648,7	20,2	20,4	40,7	6,3 %	74 %
Prestaciones después del servicio	37,4		4,6	4,6	12,3 %	8 %
Rescisiones por acuerdo mutuo	4,0	-	-	-	0,0 %	0 %
Ajuste con el coeficiente de descuento por vacantes				2,6		5 %
Total de los servicios de personal	690,1	20,2	25,0	47,9	6,9 %	87 %
Total de bienes y servicios	250,9	-	7,0	7,0	2,8 %	13 %
Cuantía del presupuesto para las cuotas asignadas y necesidades adicionales	941,0	20,2	32,0	54,9	5,8 %	100 %

* El desglose del presupuesto por categoría de factores según figura en la columna titulada “Propuestas del PTP 2010-11 a los costos de 2008-09” refleja la combinación propuesta de factores del presupuesto de mantenimiento para 2010-11 a los costos de 2008-09.

Servicios de personal

135. Los servicios de personal comprenden todos los costos relativos a personal, incluidos sueldos, aportaciones al fondo de pensiones, prestaciones familiares, seguridad social y otros derechos relacionados con el personal, así como prestaciones después del cese en el servicio tanto

para el personal profesional como de servicios generales. Los aumentos de costos de servicios de personal derivan de las decisiones del sistema común de las Naciones Unidas, según han sido revisados por la CAPI y aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como de otros factores externos tales como los principales tipos de cambio del mercado. Este último elemento es especialmente importante para los costos de personal en las oficinas descentralizadas en que las monedas locales se han reforzado frente al dólar estadounidense. Los aumentos de la CAPI se aplican, en su caso, por lugar de destino y categoría de personal¹¹. Para mitigar los efectos financieros de los incrementos de costos, la Organización ha utilizado las cifras que figuran en la parte inferior de la gama de hipótesis relativas a la inflación futura, teniendo en cuenta el actual entorno económico y la volatilidad de los tipos de cambio.

136. Según las estimaciones, los servicios de personal aumentarán en un 6,9 % (el 4,6 % por año) en comparación con el bienio anterior, y representan 47,9 millones de USD del total de los incrementos de los costos, tal como se resume en el Cuadro 5. La inflación representa 25 millones de USD (es decir, los efectos de costos derivados de los ajustes que se prevé se producirán a partir de enero de 2010), mientras que la bienalización se calcula en 20,2 millones de USD (es decir, los efectos de los incrementos financieros en 2010-11 derivados de los ajustes de los costos de personal que se están produciendo en el bienio en curso).

137. Los principales elementos que contribuyeron a la bienalización en la cuantía de 20,2 millones de USD derivan de:

- la presupuestación insuficiente de las tasas de costos unitarios de personal en el bienio en curso para los sueldos del personal profesional, una cuantía superior a la presupuestada en peticiones de subsidios de educación y prestaciones por contratación y traslados, prestaciones por familiares a cargo de personal profesional y de servicios generales, así como incrementos de costos por sueldos y pensiones de la categoría de servicios generales¹²;
- los efectos de la devaluación del dólar estadounidense frente a las monedas locales en las oficinas descentralizadas, en particular en el primer año del bienio; en la partida de bienalización se han incluido algunas consignaciones presupuestarias para el ajuste de las monedas locales frente al dólar estadounidense en las oficinas descentralizadas;
- el efecto incremental financiero de todos los incrementos de los costos que han entrado en vigor, o se espera que entren en vigor en los meses restantes de 2008-09¹³.

138. Se ha informado a los órganos rectores de la FAO de que los incrementos de los costos de personal son difíciles de prever a pesar de los sistemas de información perfeccionados utilizados para analizar las pautas de los costos corrientes y cuantificar las tendencias¹⁴ lo cual ha determinado una variación con respecto a las estimaciones presupuestarias preparadas antes de elaborar el presupuesto.

139. Por lo que respecta a la inflación, se prevé un aumento total de costos de 25 millones de USD en concepto de servicios del personal tomando como base las estimaciones relativas a los distintos componentes de costos, en particular:

- para los sueldos y pensiones de personal de servicios generales y de categoría profesional, se prevé un aumento del 2 % en 2010 y del 2,5 % en 2011, porcentaje ligeramente superior al pronóstico de la Economist Intelligence Unit (EIU) para el índice de sueldos nominales italianos para 2010 (1,6 %) y en consonancia con las previsiones para 2011 (2,5 %);

¹¹ Los costos unitarios de personal para el PTP se basan en los costos efectivos junto con los ajustes en los costos que se han producido en 2008-09 (bienalización) y la previsión de los futuros incrementos de los costos (inflación). Los costos efectivos de personal se agrupan por región geográfica para asegurarse de que el cálculo de los costos unitarios se basa en datos más sólidos.

¹² Véanse los documentos FC 126/2 y FC 128/3.

¹³ Véase FC 128/INF/6, documento de AFH sobre las decisiones de la CAPI.

¹⁴ Véase el documento FC 113/10 (Tratamiento de la variación de los gastos de personal).

- un promedio de factores como los índices de inflación, las previsiones del tipo de cambio y la evolución reciente de los aumentos, aplicados a los costos de personal en otros lugares de destino.
- para los gastos corrientes de servicios correspondientes al seguro médico después del cese en el servicio (ASMC)), el Fondo para liquidaciones (FPT), el Fondo de indemnizaciones por cese en el servicio para la categoría de servicios generales y el Fondo de indemnizaciones, un aumento global de 4,6 millones de USD en comparación con una cuantía basada en las evaluaciones actuariales de 31 de diciembre de 2007 y 2008. La mayor parte del aumento corresponde al ASMC.

140. Se mantiene la consignación de 4 millones de USD en los costos de personal presupuestados para tener en cuenta los posibles costos de rescisiones de nombramientos por acuerdo mutuo, en consonancia con la medida 3,73 del PIA destinada a establecer un fondo para redistribución y cese en el servicio del personal. Se mantienen asimismo las consignaciones anteriormente presupuestadas en concepto de costos de personal para la rotación basada en unos 50 traslados de personal por bienio. El costo adicional que deriva del aumento de la rotación del personal en el bienio se incluye en los costos de aplicación del PIA.

141. Por lo que respecta a la remuneración pensionable de la categoría profesional, se ha incluido un aumento ligeramente inferior al promedio de los incrementos efectivos que se han registrado en los últimos tres años, a razón del 4 % por cada año, respectivamente. En el contexto de la bienalización se ha tenido en cuenta también el aumento generalizado del 6,55 % en agosto de 2008 así como un aumento del 4 % en agosto de 2009 en la escala de remuneración pensionable de las categorías profesional y superiores.

142. Se prevé un incremento de costos del plan de seguro médico básico en el próximo bienio, con una tasa de inflación del 6,5 % para cada año. Este aumento incluye las últimas tendencias registradas respecto de los costos médicos frente a las primas y corresponden a las hipótesis de los actuarios en su valoración de la inflación de los costos médicos para 2008. Como se ha indicado en la Sección II.G sobre ganancias y ahorros por eficiencia, algunas medidas aplicadas en 2009 determinaron ahorros por eficiencia y, por consiguiente, están repercutiendo también positivamente en los incrementos de los costos. No obstante, el incremento sigue siendo superior a la inflación general de precios al consumidor, como se prevé también para las tendencias de inflación de los costos médicos.

Bienes y servicios

143. Esta partida de gastos comprende Otros recursos humanos, Viajes, Gastos generales de funcionamiento, y Mobiliario, equipo y vehículos, estimándose su inflación en un promedio del 1,8 % anual, lo cual determina unas necesidades de 7 millones de USD a lo largo del bienio (2,8 %) a fin de mantener el poder adquisitivo de estos factores. La estimación se basa en la media ponderada del incremento estimado nominal de los sueldos para Italia aplicado a los gastos de la Sede y en la de los Estados Unidos de América en el caso de los gastos en los lugares de destino descentralizados.

Coefficiente de descuento por vacantes

144. El coeficiente de descuento por vacantes consiste en una reducción de la partida presupuestaria para el costo estimado de los puestos de plantilla a fin de tener en cuenta que algunos de ellos estarán vacantes durante algún tiempo como consecuencia de movimientos de personal. La metodología del coeficiente de descuento por vacantes aprobada por el Consejo en su 107.º período de sesiones para su aplicación a partir del presupuesto de 1996-97 se ha aplicado sistemáticamente desde entonces a todos los presupuestos.

145. La metodología adoptada para los puestos actuales se basa en tres factores:

- tasas de movimiento de personal, calculadas según los ceses en el servicio;
- plazos habituales para la contratación;
- el grado en que se prevén los ceses, de manera que puedan también preverse las medidas de contratación y reducirse por lo tanto el tiempo real para cubrir las vacantes.

146. De acuerdo con la metodología establecida, se ha aplicado un promedio rotatorio de cinco años (es decir, de 2004 a 2008 inclusive) para calcular las tasas de movimiento de personal. Esto arroja una tasa media de rotación del 6,85 % para el personal profesional y del 6,02 % para el de servicios generales. En comparación con el promedio rotatorio de cinco años utilizado en el PTP para 2008-09, la tasa de movimiento ha descendido en 0,06 % para los profesionales y ha aumentado en 0,32 % para el personal de Servicios Generales.

147. En la actualidad, los plazos habituales para la contratación son los siguientes: personal profesional, 42 semanas o 0,81 años; y personal de servicios generales 25 semanas o 0,48 años.

148. El número de los ceses que pueden preverse se deriva de un estudio de las razones para el cese, cuyos resultados se resumen a continuación.

Cuadro 6: Grado en que pueden preverse medidas de contratación

Categoría de ceses en el servicio	Profesionales		Servicios generales	
	(% de plantilla)	Nº de semanas previstas	(% de plantilla)	Nº de semanas previstas
Ceses en el servicio previstos (p. ej. ceses obligatorios)	44 %	42 semanas o más	26 %	25 semanas
Ceses previstos por un período limitado (p. ej. renunciaciones con notificación)	43 %	12 semanas	54 %	8 semanas
Ceses en el servicio imprevistos	13 %	0 semanas	20 %	0 semanas

149. Estos resultados se han aplicado para calcular el coeficiente de descuento por vacantes correspondiente a 2010-11, equivalente a 2,41 % para la categoría profesional y 1,65 % para la de servicios generales respectivamente. En comparación con los porcentajes utilizados en 2008-09, el coeficiente descuento por vacantes no ha cambiado para la categoría de servicios generales y ha disminuido ligeramente para la categoría profesional (con respecto al 2,51 %) ya que se preveían más ceses en el servicio durante este período. El nuevo coeficiente de descuento por vacantes ha aumentado los costos de personal en 0,5 millones de USD.

150. En el pasado, la presupuestación a las tasas estándar ajustadas para tener en cuenta el coeficiente de descuento por vacantes ha originado a menudo costos sin financiar en las oficinas con un escaso número de vacantes presupuestadas, tales como las oficinas en los países y las oficinas de enlace, que no están en condiciones de “absorber” dicho coeficiente y, por consiguiente, en general, requieren recursos adicionales a los previstos en sus presupuestos establecidos. En muchos casos, la diferencia entre los costos con factores de descuento y sin ellos para los puestos cubiertos han tenido que financiarse a nivel central, a través de la reprogramación de recursos de otros sectores.

151. En la EEI y el PIA se ha determinado el "déficit estructural" de los FAOR sobre la base de que se mantengan ocupados en todo momento todos los puestos de las representaciones de la FAO presupuestados¹⁵. Una solución para cerrar este déficit sería la de eliminar el ajuste del coeficiente de descuento por vacantes, conforme se recomienda en la EEI¹⁶.

152. Basándose en estos factores, los grupos de trabajo del CoC-EEI han convenido con la propuesta de la Administración de eliminar el ajuste del coeficiente descuento por vacantes para todos los puestos presupuestados en la red de representaciones de la FAO. La Administración propone ampliar esta medida a fin de incluir todos los puestos presupuestados de las oficinas de enlace que experimentan análogas limitaciones.

¹⁵ C 2008/4 párr. 45.

¹⁶ C 2007/7 A.1 párr. 1207, recomendación 7.3 de la EEI.

153. En consecuencia, en la propuesta del programa de trabajo para 2010-11 después de los incrementos de costos financiados con cargo a las cuotas asignadas, las oficinas de los FAOR y las oficinas de enlace se han presupuestado sin aplicar tasas de descuento para el bienio. Esta medida determina un aumento de 2,1 millones de USD de los costos de personal (1,8 millones de USD para los FAOR y de 0,3 millones de USD para las oficinas de enlace).

154. En el Anexo XI puede encontrarse una panorámica de la propuesta por resultados organizativos antes y después de los incrementos de costos.

2) *GASTOS DE CAPITAL Y GASTOS DE SEGURIDAD*

Necesidades adicionales para ejecutar el programa de trabajo para 2010-11

155. Se prevén necesidades adicionales, en exceso de la cuantía nominal del presupuesto de 2008-09, en los dos capítulos para fines especiales: gastos de capital y gastos de seguridad, según se describen a continuación.

Gastos de capital

156. La Cuenta de gastos de capital fue establecida en virtud de la Resolución 10/2003 de la Conferencia y aplicada por primera vez en el bienio 2006-07. Permite a la Organización planificar y realizar gastos para proyectos de capital en forma oportuna y coherente, fomentando la simplificación de los procesos administrativos y financieros y potenciando la descentralización. Es esencial disponer de suficientes fondos en la Cuenta si se quiere que la Organización continúe realizando inversiones de capital, incluidas las indicadas de manera ordenada en el Plan inmediato de acción y en el Examen exhaustivo.

157. Como se muestra en el Cuadro 7 que figura a continuación, se prevé que los proyectos de gastos de capital que derivan de las medidas establecidas en el PIA y las recomendaciones formuladas en el Examen exhaustivo ascenderán a unos 10,6 millones de USD aproximadamente, que incluyen el establecimiento de un Sistema de información sobre la gestión, el perfeccionamiento de Oracle para la gestión del personal y la tecnología de la información, así como el potenciamiento de la red de amplio alcance para prestar apoyo a la descentralización.

158. Otros gastos en curso y previstos de alta prioridad (que se describen con más detalle en la sección IV del documento), se prevé que ascenderán a 25,1 millones de USD, pero se compensarán en parte gracias a la transferencia de fondos de bienios anteriores por valor de 5 millones de USD, entre otras cosas para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), el Sistema de Contabilidad sobre el Terreno (FAS) y la sustitución del sistema de viaje ATLAS, y otros gastos varios. El aumento neto solicitado como parte de la consignación neta para 2010-11 asciende, por tanto, a 10,6 millones de USD.

Cuadro 7: Necesidades adicionales en 2010-11 (en miles de USD)

Gastos de capital y gastos de seguridad	
Gastos de capital	
<i>Consignación para 2008-09</i>	20 126
Necesidades derivadas del PIA/EE para 2010-11	10 550
Otros gastos de capital de elevada prioridad para 2010-11	25 126
<i>Necesidades totales de gastos de capital para 2010-11</i>	35 676
Estimación de los fondos arrastrados de bienios anteriores	5 000
<i>Solicitud de financiación con cargo a la consignación neta</i>	30 676
Aumento con respecto a 2008-09	10 550
Gastos de seguridad	
<i>Consignación para 2008-09</i>	23 292
Necesidades básicas para 2010-11	23 055
Necesidades adicionales previstas	2 300
<i>Necesidades totales de gastos de capital para 2010-11</i>	25 355
Estimación de los nunca achacas fondos arrastrados de bienios anteriores	1 400
<i>Solicitud de financiación con cargo a la consignación neta</i>	23 955
Aumento con respecto a 2008-09	663
Necesidades adicionales totales en 2010-11	11 213

Gastos de seguridad

159. El Servicio de gastos de seguridad (SEF) fue establecido por la Resolución 5/2005 de la Conferencia, con la finalidad de proporcionar una cobertura general a los gastos de personal y de otro tipo directamente relacionados con la seguridad y la incolumidad del personal y los bienes de la Organización.

160. Como se ha mostrado en el Cuadro 7, las necesidades básicas para 2010-11 se estiman en 23,1 millones de USD, lo que representa una disminución de aproximadamente 0,2 millones de USD con respecto al bienio anterior, debido a los ahorros por eficiencia previstos tras la creación del pabellón de la entrada de la Sede. No obstante, el aumento de las necesidades, que actualmente se están estudiando en el contexto de un reciente examen de auditoría interna y los debates más amplios en curso en el ámbito de las Naciones Unidas, se estima en 2,3 millones de USD aproximadamente. Para el bienio 2010-11, se prevé que la mayor parte del aumento de las necesidades se compensarán con los fondos que se arrastren del bienio 2008-09, quedando por cubrir una necesidad adicional de 0,7 millones de USD.

161. El Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas sigue notificando un creciente número de amenazas contra el sistema de las Naciones Unidas. En un esfuerzo por evaluar su propia capacidad de respuesta, la FAO inició una auditoría interna de sus propios servicios de seguridad en todo el mundo. Los resultados preliminares subrayaron la necesidad de medidas urgentes que permitan mitigar los posibles riesgos para el personal y los bienes de la FAO en la Sede y sobre el terreno.

162. Para mejorar la seguridad en la Sede se requerirán recursos adicionales que contribuyan a reforzar el control del perímetro, en colaboración con las autoridades del país anfitrión. Esta labor comprende la instalación de barreras físicas en torno a los locales, la capacidad de detectar la vigilancia hostil, mejorar la capacidad de dotar de personal cada punto de acceso, instalar y hacer funcionar sistemas modernos de verificación de peatones y visitantes motorizados.

163. Las medidas de seguridad en las oficinas descentralizadas requieren una mayor capacidad para analizar los riesgos, capacitar al personal directivo sobre la gestión de riesgos, y prestar asistencia a las oficinas descentralizadas a fin de evaluar los riesgos para desempeñar las actividades que se les han encomendado. Será necesario incorporar las necesidades de seguridad en la formulación y presupuestación de programas y aplicar medidas de mitigación como las establecidas en las normas mínimas de seguridad operacional (NMSO) y las normas mínimas de seguridad de los domicilios (NMSD), de conformidad con las medidas específicas del lugar de destino, establecidas por el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

B. ELEMENTOS PARA LA MEJORA DE LA SALUD FINANCIERA, LA LIQUIDEZ Y LAS RESERVAS DE LA FAO

1) SITUACIÓN DE LOS FONDOS GENERALES Y AFINES

164. La salud financiera de la Organización puede evaluarse en relación con los tres componentes siguientes de los Fondos General y afines:

- a) el Fondo General, que refleja el resultado histórico acumulado de todos los ingresos por cuotas de los Miembros, todos los ingresos varios y de otro tipo, compensados por los gastos acumulativos destinados a la ejecución del Programa de Trabajo;
- b) el Fondo de Operaciones (FO), que se autoriza en la cuantía de 25,7 millones de USD. Su finalidad principal es adelantar dinero al Fondo General para financiar los gastos en espera de recibir las cuotas asignadas para el presupuesto. El FO puede utilizarse también para financiar operaciones de emergencia no contempladas en el presupuesto;
- c) la Cuenta Especial de Reserva (CER), que se autoriza en la cuantía del 5 % del presupuesto de trabajo efectivo (esto equivaldría a 38,3 millones de USD en el bienio 2008-09). Creada por la Resolución 27/77 de la Conferencia en 1977 y ampliada por las Resoluciones de la Conferencia n° 13/81 y 17/89, y por nuevas orientaciones proporcionadas por la Conferencia en 2005¹⁷, protege al Programa de Trabajo ante los efectos de costos adicionales no presupuestados generados por las fluctuaciones adversas de las divisas y por las tendencias inflacionarias no presupuestadas. La CER puede adelantar también dinero con carácter reembolsable al Fondo General.

165. La situación de los Fondos General y afines al 31 de diciembre de 2008 (sin auditar)¹⁸ se resume como sigue:

Cuadro 8: Fondos General y afines al 31 de diciembre de 2008

	millones de USD
Fondo General (déficit)	(412,7)
Fondo de Operaciones	0,0
Cuenta Especial de Reserva	15,9
Total de los Fondos General y afines (déficit) al 31 de diciembre 2008	(396,8)

166. El saldo neto en el total de los Fondos General y afines al 31 de diciembre de 2008 representa una disminución de 424,2 millones de USD en comparación con los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 1997, la fecha en que la Organización presentó su último informe de saldo positivo de los fondos de 27,4 millones de USD. Véanse a continuación los principales factores que han contribuido a esta disminución resumidos como sigue:

¹⁷ C 2005/REP, párr. 101.

¹⁸ FC 126/7 pág. 4.

Cuadro 9: Déficit de los Fondos General y afines al 31 de diciembre 2008

	millones de USD
Superávit total de los Fondos General y afines al 31 de diciembre de 1997*	27,4
Disminución de las consignaciones para cuotas	139,0
Costos no financiados del ASMC y el TPF por servicios prestados en el pasado	(519,6)
Gastos no presupuestados	(59,3)
Otros superávit/déficit 1998-2007 (netos)	15,7
Déficit total de los Fondos General y afines al 31 de diciembre de 2008	(396,8)

* C99/5 página 5

Disminución de las consignaciones para cuotas

167. Antes de 2006-07, la política de la Organización consistía en establecer una consignación que cubriera el 100 % de las cuotas por recibir de los Estados Miembros hasta el momento de su cobro efectivo. A partir de 2006-07 la Organización revisó su política de forma que se contabiliza una consignación con cargo a dichas cuotas sólo en casos excepcionales, cuando la cuota no se considera recaudable. La disminución de esta consignación determinó una mejora de 139 millones de USD en el saldo del Fondo General.

Costos no financiados del ASMC y el TPF por servicios prestados en el pasado

168. En el período transcurrido desde 1997, la Organización ha contabilizado progresivamente todo el valor del pasivo de los servicios prestados en el pasado relacionados con el Plan de seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y el Fondo para liquidaciones (TPF) conforme se había determinado en la valoración actuarial externa. El efecto acumulativo neto del reconocimiento del pasivo de servicios prestados en el pasado en exceso de las cuotas adicionales establecidas para financiar dicho pasivo durante este período ha sido de 519,6 millones de USD¹⁹, al final de 2008.

Gastos no presupuestados

169. En el período transcurrido desde 1998, los gastos no presupuestados, por un total de 59,3 millones de USD, no han contado con una financiación equivalente, por lo que han contribuido a empeorar el déficit total de los Fondos General y afines:

- a) las Resoluciones de la Conferencia 7/97 y 3/99 autorizaron al Director General a hacer frente a los costos de redistribución del personal y de cese en el servicio por encima de las consignaciones presupuestarias netas aprobadas para 1998-99 y 2000-01, respectivamente. los costos correspondientes de 10,6 millones²⁰ y 8,4 millones de USD²¹ se imputaron al Fondo General;
- b) los pagos en exceso de las cantidades determinadas por la valoración actuarial para el Fondo de liquidaciones (TPF), que ascendieron a 9,4 millones de USD²² en 2002-03;

¹⁹ El pasivo total sin financiar notificado al 31 de diciembre de 2008 era de 736,8 millones de USD para el ASMC y de 50,6 millones de USD para el TPF. Estos saldos incluyen también las pérdidas actuariales no contabilizadas de 312,3 USD todavía no cargadas al Fondo General, compensadas por la asignación de inversiones a largo plazo de los activos reservados para financiar el pasivo.

²⁰ C 2001/5 pág. 14, nota 11.

²¹ C 2003/5 pág. 10, nota 10.

²² C 2005/5A, pág. 12, nota 10.

- c) 2,9 millones de USD en 2004-05²³ y 8,2 millones de USD en 2006-07²⁴, se cargaron al Fondo General, sin proveer una financiación equivalente;
- d) los costos de los servicios corrientes no presupuestados, por valor de 13,4 millones de USD, para el ASMC se cargaron en 2006-07 al Fondo General, sin proveer una financiación equivalente;
- e) se cargaron 6,4 millones de USD²⁵ a la Cuenta Especial de Reserva en 2006-07 para cubrir parte del aumento no previsto de los sueldos del personal de servicios generales de la sede.

170. Si bien el cambio en la política contable de la Organización respecto de las consignaciones para las cuotas por cobrar de los Estados Miembros ha contribuido a mejorar en 139 millones de USD el saldo del Fondo General, la elevada cuantía de las cuotas asignadas pendientes de pago sigue siendo uno de los principales factores que afectan a la liquidez de la Organización. La cuantía total de las cuotas pendientes al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 160,4 millones de USD. Es evidente que la Organización sigue siendo muy vulnerable al déficit de caja debido al nivel sumamente elevado de cuotas atrasadas correspondientes a los años anteriores, los retrasos en el pago de las cuotas corrientes, y la insuficiencia de las reservas en efectivo.

2) NECESIDADES PARA ESTABILIZAR EL DÉFICIT DEL FONDO GENERAL Y EVITAR LA ESCASEZ DE LIQUIDEZ

171. Salvo en el caso de que los órganos rectores adopten medidas significativas para mejorar el calendario de pagos de las cuotas asignadas, restablecer las redes de seguridad como el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial de Reserva, y abordar el pasivo no financiado, la Organización se verá imposibilitada de mejorar la situación de liquidez futura o de abordar adecuadamente el déficit acumulado con cargo al Fondo General. En esta sección se cuantifican las necesidades para por lo menos estabilizar el déficit del Fondo General abordando el pasivo recurrente sin financiar según figuran en la contabilidad de la Organización (pasivo por servicios prestados en el pasado ligado al ASMC y al TPF) y para restablecer las redes de protección destinadas a evitar los problemas de liquidez mediante la reposición en una sola vez de las reservas (FO y CER).

172. En el Cuadro 10, la financiación adicional mínima se limita a las áreas específicas respecto de las cuales la Secretaría ya ha recibido orientaciones positivas de los órganos rectores, mientras que la financiación adicional deseable para restablecer la salud financiera y la situación de liquidez refleja la estimación de la Secretaría de las necesidades efectivas para mejorar la salud financiera de la FAO²⁶.

173. La financiación adicional mínima comprende:

- 6,4 millones de USD para reponer en la Cuenta Especial de Reserva la cuantía equivalente para una parte del aumento no presupuestado de los sueldos del personal de servicios generales de la Sede, conforme había recomendado ya el Consejo en su 131º período de sesiones de noviembre de 2006;
- 25,2 millones de USD²⁷ para el pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado, en consonancia con el principio establecido por el Consejo en noviembre de 2005 de “recomendar para bienios futuros la financiación por la cuantía prescrita en las valoraciones actuariales más recientes”.

174. Tal como se resume en el Cuadro 10, las necesidades para restablecer la salud financiera de la Organización varían de 31,6 millones de USD para la financiación adicional mínima (en

²³ C 2007/5A, pág. 12, nota 9.

²⁴ C 2009/5A, pág. 7, nota 6.

²⁵ C 2003/5, página 10, nota 10.

²⁶ La Organización llevará a cabo un examen de la función, el propósito y el tratamiento contable de las reservas en el contexto de la puesta en práctica de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y se presentarán propuestas de revisión a los órganos rectores.

²⁷ Con arreglo al período inicial de amortización de la financiación completa de 30 años, pero con el plazo revisado de 2038.

consonancia con la orientación de los órganos rectores) a 163,0 millones de USD para la financiación adicional deseable (conforme a la opinión de la Secretaría sobre los requisitos necesarios para mejorar sustancial y rápidamente la salud financiera de la FAO). A continuación se proporcionan explicaciones de cada uno de los elementos indicados en el cuadro.

Cuadro 10: Necesidades adicionales para restablecer la salud financiera de la Organización

Elementos para mejorar la salud financiera, la liquidez y las reservas de la FAO	millones de USD	
	Financiación adicional mínima en 2010-11	Financiación adicional deseable en 2010-11
Necesidades recurrentes para obligaciones relacionadas con el personal		
Financiación del pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado	25,2	46,4
Financiación del pasivo del TPF por servicios prestados en el pasado	0,0	29,0
Subtotal de necesidades recurrentes de financiación adicional de los pasivos relacionados con el personal	25,2	75,4
Necesidades no recurrentes para la reposición de reservas		
Fondo de Operaciones	0,0	49,3
Cuenta Especial de Reserva	6,4	38,3
Subtotal de necesidades no recurrentes para la acumulación de reservas	6,4	87,6
Total de necesidades adicionales	31,6	163,0

Financiación del pasivo del Plan de seguro médico después del cese en el servicio por servicios prestados en el pasado

175. El pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado representa el costo de las prestaciones médicas que la Organización debe pagar en nombre de sus jubilados durante el tiempo de su expectativa de vida restante con motivo de los servicios anteriormente prestados a la FAO. Debe distinguirse del costo del servicio corriente²⁸, que es un componente normalizado de los gastos de personal y queda cubierto en las consignaciones presupuestarias del Programa Ordinario de cada bienio.

176. El pasivo del ASMC de la FAO por servicios prestados en el pasado nunca se ha satisfecho con cargo a las consignaciones presupuestarias o el Programa de Trabajo. Si bien el PTP provee fondos para financiar los gastos de los servicios corrientes (es decir, las cantidades que percibirán los funcionarios durante el bienio en curso), no hay mecanismos de financiación para cubrir la parte de las obligaciones devengadas por los funcionarios en períodos anteriores (es decir, el pasivo por servicios prestados en el pasado). A partir del bienio 2004-05, la Conferencia aprobó unas cuotas adicionales aparte para los Miembros con el fin de financiar el pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado. El Comité de Finanzas ha reconocido que las cuotas bienales de 14,1 millones de USD destinadas a financiar el ASMC por servicios prestados en el pasado, con arreglo a cuanto había aprobado la Conferencia en noviembre de 2003, seguían resultando insuficientes para los fondos bienales necesarios para financiar plenamente el pasivo para 2027 aplicando el período original de amortización de 30 años que se inició en 1998.

²⁸ Los gastos corrientes por servicios se producen cada año por el hecho de que los funcionarios activos de la Organización proporcionan sus servicios a cambio de estos beneficios que habrán de pagarse en el futuro.

177. Sobre la base de la valoración actuarial más reciente, el pasivo del ASMC por financiar al 31 de diciembre de 2008 totalizaba 736,8 millones de USD²⁹. En su 126.º período de sesiones de mayo de 2009, el Comité de Finanzas recordó la recomendación del Consejo de que se hiciera frente a estas obligaciones a largo plazo aplicando estrategias con objeto de garantizar la financiación íntegra de las obligaciones significativas de la Organización. El Comité reconoció que se necesitaban recursos adicionales para financiar el pasivo del ASMC y acordó recomendar al Consejo un aumento de las cuotas bienales en el contexto del PTP para 2010-11 reconociendo la contribución del personal en activo a lo largo de los años y la posible revisión del plazo previsto para lograr la financiación íntegra del pasivo.

178. En junio de 2009, los actuarios de la Organización realizaron un estudio para evaluar los efectos de los cambios en los plazos establecidos para la financiación completa del ASMC basándose en los datos, las hipótesis y los métodos utilizados en la valoración del 31 de diciembre de 2008. Los resultados de dicho estudio se resumen en el Cuadro 11 que figura a continuación, en que se destaca que la financiación bienal adicional necesaria para cumplir el plazo inicial de 2027 era de 46,4 millones de USD, mientras que la financiación bienal adicional necesaria con arreglo al periodo de 30 años originalmente aprobado, pero ahora restablecido para cumplir el plazo de 2038 es de 25,2 millones de USD.

Cuadro 11: Opciones de financiación del pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado

	millones de USD	
	Plan actual	Restablecimiento a 30 años
Período de amortización	18 años	30 años
Plazo ³⁰	2027	2038
Financiación bienal necesaria a partir de 2010-11 ³¹	60,5	39,3
Financiación bienal actual	14,1	14,1
Financiación adicional necesaria	46,4	25,2

179. Tal como sucede con cualquier proyección actuarial a largo plazo, existe una cierta inseguridad inherente sobre el costo final del plan. Las desviaciones con respecto a las hipótesis utilizadas en las valoraciones podrían determinar variaciones en cuanto al pasivo final y las cuotas futuras necesarias³².

Financiación del pasivo relativo al Fondo para liquidaciones por servicios prestados en el pasado

180. Las liquidaciones consisten en pagos por cese en el servicio que comprenden las vacaciones anuales acumuladas, la prima de repatriación, las indemnizaciones por rescisión del nombramiento y el costo de los viajes de repatriación que se producen cuando los funcionarios cesan en sus servicios a la Organización. El pasivo en cualquier momento dado representa una estimación actuarial de los importes devengados por los funcionarios. Si bien el PTP proporciona financiación para cubrir los costos de los servicios corrientes (es decir, las cantidades que percibirán los funcionarios durante el bienio en curso), no se dispone de mecanismos para financiar la parte de las obligaciones

²⁹ Véase el documento FC126-8 – Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2008, pág. 8, Cuadro 4.

³⁰ Para fines del estudio, todas las opciones suponen una fecha de inicio de la financiación del 1.º de enero de 2009.

³¹ En las necesidades de financiación se tiene en cuenta la subvención cruzada de los costos de los reembolsos médicos de los funcionarios jubilados mediante las cuotas de los funcionarios activos (véase FC126-8 párr 18-19) y los pagos correspondientes de la Organización para estos funcionarios activos.

³² Una empresa externa realiza una evaluación actuarial del plan sobre base anual para actualizar la estimación del pasivo total y las necesidades de financiación.

devengadas por los funcionarios en períodos anteriores (es decir, el pasivo por servicios prestados en el pasado). El pasivo sin financiar del TPF por servicios prestados en el pasado ascendía al 31 de diciembre de 2008 a 50,6 millones de USD³³. Las salidas de caja excedentes de la financiación proporcionada en el PTP para los costos de servicios actuales del TPF generan actualmente un déficit de caja estructural en el Fondo General en espera de que se establezca un enfoque de financiación para estas obligaciones.

181. Este pasivo sin financiar por servicios prestados en el pasado nunca se ha satisfecho con cargo a las consignaciones presupuestarias o el Programa de Trabajo. Por tanto, el pasivo vinculado a los servicios prestados en el pasado tendría que abordarse de la misma forma que el correspondiente al ASMC. Sobre la base de los resultados del estudio sobre los plazos mencionado anteriormente, en el Cuadro 12 que figura a continuación se presenta la financiación necesaria para 2010-11 en función de los diferentes plazos previstos para lograr la financiación completa. En el cuadro, la financiación adicional deseable para cumplir el plazo inicial de 2012 asciende a 29,0 millones de USD. Dado que actualmente no existe ningún mecanismo de financiación del TPF y los órganos rectores no han proporcionado todavía orientación positiva al respecto, la hipótesis de financiación mínima aplicada en el cuadro no aborda la financiación de esta obligación en 2010-11. Este enfoque repercute negativamente en la situación financiera de la Organización conforme se ha expuesto anteriormente.

Cuadro 12: Opciones de financiación del pasivo del TPF por servicios prestados en el pasado

	millones de USD		
	Plan actual	Restablecimiento a 15 años	Restablecimiento a 20 años
Período de amortización	4 años	15 años	20 años
Plazo*	2012	2023	2028
Financiación bienal necesaria a partir de 2010-2011	29,0	8,8	7,0
Financiación bienal actual	0	0	0
Financiación adicional necesaria	29,0	8,8	7,0

* Utilizando el período original de 15 años de amortización iniciado en 1998

Reposición del Fondo de Operaciones

182. La premisa del recurso de la Organización a préstamos externos es el agotamiento del Fondo de Operaciones (FO) y de cualquier saldo disponible en la Cuenta Especial de Reserva. Durante varios años la cuantía de estas reservas se ha demostrado insuficiente para evitar el recurso a préstamos externos. Se ha informado previamente al Comité de Finanzas de que, para poder afrontar las necesidades operativas de liquidez ante los persistentes retrasos en las cuotas de los Miembros, el FO debería incrementarse a 75 millones de USD, mediante la aplicación de una cuota no recurrente a los Miembros, que equivale a dos meses de desembolsos del Programa Ordinario.

183. La cuantía actual autorizada del Fondo de Operaciones, de 25,7 millones de USD, es insuficiente para cubrir incluso un mes de dichos desembolsos. Si en 2010-11 no mejoran considerablemente las pautas de pago de las cuotas de los Miembros, la decisión de mantener el FO al nivel actual comportaría un elevado riesgo de tener que recurrir a préstamos comerciales externos para poder realizar el Programa de Trabajo aprobado. La asignación de una cuota no recurrente a los Miembros por un total de 49,3 millones de USD para elevar la cuantía del Fondo de Operaciones a 75 millones de USD se considera conveniente, ya que proporcionaría una mejor red de seguridad a fin de evitar que se tenga que recurrir a préstamos.

³³ Véase el documento FC126-8 – Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2008, pág. 8, cuadro 4.

Reposición de la Cuenta Especial de Reserva

184. El saldo de la CER al 31 de diciembre de 2008, de 15,9 millones de USD, comprendía principalmente ganancias no realizadas acumulativas en concepto de fluctuaciones cambiarias derivadas de la nueva evaluación de los saldos no en efectivo y ganancias por el mismo concepto contabilizadas en la conversión de transacciones realizadas en euros y no respaldadas por recursos en efectivo reales³⁴. Tal como se ha informado ya anteriormente al Comité de Finanzas, la Organización llevará a cabo un examen de la función, el propósito y el tratamiento contable de las reservas en el contexto de la puesta en práctica de las NICSP, en particular en lo relativo a la transferencia a la CER de ganancias o pérdidas por operaciones de cambio, y se presentarán a los órganos rectores propuestas de revisión de dicha Cuenta.

185. Tal como ha recomendado ya el Comité de Finanzas en su 115.º período de sesiones de septiembre de 2006³⁵ y el Consejo en su 131.º período de sesiones de noviembre de 2006³⁶, se solicita financiación adicional mínima en la cuantía de 6,4 millones de USD para reponer la Cuenta Especial de Reserva en la cuantía equivalente para cubrir una parte del aumento no presupuestado de los sueldos del personal de servicios generales de la Sede en 2006-07. Al examinar la cuestión, la Conferencia de 2007 decidió aplazar la reposición de la Cuenta Especial de Reserva, en la cuantía de 6,4 millones de USD, y volver a tratar esta cuestión en la Conferencia de 2008³⁷.

186. La Resolución 13/81 de la Conferencia específica que la CER debería mantenerse a un nivel equivalente al 5 % del presupuesto efectivo total de trabajo de la Organización. La anterior reposición de la CER, mediante la asignación de cuotas especiales a los Estados Miembros, fue autorizada por la Conferencia en 1991 (Resolución 16/91) por un importe de 28 millones de USD. Es de desear que se reponga la reserva en su nivel autorizado mediante la aplicación de una cuota especial no recurrente, dependiendo su cuantía de la cuota del último saldo de la CER y de la cuantía aprobada del presupuesto. Suponiendo que no habrá saldo de caja en la CER para el final del bienio, se requerirá una evaluación de las cuotas del orden de 38,3 millones de USD para reponer plenamente la CER hasta el 5 % del presupuesto de trabajo (sobre la base de las cifras del presupuesto aprobado para 2008-09).

C. RESUMEN DE LA SOLICITUD

Resumen de la solicitud global de recursos

187. A continuación se presenta una visión general de cómo este plan, proporcionando tanto los fondos necesarios para ejecutar el programa de trabajo 2008-09 en el marco de todas las fuentes de fondos así como las necesidades para abordar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas, repercutiría en los compromisos financieros futuros de los Miembros.

*Necesidades de financiación acumulativas**Programa de trabajo*

188. En este PTP se presenta una visión integrada de los recursos totales necesarios para llevar a cabo el programa de trabajo directamente relacionado con el PPM, en forma de cuotas asignadas y contribuciones voluntarias, según se resume en el Cuadro 1.

³⁴ CL 136/8 párr. 32 j)

³⁵ CL 131/7 párr. 42.

³⁶ CL 131/REP, párr. 37.

³⁷ Resolución 4/2007.

Consignación presupuestaria neta - Cuotas asignadas

189. El punto de partida es la cuantía de la consignación neta de 929,8 millones de USD del presupuesto para 2008-09. En el ámbito del presupuesto básico, los departamentos han reprogramado la destinación de los ahorros por desjerarquización a prioridades en el nuevo marco de resultados, con algunas nuevas reasignaciones para estadísticas, el derecho a la alimentación, el Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (EMPRES), la ganadería, el cambio climático, la pesca, el sector forestal, la evaluación y las cuestiones ética.

190. Los aumentos de los costos se estiman en 54,9 millones de USD para mantener el poder adquisitivo. Los aumentos consisten en 45,3 millones de USD para gastos de personal, 7 millones de USD para gastos no relacionados con el personal, 2,1 millones de USD para los ajustes del coeficiente de descuento por vacantes aplicados a las oficinas en los países y las oficinas de enlace, y 0,5 millones de USD de otros ajustes del coeficiente de descuento por vacantes.

191. Se proponen necesidades adicionales críticas de gastos de capital por valor de 10,6 millones de USD, que derivan de las medidas establecidas en el PIA y las recomendaciones formuladas en el Examen exhaustivo (mejoras de la tecnología de la información y la red de amplio alcance para prestar apoyo a la descentralización, el sistema de información sobre gestión, el perfeccionamiento de Oracle).

192. Se propone el aumento de los gastos de seguridad por valor de 0,7 millones de USD, que corresponden al costo neto estimado de las medidas derivadas de un reciente examen de auditoría interna y del debate más amplio en curso en el ámbito de las Naciones Unidas (aumento de los costos en la cuantía de 2,3 millones de USD en 2010-11 compensado por la suma de 1,6 millones de USD del servicio de seguridad arrastrado de 2008-09).

193. La consignación presupuestaria neta total de mantenimiento (crecimiento real cero, más las necesidades críticas de incremento de capital y de seguridad) que habrá de financiarse con cargo a las cuotas asignadas ascendería a 995,9 millones de USD, lo que representa un aumento del 7,1 % con respecto a la consignación presupuestaria neta para 2008-09.

Contribuciones voluntarias

194. En consonancia con el enfoque de presupuesto integrado aprobado en el PIA, el programa de trabajo basado en los resultados incluye las necesidades estimadas para dos tipos de contribuciones voluntarias por un total de 1 294 millones de USD.

- a) *Las contribuciones voluntarias básicas* de 275,8 millones de USD que comprenden: 47,7 millones de USD para gastos relacionados con la aplicación del Plan inmediato de acción (19,8 millones de USD en inversiones y 27,9 millones de USD en gastos recurrentes), y 228,1 millones de USD estimados para proyectos y perspectivas en apoyo directo del programa de trabajo.
- b) *Otras contribuciones extrapresupuestarias voluntarias de la cuantía de* 1 017,7 millones de USD que incluyen el apoyo al programa de campo y la asistencia a los Estados Miembros, estimados en 372,1 millones de USD, y las situaciones de emergencia en la cuantía de 645,6 millones de USD.

Cuadro 13: Necesidades de financiación acumulativas en 2010-11 (en millones de USD, al tipo de cambio presupuestario de 1 euro = 1,36)

Programa de trabajo	Cantidad
<i>Necesidades en el marco del programa de trabajo con arreglo a la consignación neta</i>	
Consignación presupuestaria neta para 2008-09	929,8
Incrementos de costos	54,9
Necesidades adicionales para gastos de capital y de seguridad	11,2
Consignación presupuestaria neta de mantenimiento para 2010-011	995,9
Variación porcentual de la consignación neta	
<i>Necesidades en el marco del programa de trabajo extrapresupuestario</i>	
Voluntarias básicas	
Incremento de las actividades prioritarias básicas	25,9
Plan inmediato de acción: costos de inversión	19,8
Plan inmediato de acción: costos recurrentes	27,9
Otros costos de apoyo directo al programa de trabajo	202,2
Total de voluntarias básicas	275,8
Otros extrapresupuestarios	
Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	372,1
Emergencias	645,6
Total de otros extrapresupuestarios	1 017,7
Solicitud total en el marco de contribuciones voluntarias	1 293,5
Total del programa de trabajo integrado in 2010-11	2 289,4

Mejorar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas

195. Según lo solicitado por el Comité de Finanzas y de acuerdo con anteriores PTP, se presentan dos series de medidas para estabilizar el déficit del Fondo General y evitar la escasez de liquidez, que varían de un mínimo de 45,7 millones de USD a un nivel deseable de 177,1 millones de USD, que deberían financiarse con cargo a las cuotas asignadas, según se indica a continuación:

- Necesidades adicionales recurrentes para hacer frente a las obligaciones relacionadas con el personal [pasivo del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y del Fondo para liquidaciones (TPF) por servicios prestados en el pasado] entre 25,2 millones de USD y 75,4 millones de USD. Estas cifras vienen a agregarse al nivel de financiación aprobado para 2008-09 de 14,1 millones de USD.
- Reposición en una sola vez del Fondo de Operaciones y de la Cuenta Especial de Reserva (SRA) entre 6,4 millones de USD (SRA sólo por el aumento de los sueldos de servicios generales pagados en 2006-07) y 87,6 millones de USD (reposición completa de ambos).

196. Un nivel de financiación adicional deseado de 163 millones de USD mejoraría rápidamente la salud financiera de la FAO en 2010-11. No obstante, se presentan propuestas de financiación mínima adicional en consonancia con la orientación positiva ya recibida de los órganos rectores, que comprenden:

- 6,4 millones de USD para reponer en la Cuenta Especial de Reserva la cuantía equivalente para una parte del aumento no presupuestado de los sueldos del personal de servicios generales de la Sede, conforme había recomendado ya el Consejo en su 131.º período de sesiones de noviembre de 2006;
- 25,2 millones de USD para las obligaciones del ASMC por servicios prestados en el pasado, en plena consonancia con el principio establecido por el Consejo en noviembre de 2005 de “recomendar para bienes futuros la financiación por la cuantía prescrita en las valoraciones actuariales más recientes”.

197. En el Cuadro 14 a continuación se resumen las necesidades mínimas para mejorar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas en 2010-11.

Cuadro 14: Elementos para mejorar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas de la FAO (en miles de USD)

Elementos para mejorar a la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas de la FAO		
Financiación en 2008-09 del pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado	14,1	
Aumento de las necesidades de financiación del ASMC en 2010-11	25,2	
<i>Necesidades mínimas para el pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado (necesidades recurrentes)</i>	39,3	
Reposición de la Cuenta Especial de Reserva (reposición en una sola vez)	6,4	
Necesidades mínimas para mejorar la salud financiera en 2010-11	45,7	

D. ESTRUCTURA DE CAPÍTULO Y PROYECTOS DE RESOLUCIONES DE LA CONFERENCIA

Antecedentes

198. En el artículo III del Reglamento Financiero, relativo al presupuesto, se dispone que el “proyecto de presupuesto [bienal] será preparado por el Director General [...] sobre la base del presupuesto por programas y estará dividido en capítulos y objetivos por programas y, cuando sea necesario, en programas y subprogramas”. El presupuesto es aprobado por la Conferencia por medio de una resolución relativa a las consignaciones presupuestarias por capítulos.

199. En el artículo IV del Reglamento Financiero, relativo a la consignación de créditos, se estipula el modo en que deben administrarse las consignaciones aprobadas por la Conferencia, lo que incluye la responsabilidad del Director General de administrarlas de forma que las obligaciones y los gastos se ajusten, en general, a los planes financieros establecidos en el PTP aprobado por la Conferencia, y se dispone que las transferencias de un capítulo a otro deberán ser aprobadas previamente por el Comité de Finanzas o el Consejo.

200. Se recuerda que en relación con los bienios 2000-01 a 2004-05, la resolución sobre las consignaciones constaba de siete capítulos. Respecto del bienio 2006-07, la estructura de capítulos se modificó de dos maneras: i) los siete capítulos se refundieron en seis, como resultado de las reformas de la Organización (resolución 6/2005 de la Conferencia), y ii) se crearon dos capítulos nuevos con fines especiales, uno sobre gastos de capital (resolución 10/2003 de la Conferencia) y otro sobre gastos de seguridad (resolución 5/2005 de la Conferencia).

201. Como se discutió con los grupos de trabajo del CoC-EEI en 2008, es preciso establecer una nueva estructura de capítulos para el PTP bienal a partir de 2010-11 en consonancia con el nuevo marco de resultados a los efectos de la resolución sobre las consignaciones presupuestarias. Los grupos de trabajo señalaron que la estructura de capítulos debería: a) aclarar la división entre costos técnicos y administrativos; b) ser flexible para permitir a la Administración alcanzar los objetivos estratégicos y hacer frente a las nuevas cuestiones que puedan surgir; c) evitar toda tendencia a la microgestión por parte de los órganos rectores. Al mismo tiempo, observaron que la estructura de capítulos debería permitir una supervisión adecuada por los órganos rectores de toda propuesta significativa de reasignación de recursos entre las prioridades.

202. Por otra parte, el Comité de Finanzas, en su período de sesiones de mayo de 2009, consideró que el proyecto de resolución sobre las consignaciones presupuestarias tendría que presentarse de manera diferente a como se hacía en el pasado, con objeto de que se ajustara a los objetivos estratégicos y funcionales recientemente establecidos y, simultáneamente, permitiera la necesaria flexibilidad para una ejecución eficaz, y observó que la Secretaría presentaría al Comité en su período de sesiones de julio tal proyecto de resolución sobre las consignaciones presupuestarias.

203. Sobre la base de los principios expuestos anteriormente, la Secretaría propone a continuación dos opciones relativas a la estructura de capítulos con objeto de ajustar la resolución sobre las consignaciones y la estructura del PTP al proceso de planificación basada en resultados.

Capítulos del presupuesto: primera opción

204. La estructura constaría de un capítulo por cada objetivo estratégico y funcional (13 capítulos) y otros cinco capítulos relativos a las cuestiones especiales (representaciones de la FAO, PCT, gastos de capital, gastos de seguridad e imprevistos), como se muestra en el proyecto de resolución de la Conferencia sobre las consignaciones presupuestarias para 2010-11: primera opción, que aparece más adelante.

205. El propósito general de esta estructura sería vincular claramente el presupuesto al programa de trabajo que habrá de ejecutarse con arreglo al marco basado en resultados al nivel de los objetivos. La labor técnica y otros trabajos sustanciales realizados en apoyo de las funciones básicas se distinguen claramente en capítulos separados (del 1 al 12), mientras que la administración y los gastos generales se exponen claramente en el Capítulo 13 (Objetivo funcional Y). Las representaciones de la FAO y el Programa de Cooperación Técnica (PCT) se presentan en capítulos separados para los fines presupuestarios; sus contribuciones al marco de resultados se elaborarán con más precisión durante el ciclo de ejecución y se expondrán detalladamente en los informes sobre la ejecución del programa. Los capítulos con fines especiales (relativos a los imprevistos, los gastos de capital y los gastos de seguridad) se mantienen, pero cambia su numeración (16, 17 y 18).

206. Si bien este nivel de desagregación ofrece una visión clara y completa de los presupuestos y los gastos con referencia al marco de resultados, es importante velar por que la Administración conserve la suficiente flexibilidad con miras a la consecución de los objetivos estratégicos y funcionales y para hacer frente a las nuevas cuestiones que puedan surgir, así como evitar la microgestión por parte de los órganos rectores, en particular en relación con la necesidad de que las transferencias entre capítulos sean aprobadas previamente por el Comité de Finanzas o el Consejo (artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero).

207. Como parte de la primera opción, por lo tanto, se considera esencial incluir una cláusula en la resolución sobre las consignaciones que, no obstante lo dispuesto en el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero, conceda al Director General la facultad de autorizar las transferencias entre capítulos del presupuesto que no superen un determinado porcentaje. Cabe señalar que en la resolución sobre las consignaciones de la OMS se incluye una cláusula similar, que concede al Director General esa facultad y fija el límite en el 10 %.

208. El texto que se propone que se incluya en la resolución sobre las consignaciones es el siguiente:

No obstante lo dispuesto en el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero, autoriza al Director General a efectuar transferencias entre capítulos del presupuesto siempre que su importe no supere el 5 % de la cantidad consignada para el capítulo del que se haga la transferencia; todas esas transferencias constarán en los informes relativos al presupuesto para el período 2010-11; cualquier otra transferencia que sea necesaria habrá de hacerse y notificarse de conformidad con las disposiciones del artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero.

Capítulos del presupuesto: segunda opción

209. La segunda opción consistiría en tres capítulos para los 11 objetivos estratégicos, dos para los objetivos funcionales y cinco capítulos relativos a las cuestiones especiales (representaciones de la FAO, PCT, gastos de capital, gastos de seguridad e imprevistos), como se muestra en el proyecto de resolución de la Conferencia sobre las consignaciones presupuestarias para 2010-11: segunda opción, que aparece más adelante.

210. La diferencia respecto de la primera opción es la presentación más condensada de los objetivos estratégicos. El Capítulo 1 es una combinación de los objetivos estratégicos A, B, C, E y F y se centra en la producción alimentaria sostenible y la ordenación sostenible de los recursos naturales. El Capítulo 2 se refiere a la mejora de la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (objetivos estratégicos D y H), mientras que el Capítulo 3 abarca los medios de vida y la equidad en las zonas rurales (objetivos estratégicos G, I, K y L).

211. Mediante esta presentación combinada, se posibilitaría la administración flexible de los recursos sin necesidad de derogar el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero y no sería precisa la cláusula adicional en la resolución sobre las consignaciones.

Cuadro 15: Estructura de capítulos del presupuesto propuesta

Cap.	PTP 2008-09	PTP 2010-11 (primera opción)	PTP 2010-11 (segunda opción)
1	Sistema de gobierno de la Organización	A – Intensificación sostenible de la producción agrícola	Ordenación de los recursos naturales y producción alimentaria sostenibles (OE: A, B, C, E y F)
2	Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles	B – Incremento de la producción ganadera sostenible	Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la inocuidad de los alimentos (OE: D y H)
3	Intercambio de conocimientos, políticas y promoción	C – Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura	Medios de vida y equidad en las zonas rurales (OE: G, I, K y L)
4	Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas	D – Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria	X – Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas
5	Servicios de gestión y supervisión	E – Ordenación sostenible de los bosques y árboles	Y – Administración eficiente y eficaz
6	Imprevistos	F – Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura	Representaciones de la FAO
7		G – Creación de un entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida	Programa de Cooperación Técnica
8	Gastos de capital	H – Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición	Imprevistos
9	Gastos de seguridad	I – Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las emergencias alimentarias y agrícolas	Gastos de capital
10		K – Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales	Gastos de seguridad
11		L – Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural	
12		X – Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas	
13		Y – Administración eficiente y eficaz	
14		Representaciones de la FAO	
15		Programa de Cooperación Técnica	
16		Imprevistos	
17		Gastos de capital	
18		Gastos de seguridad	

RESOLUCIÓN 3/2009
Consignaciones presupuestarias para 2010-11: primera opción

NOTA: LAS CIFRAS SE PRESENTARÁN EN EL PTP FINAL Y EN UNA NOTA DE INFORMACIÓN DIRIGIDA AL COMITÉ DEL PROGRAMA Y EL COMITÉ DE FINANZAS

LA CONFERENCIA,

Habiendo examinado el Programa de Trabajo y Presupuesto presentado por el Director General;

Habiendo examinado la consignación total neta propuesta de 995 800 000 USD para el ejercicio económico 2010-11 al tipo de cambio de 2008-09 de 1 EUR = 1,36 USD, que supone un gasto en dólares de EE.UU. y euros de xxx USD y xxx EUR;

Habiendo considerado que dicha consignación neta equivale a xxx USD al tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,38 USD establecido para 2010-11 tras la conversión de la parte en euros;

1. **Aprueba** el Programa de Trabajo propuesto por el Director General para 2010-11 como sigue:

- a) Los créditos se consignan al tipo de cambio de 1 EUR = 1,38 USD para los fines siguientes:

	USD
Capítulo 1:	A – Intensificación sostenible de la producción agrícola
Capítulo 2:	B – Incremento de la producción ganadera sostenible
Capítulo 3:	C – Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura
Capítulo 4:	D – Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria
Capítulo 5:	E – Ordenación sostenible de los bosques y árboles
Capítulo 6:	F – Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura
Capítulo 7:	G – Creación de un entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural
Capítulo 8:	H – Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición
Capítulo 9:	I – Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las emergencias alimentarias y agrícolas
Capítulo 10:	K – Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales
Capítulo 11:	L – Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural
Capítulo 12:	X – Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas
Capítulo 13:	Y – Administración eficiente y eficaz
Capítulo 14:	Representaciones de la FAO
Capítulo 15:	PCT
Capítulo 16:	Imprevistos
Capítulo 17:	Gastos de capital
Capítulo 18:	Gastos de seguridad
Consignación total (neta)	
Capítulo 19:	Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos
Consignación total (bruta)	

- b) Los créditos (netos) consignados en el párrafo a) anterior, deducidos unos ingresos varios cifrados en xxx USD, se financiarán mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros por un total de xxx USD para ejecutar el Programa de Trabajo.
 - c) Dichas contribuciones se fijarán en dólares de EE.UU. y en euros y ascenderán concretamente a xxx USD y xxx EUR. Esas sumas representan una división del xxx % en dólares de EE.UU. y el xxx % en euros para la consignación (neta) y del xxx % en dólares de EE.UU.
 - d) Una suma adicional de xxx USD se financiará también mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros para sufragar la amortización del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC). Dichas contribuciones se fijarán en dólares de EE.UU. y en euros, teniendo en cuenta una división del xxx % en dólares de EE.UU. y el xxx % en euros, y totalizarán por tanto xxx USD y xxx EUR.
 - e) Las contribuciones totales que habrán de abonar los Estados Miembros para ejecutar el Programa de Trabajo aprobado y para financiar la amortización del ASMC ascenderán a xxx USD y xxx EUR. Las contribuciones pagaderas por los Estados Miembros en 2010 y 2011 se ajustarán a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia en su 36.º período de sesiones.
 - f) Al establecer los importes efectivos de las contribuciones que habrán de pagar los distintos Estados Miembros, se imputará una cantidad adicional a través del Fondo de Nivelación de Impuestos a todo Estado Miembro que perciba impuestos sobre los sueldos, emolumentos e indemnizaciones cobrados de la FAO por sus funcionarios y que la Organización reembolsa a los funcionarios. Se ha previsto a tal efecto la suma de xxx USD.
2. No obstante lo dispuesto en el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero, autoriza al Director General a efectuar transferencias entre capítulos del presupuesto siempre que su importe no supere el 5 % de la cantidad consignada para el capítulo del que se haga la transferencia; todas esas transferencias constarán en los informes relativos al presupuesto para el período 2010-11; cualquier otra transferencia que sea necesaria habrá de hacerse y notificarse de conformidad con las disposiciones del artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero.
3. **Alienta** a los Miembros a que hagan contribuciones voluntarias para facilitar la ejecución del Programa de Trabajo unificado con arreglo al marco de resultados.

(Aprobada el ... de noviembre de 2009)

RESOLUCIÓN 3/2009
Consignaciones presupuestarias para 2010-11: segunda opción

NOTA: LAS CIFRAS SE PRESENTARÁN EN EL PTP FINAL Y EN UNA NOTA DE INFORMACIÓN DIRIGIDA AL COMITÉ DEL PROGRAMA Y EL COMITÉ DE FINANZAS

LA CONFERENCIA,

Habiendo examinado el Programa de Trabajo y Presupuesto presentado por el Director General;

Habiendo examinado la consignación total neta propuesta de 995 800 000 USD para el ejercicio económico 2010-11 al tipo de cambio de 2008-09 de 1 EUR = 1,36 USD, que supone un gasto en dólares de EE.UU. y euros de xxx USD y xxx EUR;

Habiendo considerado que dicha consignación neta equivale a xxx USD al tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,38 USD establecido para 2010-11 tras la conversión de la parte en euros;

1. **Aprueba** el Programa de Trabajo propuesto por el Director General para 2010-11 como sigue:
 - a) Los créditos se consignan al tipo de cambio de 1 EUR = 1,38 USD para los fines siguientes:

USD

Capítulo 1:	Ordenación de los recursos naturales y producción alimentaria sostenibles (RE. K3547)
Capítulo 2:	Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la inocuidad de los alimentos
Capítulo 3:	Medios de vida y equidad en las zonas rurales
Capítulo 4:	Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas
Capítulo 5:	Administración eficiente y eficaz
Capítulo 6:	Representaciones de la FAO
Capítulo 7:	Programa de Cooperación Técnica
Capítulo 8:	Gastos de capital
Capítulo 9:	Gastos de seguridad
Capítulo 10:	Imprevistos

Consignación total (neta)

Capítulo 11: Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos

Consignación total (bruta)

- b) Los créditos (netos) consignados en el párrafo a) anterior, deducidos unos ingresos varios cifrados en xxx USD, se financiarán mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros por un total de xxx USD para ejecutar el Programa de Trabajo.
- c) Dichas contribuciones se fijarán en dólares de EE.UU. y en euros y ascenderán concretamente a xxx USD y xxx EUR. Esas sumas representan una división del xxx % en dólares de EE.UU. y el xxx % en euros para la consignación (neta) y del xxx % en dólares de EE.UU.
- d) Una suma adicional de xxx USD se financiará también mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros para sufragar la amortización del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC). Dichas contribuciones se fijarán en dólares de EE.UU. y en euros, teniendo en cuenta una división del xxx % en dólares de EE.UU. y el xxx % en euros, y totalizarán por tanto xxx USD y xxx EUR.

- e) Las contribuciones totales que habrán de abonar los Estados Miembros para ejecutar el Programa de Trabajo aprobado y para financiar la amortización del ASMC ascenderán a xxx USD y xxx EUR. Las contribuciones pagaderas por los Estados Miembros en 2010 y 2011 se ajustarán a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia en su 36.º período de sesiones.
 - f) Al establecer los importes efectivos de las contribuciones que habrán de pagar los distintos Estados Miembros, se imputará una cantidad adicional a través del Fondo de Nivelación de Impuestos a todo Estado Miembro que perciba impuestos sobre los sueldos, emolumentos e indemnizaciones cobrados de la FAO por sus funcionarios y que la Organización reembolsa a los funcionarios. Se ha previsto a tal efecto la suma de xxx USD.
2. **Alienta** a los Miembros a que hagan contribuciones voluntarias para facilitar la ejecución del Programa de Trabajo unificado con arreglo al marco de resultados.

(Aprobada el ... de noviembre de 2009)

IV. Programa de trabajo bienal

212. El programa de trabajo bienal propuesto se basa en las necesidades para alcanzar las metas a dos años que corresponden a cada resultado de la Organización con arreglo a los marcos de resultados presentados en el Plan a plazo medio para los objetivos estratégicos y los objetivos funcionales. En él también se exponen las necesidades correspondientes para las oficinas en los países, el Programa de Cooperación Técnica y los gastos de capital y seguridad.

213. En línea con la presentación integrada de recursos, las necesidades se financian con cargo a la consignación neta (presupuesto establecido) y a una estimación de recursos extrapresupuestarios (desglosada en contribuciones voluntarias, apoyo al Programa de campo y asistencia a los Estados Miembros, y asistencia de emergencia).

Parámetros de los recursos

214. En virtud del nuevo marco integrado de planificación basado en resultados, los jefes de departamentos u oficinas tenían la responsabilidad de asignar sus metas de los recursos correspondientes a la consignación neta y sus estimaciones de recursos extrapresupuestarios a los resultados de la Organización basándose en la naturaleza de su contribución bienal precisa en productos y servicios según lo acordado con el equipo de estrategia. Estas contribuciones, llamadas “resultados de la unidad”, serán desarrolladas con mayor profundidad durante el proceso de planificación del trabajo previo a la ejecución.

215. Las metas de la consignación neta se ajustaron reasignando algunos de los ahorros procedentes de la supresión de estratos con el fin de asegurar que algunos ámbitos prioritarios de trabajo recibían recursos adicionales en las asignaciones finales, en línea con las orientaciones más recientes de los órganos rectores. Son los siguientes: estadísticas, derecho a la alimentación, EMPRES, ganadería, cambio climático, pesca y actividades forestales.

216. Las estimaciones de recursos extrapresupuestarios se calcularon a partir de los proyectos corrientes que contarán con recursos presupuestados en el bienio 2010-11, los proyectos en tramitación y las perspectivas de contribuciones voluntarias adicionales. Las perspectivas se calcularon a partir de los contactos con los donantes y del incremento de necesidades para las actividades básicas y el PIA.

Marcos de resultados con recursos bienales

217. En consecuencia, en esta sección del PTP figura el primer tramo bienal de la ejecución del programa general de trabajo cuatrienal expuesto en el Plan a plazo medio 2010-11. La presentación del programa de trabajo se limita a los resultados de la Organización, los indicadores y los objetivos a 2 años, con un desglose de recursos por consignación neta y estimaciones de financiación extrapresupuestaria. La misma información se resume en los Anexos II y III, y la dimensión regional se expone en el Anexo V.

OBJETIVO ESTRATÉGICO A – INTENSIFICACIÓN SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Objetivo estratégico A (en miles de USD a tasas de 2008-09)

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
A1	18 343	6 273	35 627	0	41 900	60 243
A2	13 163	5 616	3 081	3 000	11 698	24 860
A3	6 779	1 365	8 051	0	9 416	16 194
A4	9 295	2 984	16 092	110 000	129 076	138 371
Total	47 579	16 237	62 851	113 000	192 089	239 668

Resultado de la Organización A1 - Políticas y estrategias de intensificación sostenible de la producción y la diversificación de cultivos a nivel nacional y regional

Unidad principal: AGP

Indicador	Objetivo (a 2 años)
A1.1 Se aplican políticas, estrategias o programas nacionales y/o regionales nuevos y mejorados de seguridad alimentaria, intensificación sostenible o diversificación de la producción agrícola, incluidas las respuestas al cambio climático	3 países con políticas, estrategias o programas sobre intensificación sostenible de la producción agrícola 27 programas nacionales de seguridad alimentaria 6 programas regionales de seguridad alimentaria 2 países con políticas, estrategias o programas sobre diversificación de cultivos
A1.2 Foros intergubernamentales, tales como el Comité de Agricultura (COAG), la Comisión Internacional del Arroz (CIA) y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS), proporcionan orientación para la intensificación sostenible de la producción agrícola.	COAG, CDS, CIA
A1.3 Número de países con políticas, programas, estrategias o proyectos para ensayar, documentar y adoptar prácticas de gestión de la diversidad biológica agrícola y los servicios ecosistémicos y preservar la biodiversidad, incluso mediante la aplicación de los pagos de concepto por servicios ambientales en paisajes de producción agrícola.	2

Resultado de la Organización A2 – Se reduce de manera sostenible en los planos nacional, regional y mundial el riesgo de brotes de plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas

Unidad principal: AGP

Indicador	Objetivo (a 2 años)
A2.1 Aprobación por la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) de Normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF), suplementos, anexos,	51 normas internacionales Aplicación adecuada de las normas en 60 países en desarrollo

tratamientos fitosanitarios y protocolos de diagnóstico nuevos o revisados, así como aplicación adecuada de normas internacionales por los países en desarrollo	
A2.2 Porcentaje de países afectados por la langosta del desierto y de países afectados por grandes plagas transfronterizas de las plantas distintas de la langosta que reciben previsiones y otros datos, incluidas las estrategias de lucha	<i>100 % de los países afectados por la langosta y de los afectados por las plagas transfronterizas principales de las plantas</i>
A2.3 Número de planes nacionales de imprevistos para las amenazas de plagas y enfermedades específicas distintas de la langosta del desierto, incluidas las malas hierbas y plantas leñosas	2
A2.4 Número de países que aplican sistemas de prevención contra la langosta del desierto o la aplicación integrada generalizada en toda un área de técnicas del insecto estéril.	<i>12 países para la langosta</i> <i>13 países utilizando TIE</i>
Resultado de la Organización A3 – Se reducen de forma sostenible los riesgos derivados de los plaguicidas a nivel nacional, regional y mundial <i>Unidad principal: AGP</i>	
Indicador	Objetivo (a 2 años)
A3.1 Número de países que han adoptado medidas para mejorar la gestión del ciclo de vida de los plaguicidas destinados a reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente	20
A3.2 Países que mejoran el control reglamentario de la distribución y utilización de plaguicidas de conformidad con las mejores prácticas y los códigos y convenciones internacionales	20
A3.3 Países que establecen o amplían los programas de manejo integrado de plagas para reducir la dependencia de los plaguicidas	40
A3.4 Número de países que se integran al Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de información y consentimiento previos para ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos en el comercio internacional o toman medidas para su aplicación	<i>134 países han suscrito el Convenio de Rotterdam.</i> <i>10 países en desarrollo han adoptado medidas de aplicación del Convenio de Rotterdam</i>
Resultado de la Organización A4 – Se aplican políticas eficaces y se crean capacidades para mejorar la gestión de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), incluidos los sistemas de semillas a nivel nacional y regional <i>Unidad principal: AGP</i>	
Indicador	Objetivo (a 2 años)
A4.1 Número de países que suscriben el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TI-RFAA), o que han adoptado reglamentaciones nacionales para la aplicación del TI-RFAA	<i>125 países han suscrito el TI-RFAA.</i> <i>5 países han adoptado reglamentaciones o políticas nacionales</i>
A4.2 Número de países que han elaborado estrategias/políticas nacionales de RFAA y mecanismos de puesta en común de las informaciones a fin de reforzar los vínculos entre la conservación, el	<i>2 países en desarrollo</i> <i>9 países ponen al día los mecanismos de puesta en común de la información para el seguimiento de la aplicación del</i>

fitomejoramiento y los sistemas de semillas, de conformidad con el Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (PAM–RFAA)	<i>PAM.</i>
A 4.3 Número de países que tienen capacidades técnicas e información sobre conservación, fitomejoramiento, sistemas de semillas, biotecnología-bioinocuidad y técnicas nucleares, y número de subregiones que han armonizado y respaldado marcos reguladores relacionados con las semillas	<i>5 países</i> <i>Una subregión</i>
A4.4 Número de países que tienen programas a nivel comunitario para la gestión de los RFAA y la producción de semillas en las explotaciones agrícolas, en particular a través de instrumentos de gestión del riesgo de catástrofes para responder a los riesgos y desafíos ambientales	<i>5 países</i> <i>5 países aplican instrumentos de gestión del riesgo de catástrofes</i>

OBJETIVO ESTRATÉGICO B – INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA SOSTENIBLE

Objetivo estratégico B (en miles de USD a tasas de 2008-09)

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
B1	10 339	3 652	6 635	11 062	21 348	31 687
B2	11 795	1 764	9 267	115 917	126 947	138 742
B3	6 230	864	5 831	0	6 695	12 926
B4	2 397	0	0	0	0	2 397
Total	30 760	6 280	21 733	126 979	154 991	185 751

Resultado de la Organización B1 – El sector ganadero contribuye de manera eficaz y eficiente a la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y el desarrollo económico

Unidad principal: AGA

Indicador	Objetivo (a 2 años)
B1.1 Número de países que aplican medidas con asesoramiento de la FAO con el fin de incrementar la eficiencia y la productividad de sus sectores ganaderos	35
B1.2 Número de programas nacionales y regionales para la seguridad alimentaria con componentes ganaderos en funcionamiento	20 programas nacionales y 6 regionales

Resultado de la Organización B2 - Reducción de las enfermedades de los animales y los riesgos asociados para la salud humana

Unidad principal: AGA

Indicador	Objetivo (a 2 años)
B2.1 Número de las enfermedades animales y zoonóticas más importantes transmitidas por alimentos y vectores reguladas por la plataforma del Sistema mundial FAO/OIE/OMS de alerta anticipada (GLEWS) sobre enfermedades animales/zoonóticas (animales domésticos terrestres y acuáticos, fauna silvestre)	La mayor parte de las enfermedades animales y zoonóticas terrestres y acuáticas (identificadas o actualizadas por el GLEWS y derivadas de criterios establecidos en los códigos de salud de los animales terrestres y acuáticos y el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005))
B2.2 Número de países en desarrollo y en transición que están actuando en el plano nacional o regional con el fomento y el apoyo de la FAO para la prevención y el control de las enfermedades animales y zoonóticas prioritarias (animales domésticos terrestres y acuáticos, fauna silvestre)	75
B2.3 Número de países en desarrollo y en transición que aplican o invierten en un marco reglamentario para la gobernanza del sistema de sanidad animal que hace hincapié en las capacidades de prevención y control de enfermedades, considerando en consecuencia la	40

importancia de las asociaciones entre los sectores público y privado y los requisitos de colaboración intersectorial (orientados según el concepto “un mundo una salud”).	
Resultado de la Organización B3 - Mejor gestión de los recursos naturales, incluidos los recursos zoogenéticos, en la producción ganadera <i>Unidad principal: AGA</i>	
Indicador	Objetivo (a 2 años)
B3.1 Número de países que aplican medidas destinadas a mitigar la repercusión del ganado sobre el medio ambiente y el cambio climático	10
B3.2 Acuerdos internacionales en los que se reconoce la función de la FAO en los recursos zoogenéticos y las cuestiones relativas a la ganadería y el medio ambiente	<i>Reconocimiento por el CDB y el CMNUCC de la función normativa y la responsabilidad de la FAO sobre los RGAA/las negociaciones posteriores a Kyoto referentes a la agricultura, incluida la ganadería</i>
B3.3 Número de países en desarrollo y en transición que establecen y aplican estrategias y planes de acción nacionales (con base en el Plan de acción mundial) para la gestión mejorada y conservación de los recursos zoogenéticos	10
Resultado de la Organización B4 - Código de Conducta para un Sector Ganadero Responsable <i>Unidad principal: AGA</i>	
Indicador	Objetivo (a 2 años)
B4.1 Situación de la negociación sobre el Código de conducta para un sector ganadero responsable.	<i>Decisión del COAG sobre la oportunidad de negociar el código de conducta</i>

OBJETIVO ESTRATÉGICO C – GESTIÓN Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLES DE LOS RECURSOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

Objetivo estratégico C (en miles de USD a tasas de 2008-09)

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
C1	18 226	6 748	5 081	0	11 828	30 054
C2	7 346	6 648	4 423	0	11 071	18 417
C3	7 325	8 273	15 378	0	23 651	30 976
C4	9 416	5 917	5 164	(0)	11 080	20 496
C5	5 205	3 167	2 373	16 000	21 540	26 745
C6	6 444	4 467	4 049	0	8 515	14 959
Total	53 963	35 219	36 467	16 000	87 685	141 648

Resultado de la Organización C1 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas han mejorado la formulación de políticas y normas que facilitan la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) y otros instrumentos internacionales, así como la respuesta a cuestiones incipientes

Unidad principal: FI

Indicador	Objetivo (a 2 años)
C1.1 Número de países y ORP que han elaborado por lo menos un componente de una política y un marco regulador apropiados para la aplicación del CCPR e instrumentos conexos, incluida la formulación, la adopción y la aplicación de políticas, planes de acción, leyes y reglamentos y acuerdos bilaterales y regionales con atención específica a la pesca en pequeña escala, la sobrecapacidad y la pesca INDNR	5 países 3 ORP
C1.2 Número de instrumentos internacionales de pesca (incluidas las directrices internacionales y los instrumentos jurídicamente vinculantes) que se han adoptado bajo los auspicios de la FAO	3. proyectos del Presidente
C1.3 Número de países y ORP cuyas colecciones estadísticas y sistemas de elaboración de informes aseguran la presentación de informes para cada especie	5 países 3 ORP

Resultado de la Organización C2 – La gobernanza de la pesca y la acuicultura ha mejorado por medio del establecimiento o el fortalecimiento de instituciones nacionales y regionales, incluidos los ORP

Unidad principal: FIE

Indicador	Objetivo (a 2 años)
C2.1 Número de países que han fortalecido sus instituciones y mecanismos institucionales o los han creado nuevos, en caso necesario, dando lugar a repercusiones importantes en la gobernanza del sector	5 países

C2.2 Número de ORP que han realizado análisis de sus resultados y han tomado medidas para mejorarlos	3 ORP
C2.3 Número de nuevos ORP o redes de acuicultura que se han establecido en respuesta a deficiencias señaladas en la gobernanza de recursos compartidos	Proyectos de estatutos o acuerdos de 2 ORP o redes de acuicultura
Resultado de la Organización C3 – Una ordenación más eficaz de la pesca de captura marina y continental por parte de los Estados Miembros de la FAO y otras partes interesadas ha contribuido a mejorar la situación de los recursos pesqueros, los ecosistemas y su utilización sostenible Unidad principal: FIM	
Indicador	Objetivo (a 2 años)
C3.1 Número de las poblaciones (marinas y continentales) que se han evaluado empleando los mejores datos científicos disponibles y también teniendo en cuenta, en su caso, los conocimientos tradicionales y locales	5
C3.2 Nivel mundial medio de poblaciones nacionales e internacionales sobrexplotadas, agotadas y en recuperación	28 %
C3.3 Número de países y ORP que han adoptado oficialmente planes de ordenación pesquera o marcos equivalentes para sus pesquerías de captura continental y sus ecosistemas acuáticos marinos y continentales, de acuerdo con el CCPR y coherentes con un EEP, y tienen en cuenta las necesidades y contribuciones específicas de la pesca en pequeña escala	4 países 2 ORP
Resultado de la Organización C4 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas se han beneficiado de un aumento de la producción de pescado y productos pesqueros gracias a la expansión y la intensificación sostenibles de la acuicultura Unidad principal: FIM	
Indicador	Objetivo (a 2 años)
C4.1 Incremento porcentual en la producción mundial de la acuicultura y de la producción en relación con el desarrollo y los medios de vida rurales	5% de incremento (producción mundial) 2% de incremento (producción en relación con el desarrollo rural)
C4.2 Disminución porcentual en la utilización mundial de harina de pescado	Disminución del 5%
C4.3 Aumento porcentual del consumo mundial de productos pesqueros cultivados procedentes de prácticas acuícolas sostenibles.	Aumento del 5%.
Resultado de la Organización C5 – Se incrementan la seguridad, la eficiencia técnica y socioeconómica, el respeto del medio ambiente y la observancia de las normas en todos los niveles de las actividades pesqueras, incluido el uso de naves y artes de pesca Unidad principal: FII	
Indicador	Objetivo (a 2 años)
C5.1 Número de países donde las pesquerías se explotan empleando buques, artes y prácticas de pesca respetuosas con el medio ambiente, seguras y técnica y económicamente eficientes	5 países
C5.2 Número de países y ORP que han establecido sistemas operacionales de vigilancia de buques (VMS) para incrementar su capacidad de seguimiento, control y vigilancia (SCV)	5 países 3 ORP

Resultado de la Organización C6 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas han logrado una utilización poscosecha y un comercio de productos pesqueros y acuícolas más responsables, incluidos unos requisitos de acceso al mercado más predecibles y armonizados

Unidad principal: FII

Indicador	Objetivo (a 2 años)
C6.1 Número de países que han adoptado buenas prácticas para la utilización, la comercialización y la compraventa de pescado, tanto en el ámbito del sector público como en el industrial	5 países
C6.2 Número de países en desarrollo cuyos ingresos por comercio pesquero nacional, regional e internacional se han incrementado como mínimo un 5 %	5 países
C6.3 Número de países que han armonizado sus legislaciones, reglamentaciones y prácticas pesqueras y comerciales, incluidas las aplicables a la inocuidad de los productos marinos, con requisitos y normas convenidos internacionalmente	5 países

**OBJETIVO ESTRATÉGICO D –
MEJORA DE LA CALIDAD Y LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN
TODAS LAS FASES DE LA CADENA ALIMENTARIA**

Objetivo estratégico D (en miles de USD a tasas de 2008-09)

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
D1	12 825	3 937	1 474	0	5 411	18 236
D2	3 344	1 164	32	0	1 197	4 541
D3	4 176	1 731	7 682	2 000	11 413	15 588
D4	3 633	0	142	0	142	3 775
Total	23 978	6 832	9 330	2 000	18 163	42 141

Resultado de la Organización D1 - Normas alimentarias nuevas o revisadas acordadas a nivel internacional y recomendaciones sobre inocuidad y calidad de los alimentos que sirvan de referencia para la armonización internacional

Unidad principal: AGN

Indicador	Objetivo (a 2 años)
D1.1 Número de puntos de contacto nacionales que intercambian información por lo menos a intervalos mensuales con la Secretaría del Codex y otros Estados miembros a través de la página web "MiCodex"	20
D1.2 Porcentaje de países que informan sobre su uso de normas del Codex en reuniones de los comités coordinadores regionales del Codex y en sitios web regionales del Codex	20% en cada una de 3 regiones
D1.3 Porcentaje de resultados de los órganos de expertos de la FAO y de la OMS (inocuidad, calidad y requisitos de nutrientes de los alimentos) incorporado o utilizado por los comités pertinentes del Codex para elaborar normas y recomendaciones acordadas a nivel internacional	80%

Resultado de la Organización D2 - Marcos institucionales, normativos y jurídicos para la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos que respalden un enfoque integrado de la cadena alimentaria

Unidad principal: AGN

Indicador	Objetivo (a 2 años)
D2.1 Número de países que han elaborado o adoptado políticas nacionales de inocuidad y calidad de los alimentos basándose en evaluaciones sólidas y a través de procesos participativos	8
D2.2 Número de países que han evaluado sus marcos legislativos de inocuidad y calidad de los alimentos, para determinar las prioridades de redacción de textos jurídicos y para elaborar/adoptar la legislación necesaria	8

D2.3 Número de países cuyos marcos institucionales para el control coordinado de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria incorporan las mejores prácticas de la FAO	8
Resultado de la Organización D3 - Las autoridades nacionales y regionales elaboran y aplican eficazmente programas de gestión y control de la inocuidad y la calidad de los alimentos de acuerdo con las normas internacionales <i>Unidad principal: AGN</i>	
Indicador	Objetivo (a 2 años)
D3.1 Número de países que han elaborado programas de inocuidad de los alimentos basados en el riesgo que aplican las mejores prácticas de la FAO	4
D3.2 Número de países que proporcionan servicios eficientes y uniformes de inspección y certificación de alimentos que cumplen las recomendaciones internacionales	6
D3.3 Número de países que han extendido sus capacidades de análisis de los alimentos ampliando sus listas de pruebas analíticas disponibles o potenciando la calidad de los resultados de las pruebas	5
D3.4 Número de países que han adoptado planes nacionales de respuesta ante las emergencias en inocuidad de los alimentos como componentes integrados del plan nacional de respuesta ante catástrofes y emergencias con un plan de acción para desarrollar las capacidades necesarias a efectos de su aplicación efectiva.	5
D3.5 Número de países que han desarrollado estrategias nacionales y planes de acción para la aplicación a efectos de sensibilizar y educar al público sobre cuestiones de inocuidad y calidad de los alimentos, incluidos los beneficios para la salud y la nutrición derivados de los alimentos de producción local/tradicional.	8
Resultado de la Organización D4 - Los países establecen programas eficaces para promover una mayor adhesión de los productores de alimentos y las empresas alimentarias a las recomendaciones internacionales sobre buenas prácticas en materia de inocuidad y calidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria, así como la conformidad con los requisitos del mercado <i>Unidad principal: AGN</i>	
Indicador	Objetivo (a 2 años)
D4.1 Número de países que han elaborado estrategias globales e integradas y planes de acción para promover la observancia de las buenas prácticas agrícolas, de fabricación y de higiene basadas en evaluaciones fiables de subsectores fundamentales	8
D4.2 Número de países que incorporan plenamente consideraciones de inocuidad/higiene de los alimentos en los programas de buenas prácticas en la producción primaria	10

D4.3 Número de países con programas de asistencia técnica al sector alimentario en gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos que incorporan las mejores prácticas de la FAO en inocuidad de los alimentos	8
D4.4. Número de países con programas destinados a fortalecer la capacidad de los agricultores y las empresas para ajustarse a normas y planes voluntarios de calidad y producción de alimentos	4

OBJETIVO ESTRATÉGICO E – ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES Y ÁRBOLES

Objetivo estratégico E (en miles de USD a tasas de 2008-09)

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
E1	9 334	23 309	4 743	0	28 052	37 386
E2	5 709	127	1 156	0	1 282	6 992
E3	6 424	12 192	4 315	0	16 507	22 931
E4	5 712	878	5 108	379	6 364	12 076
E5	7 086	4 167	8 765	5 000	17 932	25 018
E6	7 095	4 072	3 876	0	7 948	15 043
Total	41 361	44 744	27 962	5 379	78 084	119 445

Resultado de la Organización E1 – Las políticas y prácticas que afectan a los bosques y a la silvicultura se basan en información oportuna y fiable

Unidad principal: FOM

Indicador	Objetivo (a 2 años)
E1.1 Número de países que completan un seguimiento y análisis de los bosques nacionales (SABN) exhaustivo y mejorado, de acuerdo con las normas de la FAO	10
E1.2 Número de países que presentan informes completos para la evaluación mundial de los recursos forestales en 2010	150

Resultado de la Organización E2 – Se refuerzan las políticas y las prácticas que afectan a los bosques y a la silvicultura mediante la cooperación internacional y el debate

Unidad principal: FOE

Indicador	Objetivo (a 2 años)
E2.1 Número de países que están representados en comisiones forestales regionales y en el COFO por funcionarios forestales de alto nivel y que consideran que la reunión es importante y útil con base en encuestas estructuradas realizadas después de las reuniones	90 (COFO) <i>Determinación por las comisiones forestales regionales</i>
E2.2 Número de iniciativas oficiales en el marco de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) emprendidas por un mínimo de dos organizaciones de la ACB	3

Resultado de la organización E3 – Se refuerzan las instituciones rectoras en materia de bosques y se mejora la toma de decisiones, con inclusión de la participación de las partes interesadas del sector forestal en el desarrollo de políticas y legislación en materia forestal, fomentando así un medio propicio para las inversiones en silvicultura e industrias forestales. La silvicultura se integra mejor en los planes y procesos nacionales de desarrollo, considerando las interfaces entre los bosques y otros usos de la tierra

Unidad principal: FOE

Indicador	Objetivo (a 2 años)
E3.1 Número de países asociados en los que el Mecanismo para los programas forestales nacionales	40

tiene una repercusión positiva según la valoración de su instrumento de evaluación de la repercusión	
E3.2 Número de países que han actualizado sus políticas o legislaciones forestales según las mejores prácticas participativas	27
Resultado de la Organización E4 – Se adopta más ampliamente la ordenación sostenible de los bosques y árboles, como resultado de lo cual se reduce la deforestación y la degradación de los bosques y aumenta la contribución de los bosques y árboles a la mejora de los medios de vida, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo <i>Unidad principal: FOM</i>	
Indicador	Objetivo (a 2 años)
E4.1 Número de países que siguen las buenas prácticas de la FAO para los bosques plantados o la explotación forestal	10
E4.2 Número de países que emplean enfoques basados en la comunidad en la gestión de los incendios en un mínimo de 100 comunidades	5
E4.3 Aumento del número de países receptores que participan en programas generales dirigidos a la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD)	8
Resultado de la Organización E5 – Se realizan los valores sociales y económicos y los beneficios para los medios de vida de los bosques y árboles, y los mercados de productos y servicios forestales contribuyen a hacer de la silvicultura una opción de utilización de la tierra más viable desde el punto de vista económico <i>Unidad principal: FOE</i>	
Indicadores	Objetivo (a 2 años)
E5.1 Aumento en la cuota de exportaciones de productos forestales correspondiente a países en desarrollo (FAOSTAT, todos los productos forestales)	25 %
Resultado de la Organización E6 – Los valores ambientales de los bosques y la silvicultura se aprovechan en mayor medida y se aplican efectivamente las estrategias para la conservación de la biodiversidad forestal, la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, la rehabilitación de las tierras degradadas y la gestión de los recursos hídricos y de la fauna y flora silvestres <i>Unidad principal: FOM</i>	
Indicador	Objetivo (a 2 años)
E6.1 Número de países que han integrado directrices sobre la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad forestal en el plano genético, de las especies y ecosistémico, en la ordenación de bosques y áreas protegidas	5
E6.2 Número de países que proporcionan informes sobre el Estado de los recursos genéticos forestales en el mundo (que deberá concluirse para 2013)	80
E6.3 Número de países que han adoptado directrices de la FAO para integrar estrategias de cambio climático en las políticas forestales nacionales	10

**OBJETIVO ESTRATÉGICO F –
GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS TIERRAS, LAS AGUAS Y LOS
RECURSOS GENÉTICOS Y MEJORA DE LA RESPUESTA A LOS
DESAFÍOS AMBIENTALES MUNDIALES QUE AFECTAN A LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

Objetivo estratégico F (en miles de USD a tasas de 2008-09)

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
F1	10 366	3 552	7 778	0	11 330	21 697
F2	11 042	3 425	27 328	1 001	31 754	42 796
F3	4 440	4 513	1 159	0	5 672	10 112
F4	4 875	10 746	717	4 000	15 462	20 337
F5	12 124	6 029	8 350	2 000	16 380	28 503
F6	8 802	3 476	762	0	4 238	13 041
Total	51 648	31 741	46 095	7 001	84 837	136 486

Resultado de la Organización F1 – Países que promueven y practican la ordenación sostenible de la tierra

Unidad principal: NRL

Indicadores	Objetivo (a 2 años)
F1.1 Número de países cuyas bases de datos sobre recursos de la tierra y su infraestructura geoespacial cumplen las normas y los criterios de la FAO	5 países más
F1.2 Número de países cuyos planes nacionales para el uso de la tierra, estrategias nacionales y legislación nacional en materia de uso de la tierra son coherentes con las orientaciones y las políticas de la FAO para la ordenación sostenible de la tierra, incluso en los medios que soportan los mayores riesgos (especialmente, las zonas secas, de montaña y costeras)	5

Resultado de la Organización F2 - Los países abordan la escasez de agua en el sector agrícola y refuerzan sus capacidades de mejorar la productividad del agua en los sistemas agrícolas de ámbito nacional y de la cuenca hidrográfica, incluidos los sistemas hídricos transfronterizos

Unidad principal: NRL

Indicadores	Objetivo (a 2 años)
F2.1 Número de países u organizaciones de cuencas hidrográficas cuyas estrategias para abordar la escasez de agua adoptan las recomendaciones de la FAO	4
F2.2 Número de instituciones que han adoptado instrumentos y planteamientos para mejorar la productividad del agua	8
F2.3 Número de visitas mensuales al sitio web de la FAO sobre el agua	48 000

Resultado de la Organización F3 - Fortalecimiento de las políticas y los programas a nivel nacional, regional e internacional para asegurar la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos <i>Unidad principal: NRL</i>	
Indicadores	Objetivo (a 2 años)
F3.1 Número de productos principales e hitos alcanzados, según lo definido por la Comisión intergubernamental de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) en su Programa de trabajo plurianual sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura	<i>Un hito y dos productos principales logrados</i>
F3.2 Número de planes operacionales de trabajo conjuntos o acuerdos de cooperación sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura con foros internacionales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	2
Resultado de la Organización F4 - Se desarrolla un marco internacional y se refuerzan las capacidades de los países para fomentar la gobernanza responsable del acceso y la tenencia segura y equitativa de la tierra y de su relación con otros recursos naturales, con especial hincapié en su contribución al desarrollo rural <i>Unidad principal: NRC</i>	
Indicadores	Objetivo (a 2 años)
F4.1 Consenso internacional sobre las medidas para mejorar la gobernanza del acceso y la tenencia segura y equitativa de la tierra, y su relación con otros recursos naturales	<i>Proyecto de directrices voluntarias</i>
Resultado de la Organización F5: Fortalecimiento de las capacidades de los países para hacer frente a nuevos desafíos ambientales, tales como el cambio climático y la bioenergía <i>Unidad principal: NRC</i>	
Indicadores	Objetivo (a 2 años)
F5.1 Número de países que han elaborado planes de acción para abordar los desafíos de la adaptación y la mitigación del cambio climático en la agricultura	<i>5 países más</i>
F5.2 Número de países que han elaborado políticas, estrategias o planes de acción para abordar los desafíos y las oportunidades del desarrollo de la bioenergía	<i>Por lo menos 7 países adicionales</i>
F5.3 En los foros internacionales, así como en acuerdos multilaterales vigentes y nuevos sobre el medio ambiente se reconocen y se tratan explícitamente las interacciones y los vínculos entre la seguridad alimentaria, la ordenación sostenible de los recursos naturales, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible de la bioenergía	<i>1. Reflejo de las interacciones y vínculos entre la seguridad alimentaria, el ordenamiento sostenible de los recursos naturales, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible de la bioenergía en el primer proyecto de norma de la Mesa Redonda sobre los Biocombustibles Sostenibles y en el primer marco de criterios de sostenibilidad e indicadores de la Asociación Mundial de la Bioenergía.</i>

	2. <i>Un mínimo de dos reuniones de la FAO acerca de normas sobre bioenergía y seguridad alimentaria/relacionadas con la pobreza</i>
Resultado de la Organización F6 - Facilitación de la mejora del acceso a los conocimientos y del intercambio de estos en relación con la ordenación de los recursos naturales <i>Unidad principal: OEK</i>	
Indicadores	Objetivo (a 2 años)
F6.1 Número de países que cuentan con proyectos para mejorar la capacidad de investigación y sistemas de extensión para la ordenación sostenible de los recursos naturales	20
F6.2 Número de países que aplican programas y estrategias de comunicación para el desarrollo de la ordenación sostenible de los recursos naturales	25

**OBJETIVO ESTRATÉGICO G -
ENTORNO PROPICIO A LOS MERCADOS PARA MEJORAR LOS MEDIOS DE
VIDA Y EL DESARROLLO RURAL**

Objetivo estratégico G (en miles de USD a tasas de 2008-09)

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
G1	9 256	1 719	12 670	14 862	29 251	38 507
G2	2 791	2 111	8 910	0	11 020	13 812
G3	7 021	1 389	7 869	0	9 257	16 279
G4	20 139	981	1 073	0	2 054	22 193
Total	39 208	6 199	30 521	14 862	51 582	90 790

Resultado de la Organización G1 – Los análisis, políticas y servicios apropiados permiten a los productores en pequeña escala mejorar la competitividad, diversificarse dedicándose a nuevas empresas, aumentar el valor añadido y satisfacer los requisitos de mercado

Unidades principales: AGS/EST/ESA

Indicador	Objetivo (a 2 años)
G1.1 Número de países y organizaciones regionales y subregionales que han aplicado nuevas medidas o reformas en sus estrategias para ayudar a los productores en pequeña escala a responder y a mejorar su acceso a los mercados de productos e insumos	3 países y 2 regiones o subregiones
G1.2 Número de países que están aplicando planes destinados a reorientar sus servicios de extensión para apoyar a los productores en pequeña escala en la explotación de las oportunidades de mercado	4

Resultado de la Organización G2 – La creación de empleo rural, el acceso a la tierra y la diversificación de ingresos se integran en las políticas, programas y asociaciones agrícolas y de desarrollo rural

Unidades principales: ESW/NRL

Indicador	Objetivo (a 2 años)
G2.1 Número de peticiones de análisis por la FAO de las pautas y tendencias en cuanto al empleo agrario y no agrario	20
G2.2 Número de países que han elaborado programas y políticas para la agricultura que fomentan planteamientos en relación con el empleo rural, el acceso a la tierra y la diversificación de los ingresos	4

Resultado de la Organización G3 – Las políticas, reglamentos e instituciones nacionales y regionales mejoran los efectos en el desarrollo y la reducción de la pobreza de los agronegocios y las agroindustrias

Unidades principales: AGS/EST

Indicador	Objetivo (a 2 años)
G3.1 Número de países con estrategias para mejorar la competitividad de los agronegocios en sus políticas de desarrollo agrícola y rural	+5
G3.2 Número de países con mandatos institucionales para el fomento de los productores rurales y de pequeña escala; el impulso de la cooperación entre sector público y privado, y el seguimiento y la coordinación del sector agroindustrial.	<i>Otros 6 países han iniciado el proceso</i>
G3.3 Número de países que tienen mecanismos oficiales documentados para incluir al sector privado, incluidos los productores en pequeña escala de orientación comercial, en las estrategias de desarrollo rural	5

Resultado de la Organización G4 – Los países han incrementado la sensibilización sobre el desarrollo de los mercados agrícolas internacionales y las normas y reglas comerciales, así como la capacidad de análisis de los mismos, para identificar las oportunidades de comercio y formular las políticas y estrategias comerciales adecuadas y eficaces en beneficio de los pobres

Unidad principal: EST

Indicador	Objetivo (a 2 años)
G4.1 Tendencia en el número de páginas vistas o de visitas a los sitios web de la FAO que contienen información sobre los mercados internacionales de productos básicos agrícolas, política comercial y aspectos conexos de las negociaciones comerciales y repercusiones de estas en los productores en pequeña escala y el desarrollo rural	<i>Aumento/invariable</i>
G4.2 Número de veces en que el análisis de la FAO sobre los mercados internacionales de productos básicos agrícolas, las políticas y los problemas de las negociaciones comerciales se menciona en índices de citas en relación a organizaciones internacionales comparables	+5 %
G4.3 Porcentaje de funcionarios que reciben capacitación de la FAO en negociación comercial, en análisis de las opciones y en la formulación de políticas comerciales con el fin de impulsar los medios de vida de los pequeños productores y fomentar el desarrollo rural con una evaluación positiva por parte del funcionario receptor	80 %

**OBJETIVO ESTRATÉGICO H -
AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MEJORA
DE LA NUTRICIÓN**

Objetivo estratégico H (en miles de USD a tasas de 2008-09)

Organización	Resultado de la neta	Contribuciones voluntarias básicas	Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
H1	15 174	1 795	47 616	2 310	51 721	66 895
H2	3 929	2 399	3 520	0	5 919	9 848
H3	3 495	34	2 577	0	2 610	6 106
H4	11 356	1 915	7 628	0	9 543	20 899
H5	23 310	3 459	16 635	(0)	20 093	43 403
Total	57 264	9 601	77 976	2 309	89 887	147 151

Resultado de la Organización H1 - Los países y otras partes interesadas consiguen una mayor capacidad para formular, aplicar y supervisar las políticas, las estrategias y los programas coherentes a fin de hacer frente a las causas profundas del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición

Unidad principal: ESA

Indicador	Objetivo (a 2 años)
H1.1 Número de países y organizaciones de integración económica regional (ORIE) que han formulado políticas, estrategias o programas sectoriales e intersectoriales de seguridad alimentaria y nutrición (en particular los PNSA/PRSA)	i) 11 países (PNSA) y 2 ORIE (PRSA) ii) evaluaciones previas de políticas/programas en 3 países
H1.2 Número de países y ORIE que han formulado políticas, estrategias y programas sectoriales e intersectoriales de seguridad alimentaria y nutrición (en particular los PNSA/PRSA)	i) 27 PNSA y 6 PRSA ii) 5 países (políticas de seguridad alimentaria y nutrición)
H1.3 Número de países que experimentan un sistema intersectorial de seguimiento de políticas y programas basado en resultados que abarque las preocupaciones relacionadas con la inseguridad alimentaria, el hambre o la malnutrición	2

Resultado de la Organización H2 - Los Estados Miembros y otras partes interesadas refuerzan la gobernanza respecto de la seguridad alimentaria mediante la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y a través de la reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

Unidad principal: ESA

Indicador	Objetivo (a 2 años)
H2.1 Número de países en los que las instituciones han adoptado y aplicado principios de buena gobernanza en la formulación, la aplicación o el seguimiento de las políticas y los programas de alimentación y nutrición	3
H2.2 Número de países que han elaborado o fortalecido marcos jurídicos, institucionales o de políticas para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada	7

H2.3 Número de países que han elaborado políticas y programas basados en los derechos humanos y orientados específicamente a los grupos que padecen inseguridad alimentaria y vulnerabilidad	7
H2.4 Número de países que han puesto en marcha estrategias de promoción, comunicación y educación en apoyo de una buena gobernanza respecto de la seguridad alimentaria y del derecho a la alimentación	7
H2.5 Número de documentos de políticas de la FAO que proporcionan opciones y medios para fortalecer la gobernanza de la seguridad alimentaria mundial	2
Resultado de la Organización H3 - Mayor capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas para hacer frente a problemas concretos respecto de la nutrición en la alimentación y la agricultura <i>Unidad principal: AGN</i>	
Indicador	Objetivo (a 2 años)
H3.1 Número de países que han incorporado objetivos de nutrición en un mínimo de tres políticas sectoriales o en sus estrategias de lucha contra la pobreza (DELP)	5
H3.2 Número de países que han evaluado y analizado las repercusiones en la nutrición de los cambios en los sistemas alimentarios	2
H3.3 Número de países que han elaborado y respaldado directrices dietéticas nacionales o que han aplicado programas nacionales de educación nutricional en un mínimo de dos sectores (agricultura y educación)	5
Resultado de la Organización H4 - Aumenta la capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas para generar, gestionar, analizar y acceder a datos y estadísticas con objeto de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición <i>Unidad principal: ESS</i>	
Indicador	Objetivo (a 2 años)
H4.1 Número de países que usan directrices, metodologías o normas de la FAO para reunir, analizar y divulgar datos y estadísticas sobre la alimentación y la agricultura	10
H4.2 Número de países que reciben apoyo de la FAO en la capacitación en materia de recopilación, análisis y divulgación de estadísticas sobre alimentación y agricultura	15
H4.3 Acceso a bases de datos y publicaciones estadísticas de la FAO medido por el número de visitas mensuales al sitio web de FAOSTAT	6,5 millones
Resultado de la Organización H5 - Los Estados Miembros y otras partes interesadas tienen mejor acceso a los productos y servicios analíticos e informativos de la FAO sobre seguridad alimentaria, agricultura y nutrición y refuerzan su propia capacidad de intercambio de conocimientos <i>Unidad principal: ESA</i>	
Indicador	Objetivo (a 2 años)
H5.1 Promedio de visitas a la web mensuales en busca de conocimientos y recursos de información, de productos o conocimientos sobre seguridad alimentaria, agricultura y nutrición de la FAO	5 millones

H5.2 Número de publicaciones principales de la FAO y de artículos de revistas o de libros especializados sobre investigaciones y análisis relativos a seguridad alimentaria, agricultura y nutrición realizados por la FAO	<i>Por determinar</i>
H5.3 Los Estados Miembros y otras partes interesadas usan las normas, instrumentos y sistemas de la FAO para la gestión de la información y el intercambio de conocimientos	<i>Por determinar</i>

**OBJETIVO ESTRATÉGICO I –
MEJORA DE LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA EFICAZ ANTE LAS
AMENAZAS Y LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA ALIMENTARIA Y
AGRÍCOLA**

Objetivo estratégico I (en miles de USD a tasas de 2008-09)

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
I1	4 399	2 118	3 311	48 685	54 114	58 512
I2	1 938	2 362	1 562	47 317	51 242	53 180
I3	1 074	597	26 018	240 246	266 861	267 935
Total	7 410	5 077	30 892	336 248	372 217	379 627

Resultado de la Organización I1 – Se reduce la vulnerabilidad de los países a las crisis, las amenazas y las situaciones de emergencia mediante una mejor preparación e integración de la prevención y mitigación de riesgos en las políticas, programas e intervenciones

Unidad principal: Ninguna

Indicador	Objetivo (a 2 años)
I1.1 Número de países cuyos sistemas de alerta temprana para la agricultura y la seguridad alimentaria han pasado de la categoría 2 a la categoría 1 o de la categoría 3 a la 2 de entre las establecidas	(Número en elaboración)
I1.2 Número de países donde la FAO mantiene importantes actividades de emergencia y cuyos planes de contingencia para la agricultura y la seguridad alimentaria se han sometido a prueba	10
I1.3 Número de países muy expuestos a riesgos de catástrofes cuyas estrategias de capacitación en reducción de tales riesgos para la agricultura se han experimentado sobre el terreno y aplicado	7
I1.4 Número de países muy expuestos a riesgos de catástrofes con planes de acción específicos de reducción de tales riesgos para la agricultura en sus planes nacionales de gestión del riesgo de catástrofes	10

Resultado de la Organización I2 - Los países y asociados responder más eficazmente a las crisis y las situaciones de emergencia con intervenciones relacionadas con la alimentación y la agricultura

Unidad principal: TCE

Indicador	Objetivo (a 2 años)
I2.1 Número de países en los que las evaluaciones de las necesidades después de desastres dan lugar a planes y actividades nacionales coordinados de respuesta	5
I2.2 Porcentaje de países que, en respuesta a nuevas crisis, aplican el planteamiento por grupos y aplican planes por grupos sobre agricultura y seguridad alimentaria ajustados a los criterios técnicos de la FAO para tales planes	60%
I2.3 Porcentaje de países que han aplicado programas de emergencia utilizando instrumentos de análisis socioeconómico y de género ajustados a los criterios de la FAO	10%

Resultado de la Organización I3 - Los países asociados han mejorado la transición y los vínculos entre emergencia, rehabilitación y desarrollo Unidad principal: TCE	
Indicador	Objetivo (a 2 años)
I3.1 Número de países que han experimentado un crecimiento mínimo del 10 % en la cuantía de financiación aportada a la transición agrícola	2
I3.2 Número de países con emergencias que adoptan estrategias y / o programas de recuperación de la agricultura que integran necesidades a corto, medio y largo plazo	6

**OBJETIVO ESTRATÉGICO K –
EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ACCESO A LOS RECURSOS, LOS BIENES
Y LOS SERVICIOS Y LA TOMA DE DECISIONES EN LAS ZONAS
RURALES**

Objetivo estratégico K (en miles de USD a tasas de 2008-09)

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
K1	1 970	18	780	0	798	2 767
K2	2 400	782	2 066	3 000	5 849	8 249
K3	3 062	2 060	3 978	0	6 038	9 101
K4	2 306	18	0	0	18	2 324
Total	9 738	2 879	6 824	3 000	12 703	22 441

Resultado de la Organización K1 – La equidad entre hombres y mujeres de las zonas rurales se incorpora en las políticas y programas conjuntos sobre seguridad alimentaria, agricultura y desarrollo rural de las Naciones Unidas

Unidad principal: ESW

Indicador	Objetivo (a 2 años)
K1.1 Número de países que han aplicado programas conjuntos de las Naciones Unidas con un componente rural de igualdad de género ajustado a los criterios de equidad de género de la FAO	3
K1.2 Número de instrumentos normativos de todo el sistema de las Naciones Unidas que, en el marco de la iniciativa “Unidos en la acción”, incluyen consideraciones sobre género en las zonas rurales como resultado de las aportaciones de la FAO	4

Resultado de la Organización K2 – Los gobiernos mejoran su capacidad para incorporar la igualdad de género y social en los programas, proyectos y políticas sobre agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural mediante el uso de estadísticas y otras informaciones y recursos relevantes desglosados por sexo

Unidad principal: ESW

Indicador	Objetivo (a 2 años)
K2.1 Número de instituciones nacionales que reciben apoyo técnico de la FAO y han adoptado el instrumento de análisis socioeconómico y de género (ASEG) para la formulación y la planificación de políticas	15
K2.2 Número de países que recolectan, analizan, utilizan y difunden a escala nacional datos desglosados por sexo sobre seguridad alimentaria y desarrollo rural	20

Resultado de la Organización K3 – Los gobiernos están formulando políticas agrícolas y de desarrollo rural participativas, inclusivas y que atiendan a las cuestiones de género

Unidad principal: ESW

Indicador	Objetivo (a 2 años)
K3.1 Número de países beneficiarios cuyas políticas agrícolas y de seguridad alimentaria se han revisado a fin de abordar cuestiones rurales de género referentes al acceso a los recursos productivos	8

Resultado de la Organización K4 – La administración y el personal de la FAO han demostrado su compromiso y capacidad de abordar las dimensiones de género en su trabajo <i>Unidad principal: ESW</i>	
Indicador	Objetivo (a 2 años)
K4.1 Porcentaje de productos o servicios en los planes de trabajo de la FAO en los que se tiene en cuenta la problemática de género	10 %
K4.2 Número de unidades de la FAO en la Sede y en las oficinas descentralizadas que supervisan la ejecución de los programas con relación a objetivos e indicadores relativos a la problemática de género	25 %

**OBJETIVO ESTRATÉGICO L –
INCREMENTO DEL VOLUMEN Y LA EFICACIA DE
LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN LA AGRICULTURA Y
EL DESARROLLO RURAL**

Objetivo estratégico L (en miles de USD a tasas de 2008-09)

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
L1	10 534	12 383	1 391	0	13 775	24 309
L2	7 731	10 133	1 939	2 000	14 072	21 803
L3	17 520	20 629	3 295	0	23 924	41 445
Total	35 786	43 146	6 625	2 000	51 771	87 556

Resultados de la Organización L1 - Mayor inclusión de estrategias y políticas de inversión en alimentación, agricultura sostenible y desarrollo rural en los planes de desarrollo y los marcos nacionales y regionales

Unidad principal: TCI

Indicador	Objetivo (a 2 años)
L1.1 Incremento porcentual del gasto público en alimentación y agricultura sostenible y desarrollo rural (AASDR) en 10 países determinados de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA)	10 %
L1.2 Porcentaje de la AOD asignada a la AADRS	6,5 %

Resultados de la Organización L2 - Mejora de las capacidades de las organizaciones del sector público y el sector privado de planificar, aplicar y mejorar la sostenibilidad de las operaciones de inversión en alimentación, agricultura y desarrollo rural

Unidad principal: TCI

Indicador	Objetivo (a 2 años)
L2.1 Porcentaje de semanas/persona en la División del Centro de Inversiones dedicadas al desarrollo de inversiones por parte de expertos nacionales	18 %
L2.2 Porcentaje de países estudiados que han manifestado un mínimo de un 70 % de grado de satisfacción con la creación de capacidad proporcionada por la FAO en apoyo de la inversión	60 %
L2.3 Número de países receptores de apoyo de la FAO donde ha mejorado la capacidad institucional para la inversión en agnegocios y agroindustrias para un mínimo de entre 5 y 20 indicadores de referencia	5

Resultados de la Organización L3 - Elaboración y financiación de programas de inversión del sector público y el sector privado de calidad asegurada adecuados a las prioridades y las necesidades nacionales

Unidad principal: TCI

Indicador	Objetivo (a 2 años)
L3.1 Financiación de las inversiones de las operaciones relacionadas con la AADRS	<i>3 000 millones de USD</i>
L3.2 Número de países en los que se ha establecido un mínimo de tres asociaciones entre sector público y privado para la inversión en agroindustrias con apoyo técnico de la FAO	<i>4</i>
L3.3 Valoración de la calidad de la inversión en la AADRS por parte de las instituciones financieras internacionales asociadas	<i>Satisfactoria en un 90 % al comienzo, en un 90 % en la fase de supervisión y en un 88% al final</i>

**OBJETIVO FUNCIONAL X –
COLABORACIÓN EFICAZ CON LOS ESTADOS MIEMBROS Y LAS
PARTES INTERESADAS**

Objetivo funcional X (en miles de USD a tasas de 2008-09)

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
X1	41 031	6 755	3 451	3 757	13 963	54 994
X2	82 516	5 684	1 917	0	7 601	90 117
X3	22 258	2 149	237	0	2 386	24 644
X4	53 289	12 510	0	400	12 910	66 200
Total	199 094	27 098	5 605	4 157	36 860	235 955

Resultado de la Organización X1 - Elaboración, financiación, supervisión y presentación de informes de programas eficaces que abordan las necesidades prioritarias de los Miembros a nivel mundial, regional y nacional	
<i>Unidad principal: TC</i>	
Indicador	Objetivo (a 2 años)
X1.1 Número de solicitudes de asistencia en materia de políticas a la Sede y a las oficinas descentralizadas que se han atendido	<i>Situación de partida + 10 %</i>
X1.2 Número de países en los que se han adoptado marcos de prioridades a medio plazo basados en los resultados que se ajustan a las políticas del sector	<i>10</i>
X1.3 Número de regiones en las que se han formulado planes de acción prioritaria orientados en parte por los MNPMP y los planes subregionales de acción prioritaria	<i>5</i>
X1.4 Porcentaje de fondos extrapresupuestarios movilizados a través de APR	<i>5 %</i>
X1.5 Desviación porcentual entre el incremento de los ingresos presupuestarios bienales de la FAO registrados en las cuentas comprobadas y el promedio de los cuatro organismos especializados (OIT, UNESCO, ONUDI, OMS)	<i>Desviación máxima del 5 %</i>
X1.6 Proporción de unidades y de oficinas descentralizadas que cumplen con las normas establecidas por la Organización para la supervisión del rendimiento y la planificación de las actividades	<i>60 %</i>
X1.7 Proporción de proyectos/programas (incluido el PCT) financiados por donantes que cumplen con las normas de calidad de la FAO durante la ejecución y al final de cada año de ejecución	<i>80 %</i>

Resultado de la Organización X2 - Desempeño eficaz y coherente de las funciones básicas y servicios pertinentes de la FAO en todos los resultados de la Organización	
<i>Unidad principal: KC</i>	
Indicador	Objetivo (a 2 años)
X2.1 Porcentaje de personal funcionario y no funcionario desplegado para objetivos estratégicos bajo la dirección de otros departamentos	16 %
X2.2 Proporción de proyectos/programas de campo cuya supervisión técnica se ha delegado en las oficinas descentralizadas	20 %
X2.3 Proporción de supervisión y apoyo técnicos externalizados a asociados cualificados	10 %
X2.4 Porcentaje de productos y servicios relacionados con la gestión y las estadísticas de la información y el conocimiento, así como de los sistemas de información correspondientes que se implementan de acuerdo con la estrategia institucional de la FAO	Por determinar
X2.5 Porcentaje de productos y servicios relacionados con sistemas y tecnología de la información implementados de acuerdo con la estrategia institucional de la FAO	80%
X2.6 Promedio de tráfico mensual en www.fao.org	3,890 millones
X2.7 Promedio mensual de citas de la FAO en medios impresos o electrónicos según el seguimiento realizado por el servicio Meltwarer	4137
X2.8 Porcentaje de productos y servicios de creación de capacidad aplicados de conformidad con la estrategia de institucional de la FAO	Por determinar
X2.9 Porcentaje de productos de asistencia a las políticas aplicados de acuerdo con el Nodo de Asistencia a las Políticas	Por determinar
Resultado de la Organización X3 - Asociaciones y alianzas fundamentales que aprovechan y complementan la labor de la FAO y sus asociados	
<i>Unidad principal: UNC</i>	
Indicador	Objetivo (a 2 años)
X3.1 Número de alianzas puestas en marcha de acuerdo con la estrategia de la FAO para toda la Organización sobre las alianzas	Por determinar
X3.2 Número de países donde la FAO está participando en alianzas de las Naciones Unidas que están alineadas con la estrategia de la FAO sobre las alianzas con el sistema de las Naciones Unidas	Por determinar
X3.3 Proporción de mecanismos de colaboración con los organismos asentados en Roma, el PMA y el FIDA, que se ajustan a las orientaciones conjuntas sobre colaboración	Por determinar
X3.4 Número de grupos de la sociedad civil comprometidos en la gobernanza mundial o en mecanismos nacionales de presentación de informes o que colaboran en programas y actividades de carácter técnico de la FAO	Por determinar

X3.5 Número de alianzas y consultas con el sector privado en línea con directrices estratégicas de la FAO establecidas a nivel mundial, regional y nacional	<i>Por determinar</i>
X3.6 Porcentaje de evaluaciones y encuestas de la FAO sobre alianzas que califican positivamente las aportaciones de la FAO en mecanismos de asociación	<i>Por determinar</i>
Resultado de la Organización X4 – Orientación eficaz de la Organización mediante una gobernanza y supervisión mejoradas	
<i>Unidad principal: KC</i>	
Indicador	Objetivo (a 2 años)
X4.1 Porcentaje del presupuesto (Programa Ordinario) de la Organización destinado a la función de evaluación	0,8 %
X4.2 Porcentaje de recomendaciones aceptadas de una evaluación que se han aplicado dentro del plazo convenido	80 %
X4.3 Porcentaje de recomendaciones de auditorías formuladas por AUD que han sido aceptadas y aplicadas por la Administración	80 %
X4.4 Porcentaje de todas las reclamaciones o denuncias de fraude y mala conducta tramitadas y/o investigadas en los plazos establecidos	80 % de un número creciente de quejas/denuncias recibidas
X4.5 Porcentaje de las decisiones de la Conferencia y del Consejo ejecutadas por la FAO dentro de los plazos prescritos	80 %
X4.6 Porcentaje de documentos destinados a los órganos rectores elaborados de acuerdo con los requisitos reglamentarios	80 %

OBJETIVO FUNCIONAL Y – ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFECTIVA

Objetivo funcional Y (en miles de USD a tasas de 2008-09)

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
Y1	65 200	12 286	524	5 200	18 010	83 210
Y2	24 526	2 265	0	3 110	5 375	29 901
Y3	11 829	24 326	0	0	24 326	36 155
Total	101 554	38 877	524	8 310	47 711	149 266

Resultado de la Organización Y1 - Los servicios de apoyo de la FAO se consideran como servicios orientados al cliente, eficaces, eficientes y bien gestionados

Unidad principal: CFS

Indicador	Objetivo (a 2 años)
Y1.1 Porcentaje de servicios internos atendidos con arreglo a un acuerdo sobre el nivel del servicio	20 %
Y1.2 Proporción de servicios sometidos a evaluación comparativa	20 %
Y1.3 Porcentaje de procesos y procedimientos que se han simplificado	20 %
Y1.4 Introducción de la presentación de informes oficiales sobre los controles internos	En preparación
Y1.5 Mejora de la satisfacción de los clientes	50 % satisfechos

Resultados de la Organización Y2 – Reconocimiento de la FAO como proveedor de información exhaustiva, precisa y pertinente sobre gestión

Unidad principal: CFF

Indicador	Objetivo (a 2 años)
Y2.1 La FAO recibe el dictamen anual oficioso de la auditoría externa	Dictamen bienal oficioso de la auditoría externa
Y2.2 Porcentaje de unidades interesadas de la Organización que utiliza normalmente la información recuperada mediante el sistema interno de información sobre gestión administrativa	Se establece un mecanismo para recopilar e informar sobre el uso de estadísticas de la información sobre gestión administrativa de la Organización
Y2.3 Mejora de la capacidad para la preparación de informes finales sobre la información institucional mediante la utilización de instrumentos normalizados de presentación de informes.	Reducción del número de informes que precisan modificaciones particulares (depende del establecimiento de la situación de partida)

Resultados de la Organización Y3 – Reconocimiento de la FAO como empleador que aplica las mejores prácticas en la gestión de las actividades y de las personas, que está dedicado al perfeccionamiento de su personal y aprovecha la diversidad de su fuerza de trabajo

Unidad principal: CFH

Indicador	Objetivo (a 2 años)
Y3.1 Porcentaje de administradores de la FAO que completaron el programa de formación básica de gestión (% del total de los grados P5 y superiores)	19 %

Y3.2 Tasas de mejora de la competencia (basadas en el porcentaje de funcionarios que toman parte en el SEGR y su progresión en las puntuaciones por competencia)	<i>El 85 % del personal participa en el SEGR; 20 % de aumento en la puntuación de la competencia</i>
Y3.3 Aumento porcentual en la movilidad de la fuerza de trabajo medido por una reducción de funcionarios en el mismo grado o puesto a lo largo de los ocho años anteriores	16 %
Y3.4 Mejora en la representación por géneros a todos los niveles medida por la proporción de funcionarias según categorías	<i>SG: por determinar; P: 36 % D: 18%</i>
Y3.5 Porcentaje del número de Estados Miembros que están representados equitativamente	64 %
Y3.6 Mayor satisfacción de los clientes con las políticas de recursos humanos	50 %

PROGRAMA FAOR

FAOR (en miles de USD a tasas de 2008-09)

Resultado de la Organización	Consignación neta	Voluntarias básicas	Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	Emergencias	Total extrapre-supuestario	Total
FAOR01 – Cobertura y puesta en marcha efectiva en África de la red en los países	39 929	537	3 828	1 672	6 037	45 966
FAOR02 – Cobertura y puesta en marcha efectiva en Asia y el Pacífico de la red en los países	13 666	340	2 175	950	3 465	17 131
FAOR04 – Cobertura y puesta en marcha efectiva en América Latina de la red en los países	14 978	641	2 262	988	3 891	18 869
FAOR05 – Cobertura y puesta en marcha efectiva en el Cercano Oriente de la red en los países	6 655	181	348	152	681	7 336
FAOR07 – Cobertura y puesta en marcha efectiva en Europa	2 116	0	87	38	125	2 241
Total	77 343	1 699	8 700	3 800	14 199	91 542

218. EL programa de representantes de la FAO (FAOR) se presenta como capítulo aparte en la resolución sobre las consignaciones para fines presupuestarios, conforme se describe más detalladamente en la sección III.D.

219. Se ha de señalar que los recursos extrapresupuestarios para los proyectos ejecutados por los FAOR figuran en relación con los resultados sustantivos de la Organización. Por consiguiente, en el cuadro anterior, los recursos extrapresupuestarios para situaciones de emergencia y asistencia a los Estados Miembros se refieren principalmente a los ingresos en concepto de costos de apoyo administrativo y operacional que se espera obtendrán estas oficinas por proyectos de cuya ejecución se ocupan durante el bienio.

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PCT (en miles de USD a tasas de 2008-09)

Resultado de la Organización	Consignación neta	Voluntarias básicas	Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
TCP01 - PCT – Unidad de Gestión y Apoyo del PCT	4 292	0		0	0	4 292
TCP02 - PCT - Proyectos	104 929	0		0	0	104 929
Total	109 221	0		0	0	109 221

220. El Programa de Cooperación Técnica se presenta como capítulo aparte en la resolución sobre las consignaciones para fines presupuestarios, conforme se describe más detalladamente en la sección III.D. Como se muestra en el cuadro anterior, los dos componentes principales son la gestión del PCT y el apoyo al mismo, que con la descentralización del programa serán compartidos entre la Sede y las oficinas descentralizadas, y los proyectos del PCT, que proporcionan asistencia directa a los Estados Miembros. Como se ha señalado en la *sección I.D* sobre el PCT, 0,9 millones de USD de ahorros obtenidos en el marco de la gestión del PCT y el apoyo al mismo se han destinado a proyectos del PCT.

GASTOS DE CAPITAL

Gastos de capital (en miles de USD a tasas de 2008-09)

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
801 – Infraestructura básica de TIC	2 884	0	0	0	0	2 884
802 – Aplicaciones administrativas de la Organización	4 833	0	0	0	0	4 833
803 - Aplicaciones técnicas de la Organización	5 169	0	0	0	0	5 169
804 - Sistemas de gestión de contenidos y documentos electrónicos	2 650	0	0	0	0	2 650
805 – NICSP (incluidas las NCF)	10 700	0	0	0	0	10 700
806 - Sistema de información sobre gestión	5 300	0	0	0	0	5 300
807 – Apoyo al marco de gestión de recursos humanos	4 068	0	0	0	0	4 068
808 - Remanente	(5 000)	0	0	0	0	(5 000)
Total	30 604	0	0	0	0	30 604

1. Infraestructura básica de las TIC:

221. El proyecto de infraestructura básica de las TIC comprende la provisión de servidores, redes de almacenamiento y comunicación, incluidos los medios de telefonía y correo electrónico, que constituyen la base de los servicios de TI y los sistemas de información de la Organización. Todos estos instrumentos aseguran la disponibilidad de una infraestructura de TIC de alto rendimiento, sostenible y eficiente para respaldar las necesidades operativas de la Organización. Se tiene previsto realizar tres inversiones principales:

- una infraestructura de servidor común que utilice las tecnologías modernas, incluida la virtualización, para proporcionar una plataforma más eficaz en función de los costos, de alto rendimiento y resistente para acoger los sistemas de información de la FAO;
- potenciamiento de los servidores en las oficinas descentralizadas, tras la culminación satisfactoria de la introducción progresiva, usuario por usuario, de la utilización del correo electrónico, mejorando la fiabilidad del servicio mediante la sustitución de los viejos equipos, y permitir al personal utilizar paquetes de software compatibles con los utilizados por los asociados en las actividades;
- el fortalecimiento de la red de amplio alcance, como se describe en la correspondiente medida del PIA. Todo ello contribuirá a mejorar el acceso a los sistemas de información de la Organización, facilitará el intercambio de conocimientos y de información, y mejorará

también las comunicaciones con la Sede y las oficinas descentralizadas mediante el despliegue de videoconferencias de alta calidad.

2. Aplicaciones administrativas de la Organización:

222. El proyecto de sistemas administrativos de la Organización prevé el potenciamiento de sistemas de planificación empresarial de recursos (ERP) para atender las necesidades operativas. Se han previsto tres inversiones principales:

- aplicar en el entorno de la Organización las normas de la industria a través de la actualización de la ERP de Oracle, realizar sinergias con otras importantes iniciativas, tales como las NICSP y obtener en consecuencia ahorros considerables para la Organización, así como permitir una mayor flexibilidad en la selección de soluciones a las necesidades operativas de la Sede y las oficinas descentralizadas;
- sustituir el sistema de viajes Atlas, habida cuenta de las limitaciones de este software patentado;
- unificar los sistemas administrativos patentados y obsoletos en toda la Organización para subsanar las deficiencias de funcionalidad y eliminar posibles duplicaciones.

3. Aplicaciones técnicas de la Organización:

223. Los proyectos de aplicaciones técnicas de la Organización contribuirán a mejorar sobre todo los marcos y depósitos de datos técnicos de la Organización utilizados para la gestión de la información técnica en apoyo de las actividades fundamentales de la Organización. Los proyectos incluidos en este grupo comprenden:

- el establecimiento de un depósito de datos institucionales de la Organización definido como servicio fiable, sólido, seguro y ampliable para almacenar, organizar, integrar, localizar y recuperar datos interdisciplinarios sustantivos y científicos de la FAO;
- la modernización de FAOSTAT a través de: 1) un marco de calidad empresarial para las estadísticas agrícolas, forestales y pesqueras de acuerdo con la recomendación 3.5 de la evaluación independiente sobre estadística (IES), junto con un sistema de trabajo para su aprobación por la SEE y otras divisiones, 2) un depósito de datos estadísticos para integrar los datos cronológicos de la Organización de conformidad con el marco de calidad empresarial;
- la continuación de un proyecto iniciado en 2008/09, para facilitar la conversión, preparación, carga y documentación de las colecciones de los medios de comunicación existentes y la ampliación de esta base de medios de comunicación para atender las necesidades de los sistemas de información, incluido el depósito de datos técnicos de la Organización.

4. Sistemas de gestión de contenidos y documentos electrónicos:

224. Los sistemas de gestión de contenidos y documentos electrónicos (CMS, DMS) proporcionan un entorno "sin papeles" con flujos de trabajo apropiadas y automatizados que facilitan la revisión y aprobación. Algunas iniciativas de CMS y DMS emprendidas en el pasado han dado lugar a diversas soluciones con la utilización de diferentes tecnologías. Se emprenderán nuevas iniciativas para establecer soluciones que permitan atender las necesidades tanto de la Organización como de los departamentos:

- ampliación del sistema de gestión del flujo de trabajo y documentos, actualmente utilizado de forma limitada, en toda la Organización. Ello permitirá crear y difundir documentos dentro de las unidades operativas como en todos los departamentos;
- establecimiento de una solución de CMS para toda la Organización para almacenar, poner a disposición y difundir los diversos tipos de contenidos electrónicos a comunidades dispersas. Esto incluye no sólo la información textual, sino también diversos otros tipos de elementos gráficos y multimedia que se utilizan ampliamente en toda la Organización y fuera de ella.

Esta solución contribuirá a unificar los entornos de gestión de contenidos y los instrumentos de colaboración interactiva en un entorno que utilice soluciones técnicas integradas;

- una solución de registro centralizado que permitirá la integración con los sistemas de gestión del correo electrónico y de contenidos y documentos, eliminando así la necesidad de mantener múltiples copias del mismo documento en diferentes lugares y que permitan una cooperación más estrecha entre los registros;
- la sustitución de una solución de solicitud de tramitación de documentos desarrollada hace varios años que habrá de encuadrarse en un contexto funcional de gestión de documentos más amplio y basado en un marco tecnológico más actualizado y normalizado.

5. Las NICSP (incluidas las FAS):

225. Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), incluido el proyecto de sustitución del sistema de contabilidad sobre el terreno (FAS), es una iniciativa de todo el sistema de las Naciones Unidas destinada a adoptar las mejores prácticas internacionales en materia de normas de contabilidad para producir informes financieros transparentes y fiables. El proyecto proporcionará las bases para ofrecer información financiera completa, comparable y fácilmente comprensible, que mejorará la toma de decisiones y el uso de los recursos. La sustitución del FAS, que se ha integrado en el proyecto de las NICSP, responderá a las necesidades de las oficinas descentralizadas en lo que se refiere al registro, la contabilidad y la presentación de informes de transacciones financieras.

6. Sistemas de información sobre gestión:

226. Los sistemas de información sobre gestión (SIG) deben responder a las necesidades de larga data de la Organización, entre ellas las necesidades de presentación de informes y de análisis de datos de las actividades, el apoyo a la adopción de decisiones a nivel directivo. Los trabajos en este ámbito contribuirán a:

- determinar las necesidades del SIG de la Organización en el ámbito de las actividades administrativas y establecer los procedimientos y procesos relacionados con la gestión general de los datos administrativos. Este proyecto es continuación del trabajo iniciado en 2008-09;
- establecer un entorno de presentación de informes/análisis de datos de información sobre gestión que abarque el sector de los recursos humanos, así como mejorar el depósito de datos de la Organización como fuente definitiva de datos de recursos humanos para fines de presentación de informes y de actividades de análisis;
- establecer un SIG para todas las demás funciones administrativas y productos de información necesarios para la adopción de decisiones, así como la capacidad de presentación de informes de toda la Organización en múltiples líneas de actividades.

7. Apoyo al marco de gestión de recursos humanos:

227. Es necesario mejorar los sistemas de recursos humanos de la FAO. Las ampliaciones y mejoras comprenden: la aplicación de perfiles de puestos y de un nuevo marco de competencias, apoyo a la mejora de las políticas de contratación de consultores a través de un servicio moderno de registro de candidatos, el apoyo a las iniciativas de perfeccionamiento del personal a través del aprendizaje por medios electrónicos, y el mejoramiento del Sistema de gestión del rendimiento y la evaluación (PEMS).

GASTOS DE SEGURIDAD

Gastos de seguridad (en miles de USD a tasas de 2008-09)

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
901 – Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en la Sede	11 333	188	0	0	188	11 521
902 – Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en todo el mundo	14 022	0	0	601	601	14 623
903 - Remanente	(1 400)	0	0	0	0	(1 400)
Total	23 955	188	0	601	789	24 744

228. El capítulo de gastos de seguridad proporciona una cobertura general de los costos de personal y distintos de los de personal directamente relacionados con la seguridad y la incolumidad del personal y los bienes de la Organización en el marco del Servicio de gastos de seguridad establecido por la Resolución 5/2005 de la Conferencia. Se divide en seguridad en la Sede y seguridad sobre el terreno.

229. La asignación correspondiente a seguridad en la Sede tiene por objeto garantizar un entorno de funcionamiento seguro e incólume para la realización de los programas de la Sede y proporciona apoyo para la ejecución de la función del Director General como oficial designado para Italia. Incluye la tarea de mantener la coordinación con las autoridades del gobierno anfitrión, establecer sistemas de gestión de la seguridad, proporcionar un entorno favorable y asegurar la incolumidad del personal y la seguridad en los locales de la Sede de la FAO.

230. La asignación correspondiente a seguridad sobre el terreno se ocupa de la seguridad y la incolumidad del personal de la FAO sobre el terreno para que pueda realizar en condiciones seguras y eficaces las actividades programáticas encomendadas de la Organización. Abarca:

- la promulgación de la política de seguridad del sistema de las Naciones Unidas representando a la Organización en la Red interinstitucional de Gestión de la Seguridad (IASMN) y proporcionando asistencia para ayudar a los altos directivos de la FAO en la adopción de decisiones sobre la política de seguridad y las cuestiones afines;
- las necesidades de seguridad de las oficinas descentralizadas: las oficinas regionales y subregionales, así como las representaciones de la FAO y otros lugares sobre el terreno, mediante la asignación de recursos para adquirir capacitación, servicios y equipo, para el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional (MOSS) y las normas mínimas de seguridad de los domicilios (MORSS), según lo estipulado para cada lugar de destino;
- el suministro de información a los representantes de la FAO y de asesoramiento sobre políticas a todas las unidades técnicas sobre políticas y procedimientos de seguridad sobre el terreno, incluido el fomento del cumplimiento de las disposiciones sobre capacitación en materia de seguridad y requisitos para la obtención del visto bueno sobre seguridad;
- las relaciones con el Departamento de Seguridad y Vigilancia (DSS) de las Naciones Unidas y la contribución a la póliza de seguro contra los actos delictivos para abonar las primas relativas al personal con derecho a la misma.

ANEXO I: DIMENSIONES REGIONALES

231. En este anexo se dará indicación de los principales desafíos y ámbitos en los que se hará hincapié, correspondientes a regiones específicas, que se tomarán en cuenta en la aplicación de los objetivos estratégicos y de los resultados de la Organización. Se han determinado estos desafíos y ámbitos prioritarios bajo la orientación de las oficinas regionales respectivas, en consulta con las oficinas subregionales y las divisiones técnicas de la Sede, y a la luz de las recomendaciones de las conferencias regionales y de otros foros consultivos.

232. El siguiente cuadro resumen proporciona un desglose de los recursos totales que se estima tienen relación con el trabajo global y con las regiones respectivas.

Propuesta de presupuesto en 2010-11 por ubicaciones (en miles de USD a tasas de 2008-09)

Región	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Otros extrapresupuestarios	Total
Sede/global	632 321	270 017	744 380	1 646 718
África	112 937	1 304	69 555	183 796
Asia y el Pacífico	63 150	965	91 322	155 436
Europa y Asia central	40 873	910	11 704	53 487
América Latina y el Caribe	59 475	2 363	68 069	129 907
Cercano Oriente	32 310	258	32 722	65 291
Total	941 067	275 817	1 017 751	2 234 635

**ANEXO II: PROPUESTA DE PRESUPUESTO EN 2010-11 POR OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS/FUNCIONALES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (EN MILES DE
USD A TASAS DE 2008-09)**

Objetivo estratégico/funcional	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas		Otros recursos extrapresupuestarios		Total
		Financiación extrapresupuestaria básica	PIA	Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	Emergencias	
A - Intensificación sostenible de la producción de cultivos	47 579	16 237	0	62 851	113 000	239 668
B - Mayor producción ganadera sostenible	30 760	6 280	0	21 733	126 979	185 751
C - Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura	53 963	35 219	0	36 467	16 000	141 648
D - Mejora de la inocuidad y calidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria	23 978	6 832	0	9 330	2 000	42 141
E - Ordenación sostenible de bosques y árboles	41 361	44 744	0	27 962	5 379	119 445
F - Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura	51 648	31 741	0	46 095	7 001	136 486
G - Entorno propicio a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural	39 208	6 199	0	30 521	14 862	90 790
H - Mayor seguridad alimentaria y mejora de la nutrición	57 264	9 601	0	77 976	2 309	147 151
I - Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola	7 410	5 077	0	30 892	336 248	379 627
K - Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales	9 738	2 879	0	6 824	3 000	22 441
L - Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural	35 786	43 146	0	6 625	2 000	87 556
X - Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas	199 094	8 543	18 555	5 605	4 157	235 955
Y - Administración eficiente y efectiva	101 554	9 719	29 158	524	8 310	149 266

Objetivo estratégico/funcional	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas		Otros recursos extrapresupuestarios		Total
		Financiación extrapresupuestaria básica	PIA	Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	Emergencias	
FAOR – Programa de los Representantes de la FAO	77 343	1 699	0	8 700	3 800	91 542
Programa de Cooperación Técnica - PCT	109 221	0	0	0	0	109 221
Imprevistos	600	0	0	0	0	600
Gastos de capital	30 604	0	0	0	0	30 604
Gastos de seguridad	23 955	188	0	0	601	24 744
Total	941 067	228 104	47 713	372 106	645 646	2 234 635

**ANEXO III: PROPUESTA DE PRESUPUESTO EN 2010-11 POR OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS/FUNCIONALES Y RESULTADOS DE LA ORGANIZACIÓN (EN
MILES DE USD A TASAS DE 2008-09)**

Objetivo estratégico/funcional y resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Otros recursos extrapresupuestarios	Total
A01 - Políticas y estrategias de intensificación sostenible de la producción y la diversificación de cultivos a nivel nacional y regional	18 343	6 273	35 627	60 243
A02 – Se reduce de manera sostenible en los planos nacional, regional y mundial el riesgo de brotes de plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas.	13 163	5 616	6 082	24 860
A03 - Se reducen de forma sostenible los riesgos derivados de los plaguicidas en los planos nacional, regional y mundial	6 779	1 365	8 051	16 194
A04 – Se aplican políticas eficaces y se crean capacidades para mejorar la gestión de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), incluidos los sistemas de semillas a nivel nacional y regional	9 295	2 984	126 092	138 371
A - Intensificación sostenible de la producción de cultivos	47 579	16 237	175 852	239 668
B01 – El sector ganadero contribuye de manera eficaz y eficiente a la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y el desarrollo económico	10 339	3 652	17 697	31 687
B02 - Reducción de las enfermedades de los animales y los riesgos asociados para la salud humana.	11 795	1 764	125 183	138 742
B03 - Mejor gestión de los recursos naturales, incluidos los recursos zoogenéticos, en la producción ganadera	6 230	864	5 831	12 926
B04 - Código de Conducta para un Sector Ganadero Responsable	2 397	0	0	2 397
B - Mayor producción ganadera sostenible	30 760	6 280	148 711	185 751
C01 – Los Miembros y otras partes interesadas han mejorado la formulación de políticas y normas que facilitan la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) y otros instrumentos internacionales, así como la respuesta a las cuestiones que se planteen	18 226	6 748	5 081	30 054
C02 – Se mejora la gobernanza de la pesca y la acuicultura por medio del establecimiento o el refuerzo de instituciones nacionales y regionales, incluidos los ORP	7 346	6 648	4 423	18 417

Objetivo estratégico/funcional y resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Otros recursos extrapresupuestarios	Total
C03 – La ordenación más eficaz por los Estados Miembros de la FAO y otras partes interesadas de la pesca de captura marina y continental ha contribuido a mejorar la situación de los recursos pesqueros, los ecosistemas y su utilización sostenible	7 325	8 273	15 378	30 976
C04 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas se han beneficiado de un aumento de la producción de pescado y productos pesqueros gracias a la expansión y la intensificación sostenibles de la acuicultura	9 416	5 917	5 163	20 496
C05 – Se incrementan la seguridad, la eficiencia técnica y socioeconómica, el respeto del medio ambiente y la observancia de las normas en todos los niveles de las actividades pesqueras, incluido el uso de naves y artes de pesca	5 205	3 167	18 373	26 745
C06 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas han logrado una utilización poscosecha y un comercio de productos pesqueros y acuícolas más responsables, en particular requisitos de acceso a los mercados más predecibles y armonizados	6 444	4 467	4 049	14 959
C - Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura	53 963	35 219	52 466	141 648
D01 - Normas alimentarias nuevas o revisadas acordadas a nivel internacional y recomendaciones sobre inocuidad y calidad de los alimentos que sirvan de referencia para la armonización internacional	12 825	3 937	1 474	18 236
D02 - Marcos institucionales, normativos y jurídicos para la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos que respalden un enfoque integrado de la cadena alimentaria	3 344	1 164	32	4 541
D03 - Las autoridades nacionales y regionales elaboran y aplican eficazmente programas de gestión y control de la inocuidad y la calidad de los alimentos, de acuerdo con las normas internacionales	4 176	1 731	9 682	15 588
D04 - Los países establecen programas eficaces para promover una mayor adhesión de los productores de alimentos y las empresas alimentarias a las recomendaciones internacionales sobre buenas prácticas en materia de inocuidad y calidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria, así como la conformidad con los requisitos del mercado.	3 633	0	142	3 775
D - Mejora de la inocuidad y calidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria	23 978	6 832	11 330	42 141

Objetivo estratégico/funcional y resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Otros recursos extrapresupuestarios	Total
E01 – Las políticas y prácticas que afectan a los bosques y a la silvicultura se basan en información oportuna y fiable	9 334	23 309	4 743	37 386
E02 – Se refuerzan las políticas y las prácticas que afectan a los bosques y a la silvicultura mediante la cooperación internacional y el debate	5 709	127	1 156	6 992
E03 – Las instituciones rectoras de los bosques son reforzadas y se mejora el proceso de adopción de decisiones, así como la participación de los interesados directos en la formulación de políticas y legislación forestales, de modo que se promueva un entorno favorable para la inversión en la silvicultura y las industrias forestales. La silvicultura se integra mejor en los planes y procesos nacionales de desarrollo, considerando las interfaces entre los bosques y otros usos de la tierra	6 424	12 192	4 315	22 931
E04 – Se adopta más ampliamente la ordenación sostenible de los bosques y árboles, como resultado de lo cual se reduce la deforestación y la degradación de los bosques y aumenta la contribución de los bosques y árboles a la mejora de los medios de vida, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	5 712	878	5 487	12 076
E05 – Se realizan los valores sociales y económicos, y los beneficios para los medios de vida, de los bosques y árboles, y los mercados de productos y servicios forestales contribuyen a hacer de la silvicultura una opción de utilización de la tierra más viable desde el punto de vista económico	7 086	4 167	13 765	25 018
E06 – Los valores ambientales de los bosques y la silvicultura se aprovechan en mayor medida y se aplican efectivamente las estrategias para la conservación de la biodiversidad forestal, la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, la rehabilitación de las tierras degradadas y la gestión de los recursos hídricos y de la fauna y flora silvestres	7 095	4 072	3 876	15 043
E - Ordenación sostenible de bosques y árboles	41 361	44 744	33 341	119 445
F01 – Países que promueven y practican la ordenación sostenible de la tierra	10 366	3 552	7 778	21 697
F02 - Los países abordan la escasez de agua en el sector agrícola y refuerzan sus capacidades de mejorar la productividad del agua en los sistemas agrícolas de ámbito nacional y de la cuenca hidrográfica, incluidos los sistemas hídricos transfronterizos	11 042	3 425	28 329	42 796

Objetivo estratégico/funcional y resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Otros recursos extrapresupuestarios	Total
F03 - Fortalecimiento de las políticas y los programas a nivel nacional, regional e internacional para asegurar la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos	4 440	4 513	1 159	10 112
F04 - Se desarrolla un marco internacional y se refuerzan las capacidades de los países para fomentar la gobernanza responsable del acceso y la tenencia segura y equitativa de la tierra y de su relación con otros recursos naturales, con especial hincapié en su contribución al desarrollo rural	4 875	10 746	4 717	20 337
F05 – Fortalecimiento de las capacidades de los países para hacer frente a nuevos desafíos ambientales, tales como el cambio climático y la bioenergía	12 124	6 029	10 350	28 503
F06 - Mejora del acceso a los conocimientos e intercambio de éstos en relación con la ordenación de los recursos naturales	8 802	3 476	762	13 041
F - Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura	51 648	31 741	53 096	136 486
G01 – Los análisis, políticas y servicios apropiados permiten a los productores en pequeña escala mejorar la competitividad, diversificarse dedicándose a nuevas empresas, aumentar el valor añadido y satisfacer los requisitos de mercado	9 256	1 719	27 532	38 507
G02 – La creación de empleo rural, el acceso a la tierra y la diversificación de ingresos se integran en las políticas, programas y asociaciones agrícolas y de desarrollo rural	2 791	2 111	8 910	13 812
G03 – Las políticas, reglamentos e instituciones nacionales y regionales mejoran los efectos en el desarrollo y la reducción de la pobreza de los agronegocios y las agroindustrias	7 021	1 389	7 869	16 279
G04 – Los países han incrementado la sensibilización sobre el desarrollo de los mercados agrícolas internacionales y las normas y reglas comerciales, así como la capacidad de análisis de los mismos, para identificar las oportunidades de comercio y formular las políticas y estrategias comerciales adecuadas y eficaces en beneficio de los pobres	20 139	981	1 073	22 193
G - Entorno propicio a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural	39 208	6 199	45 383	90 790

Objetivo estratégico/funcional y resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Otros recursos extrapresupuestarios	Total
H01 - Los países y otras partes interesadas consiguen una mayor capacidad para formular y aplicar políticas y programas coherentes a fin de hacer frente a las causas profundas del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	15 174	1 795	49 926	66 895
H02 - Los Estados Miembros y otras partes interesadas refuerzan la gobernanza respecto de la seguridad alimentaria mediante el planteamiento de triple vía y la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional	3 929	2 399	3 520	9 848
H03 - Mayor capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas para hacer frente a problemas concretos respecto de la nutrición en la alimentación y la agricultura	3 495	34	2 577	6 106
H04 - Aumenta la capacidad de los Estados Miembros y otras partes interesadas para generar, gestionar, analizar y acceder a datos y estadísticas con objeto de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición	11 356	1 915	7 628	20 899
H05 - Los Estados Miembros y otras partes interesadas tienen mejor acceso a los productos y servicios analíticos e informativos de la FAO sobre seguridad alimentaria, agricultura y nutrición y refuerzan su propia capacidad de intercambio de conocimientos	23 310	3 459	16 634	43 403
H - Mayor seguridad alimentaria y mejora de la nutrición	57 264	9 601	80 285	147 151
I01 – Se reduce la vulnerabilidad de los países a las crisis, las amenazas y las situaciones de emergencia mediante una mejor preparación e integración de la prevención y mitigación de riesgos en las políticas, programas e intervenciones	4 399	2 118	51 996	58 512
I02 - Los países y asociados responden más eficazmente a las crisis y las situaciones de emergencia con intervenciones relacionadas con la alimentación y la agricultura	1 938	2 362	48 880	53 180
I03 - Los países y los asociados han mejorado la transición y los vínculos entre emergencia, rehabilitación y desarrollo	1 074	597	266 264	267 935
I - Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola	7 410	5 077	367 140	379 627

Objetivo estratégico/funcional y resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Otros recursos extrapresupuestarios	Total
K1 – La igualdad entre hombres y mujeres de las zonas rurales se incorpora en las políticas y los programas conjuntos sobre seguridad alimentaria, agricultura y desarrollo rural de las Naciones Unidas	1 970	18	780	2 767
K02 – Los gobiernos mejoran su capacidad para incorporar la igualdad de género y social en los programas, proyectos y políticas sobre agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural mediante el uso de estadísticas y otras informaciones y recursos relevantes desglosados por sexo	2 400	782	5 066	8 249
K03 – Los gobiernos están formulando políticas agrícolas y de desarrollo rural participativas, inclusivas y que atiendan a las cuestiones de género	3 062	2 060	3 978	9 101
K04 – La Administración y el personal de la FAO demuestran su compromiso y capacidad de abordar las dimensiones de género en su trabajo	2 306	18	0	2 324
K - Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales	9 738	2 879	9 824	22 441
L01 - Mayor inclusión de estrategias y políticas de inversión en alimentación, agricultura sostenible y desarrollo rural en los planes y marcos nacionales y regionales de desarrollo	10 534	12 383	1 391	24 309
L02 - Mejora de las capacidades de las organizaciones del sector público y el sector privado de planificar, aplicar y mejorar la sostenibilidad de las operaciones de inversión en alimentación, agricultura y desarrollo rural	7 731	10 133	3 939	21 803
L03 - Elaboración y financiación de programas de inversión del sector público y el sector privado de calidad asegurada adecuados a las prioridades y las necesidades nacionales	17 520	20 629	3 295	41 445
L - Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural	35 786	43 146	8 625	87 556
X01 – Elaboración, dotación en recursos, seguimiento de programas eficaces que responden a las necesidades de los Miembros e informes sobre tales programas a escala mundial, regional y nacional	41 031	6 755	7 208	54 994
X02 – Cumplimiento eficaz y coherente de las funciones básicas de la FAO y posibilitar que los servicios trabajen en todos los resultados de la Organización	82 516	5 684	1 917	90 117

Objetivo estratégico/funcional y resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Otros recursos extrapresupuestarios	Total
X03 – Asociaciones y alianzas esenciales que aprovechan y complementan el trabajo de la FAO y sus asociados	22 258	2 149	237	24 644
X04 – Orientación eficaz de la Organización mediante una gobernanza y supervisión mejoradas	53 289	12 510	400	66 200
X - Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas	199 094	27 098	9 762	235 955
Y01 - Los servicios de apoyo de la FAO se consideran como servicios orientados al cliente, eficaces, eficientes y bien gestionados	65 200	12 286	5 724	83 210
Y02 – Reconocimiento de la FAO como proveedor de información exhaustiva, precisa y pertinente sobre gestión	24 526	2 265	3 110	29 901
Y03 – Reconocimiento de la FAO como empleador que aplica las mejores prácticas en la gestión de las actividades y de las personas, que está dedicado al perfeccionamiento de su personal y aprovecha la diversidad de su fuerza de trabajo	11 829	24 326	0	36 155
Y - Administración eficiente y efectiva	101 554	38 877	8 834	149 266
FAOR01 – Cobertura y puesta en marcha efectiva en África de la red en los países	39 929	537	5 500	45 966
FAOR02 – Cobertura y puesta en marcha efectiva en Asia y el Pacífico de la red en los países	13 666	340	3 125	17 131
FAOR04 – Cobertura y puesta en marcha efectiva en América Latina de la red en los países	14 978	641	3 250	18 869
FAOR05 – Cobertura y puesta en marcha efectiva en el Cercano Oriente de la red en los países	6 655	181	500	7 336
FAOR06 – Cobertura y puesta en marcha efectiva en FCD en la Sede de la red en los países	0	0	0	0
FAOR07 – Cobertura y puesta en marcha efectiva en Europa de la red en los países	2 116	0	125	2 241
FAOR – Programa de los Representantes de la FAO	77 343	1 699	12 500	91 542
TCP01 - PCT – Unidad de Gestión y Apoyo del PCT	4 292	0	0	4 292
TCP02 - PCT - Proyectos	104 929	0	0	104 929
Programa de Cooperación Técnica - PCT	109 221	0	0	109 221
601 - Imprevistos	600	0	0	600
Imprevistos	600	0	0	600
801 – Infraestructura básica de TIC	2 884	0	0	2 884
802 - Aplicaciones administrativas de la Organización	4 833	0	0	4 833

Objetivo estratégico/funcional y resultado de la Organización	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Otros recursos extrapresupuestarios	Total
803 - Aplicaciones técnicas de la Organización	5 169	0	0	5 169
804 - Sistemas de gestión de contenidos y documentos electrónicos	2 650	0	0	2 650
805 – NICSP (incluidas las NCF)	10 700	0	0	10 700
806 - Sistema de información sobre gestión	5 300	0	0	5 300
807 – Apoyo al marco de gestión de recursos humanos	4 068	0	0	4 068
808 - Remanente	(5 000)	0	0	(5 000)
Gastos de capital	30 604	0	0	30 604
901 – Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en la Sede	11 333	188	0	11 521
902 – Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en todo el mundo	14 022	0	601	14 623
903 - Remanente	(1 400)	0	0	(1 400)
Gastos de seguridad	23 955	188	601	24 744
Total	941 067	275 817	1 017 751	2 234 635

**ANEXO IV: PROPUESTA DE PRESUPUESTO EN 2010-11 POR OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS/FUNCIONALES Y DEPARTAMENTOS (EN MILES DE USD A
TASAS DE 2008-09)**

Objetivo estratégico/Departamento	Consignación neta	Extrapresupuestarios	Total
A - Intensificación sostenible de la producción de cultivos	47 579	192 089	239 668
OEK - Oficina de Intercambio de Conocimientos Investigación y Extensión	710	492	1 202
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	33 406	24 963	58 369
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	1 245	622	1 867
NR - Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	219	0	219
TC - Departamento de Cooperación Técnica	1 645	117 365	119 010
FC - Representaciones de la FAO	0	24 939	24 939
RO - Oficinas regionales	3 253	17 958	21 211
SO - Oficinas subregionales	7 102	5 749	12 851
B - Mayor producción ganadera sostenible	30 760	154 991	185 751
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	247	43	290
OEK - Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión	400	984	1 384
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	19 585	18 798	38 383
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	909	12	921
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	68	0	68
NR - Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	219	0	219
TC - Departamento de Cooperación Técnica	1 310	115 262	116 571
FC - Representaciones de la FAO	0	5 116	5 116
RO - Oficinas regionales	2 751	10 245	12 996
SO - Oficinas subregionales	5 272	4 532	9 805
C - Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura	53 963	87 685	141 648
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	943	43	986
OEK - Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión	400	492	892
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	43 478	36 825	80 303
NR - Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	55	0	55
TC - Departamento de Cooperación Técnica	85	17 332	17 417
FC - Representaciones de la FAO	0	12 650	12 650

Objetivo estratégico/Departamento	Consignación neta	Extrapresupuestarios	Total
RO - Oficinas regionales	2 900	17 521	20 421
SO - Oficinas subregionales	6 102	2 822	8 924
D - Mejora de la inocuidad y calidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria	23 978	18 163	42 141
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	207	43	250
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	19 916	6 824	26 740
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	0	12	12
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	325	0	325
TC - Departamento de Cooperación Técnica	0	2 424	2 424
FC - Representaciones de la FAO	0	7 294	7 294
RO - Oficinas regionales	2 141	888	3 029
SO - Oficinas subregionales	1 390	677	2 067
E - Ordenación sostenible de bosques y árboles	41 361	78 084	119 445
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	376	43	419
OEK - Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión	400	492	892
FO - Departamento Forestal	29 591	50 117	79 707
NR - Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	85	124	209
TC - Departamento de Cooperación Técnica	252	5 744	5 996
FC - Representaciones de la FAO	0	14 658	14 658
LO - Oficinas de enlace	836	0	836
RO - Oficinas regionales	3 473	2 958	6 430
SO - Oficinas subregionales	6 349	3 950	10 299
F - Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura	51 648	84 837	136 486
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	535	86	620
OEK - Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión	7 160	4 410	11 570
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	2 783	277	3 060
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	1 435	200	1 635
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	55	0	55
FO - Departamento Forestal	85	0	85
NR - Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	28 435	33 239	61 674
TC - Departamento de Cooperación Técnica	434	18 610	19 043
FC - Representaciones de la FAO	0	21 752	21 752

Objetivo estratégico/Departamento	Consignación neta	Extrapresupuestarios	Total
RO - Oficinas regionales	5 299	5 867	11 166
SO - Oficinas subregionales	5 428	397	5 825
G - Entorno propicio a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural	39 208	51 582	90 790
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	9 294	1 020	10 314
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	23 400	5 287	28 687
NR - Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	21	0	21
TC - Departamento de Cooperación Técnica	0	17 925	17 925
FC - Representaciones de la FAO	0	17 801	17 801
RO - Oficinas regionales	3 044	2 755	5 799
SO - Oficinas subregionales	3 448	6 795	10 243
H - Mayor seguridad alimentaria y mejora de la nutrición	57 264	89 887	147 151
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	756	163	919
OCE - Oficina de Comunicaciones Institucionales y Relaciones Exteriores	0	4	4
OEK - Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión	9 122	2 514	11 635
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	6 082	400	6 482
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	24 274	6 490	30 765
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	366	0	366
TC - Departamento de Cooperación Técnica	6 760	30 018	36 777
FC - Representaciones de la FAO	0	39 625	39 625
RO - Oficinas regionales	7 204	7 154	14 357
SO - Oficinas subregionales	2 701	3 519	6 220
I - Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola	7 410	372 217	379 627
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	1 538	10 214	11 752
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	2 731	2 689	5 420
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	331	0	331
NR - Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	104	0	104
TC - Departamento de Cooperación Técnica	2 060	354 754	356 814
FC - Representaciones de la FAO	0	1 962	1 962
RO - Oficinas regionales	127	1 598	1 726
SO - Oficinas subregionales	518	999	1 517

Objetivo estratégico/Departamento	Consignación neta	Extrapresupuestarios	Total
K - Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales	9 738	12 703	22 441
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	75	0	75
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	82	0	82
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	7 796	2 813	10 608
TC - Departamento de Cooperación Técnica	161	3 000	3 161
FC - Representaciones de la FAO	0	6 811	6 811
RO - Oficinas regionales	1 180	0	1 180
SO - Oficinas subregionales	444	79	523
L - Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural	35 786	51 771	87 556
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	1 095	0	1 095
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	609	252	861
NR - Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	413	0	413
TC - Departamento de Cooperación Técnica	31 625	45 578	77 203
FC - Representaciones de la FAO	0	3 591	3 591
RO - Oficinas regionales	196	100	296
SO - Oficinas subregionales	1 847	2 251	4 098
X - Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas	199 094	36 860	235 955
ODG - Oficina del Director General	8 490	0	8 490
OED - Oficina de Evaluación	6 494	3 000	9 494
AUD - Oficina del Inspector General	9 129	2 805	11 934
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	4 389	160	4 549
OCE - Oficina de Comunicaciones Institucionales y Relaciones Exteriores	22 782	2 030	24 812
OSP - Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos	8 590	1 350	9 940
DDK - Director General Adjunto (Conocimiento)	5 176	4 660	9 836
OEK - Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión	12 291	2 244	14 535
DDO - Director General Adjunto (Operaciones)	3 878	0	3 878
OSD - Oficina de Apoyo a la Descentralización	7 065	400	7 465
CIO – División del Oficial de Información en Jefe	43 462	3 591	47 053

Objetivo estratégico/Departamento	Consignación neta	Extrapresupuestarios	Total
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	990	0	990
TC - Departamento de Cooperación Técnica	20 209	3 278	23 487
CF - Departamento de Servicios Internos y Finanzas	22 554	7 365	29 920
LO - Oficinas de enlace	14 822	125	14 947
RO - Oficinas regionales	15 996	4 374	20 370
SO - Oficinas subregionales	8 092	1 478	9 570
AAO - Ingresos de la Organización	(15 636)	0	(15 636)
Y - Administración eficiente y efectiva	101 554	47 711	149 266
DDK - Director General Adjunto (Conocimiento)	0	3 300	3 300
OSP - Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos	0	2 500	2 500
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	125	0	125
CF - Departamento de Servicios Internos y Finanzas	92 337	39 062	131 399
LO - Oficinas de enlace	148	0	148
RO - Oficinas regionales	19 302	700	20 002
SO - Oficinas subregionales	10 457	2 149	12 606
AAO - Ingresos de la Organización	(20 814)	0	(20 814)
FAOR – Programa de los Representantes de la FAO	77 343	14 199	91 542
DG - Oficina del Director General	0	0	0
FC - Representaciones de la FAO	85 793	14 199	99 992
AAO - Ingresos de la Organización	(8 450)	0	(8 450)
Programa de Cooperación Técnica - PCT	109 221	0	109 221
TC - Departamento de Cooperación Técnica	1 309	0	1 309
RO - Oficinas regionales	2 636	0	2 636
SO - Oficinas subregionales	346	0	346
TP - Programa de Cooperación Técnica - Proyectos	104 929	0	104 929

(EN MILES DE USD A TASAS DE 2008-09)

Sede/global		África		Asia y el Pacífico		Europa y Asia Central		América Latina y el Caribe		Cercano Oriente		Total			
OE/OF	Cons. neta	Extrapres.	Cons. neta	Extrapres.	Cons. neta	Extrapres.	Cons. neta	Extrapres.	Cons. neta	Extrapres.	Cons. neta	Extrapres.	Cons. neta	Extrapres.	Total
A	37 225	143 442	3 330	7 768	1 544	19 390	1 211	1 217	2 025	11 609	2 244	8 662	47 579	192 089	239 668
B	22 737	135 099	2 330	2 457	1 357	4 603	1 035	4 088	2 028	4 000	1 272	4 744	30 760	154 991	185 751
C	44 961	54 692	3 294	2 263	1 269	21 651	1 106	1 533	1 989	2 987	1 343	4 560	53 963	87 685	141 648
D	20 447	9 303	1 575	1 011	539	7 384	427	20	802	0	188	444	23 978	18 163	42 141
E	30 703	56 519	3 412	6 190	1 637	9 144	2 055	0	2 617	5 940	937	292	41 361	78 084	119 445
F	40 922	56 821	3 472	3 705	1 825	8 576	1 305	961	2 353	9 411	1 772	5 364	51 648	84 837	136 486
G	32 716	24 232	2 981	15 205	1 083	1 624	470	1 367	981	7 609	978	1 546	39 208	51 582	90 790
H	47 360	39 589	3 240	16 422	1 732	13 987	1 141	0	2 049	18 082	1 742	1 807	57 264	89 887	147 151
I	6 764	367 657	329	1 347	207	1 965	0	0	110	1 248	0	0	7 410	372 217	379 627
K	8 114	5 813	797	3 645	378	65	282	603	167	2 464	0	114	9 738	12 703	22 441
L	33 742	45 830	852	4 110	0	250	137	375	833	475	221	732	35 786	51 771	87 556
X	167 993	31 009	5 289	100	9 250	183	7 431	467	5 117	1 513	4 015	3 589	199 094	36 860	235 955
Y	63 283	43 602	6 771	600	7 366	0	13 025	1 860	7 419	1 205	3 690	444	101 554	47 711	149 266
FAOR	0	0	39 929	6 037	13 666	3 465	2 116	125	14 978	3 891	6 655	681	77 343	14 199	91 542
PCT	20 196	0	35 334	0	21 299	0	9 132	0	16 008	0	7 253	0	109 221	0	109 221
6	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	0	600
8	30 604	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30 604	0	30 604
9	23 955	789	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23 955	789	24 744
Total	632 321	1 014 397	112 937	70 859	63 150	92 287	40 873	12 614	59 475	70 432	32 310	32 980	941 067	1 293 569	2 234 635

**ANEXO VI: PROPUESTA DE PRESUPUESTO EN 2010-11 POR UNIDADES ORGÁNICAS
(EN MILES DE USD A TASAS DE 2008-09)**

Unidad. org./Depto.	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Otros recursos extrapresupuestarios	Total
ODG - Oficina del Director General	8 490	0	0	8 490
OED - Oficina de Evaluación	6 493	0	3 000	9 493
AUD - Oficina del Inspector General	9 129	2 405	400	11 934
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	7 530	580	0	8 110
OCE - Oficina de Comunicaciones Institucionales y Relaciones Exteriores	22 782	2 034	0	24 816
OSP - Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos	8 590	3 400	450	12 440
DDK - Director General Adjunto (Conocimiento)	5 176	7 960	0	13 136
OEK - Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión	30 480	11 628	0	42 108
DDO - Director General Adjunto (Operaciones)	3 878	0	0	3 878
OSD - Oficina de Apoyo a la Descentralización	7 065	400	0	7 465
CIO – División del Oficial de Información en Jefe	43 462	3 591	0	47 054
	153 075	31 998	3 850	188 924
AGD - Oficina del Subdirector General	4 834	2 616	0	7 450
AGA - División de Producción y Sanidad Animal	17 359	5 079	21 221	43 658
AGE - División Mixta FAO/OIEA	6 153	0	0	6 153
AGN - División de Nutrición y Protección del Consumidor	21 373	7 089	520	28 983
AGP - División de Producción y Protección Vegetal	29 680	11 408	12 854	53 942
AGS- División de Infraestructura Rural y Agroindustrias	14 383	1 180	529	16 092
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	93 781	27 372	35 124	156 277
ESD - Oficina del Subdirector General	2 469	0	0	2 469
ESA - División de Economía del Desarrollo Agrícola	14 318	7 494	0	21 812
ESS - División de Estadística	15 464	2 500	275	18 239
EST - División de Comercio y Mercados	21 576	3 312	297	25 184
ESW - División de Género, Equidad y Empleo Rural	9 564	4 500	0	14 064

Unidad. org./Depto.	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Otros recursos extrapresupuestarios	Total
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	63 391	17 805	572	81 768
FID - Oficina del Subdirector General	3 340	14 330	0	17 670
FIE - División de Políticas y Economía de la Pesca y la Acuicultura	21 932	6 071	55	28 058
FIM – División de Utilización y Conservación de los Recursos de la Pesca y la Acuicultura	19 798	13 184	3 185	36 167
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	45 070	33 585	3 240	81 894
FOD - Oficina del Subdirector General	2 778	0	0	2 778
FOE - División de Economía, Políticas y Productos Forestales	13 624	16 339	599	30 562
FOM – División de Evaluación, Ordenación y Conservación Forestales	13 274	26 873	6 306	46 453
FO - Departamento Forestal	29 675	43 212	6 905	79 792
NRD - Oficina del Subdirector General	8 116	2 251	0	10 367
NRC - División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bioenergía	10 322	8 777	5 049	24 148
NRL - División de Tierras y Aguas	11 113	14 129	3 157	28 398
NR - Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	29 550	25 157	8 206	62 913
TCD - Oficina del Subdirector General	10 195	2 343	307	12 845
TCE - División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación	936	574	669 554	671 064
TCI - División del Centro de Inversiones	26 816	46 188	1 482	74 486
TCS - División de Apoyo a la Elaboración de Políticas y Programas	27 901	3 352	7 489	38 742
TC - Departamento de Cooperación Técnica	65 849	52 458	678 832	797 138
CFD - Oficina del Subdirector General	5 400	50	0	5 450
CFF - División de Finanzas	17 497	795	1 200	19 492
CFH - División de Gestión de Recursos Humanos	20 850	22 817	700	44 367
CFA - División de Asuntos de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo	22 554	7 365	0	29 920
CFS - División de Servicios Administrativos	36 973	7 090	5 150	49 213
SSR – Centro de Servicios Compartidos – Roma	3 104	0	0	3 104
SSB – Centro de Servicios Compartidos – Nodo de Budapest	8 513	0	1 260	9 773
CF - Departamento de Servicios Internos y Finanzas	114 891	38 117	8 310	161 318

Unidad. org./Depto.	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Otros recursos extrapresupuestarios	Total
LOB - Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica	1 148	0	0	1 148
LOG - Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra)	3 796	0	0	3 796
LON - Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York)	3 496	0	0	3 496
LOJ - Oficina de Enlace con el Japón	1 398	0	0	1 398
LOW - Oficina de Enlace para América del Norte (Washington, D.C.)	4 460	125	0	4 585
LOR - Oficina de Enlace en Rusia	1 508	0	0	1 508
LO - Oficinas de enlace	15 806	125	0	15 931
TPI – Proyectos del PCT – Fondo interregional y de emergencias	18 887	0	0	18 887
TPA – Proyectos del PCT - África	34 417	0	0	34 417
TPP – Proyectos del PCT - Asia y el Pacífico	20 650	0	0	20 650
TPL – Proyectos del PCT – América Latina y el Caribe	15 488	0	0	15 488
TPN – Proyectos del PCT - Cercano Oriente y África del Norte	6 883	0	0	6 883
TPE – Proyectos del PCT - Europa	8 604	0	0	8 604
TP - Programa de Cooperación Técnica - Proyectos	104 929	0	0	104 929
RAF - Oficina Regional para África (Accra)	15 291	27	2 445	17 763
SFC - Oficina Subregional para África Central	5 166	53	6 113	11 332
SFE - Oficina Subregional para África Oriental	6 007	85	1 081	7 173
SFS - Oficina Subregional para África Austral	6 250	400	1 608	8 257
SFW - Oficina Subregional para África Occidental	5 877	200	733	6 810
FRA - FAOR en África	43 649	539	57 575	101 763
África	82 240	1 304	69 555	153 099
RAP - Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok)	22 369	625	24 147	47 141
SAP - Oficina Subregional para las Islas del Pacífico	3 559	0	66	3 625
FAP - FAOR en Asia y el Pacífico	15 777	340	67 109	83 226
Asia y el Pacífico	41 705	965	91 322	133 992
REU - Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest)	7 145	110	1 320	8 575

Unidad. org./Depto.	Consignación neta	Contribuciones voluntarias básicas	Otros recursos extrapresupuestarios	Total
SEC - Oficina Subregional para Asia Central	4 646	600	2 509	7 755
SEU - Oficina Subregional para Europa Central y Oriental	4 906	200	5 494	10 599
FEU - FAOR en Europa	2 199	0	1 122	3 321
Europa y Asia Central	18 896	910	10 444	30 250
RLC - Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago de Chile)	14 915	700	17 731	33 345
SLC - Oficina Subregional para el Caribe	4 653	345	5 623	10 621
SLM - Oficina Subregional para América Central	4 356	677	4 187	9 220
SLS - Equipo Multidisciplinario para América del Sur	5 086	0	1 041	6 127
FLA - FAOR en América Latina y el Caribe	17 176	641	39 486	57 304
América Latina y el Caribe	46 186	2 363	68 069	116 618
RNE - Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo)	9 782	77	24 937	34 796
SNO - Equipo Multidisciplinario para el Cercano Oriente Oriental	3 497	0	0	3 497
SNE - Oficina Subregional para África del Norte	5 493	0	189	5 682
SNG - Oficina Subregional para los Países del Golfo	0	0	4 193	4 193
FNE - FAOR en el Cercano Oriente	6 992	181	3 404	10 576
Cercano Oriente	25 764	258	32 722	58 745
AAO - Ingresos de la Organización	(44 900)	0	0	(44 900)
Imprevistos	600	0	0	600
Gastos de capital	30 604	0	0	30 604
Gastos de seguridad	23 955	188	601	24 744
Total	941 067	275 817	1 017 751	2 234 635

**ANEXO VII: CONSIGNACIÓN NETA PARA 2008-09 POR UNIDADES ORGÁNICAS
(DEDUCIDOS LOS AHORROS POR EFICIENCIA) EN MILES DE USD**

Unidad. org./Depto.	Descripción	Consignación neta
ODG	Oficina del Director General	11 400
UNC	Oficina de Coordinación con las Naciones Unidas y Seguimiento de los ODM	3 500
OCD;	Oficina de Coordinación y Descentralización	8 800
AUD	Oficina del Inspector General	7 000
LEG	Oficina Jurídica	6 600
PBE	Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación	17 500
ODG	Oficina del Director General	54 800
AGD	Oficina del Subdirector General	4 900
AGA	División de Producción y Sanidad Animal	16 400
AGE	División Mixta FAO/OIEA	5 900
AGN	División de Nutrición y Protección del Consumidor	20 700
AGP	División de Producción y Protección Vegetal	29 600
AGS	División de Infraestructura Rural y Agroindustrias	15 000
AG	Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	92 500
ESD	Oficina del Subdirector General	2 500
ESA	División de Economía del Desarrollo Agrícola	14 100
ESS	División de Estadística	14 300
EST	División de Comercio y Mercados	21 800
ESW	División de Género, Equidad y Empleo Rural	9 600
ES	Departamento de Desarrollo Económico y Social	62 300
FID	Oficina del Subdirector General	2 600
FIE	División de Economía y Políticas de la Pesca y la Acuicultura	17 900
FII	División de Productos e Industria de la Pesca	10 700
FIM	División de Gestión de la Pesca y la Acuicultura	13 500
FI	Departamento de Pesca y Acuicultura	44 700
FOD	Oficina del Subdirector General	2 600
FOE	División de Economía y Políticas Forestales	10 100
FOI	División de Productos e Industrias Forestales	8 500
FOM	División de Ordenación Forestal	8 100
FO	Departamento Forestal	29 300
NRD	Oficina del Subdirector General	9 200
NRC	División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bioenergía	9 000
NRL	División de Tierras y Aguas	13 500
NRR	División de Investigación y Extensión	6 300
NR	Departamento de Ordenación de Recursos Naturales y Medio Ambiente	38 000
TCD	Oficina del Subdirector General	5 600
TCA	División de Asistencia para las Políticas y Movilización de Recursos	13 100

Unidad. org./Depto.	Descripción	Consignación neta
TCE	División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación	1 300
TCI	División del Centro de Inversiones	25 700
TCO	División de Operaciones de Campo	24 000
PCT	Programa de Cooperación Técnica	104 000
TC	Departamento de Cooperación Técnica	173 700
AFD*	Oficina del Subdirector General	21 900
AFF	División de Finanzas	20 700
AFH	División de Gestión de Recursos Humanos	15 600
AFS	División de Servicios Administrativos	38 200
AF	Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Físicos	96 400
KCD	Oficina del Subdirector General	2 800
KCC	División de Asuntos de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo	19 500
KCE	División de Intercambio de Conocimientos y Creación de Capacidad	18 200
KCI	División de Comunicación	23 000
KCT	División de Tecnología de la Información	38 100
KC	Departamento de Conocimiento y Comunicación	101 600
LOB	Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica	1 100
LOG	Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra)	3 800
LON	Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York)	3 500
LOJ	Oficina de Enlace con el Japón	1 400
LOW	Oficina de Enlace para América del Norte (Washington, D.C.)	4 400
LOR	Oficina de Enlace en Rusia	1 500
LO	Oficinas de enlace	15 700
RAF	Oficina Regional para África (Accra)	14 000
SFC	Oficina Subregional para el África Central	5 800
SFE	Oficina Subregional para el África Oriental	6 400
SFS	Oficina Subregional para el África Austral	6 500
SFW	Oficina Subregional para el África Occidental	5 200
FRA	FAOR en la región de África	43 600
Región de África		81 500
RAP	Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok)	21 500
SAP	Oficina Subregional para las Islas del Pacífico	3 000
FAP	FAOR en la región de Asia y el Pacífico	15 800
Región de Asia y el Pacífico		40 300
REU	Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest)	6 600
SEC	Oficina Subregional para Asia Central	5 100
SEU	Oficina Subregional para Europa Central y Oriental	5 400
FEU	FAOR en la región de Europa y Asia Central	2 200

Unidad. org./Depto.	Descripción	Consignación neta
Región de Europa y Asia Central		19 300
RLC	Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago de Chile)	14 100
SLC	Oficina Subregional para el Caribe	5 000
SLM	Oficina Subregional para América Central	5 200
SLS	Equipo Multidisciplinario para América del Sur	5 400
FLA	FAOR en la región de América Latina y el Caribe	17 200
Región de América Latina y el Caribe		46 900
RNE	Oficina Regional para el Cercano Oriente y el África del Norte (El Cairo)	12 200
SNE	Oficina Subregional para África del Norte	3 900
FNE	FAOR en la región del Cercano Oriente	7 000
Región del Cercano Oriente		23 100
CONT	Imprevistos	600
MDA	Recursos para la labor multidisciplinaria	3 100
PBX	Costos de redistribución	3 600
AAO	Ingresos	(41 000)
8	Gastos de capital	20 100
9	Gastos de seguridad	23 300
Total		929 800

* Los recursos para el Centro de Servicios Compartidos (CSC) en Budapest figuran en AFD.

**ANEXO VIII: PERSPECTIVA GENERAL DE LA DISPONIBILIDAD TOTAL DE
RECURSOS (ANTES DE LOS AUMENTOS DE COSTOS)**

233. En el cuadro que figura a continuación se ofrece un panorama general de la disponibilidad total de recursos, que comprende las consignaciones netas propuestas y las contribuciones voluntarias estimadas. Se compara el PTP 2008-09 con el PTP 2010-11 antes de los aumentos de costos. Si bien la presentación general coincide con los PTP anteriores, las categorías y su composición han cambiado a fin de reflejar de forma coherente el presupuesto integrado. El texto explicativo indica dónde están ahora previstas las cantidades en el PTP 2010-11.

Panorama de la disponibilidad total de recursos (antes de los aumentos de costos para 2008-09 a la tasa de cambio presupuestaria 2008-09 de 1 euro = 1,36 USD)

	2008-09	2010-11
Cuotas asignadas netas de los Estados Miembros	924 800	939 067
<i>Total de los ingresos diversos</i>	5 000	2 000
Consignaciones presupuestarias netas	929 800	941 067
Contribuciones voluntarias con arreglo al Artículo 6.7 del Reglamento Financiero:		
Contribuciones voluntarias básicas acreditadas al Fondo General en las Cuentas Financieras		
Banco Mundial	24 000	26 048
Otras instituciones financieras y entidades de financiación	4 465	11 846
Servicios de apoyo técnico	6 245	6 000
Gastos de servicios a proyectos (servicios de apoyo administrativo y operacional) ³⁸	40 739	70 082
Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos	5 044	4 199
Informes finales	1 231	1 086
Otras partidas (p. ej. reembolsos por servicios administrativos prestados al PMA, al Codex, etc.)	3 725	8 778
<i>Subtotal de contribuciones básicas voluntarias acreditadas al Fondo General</i>	85 449	128 039
Contribuciones voluntarias básicas a los fondos en fideicomiso		
Copatrocinadores del Consejo Científico	5 440	N/A
Gastos de servicios a proyectos con cargo a proyectos de emergencia	33 101	35 217
Otras partidas (p. ej. Adscripciones diversas)	1 516	N/A
Contribuciones voluntarias básicas a los fondos en fideicomiso ³⁹	N/A	162 197

³⁸ La consignación neta comprenden los ingresos por apoyo administrativo y operacional de la Organización.

³⁹ Al neto de los ingresos por gastos de servicios a proyectos.

Contribuciones voluntarias básicas al PIA ⁴⁰	N/A	47 713
<i>Subtotal de contribuciones voluntarias básicas a los fondos en fideicomiso</i>	40 057	245 127
Total de contribuciones voluntarias básicas	125 506	373 166
Otras contribuciones voluntarias a fondos en fideicomiso (al neto de ingresos por gastos de apoyo a proyectos)		
Otros proyectos de fondos fiduciarios	523 665	N/A
Programa de campo y asistencia a los Miembros	N/A	333 452
Proyectos de emergencia	312 900	586 951
<i>Subtotal de otras contribuciones voluntarias</i>	836 565	920 403
Total de contribuciones voluntarias	962 071	1 293 569
TOTAL DE LOS RECURSOS ESTIMADOS DISPONIBLES	1 891 871	2 234 636

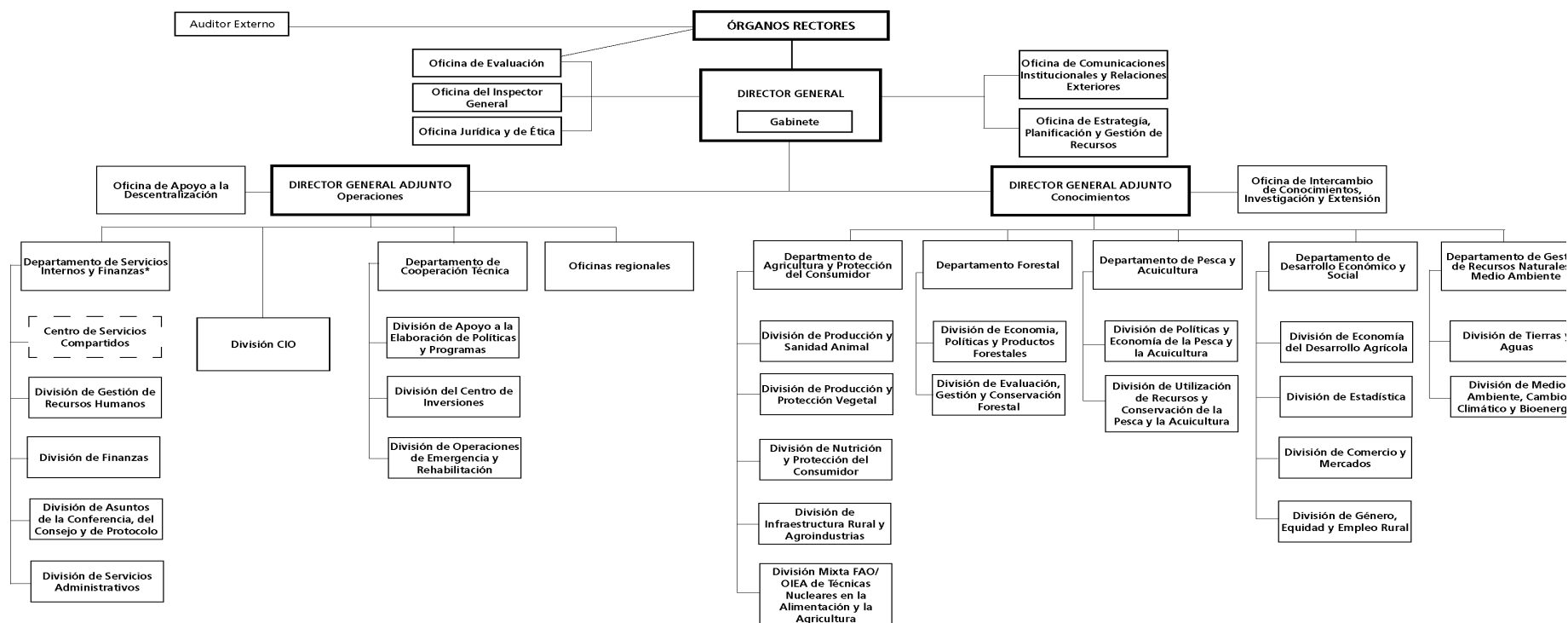
234. En *Contribuciones voluntarias básicas acreditadas al Fondo General* (denominadas anteriormente *Otros ingresos acreditados al Fondo General*) el cambio principal consiste en que los reembolsos para gastos de servicios a proyectos, informes finales y servicios de apoyo técnico quedan ahora previstos como parte de las contribuciones voluntarias a los fondos en fideicomiso.

235. Los otros ingresos no acreditados al Fondo General han quedado sustituidos por la categoría más amplia de *Contribuciones voluntarias básicas a los fondos en fideicomiso*. En anteriores PTP solo se designaban unos pocos proyectos para que figuraran en esta partida (p. ej.: Copatrocinadores del Consejo Científico, otras partidas), en tanto que en un programa de trabajo integrado se incluyen todas las contribuciones voluntarias que corresponden a la categoría (p. ej.: apoyo a las comisiones). El PIA figura como categoría separada.

236. El total de 2 200 millones de USD corresponde a lo previsto en su totalidad en el PTP propuesto para 2010-11, en comparación con 2008-09, cuando solo se incluían en el programa de trabajo la consignación neta, la categoría de otros ingresos acreditados al Fondo General y determinadas partidas de los otros ingresos no acreditados al Fondo General.

⁴⁰ Al neto de los ingresos por gastos de servicios a proyectos.

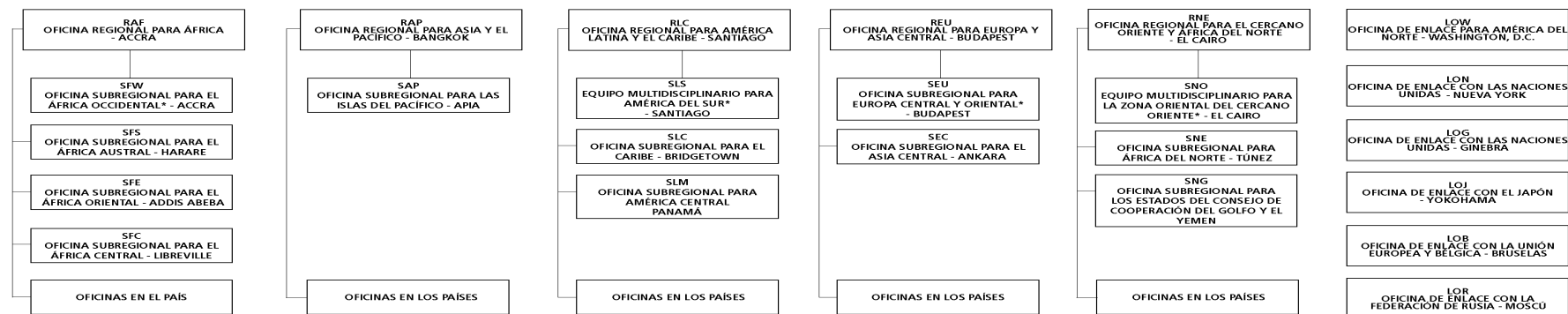
ANEXO IX - ORGANIGRAMA DE LA SEDE



* Estructura y funciones del Departamento de Servicios Internos y Finanzas, sujetas a ajustes ulteriores.

 Servicio

ANEXO IX (CONT.) - ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA DESCENTRALIZADA



* Ubicada en la sede de la Oficina Regional

ANEXO X: NÚMERO DE PUESTOS POR GRUPOS DE GRADOS Y UNIDADES ORGÁNICAS

Unidad orgánica	PTP 2010-11			Total
	D	P	G	
Oficina del Director General (ODG)	3	7	14	24
Oficina de Evaluación (OED)	1	7	3	11
Oficina del Inspector General (AUD)	2	14	5	21
Oficina Jurídica y de Ética (LEG)	2	11	9	22
Oficina de Comunicaciones Institucionales y Relaciones Exteriores (OCE)	2	30	23	55
Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP)	2	12	5	19
Director General Adjunto (Conocimiento) (DDK)	1	2	2	5
Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión (OEK)	1	57	38	96
Director General Adjunto (Operaciones) (DDO)	1	2	2	5
Oficina de Apoyo a la Descentralización (OSD)	2	7	9	18
División del Oficial de Información en Jefe (CIO)	2	75	40	117
	19	224	150	393
Oficina del Subdirector General (AGD)	1	3	7	11
División de Producción y Protección Vegetal (AGP)	3	40	28	71
División de Nutrición y Protección del Consumidor (AGN)	3	27	19	49
División de Infraestructura Rural y Agroindustrias (AGS)	1	24	14	39
División de Producción y Sanidad Animal (AGA)	2	29	12	43
División Mixta FAO/OIEA (AGE)	1	6	-	7
Total del Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG)	11	129	80	220
Oficina del Subdirector General (ESD)	1	1	5	7
División de Estadística (ESS)	2	20	26	48
División de Comercio y Mercados (EST)	2	37	28	67
División de Economía del Desarrollo Agrícola (ESA)	2	22	12	36
División de Género, Equidad y Empleo Rural (ESW)	2	15	7	24
Total del Departamento Económico y Social (ES)	9	95	78	182
Oficina del Subdirector General (FID)	1	1	6	8
División de Políticas y Economía de la Pesca y la Acuicultura (FIE)	3	34	30	67
División de Utilización y Conservación de los Recursos de la Pesca y la Acuicultura (FIM)	2	33	17	52
Total del Departamento de Pesca y Acuicultura (FI)	6	68	53	127
Oficina del Subdirector General (FOD)	1	1	5	7
División de Economía, Políticas y Productos Forestales (FOE)	2	23	11	36
División de Evaluación, Ordenación y Conservación Forestales (FOM)	2	19	13	34

Unidad orgánica	PTP 2010-11			Total
	D	P	G	
Total del Departamento Forestal (FO)	5	43	29	77
Oficina del Subdirector General (NRD)	2	5	12	19
División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bioenergía (NRC)	2	17	9	28
División de Tierras y Aguas (NRL)	2	17	9	28
Total del Departamento de Ordenación de Recursos Naturales y Medio Ambiente (NR)	6	39	30	75
Oficina del Subdirector General (TCD)	2	13	22	37
División del Centro de Inversiones (TCI)	5	63	32	100
División de Apoyo a la Elaboración de Políticas y Programas (TCS)	4	33	25	62
División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación (TCE)	1	1	-	2
Total del Departamento de Cooperación técnica (TC)	12	110	79	201
Total del Departamento de Servicios Internos y Finanzas (CF)	12	141	356	509
Representaciones de la FAO	37	198	480	715
Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra) (LOG)	1	4	4	9
Oficina de Enlace para América del Norte (Washington, D.C.) (LOW)	1	3	11	15
Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York) (LON)	1	3	5	9
Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica (LOB)	2	1	1	4
Oficina de Enlace con el Japón (LOJ)	1	1	1	3
Oficina de Enlace en Rusia (LOR)	1	1	1	3
Total de las Oficinas de enlace	7	13	23	43
Oficina Regional para África (Accra) (RAF)	1	23	39	63
Oficina Subregional para África Oriental (SFE)	1	10	6	17
Oficina Subregional para África Austral (SFS)	1	11	9	21
Oficina Subregional para África Central (SFC)	1	9	3	13
Oficina Subregional para África Occidental (SFW)	1	8	5	14
Total para la región de África	5	61	62	128
Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok) (RAP)	2	40	75	117
Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (SAP)	1	6	7	14
Total para la Región de Asia y el Pacífico	3	46	82	131
Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest) (REU)	1	12	15	28
Oficina Subregional para Asia Central (SEC)	1	9	6	16
Oficina Subregional para Europa Central y Oriental (SEU)	1	7	5	13
Total para Europa y Asia Central	3	28	26	57
Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago de Chile) (RLC)	1	20	47	68
Oficina Subregional para el Caribe (SLC)	1	8	9	18
Oficina Subregional para América Central (SLM)	1	9	5	15
Equipo Multidisciplinario para América del Sur (SLS)	1	9	2	12
Total para América Latina y el Caribe	4	46	63	113
Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo) (RNE)	1	18	29	48

Unidad orgánica	PTP 2010-11			Total
	D	P	G	
Oficina Subregional para África del Norte (SNE)	1	12	12	25
Equipo Multidisciplinario para el Cercano Oriente Oriental (El Cairo) (SNO)	1	6	5	12
Total para el Cercano Oriente y África del Norte	3	36	46	85
Total general	142	1 276	1 636	3 054
Notas: • La estructura y las funciones de varios departamentos y oficinas pueden sufrir nuevos ajustes, en particular el Departamento de Servicios Internos y Finanzas, que figura a nivel de departamento en el detalle de puestos anterior. Los puestos del Centro de Servicios Compartidos (CSC) figuran en la Sede bajo el Departamento de Servicios Internos y Finanzas. • Los puestos de la Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (SNG) se financian mediante fondos fiduciarios y, por tanto, no se hacen constar en el detalle.				

ANEXO XI: CONSIGNACIÓN NETA POR RESULTADOS DE LA ORGANIZACIÓN ANTES Y DESPUÉS DE APLICAR LOS INCREMENTOS DE COSTOS

OE/OF y res. Org.	Consignación neta antes de aplicar incrementos de costos	Incrementos de costos	Consignación neta después de aplicar incrementos de costos
A01	18 343	1 004	19 348
A02	13 163	881	14 044
A03	6 779	402	7 181
A04	9 295	509	9 804
A	47 579	2 797	50 376
B01	10 339	597	10 936
B04	2 397	127	2 524
B02	11 795	739	12 533
B03	6 230	402	6 632
B	30 760	1 865	32 625
C01	18 226	995	19 221
C06	6 444	319	6 763
C03	7 325	417	7 742
C04	9 416	533	9 949
C05	5 205	269	5 473
C02	7 346	494	7 841
C	53 963	3 026	56 989
D01	12 825	661	13 486
D03	4 176	239	4 415
D02	3 344	189	3 533
D04	3 633	210	3 843
D	23 978	1 298	25 277
E04	5 712	306	6 018
E05	7 086	359	7 445
E01	9 334	448	9 783
E03	6 424	377	6 801
E02	5 709	357	6 066
E06	7 095	422	7 517
E	41 361	2 269	43 630
F06	8 802	436	9 238
F01	10 366	637	11 004
F05	12 124	722	12 846
F04	4 875	232	5 107

OE/OF y res. Org.	Consignación neta antes de aplicar incrementos de costos	Incrementos de costos	Consignación neta después de aplicar incrementos de costos
F02	11 042	758	11 801
F03	4 440	211	4 650
F	51 648	2 997	54 645
G01	9 256	599	9 855
G02	2 791	134	2 925
G03	7 021	491	7 512
G04	20 139	1 116	21 255
G	39 208	2 339	41 547
H01	15 174	944	16 117
H02	3 929	216	4 144
H03	3 495	201	3 697
H04	11 356	635	11 991
H05	23 310	1 180	24 489
H	57 264	3 175	60 439
I01	4 399	227	4 625
I02	1 938	107	2 045
I03	1 074	77	1 150
I	7 410	411	7 821
K01	1 970	87	2 056
K02	2 400	147	2 547
K03	3 062	165	3 227
K04	2 306	125	2 431
K	9 738	523	10 261
L01	10 534	616	11 150
L02	7 731	424	8 155
L03	17 520	1 010	18 531
L	35 786	2 050	37 836
X01	41 031	3 461	44 492
X04	53 289	2 920	56 209
X03	22 258	257	22 515
X02	82 516	3 888	86 404
X	199 094	10 526	209 620
Y01	65 200	3 541	68 740
Y02	24 526	1 639	26 165
Y03	11 829	497	12 325
Y	101 554	5 676	107 231

OE/OF y res. Org.	Consignación neta antes de aplicar incrementos de costos	Incrementos de costos	Consignación neta después de aplicar incrementos de costos
FAOR01	39 929	7 050	46 979
FAOR04	14 978	2 729	17 707
FAOR06	0	0	0
FAOR07	2 116	63	2 178
FAOR05	6 655	1 270	7 925
FAOR02	13 666	974	14 640
FAOR	77 343	12 087	89 430
TCP01	4 292	381	4 672
TCP02	104 929	2 140	107 069
PCT	109 221	2 521	111 741
601	600	0	600
6	600	0	600
805	10 700	441	11 141
803	5 169	244	5 413
802	4 833	70	4 903
801	2 884	89	2 973
806	5 300	0	5 300
807	4 068	160	4 228
804	2 650	86	2 736
808	(5 000)	(391)	(5 391)
8	30 604	699	31 303
901	11 333	326	11 660
903	(1 400)	(38)	(1 438)
902	14 022	396	14 418
9	23 955	685	24 640
Total	941 067	54 945	996 012